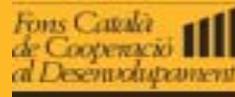
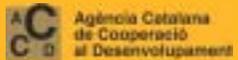


14-16 abril 2005
Centre Cívic Pati Llimona
Barcelona

Taula Catalana per la Pau
i els Drets Humans a Colòmbia



Taula Catalana per la Pau
i els Drets Humans a Colòmbia

Aribau 106, pral. 1a
08036 Barcelona
Tel. 34 93 323 25 96
Fax 34 93 451 67 29
taula-colombia@pangea.org
www.taulacolombia.org

III JORNADAS ABIERTAS La Cooperación Internacional con Colombia: ¿Paz y Derechos Humanos?
III JORNADES OBERTES La Cooperació Internacional amb Colòmbia: Pau i Drets Humans?

III JORNADAS ABIERTAS

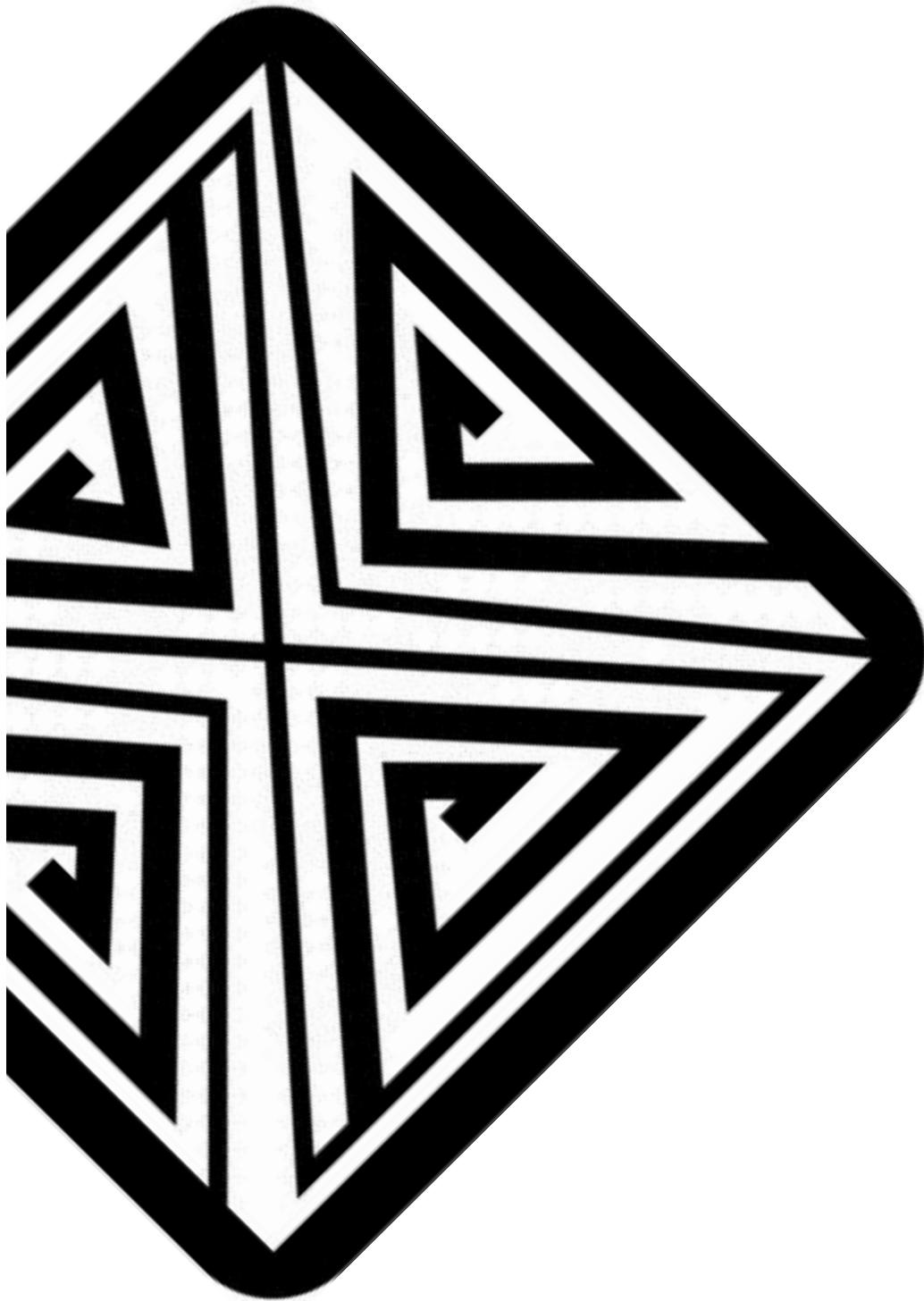
La Cooperación Internacional con Colombia: ¿Paz y Derechos Humanos?

III JORNADES OBERTES

La Cooperació Internacional amb Colòmbia: Pau i Drets Humans?

Taula Catalana per la Pau
i els Drets Humans a Colòmbia





Edita: Taula Catalana per la Pau a Colòmbia
Coordina: Amalía García
Corrección y revisión de textos: Josep Maria Deop (ComCom, sccI)
Diseño y maquetación: Noe Lavado (ComCom, sccI)
Imprime: Cevagraf, sccI

III JORNADAS ABIERTAS

La Cooperación Internacional con Colombia:
¿Paz y Derechos Humanos?

14 - 16 abril 2005
Centro Cívico Pati Llimona
Barcelona

III JORNADES OBERTES

La Cooperació Internacional amb Colòmbia:
Pau i Drets Humans?

14 - 16 abril 2005
Centre Cívic Pati Llimona
Barcelona

Taula Catalana per la Pau
i els Drets Humans a Colòmbia

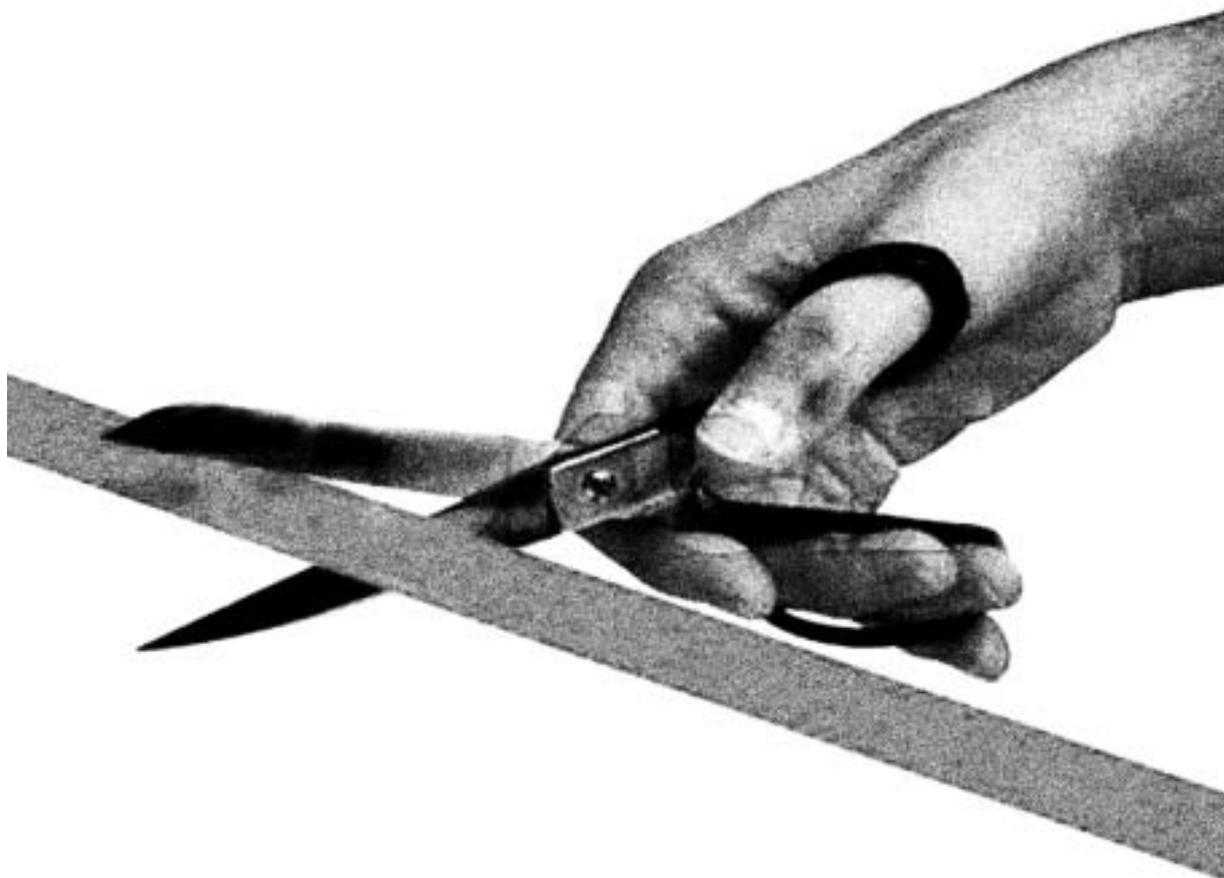




Índice



- 6 Presentación
- 16 Programa
- 20 Ponencias
- 20 Mesa I: Estrategias y objetivos de la cooperación europea con Colombia dentro de la agenda mundial.
 - 21 - Rafael Soriano. Subdirector General de Cooperación con los Países de América del Sur. Agencia Española de Cooperación Internacional.
 - 25 - María Eugenia Sánchez. Representante de la Alianza de Organizaciones Sociales y Afines.
- 34 Mesa II: Los laboratorios de paz: límites y oportunidades.
 - 35 - Aude Maio-Coliche. Desk Officer Colombia. Comisión Europea.
 - 38 - Francisco de Roux. Director de la Corporación Desarrollo y Paz del Magdalena Medio.
 - 44 - Libio Palechor. Representante del Consejo Regional Indígena del Cauca.
 - 47 - José Luis Campo. Representante de la Plataforma de Organizaciones Europeas de Desarrollo en Colombia.
- 52 Mesa III: La ayuda humanitaria como camino de paz.
 - 53 - Moisés Medrano. Coordinador del Programa Desarrollo y Paz - Montes de María.
 - 57 - Álvaro Jiménez. Representante de la Comisión Humanitaria de Antioquia.
- 60 Mesa IV: Los Derechos Humanos: ¿condicionantes de la política de la cooperación internacional?
 - 61 - Dusan Chrenek. Policy Unit. Consejo de la Unión Europea.
 - 63 - Michael Frühling. Director de la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos en Colombia.
 - 69 - Liliana Uribe. Representante de la Coordinación Colombia - Europa - Estados Unidos.
- 74 Mesa V: Desmovilización, desarme y reinserción: pasado, presente y futuro.
 - 75 - Tommy Strömberg. Subdirector del Departamento de las Américas. Ministerio de Asuntos Exteriores de Suecia.
 - 77 - Álvaro Villarraga. Miembro del Consejo Nacional de Paz.
 - 90 - Soraya Gutiérrez. Presidenta de la Corporación Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo.
- 96 Mesa VI: Buenas Prácticas de Paz y Derechos Humanos.
 - 97 - María Teresa Muñoz. Directora del Banco de Buenas Prácticas para Superar el Conflicto del PNUD.
 - 101 - Carlos Arturo Rodríguez. Presidente de la Central Unitaria de Trabajadores de Colombia.
 - 105 - Mónica Valencia. Representante de la Ruta Pacífica de las Mujeres.
 - 110 - Libio Palechor. Representante del Consejo Regional Indígena del Cauca.
- 112 Mesa VII: Retos de las Políticas de Cooperación, Paz y Derechos Humanos con Colombia.
 - 113 - Pablo Aguiar. Iniciativa per Catalunya-Verds.
 - 115 - Pilar Dellunde. Esquerra Republicana de Catalunya.
 - 117 - Rafael López. Partit Popular de Catalunya.
 - 121 - Ramon Cardona. Esquerra Unida del País Valencià.



Presentación

Presentació



Mesa Catalana por la Paz y los Derechos Humanos en Colombia

La Mesa Catalana por la Paz y los Derechos Humanos en Colombia es un espacio de concertación de ámbito catalán, formado por ONG, sindicatos, administraciones públicas y entidades del mundo académico, surgido en el año 2002. El objetivo principal de la Mesa es la promoción y protección de los derechos humanos en Colombia y el apoyo a un proceso de paz negociado, teniendo como marco de referencia las recomendaciones de Naciones Unidas y otros organismos internacionales.

Uno de los principales compromisos de la Mesa Catalana es el de visibilizar iniciativas de paz que, entendemos, pueden jugar un papel clave en la transformación del conflicto a escala local y regional. La Mesa entiende que una verdadera paz y una reconciliación nacional en Colombia tan sólo se pueden conseguir a través de una solución negociada que se fundamente en el esclarecimiento de la verdad, la justicia y el reconocimiento del derecho a la reparación de las víctimas de violaciones de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario. Otra de las premisas básicas en las que se basa el trabajo de la Mesa es considerar al Estado colombiano como principal instancia responsable de velar por el respeto de los derechos humanos dentro de su territorio. Al mismo tiempo, reconoce a la sociedad civil colombiana como protagonista de la transformación social, política y económica que urge al país; así como considera que la comunidad internacional debe asumir su corresponsabilidad en los aspectos de internacionalización del conflicto.

Con el fin de lograr estos objetivos, la Mesa Catalana por la Paz y los Derechos Humanos en Colombia intenta construir un discurso propositivo que anime a la opinión pública catalana y a todos sus agentes sociales, políticos, gubernamentales, etc. a trabajar conjuntamente por la transformación del conflicto colombiano.

Con esa intención nacieron las Jornadas que anualmente viene programando la Mesa desde el año 2003. En ese año, su propósito fue el de acercar a la sociedad catalana una nueva perspectiva sobre el conflicto, de sus causas y condiciones, intentando huir explícitamente de la visión de los sectores en lucha armada y analizando la situación a través de los protagonistas de la sociedad civil y de sus propuestas para la construcción de la paz. Las Jornadas de aquel año tuvieron por título "**La sociedad colombiana y la construcción de la paz**".

Al año siguiente, en 2004, en las Jornadas "**Colombia: callejón con salida**" se aprovechó la oportunidad para presentar el "Informe Nacional de Desarrollo Humano,

Taula Catalana per la Pau i els Drets Humans a Colòmbia

La Taula Catalana per la Pau i els Drets Humans a Colòmbia és un espai de concertació d'àmbit català, format per ONG, sindicats, administracions públiques i entitats del món acadèmic, sorgit l'any 2002. L'objectiu principal de la Taula és la promoció i protecció dels drets humans a Colòmbia i el suport a un procés de pau negociat, tot tenint com a marc de referència les recomanacions de les Nacions Unides i d'altres organismes internacionals.

Un dels principals compromisos de la Taula Catalana és el de fer visibles iniciatives de pau que, entenem, poden jugar un paper en la transformació del conflicte a escala local i regional. La Taula entén que una veritable pau i una reconciliació nacional a Colòmbia només es poden aconseguir a través d'una solució negociada que es fonamenti en l'esclarament de la veritat, de la justícia i el reconeixement del dret a la reparació de les víctimes de les violacions dels drets humans i el dret internacional humanitari. Una altra de les premisses bàsiques sobre les que es basa el treball de la Taula és considerar l'Estat colombià com a principal instància responsable de vetllar pel respecte dels drets humans dins del seu territori. Alhora, reconeix a la societat civil colombiana com a protagonista de la transformació social, política i econòmica que urgeix al país; així com considera que la comunitat internacional ha d'assumir la seva corresponsabilitat en els aspectes d'internacionalització del conflicte.

Amb la finalitat d'assolir aquests objectius, la Taula Catalana per la Pau i els Drets Humans a Colòmbia intenta construir un discurs propositiu que animi l'opinió pública catalana i tots els seus agents socials, polítics, governamentals, etc. a treballar conjuntament per la transformació del conflicte colombià.

*Amb aquesta intenció nasqueren les Jornades que anualment programa la Taula d'ençà l'any 2003. En aquell moment, el seu propòsit fou el d'apropar a la societat catalana una nova perspectiva del conflicte, de les seves causes i condicions, tot mirant de fugir explícitament de la visió dels sectors en lluita armada i analitzant la situació a través dels protagonistes de la societat civil i de les seves propostes per a la construcció de la pau. Les Jornades d'aquell any dugueren per títol "**La societat colombiana i la construcció de la pau**".*

*L'any següent, el 2004, a les Jornades "**Colòmbia: carreró amb sortida**" s'aprofità l'oportunitat per presentar "l'Informe Nacional de Desenvolupament Humà,*

Colombia 2003", del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), primer informe de desarrollo humano del mundo centrado en un conflicto armado, que destacaba por su esfuerzo en plantear propuestas concretas, elaboradas a partir de un largo proceso de participación de diversos sectores sociales y políticos y contribuir de esta forma, a la superación del conflicto armado.

Jornadas 2005: "La cooperación internacional con Colombia: ¿Paz y Derechos Humanos?"

Este año, la Mesa Catalana por la Paz y los Derechos Humanos en Colombia ha buscado, a través de las Jornadas: ofrecer un espacio de reflexión sobre el rol que la cooperación internacional, de la Unión Europea (UE) y de sus países miembros, puede jugar en países en conflicto armado como Colombia: de contribución al fortalecimiento democrático, protección de los derechos humanos y búsqueda de una salida negociada, o por el contrario, de facilitar la prolongación e intensificación del conflicto en el tiempo.

Los objetivos concretos que la Mesa Catalana se planteó con estas terceras Jornadas fueron los siguientes: permitir una reflexión crítica sobre la cooperación internacional con Colombia, desde una perspectiva de derechos humanos y de construcción de paz; y dar voz a las aportaciones que, desde diferentes iniciativas de paz surgidas desde la propia sociedad civil colombiana y de las nuevas expresiones democráticas, existen frente a las directrices de cooperación de la UE y España con Colombia.

Las Jornadas tuvieron lugar entre los días 14, 15 y 16 de abril, y sus contenidos se distribuyeron en siete mesas redondas. Tras la inauguración de las Jornadas en el Salón de Crónicas del Ayuntamiento de Barcelona, presidida por la **concejala de Participación Ciudadana, Solidaridad y Cooperación del Ayuntamiento** y por un **representante de la Mesa Catalana por la Paz y los Derechos Humanos en Colombia**, tuvo lugar la primera de las mesas redondas: **"Estrategias y objetivos de la cooperación europea con Colombia dentro de la agenda mundial"**.

En esta primera Mesa, moderada por el **director de Cooperación del Ayuntamiento de Barcelona**, el ponente **Rafael Soriano, subdirector general de Cooperación con los Países de América del Sur de la AECI**, explicó que Colombia es considerado un país de atención especial por el nuevo Plan Director de la Cooperación Española, y que el compromiso de España con Colombia se traduce en el apoyo al Gobierno y a la sociedad civil colombiana en la consecución de los Objetivos del Milenio y en el propósito de consolidar, junto a sus socios europeos y del G-24,

Colòmbia 2003", del Programa de les Nacions Unides per al Desenvolupament (PNUD), primer informe de desenvolupament humà del món centrat en un conflicte armat, que destacava pel seu esforç a l'hora de plantejar propostes concretes, elaborades a partir d'un llarg procés de participació de diversos sectors socials i polítics, i contribuir d'aquesta forma, a la superació del conflicte armat.

Jornades 2005: "La cooperació internacional amb Colòmbia: Pau i Drets Humans?"

Enguany, la Taula Catalana per la Pau i els Drets Humans a Colòmbia ha cercat, a través de les Jornades, oferir un espai de reflexió sobre el rol que la cooperació internacional de la Unió Europea (UE) i dels seus països membres, pot jugar en els països en conflicte armat, com Colòmbia: de contribució a l'enfortiment democràtic, de protecció dels drets humans i de recerca d'una sortida negociada; o bé, per contra, de facilitar la prolongació i intensificació del conflicte en el temps.

Els objectius concrets que la Taula Catalana es planteja amb aquestes terceres Jornades foren els següents: permetre una reflexió crítica sobre la cooperació internacional amb Colòmbia des d'una perspectiva de drets humans i de construcció de pau, i donar veu a les aportacions que, des de diferents iniciatives de pau sorgides des de la pròpia societat civil colombiana i de les noves expressions democràtiques, existeixen davant les directrius de cooperació de la UE i Espanya amb Colòmbia.

*Les Jornades tingueren lloc entre els dies 14, 15 i 16 d'abril, i els seus continguts es distribuïren en set taules rodones. Després de la inauguració de les Jornades en el Saló de Cròniques de l'Ajuntament de Barcelona, presidida per la **regidora de Participació Ciutadana, Solidaritat i Cooperació de l'Ajuntament** i per un **representant de la Taula Catalana per la Pau i els Drets Humans a Colòmbia**, tingué lloc la primera de les taules rodones: **"Estratègies i objectius de la cooperació europea amb Colòmbia dins l'agenda mundial"**.*

*En aquesta primera Taula, moderada pel **director de Cooperació de l'Ajuntament de Barcelona**, el ponent **Rafael Soriano, sotsdirector general de Cooperació amb els països d'Amèrica del Sud de l'AECI**, explicà que Colòmbia és considerat un país d'atenció especial pel nou Pla Director de la Cooperació Espanyola, i que el compromís d'Espanya amb Colòmbia es tradueix en el suport al Govern i a la societat civil colombiana en la consecució dels Objectius del Mil·lenni i en el propòsit de consolidar, al costat dels seus socis europeus i del G-24,*



una cooperació internacional para el desenvolupament de la democràcia, el logro de la pau, la superació de la situació de violència i el ple respecte dels drets humans. La **representante de la Alianza de Organizaciones Sociales y Afines, María Eugenia Sánchez**, ressaltó que el apoyo y la cooperació internacional son un aporte indispensable para la superación de la grave crisis de violaciones a los derechos humanos y el derecho internacional humanitario. Sin embargo, precisó que la comunidad internacional debe cuidar que su política de cooperació no dé respaldo a políticas dirigidas a la internacionalización del conflicto, y que se caracterizan por el desprecio a la solución política negociada de éste, al estado social de derecho, a las recomendaciones internacionales en materia de derechos humanos y al principio de distinción establecido por el derecho humanitario. La tercera participante en esta primera Mesa fue la **embajadora de Colombia en España, Noemí Sanín**, quien subrayó la importancia de que la cooperació internacional se centre, entre otros enfoques, en facilitar los acuerdos de libre comercio entre Europa y Colombia, y en que exista un mayor apoyo económico a las iniciativas de reinserción abiertas en el país.

La segunda Mesa mantenida, "**Los laboratorios de paz: límites y oportunidades**", constituyó una oportunidad para debatir en profundidad sobre el tema propuesto. La Mesa fue moderada por un **representante del Fondo Catalán de Cooperación al Desarrollo**. La **Desk Officer para Colombia de la Comisión de la UE, Aude Maio-Coliche**, desarrolló el contexto y la evolución de la Cooperación Europea con Colombia en la que se prioriza el desarrollo social y económico, el desarrollo alternativo, la reforma del sector judicial y la promoción de los derechos humanos. De este último ámbito surgió la idea de los Laboratorios de Paz. Hasta el momento, la UE financia tres de estos proyectos, ya que suponen el fomento de procesos alternativos y participativos de desarrollo sostenible, potencian una resolución negociada del conflicto y crean áreas de culturas de paz, libres de droga. Todo ello a través de medios pacíficos y respetuosos con los derechos humanos y el derecho internacional humanitario. **Francisco de Roux, director del Programa de Desarrollo y Paz del Magdalena Medio (PDPMM)** y primer Laboratorio de Paz, evidenció que éste es un proceso de construcción participativa y colectiva. Mostró que es posible, en medio del conflicto, presentar alternativas diferentes de vida con tranquilidad y justicia. Al mismo tiempo, expuso que el PDPMM constituye un eje de la resistencia al paramilitarismo y de búsqueda de una solución negociada al conflicto con la guerrilla. Un tercer participante en esta Mesa, **Libio Palechor, representante del Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC)**, comentó la participación del pueblo indígena en el segundo Laboratorio de Paz de Cauca y Nariño. Valoró el

una cooperació internacional per al desenvolupament de la democràcia, l'assoliment de la pau, la superació de la situació de violència i el ple respecte dels drets humans. La representant de l'Aliança d'Organitzacions Socials i Afines, María Eugenia Sánchez, ressaltà que el suport i la cooperació internacional són una aportació indispensable per a la superació de la greu crisi de violacions dels drets humans i el dret internacional humanitari. Amb tot, precisà que la comunitat internacional ha de tenir cura que la seva política de cooperació no doni suport a polítiques dirigides a la internacionalització del conflicte i que es caracteritzen pel menyspreu a la solució política negociada d'aquest a l'estat social de dret, a les recomanacions internacionals en matèria de drets humans i al principi de distinció establert pel dret humanitari. La tercera participant en aquesta primera taula fou l'ambaixadora de Colòmbia a Espanya, Noemí Sanín, qui subratllà la importància que la cooperació internacional se centri, entre d'altres enfocaments, en facilitar els acords de lliure comerç entre Europa i Colòmbia, i en que existeixi un suport econòmic més gran a les iniciatives de reinserció obertes al país.

La segona Taula mantinguda, "Els laboratoris de pau: límits i oportunitats", constituí una oportunitat per debatre en profunditat sobre el tema proposat. La Taula fou moderada per un representant del Fons Català de Cooperació al Desenvolupament. La Desk Officer per a Colòmbia de la Comissió de la UE, Aude Maio-Coliche, desenvolupà el context i l'evolució de la cooperació europea amb Colòmbia en què es prioritza el desenvolupament social i econòmic, el desenvolupament alternatiu, la reforma del sector judicial i la promoció dels drets humans. D'aquest darrer àmbit sorgí la idea dels Laboratoris de Pau i fins a aquest moment, la UE finança tres d'aquests projectes, ja que suposen el foment de processos alternatius i participatius de desenvolupament sostenible, potencien una resolució negociada del conflicte i creen àrees de cultura de pau, lliures de droga. Tot això a través de mitjans pacífics i respectuosos amb els drets humans i el dret internacional humanitari. Francisco de Roux, director del Programa de Desenvolupament i Pau del Magdalena Mig (PDPMM) i primer Laboratori de Pau, evidenció que aquest és un procés de construcció participativa i col·lectiva. Mostrà que és possible, enmig del conflicte, presentar alternatives diferents de vida amb tranquil·litat i justícia. Alhora, exposà que el PDPMM constitueix un eix de la resistència al paramilitarisme i de recerca d'una solució negociada al conflicte amb la guerrilla. Un tercer participant en aquesta Taula, Libio Palechor, representant del Consell Regional Indígena del Cauca (CRIC), comentà la participació del poble indígena en el segon Laboratori de Pau del Cauca i Nariño. Valorà el

Laboratorio como un espacio de encuentro entre sectores de la sociedad civil que sufren las consecuencias de la guerra y que permite avanzar en la construcción de la paz. A pesar de ello, destacó que no es una solución suficiente a la violencia y a las problemáticas específicas que sufren los pueblos indígenas. También planteó que el papel del Estado colombiano como cofinanciador de estos proyectos debería discutirse en mayor profundidad. El último de los participantes, **José Luis Campo, representante de la Plataforma de Organizaciones de Desarrollo Europeas en Colombia (PODEC)**, enfatizó la importancia de que la cooperación al desarrollo se plasme en estrategias de desarrollo sustentable, equitativo e incluyente, y que fortalezca a la sociedad civil, la democracia y los derechos humanos. Pero al mismo tiempo, cuestionó la compatibilidad de las iniciativas de los Laboratorios de Paz con la negación por parte del Gobierno colombiano de la existencia de un conflicto social y armado, con la implementación de la política de seguridad democrática, los señalamientos a la sociedad civil o la fuerte presencia paramilitar en estas zonas.

La tercera Mesa sobre **"La ayuda humanitaria como camino de paz"** fue moderada por el **director de la Agencia Catalana de Cooperación de la Generalitat de Cataluña**. El primer ponente, el **jefe de la Oficina de Coordinación para Asuntos Humanitarios de Naciones Unidas en Colombia, Ignacio León**, expuso las características de la grave crisis humanitaria colombiana y las estrategias que las diferentes agencias de Naciones Unidas han adoptado para hacerle frente: en materia de desplazamiento interno, justicia, minas antipersonales, laboratorios de paz, etc. El **coordinador del Programa de Desarrollo y Paz de Montes de María, Moisés Medrano**, habló sobre la realidad cotidiana de esta zona de Colombia, atravesada por el conflicto armado, la pobreza y el desplazamiento forzado. **Medrano** planteó diferentes ejes trascendentes para la construcción de una paz basada en los principios de verdad, justicia y reparación, en esta región colombiana: la afirmación de la ciudadanía, la educación para la paz, la apuesta por mecanismos del "Do No Harm", y la implementación de las Buenas Prácticas de la Cooperación. El **representante de la Comisión Humanitaria de Antioquia, Álvaro Jiménez**, explicó las funciones de esta Comisión de intentar aproximar en Colombia a los actores armados no estatales a través de la voluntad de la aplicación de normas humanitarias; en concreto los compromisos de la Convención de las Minas Antipersonas. Colombia es el único país de América Latina en el que se usan minas, y el cuarto país del mundo en número de víctimas causadas por este arma mortífera.

La Mesa **"Los derechos humanos: ¿condicionantes de la política de la cooperación internacional?"** fue

*Laboratori com un espai de trobada entre sectors de la societat civil que pateixen les conseqüències de la guerra i que permet avançar en la construcció de la pau. Això no obstant, destacà que no és una solució suficient a la violència i a les problemàtiques específiques que pateixen els pobles indígenes. També plantejà que el paper de l'Estat colombià com a cofinançador d'aquests projectes s'hauria de discutir amb més profunditat. El darrer participant, **José Luis Campo, representant de la Plataforma d'Organitzacions de Desenvolupament Europees a Colòmbia (PODEC)**, enforteix la importància que la cooperació al desenvolupament es plasmi en estratègies de desenvolupament sostenible, equitatiu i inclouent, i que enforteixi la societat civil, la democràcia i els drets humans. Alhora, però, qüestionà la compatibilitat de les iniciatives dels Laboratoris de Pau amb la negació per part del Govern colombià de l'existència d'un conflicte social i armat, amb la implementació de la política de seguretat democràtica, els assenyalaments a la societat civil o la forta presència paramilitar en aquestes zones.*

*La tercera Taula sobre **"L'ajut humanitari com a camí de pau"** fou moderada pel **director de l'Agència Catalana de Cooperació de la Generalitat de Catalunya**. El primer ponent, el **cap de l'Oficina de Coordinació per a Afers Humanitaris de les Nacions Unides a Colòmbia, Ignacio León**, exposà les característiques de la greu crisi humanitària colombiana i les estratègies que les diferents agències de les Nacions Unides han adoptat per fer-li front: en matèria de desplaçament intern, justícia, mines antipersones, laboratoris de pau, etc. El **coordinador del Programa de Desenvolupament i Pau de Montes de María, Moisés Medrano**, parlà sobre la realitat quotidiana d'aquesta zona de Colòmbia, travessada pel conflicte armat, la pobresa i el desplaçament forçat. **Medrano** plantejà diferents eixos transcendents per a la construcció d'una pau basada en els principis de veritat, justícia i reparació en aquesta regió colombiana: l'afirmació de la ciutadania, l'educació per a la pau, l'aposta per mecanismes de "Do No Harm" i la implementació de les Bones Pràctiques de la Cooperació. El **representant de la Comissió Humanitària d'Antioquia, Álvaro Jiménez**, explicà les funcions d'aquesta Comissió d'intentar aproximar a Colòmbia els actors armats no estatals a través de la voluntat de l'aplicació de normes humanitàries; en concret, dels compromisos de la Convenció de les Mines Antipersones. Colòmbia és l'únic país de l'Amèrica Llatina en què s'usen mines i el quart país en nombre de víctimes causades per aquesta arma mortífera.*

*La Taula **"Els drets humans: condicionants de la política de la cooperació internacional?"** fou moderada*



moderada por el **director de la Oficina de Derechos Humanos del Ministerio de Exteriores español**. El primer ponente, el **representante del Consejo de la UE, Dusan Chrenek**, recalcó el apoyo decidido de la UE al Gobierno colombiano en sus esfuerzos por fortalecer la seguridad y la calidad de vida de todos los ciudadanos, asegurar el respeto a la ley y a los derechos humanos en todo el territorio nacional, así como en la lucha contra el terrorismo y las drogas ilícitas. Respecto al proceso de desmovilización que se sigue con algunos grupos armados al margen de la ley, planteó que se había asumido un compromiso gradual en la medida que el proceso respondiera al cumplimiento de los criterios marcados por el Consejo de la UE, ubicados dentro de los estándares internacionales. Por su parte, **Michael Frühling, director de la Oficina en Colombia del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos**, señaló que los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario son guías útiles para la superación del conflicto armado en Colombia y para la política de cooperación internacional. Esta última debe contribuir al fortalecimiento de las instituciones democráticas y a la consecución de una salida negociada para el conflicto armado interno que hoy afronta el país. La **representante de la Coordinación Colombia-Europa-Estados Unidos, Liliana Uribe**, declaró que la UE podría cumplir un papel decisivo respecto a Colombia si adoptara una política de cooperación coherente que sumara esfuerzos hacia: la superación de la persistente crisis de derechos humanos, la exigencia del cumplimiento de las recomendaciones internacionales al Estado colombiano mediante la adopción de un mecanismo de seguimiento permanente, la solución política al conflicto armado interno y la consolidación del Estado social del derecho y la democracia.

La quinta Mesa fue dedicada al debate sobre "**Desmovilización, desarme y reinserción: pasado, presente y futuro**" y estuvo moderada por el **director de la Escuela de Cultura de Paz de la Universidad Autónoma de Barcelona**. En ella, el **subdirector del Departamento de las Américas del Ministerio de Exteriores de Suecia, Tommy Stömberg**, expuso el compromiso de su país en la búsqueda de la paz en Colombia a través de una solución pacífica y negociada. Asimismo, expresó su apoyo al actual proceso de negociación y a los que puedan darse en el futuro, siempre y cuando exista un marco jurídico adecuado para dicho proceso que cumpla con el ordenamiento jurídico internacional. **Álvaro Villarraga, miembro del Consejo Nacional de Paz y presidente de la Fundación Cultura Democrática**, recorrió, a través de su exposición, 10 experiencias de desmovilización de grupos armados que ha vivido Colombia desde 1953 hasta nuestros días. Según **Villarraga**, la experiencia demuestra que un proceso de paz definitivo sólo tendrá lugar si se superan las causas y factores generadores del conflicto, y si

pel director de l'Oficina de Drets Humans del Ministeri d'Afers Estrangers espanyol. El primer ponent, el representant del Consell de la UE, Dusan Chrenek, remarcà el suport decidit de la UE al Govern colombià en els seus esforços per enfortir la seguretat i la qualitat de vida de tots els ciutadans, assegurar el respecte a la llei i als drets humans a tot el territori nacional, així com en la lluita contra el terrorisme i les drogues il·lícites. Respecte del procés de desmobilització que se segueix amb alguns grups armats al marge de la llei, plantejà que s'havia assumit un compromís gradual en la mesura que el procés respongués al compliment dels criteris marcats pel Consell de la UE, ubicats dins dels estàndards internacionals. Per la seva banda, Michael Frühling, director de l'Oficina a Colòmbia de l'Alt Comissionat de les Nacions Unides per als Drets Humans, assenyala que els Drets Humans i el Dret Internacional Humanitari són guies útils per a la superació del conflicte armat a Colòmbia i per a la política de cooperació internacional. Aquesta darrera ha de contribuir a l'enfortiment de les institucions democràtiques i a la consecució d'una sortida negociada del conflicte armat intern que avui enfronta el país. La representant de la Coordinació Colòmbia-Europa-Estats Units, Liliana Uribe, declarà que la UE podria complir un paper decisiu respecte de Colòmbia si adoptés una política de cooperació coherent que sumés esforços cap a: la superació de la persistent crisi de drets humans, l'exigència de l'acompliment de les recomanacions internacionals a l'Estat colombià mitjançant l'adopció d'un mecanisme de seguiment permanent, la solució política al conflicte armat intern i la consolidació de l'Estat social del dret i la democràcia.

La cinquena Taula fou dedicada al debat sobre "Desmobilització, desarmament i reinserció: passat, present i futur" i estigué moderada pel director de l'Escola de Cultura de Pau de la Universitat Autònoma de Barcelona. En ella, el sotsdirector del Departament de les Amèriques del Ministeri d'Afers Estrangers de Suècia, Tommy Stömberg, exposà el compromís del seu país en la recerca de la pau a Colòmbia a través d'una solució pacífica i negociada. Alhora, expressà el seu suport a l'actual procés de negociació i als que es pugin celebrar en el futur, sempre que existeixi un marc jurídic adequat per a que aquest procés compleixi l'ordenament jurídic internacional. Álvaro Villarraga, membre del Consell Nacional de Pau i president de la Fundació Cultura Democràtica, recorregué, a través de la seva exposició, 10 experiències de desmobilització de grups armats que ha viscut Colòmbia d'ençà 1953 fins als nostres dies. Segons Villarraga, l'experiència demostra que un procés de pau definitiu només tindrà lloc si se superen les causes i els

se construye con la participación decisiva de la sociedad civil y un acompañamiento de la comunidad internacional. La **presidenta del Colectivo de Abogados "José Alvear Restrepo", Soraya Gutiérrez**, destacó como fundamental que el proyecto de Ley que se estaba aprobando esos días en el Congreso no contemplaba las garantías adecuadas para superar el paramilitarismo y garantizar la verdad, la justicia y la reparación de las víctimas. Subrayó, asimismo, que la UE debe insistir en la búsqueda de una solución negociada al conflicto en Colombia y en el apoyo y restablecimiento de los mecanismos que tiene la ONU para este propósito, como la figura del Representante Especial del Secretario de Naciones Unidas.

En la penúltima Mesa de las **Jornadas, "Buenas prácticas de paz y derechos humanos"**, la moderadora de la Mesa y **coordinadora del "Banco de Buena Prácticas para Superar el Conflicto del PNUD", María Teresa Muñoz**, explicó la función del "Informe de Desarrollo Humano, Colombia 2003: Callejón con salida" como elemento clave en el debate para la construcción de políticas públicas conducentes a la superación del conflicto en Colombia. El Informe parte de identificar al conflicto armado como uno de los obstáculos para el desarrollo humano; y a su vez, plantea el desarrollo humano como la mejor opción para poner fin al mismo. La opción por el desarrollo humano facilita considerar un amplio abanico de opciones que podrían denominarse "buenas prácticas para superar el conflicto" y que disuaden la opción de la violencia, mitigan su impacto o generan condiciones para una paz firme y duradera. Alguna de estas buenas prácticas fueron las que presentaron las personas invitadas a la Mesa. El primer participante, **Carlos Arturo Rodríguez, presidente de la Central Unitaria de Trabajadores de Colombia (CUT)**, reiteró la importancia de una salida negociada al conflicto y afirmó que la paz debe regirse por un marco legal que observe los principios de verdad, justicia y reparación, y con un cese de hostilidades verificable. También llamó a una movilización de la sociedad civil por la paz y la democracia que rechace el método de la violencia, la arbitrariedad y la exclusión. La **representante de la Ruta Pacífica de las Mujeres, Mónica Valencia**, presentó a su organización como una expresión política del movimiento social de mujeres, y una manera de hacer resistencia civil no violenta desde las mujeres, convencidas de su papel fundamental en la construcción de la paz. Es por ello que consideran que todos los proyectos de desmovilización de grupos armados han de dotarse de un marco jurídico que incluya de manera explícita y prioritaria los crímenes contra las mujeres, garantizando un sistema de justicia de género tal y como lo ha previsto la Corte Penal Internacional. El **delegado del Consejo Regional Indígena del Cauca, Libio Palechor**, explicó las diferentes estrategias de resistencia de los pueblos indíge-

factores generadors del conflicte, i si es construeix amb la participació decisiva de la societat civil i un acompanyament de la comunitat internacional. La presidenta del Col·lectiu d'Advocats "José Alvear Restrepo", Soraya Gutiérrez, destacà com a fonamental que el projecte de llei que s'estava aprovant aquells dies en el Congrés no contemplava les garanties adequades per superar el paramilitarisme i garantir la veritat, la justícia i la reparació de les víctimes. Subratlla, a més, que la UE, ha d'insistir en la recerca d'una solució negociada al conflicte a Colòmbia i en el suport i el restabliment dels mecanismes que té l'ONU per a aquest propòsit, com la figura del Representant Especial del Secretari de les Nacions Unides.

En la penúltima Taula de les Jornades, "Bones pràctiques de pau i drets humans", la moderadora de la Taula i coordinadora del "Banc de Bones Pràctiques per Superar el Conflicte del PNUD", María Teresa Muñoz, explicà la funció de "l'Informe de Desenvolupament Humà, Colòmbia 2003: Carreró amb sortida" com a element clau en el debat per a la construcció de polítiques públiques conduents a la superació del conflicte a Colòmbia. L'Informe parteix d'identificar el conflicte armat com un dels obstacles per al desenvolupament humà i, alhora, planteja el desenvolupament humà com la millor opció per a posar fi al mateix. L'opció pel desenvolupament humà facilita considerar un ampli ventall d'opcions que podrien denominar-se "bones pràctiques per superar el conflicte" i que dissuadeixen l'opció de la violència, apaivaguen el seu impacte o generen condicions per a una pau ferma i perdurable. Algunes d'aquestes bones pràctiques foren les que presentaren les persones convidades a la taula. El primer participant, Carlos Arturo Rodríguez, president de la Central Unitària de Treballadors de Colòmbia (CUT), reiterà la importància d'una sortida negociada al conflicte i afirmà que la pau ha de regir-se per un marc legal que observi els principis de veritat, justícia i reparació, i amb un alto el foc verificable. També cridà a una mobilització de la societat civil per la pau i la democràcia que rebutgi el mètode de la violència, l'arbitrarietat i l'exclusió. La representant de la Ruta Pacífica de les Dones, Mónica Valencia, presentà la seva organització com una expressió política del moviment social de dones, i una manera de fer resistència civil no violenta des de les dones convençudes del seu paper fonamental en la construcció de la pau. És per això que consideren que tots els projectes de desmobilització de grups armats han de dotar-se d'un marc jurídic que inclogui de manera explícita i prioritària els crims contra les dones, tot garantint un sistema de justícia de gènere tal i com l'ha previst la Cort Penal Internacional. El delegat del Consell Regional Indígena del Cauca, Libio Palechor, explicà



nas frente a las continuas violaciones de sus derechos humanos individuales y colectivos. Éstas se desarrollan en los "Planes de Vida" fundamentados en la defensa de su territorio, la construcción permanente de su identidad, la reconstrucción y recuperación cultural y el fortalecimiento de su autonomía. Se rigen a partir de una única y legítima autoridad indígena, de una justicia propia en el marco del derecho indígena que aplica la Guardia Indígena.

Asimismo, expresó su rechazo a la política de seguridad democrática implementada por el Gobierno y a los tratados de libre comercio.

La séptima y última Mesa estuvo dedicada a los **"Retos de las políticas de cooperación, paz y derechos humanos con Colombia"**, a partir de las propuestas formuladas por los diferentes partidos catalanes. Fue moderada por la **presidenta de la Comisión de Actuaciones Exteriores, Cooperación y Solidaridad del Parlamento de Cataluña**. El **diputado en el Congreso español por Convergència i Unió, Carles Campuzano**, señaló la importancia de un compromiso en el desarrollo de iniciativas de cooperación desde el Gobierno catalán de la Generalitat, la necesidad de una reforma del tratamiento que se da a Colombia en la política de cooperación española, y la posible repercusión de la relación entre España y Estados Unidos en las relaciones bilaterales de España con Colombia. **Consol Prados, diputada del Parlamento de Cataluña por el Partit dels Socialistes**, señaló la importancia de que la cooperación no se limite a paliar las consecuencias de la guerra sino que actúe para fomentar la superación de sus causas, refuerce la gobernabilidad democrática y fortalezca la organización de la sociedad civil y su tejido asociativo. **Pablo Aguiar, representante de Iniciativa per Catalunya-Verds**, planteó que las actuaciones hacia Colombia deberían basarse en el mantenimiento de la ayuda humanitaria destinada a la población desplazada interna; que el único destino de la cooperación fuera la sociedad civil organizada y se suspendiera cualquier vía de cooperación con el Gobierno colombiano que no buscara la mejora de la grave situación de violación de los derechos humanos. Asimismo, planteó la importancia de reconducir los mecanismos internacionales de concertación entre donantes que deberían exigir las obligaciones asumidas por el Gobierno colombiano en el cumplimiento de las recomendaciones de la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos. La **diputada en el Parlamento de Cataluña por Esquerra Republicana, Pilar Dellunde**, propuso entre otras cuestiones, el establecimiento de vínculos directos del Parlamento catalán con la sociedad civil colombiana a través de un viaje a Colombia. Por otra parte, destacó la importancia del establecimiento de un marco jurídico adecuado para el proceso de desmovilización de grupos armados al margen de la Ley, animando a los representantes de la UE

les diferents estratègies de resistència dels pobles indígenes davant de les contínues violacions dels seus drets humans individuals i col·lectius. Aquestes es desenvolupen en els "Plans de Vida" fonamentals en la defensa del seu territori, la construcció permanent de la seva identitat, la reconstrucció i recuperació cultural i l'enfortiment de la seva autonomia. Es regeixen a partir d'una única i legítima autoritat indígena, d'una justícia pròpia en el marc del dret indígena que aplica la Guardia Indígena. Alhora, expressà el seu rebuig a la política de seguretat democràtica implementada pel Govern i als tractats de lliure comerç.

La setena i darrera Taula estigué dedicada als "Reptes de les polítiques de cooperació, pau i drets humans amb Colòmbia", a partir de les propostes formulades pels diferents partits catalans. Fou moderada per la presidenta de la Comissió d'Actuacions Exteriors, Cooperació i Solidaritat del Parlament de Catalunya. El diputat en el Congrés espanyol per Convergència i Unió, Carles Campuzano, assenyalà la importància d'un compromís en el desenvolupament d'iniciatives de cooperació des del Govern català de la Generalitat, la necessitat d'una reforma del tractament que es dona a Colòmbia en la política de Cooperació Espanyola, i la possible repercussió de la relació entre Espanya i els Estats Units en les relacions bilaterals d'Espanya amb Colòmbia. Consol Prados, diputada del Parlament de Catalunya pel Partit dels Socialistes, assenyalà la importància que la cooperació no es limiti a pal·liar les conseqüències de la guerra, sinó que actui per fomentar la superació de les seves causes, reforci la governabilitat democràtica i enforteixi l'organització de la societat civil i el seu teixit associatiu. Pablo Aguiar, representant d'Iniciativa per Catalunya-Verds, plantejà que les actuacions cap a Colòmbia haurien de basar-se en el manteniment de l'ajut humanitari destinat a la població desplaçada interna; que l'únic destí de la cooperació fos la societat civil organitzada i se suspengués qualsevol via de cooperació amb el Govern colombià que no cerqués la millora de la greu situació de violació dels drets humans. A més, plantejà la importància de reconducir els mecanismes internacionals de concertació entre donants que haurien d'exigir les obligacions assumides pel Govern colombià en l'acompliment de les recomanacions de l'Oficina de l'Alt Comissionat de les Nacions Unides per als Drets Humans. La diputada en el Parlament de Catalunya per Esquerra Republicana, Pilar Dellunde, proposà entre d'altres qüestions, l'establiment de vincles directes del Parlament català amb la societat civil colombiana a través d'un viatge a Colòmbia. D'altra banda, destacà la importància de l'establiment d'un marc jurídic adequat per al procés de desmobilització de grups armats al marge de la Llei animant els representants de

a realizar un seguimiento riguroso. Y finalmente, acentuó la necesidad de apoyar a las instituciones colombianas democráticamente constituidas, así como a la Oficina de la Alta Comisionada de Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Por su parte, **Rafael López, diputado del Partit Popular en el Parlamento de Cataluña**, argumentó que la ayuda al desarrollo ha de priorizar cinco aspectos fundamentales: el apoyo al estado de derecho, la defensa de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario, la lucha contra las causas de la violencia y la ayuda a las víctimas de ésta, la protección a la biodiversidad y el medioambiente, y el fortalecimiento de la concertación y la cooperación regional. Por último, el **diputado en las Cortes Valencianas por Esquerra Unida del País Valencià, Ramon Cardona**, denunció posturas de los gobiernos occidentales, europeos y españoles, en las que anteponen sus intereses económicos y políticos a la defensa de los derechos humanos. Puso de manifiesto la necesidad de que la comunidad internacional presione al Gobierno colombiano para que cumpla con las recomendaciones de Naciones Unidas. Recomendó también la no prestación de apoyo político ni económico al actual proceso de desmovilización, así como la revisión y reorientación de la cooperación y la ayuda humanitaria hasta que no quede garantizado el destino final de la misma. Indicó la necesidad de iniciar un seguimiento constante de la actuación de las empresas extranjeras en Colombia y a la divulgación de una información no manipulada sobre la realidad colombiana.

La clausura de las Jornadas estuvo a cargo del **director de la Agencia Catalana de Cooperación para el Desarrollo de la Generalitat de Catalunya**, del **secretario del Fondo Catalán de Cooperación al Desarrollo** y de un **representante de la Mesa Catalana por la Paz y los Derechos Humanos en Colombia**.

Queremos agradecer el apoyo de todas aquellas personas, organizaciones e instituciones que han hecho posible la celebración de estas Jornadas, las cuales, esperamos, hayan contribuido a enriquecer y clarificar el debate alrededor de la cooperación con Colombia. En primer lugar, a todas y todos los ponentes que hicieron un hueco en sus apretadas agendas para participar en las mesas de debate propuestas. También al público que durante los tres días que duraron las Jornadas abarrotó el Centro Cívico Pati Llimona y enriqueció con sus preguntas y reflexiones los debates que se mantuvieron. Y en general, a todas aquellas personas que aportaron con su esfuerzo y tiempo para que esos tres días duraran sin problemas. Por supuesto, no podemos olvidarnos de las tres instituciones sin cuyo apoyo hubiera sido imposible llevar a cabo estas Jornadas: Generalitat de Catalunya, Ayuntamiento de Barcelona y Fondo Catalán de Cooperación al Desarrollo.

*la UE a realitzar el seu seguiment rigorós. I finalment, accentuà la necessitat de donar suport a les institucions colombianes democràticament constituïdes, així com a l'Oficina de l'Alta Comissionada de les Nacions Unides per als Drets Humans. De la seva banda, **Rafael López, diputat del Partit Popular en el Parlament de Catalunya**, argumentà que l'ajut al desenvolupament ha de prioritzar cinc aspectes fonamentals: el suport a l'estat de dret, la defensa dels Drets Humans i el Dret Internacional Humanitari, la lluita contra les causes de la violència i l'ajut a les víctimes d'aquesta, la protecció de la biodiversitat i el medi ambient, i l'enfortiment de la concertació i de la cooperació regional. En darrer terme, el **diputat a les Corts valencianes per Esquerra Unida del País Valencià, Ramon Cardona**, denuncià postures dels governs occidentals, europeus i espanyols, en què anteposen els seus interessos econòmics i polítics a la defensa dels drets humans. Posà de manifest la necessitat que la comunitat internacional pressioni al Govern colombià perquè compleixi les recomanacions de les Nacions Unides. Recomanà també la no prestació de suport polític ni econòmic a l'actual procés de desmobilització; així com la revisió i reorientació de la cooperació i de l'ajut humanitari fins que no en quedi garantit el destí final. Indicà la necessitat d'iniciar un seguiment constant de l'actuació de les empreses estrangeres a Colòmbia i a la divulgació d'una informació no manipulada sobre la realitat colombiana.*

*La cloenda de les Jornades anà a càrrec del **director de l'Agència Catalana de Cooperació per al Desenvolupament de la Generalitat de Catalunya**, del **secretari del Fons Català de Cooperació al Desenvolupament**, i del **representant de la Taula Catalana per la Pau i els Drets Humans a Colòmbia**.*

Volem agrair el suport de totes aquelles persones, organitzacions i institucions que han fet possible la celebració d'aquestes Jornades, les quals esperem hagin contribuït a enriquir i aclarir el debat al voltant de la cooperació amb Colòmbia. En primer lloc, a totes i a tots els ponents que reservaren un espai a les seves atapeïdes agendas per participar en les taules de debat proposades. També al públic que durant els tres dies que duraren les Jornades omplí de gom a gom el Centre Cívic Pati Llimona i enriquí amb les seves preguntes i reflexions els debats que es mantingueren. I en general, a totes aquelles persones que aportaren amb el seu esforç i el seu temps perquè aquests tres dies discorreguessin sense problemes. Tampoc podem oblidar-nos de les tres institucions sense el suport de les quals hagués estat impossible dur a terme aquestes Jornades: la Generalitat de Catalunya, l'Ajuntament de Barcelona i el Fons Català de Cooperació al Desenvolupament.



Este documento recoge la mayoría de las ponencias presentadas durante las III Jornadas de la Mesa Catalana. No ha sido posible incluirlas todas, pero esperamos que esta breve introducción haya recogido los puntos fundamentales de sus aportaciones.

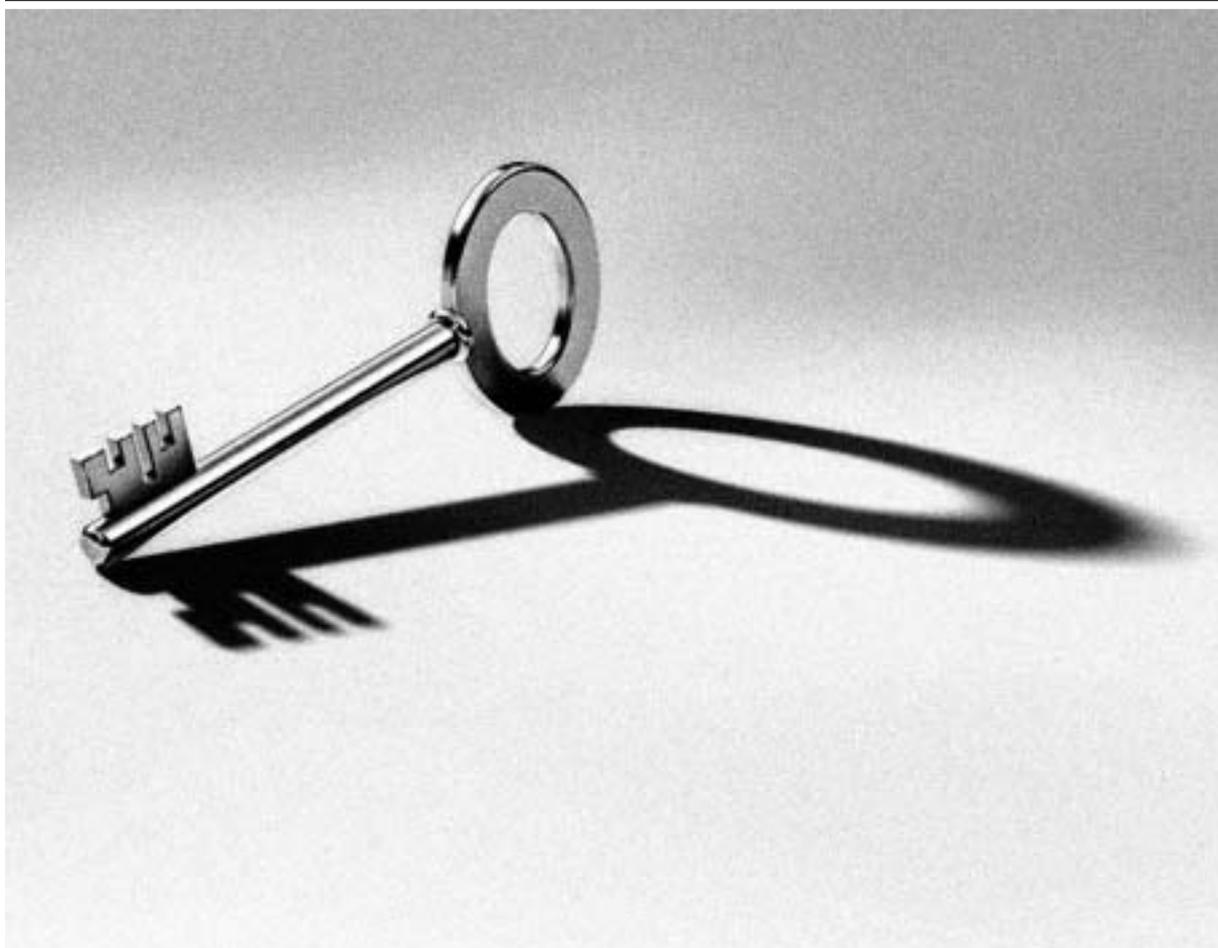
Queremos terminar la presentación de esta publicación rescatando algunas de las propuestas que se escucharon durante estos días, puesto que para la Mesa Catalana por la Paz y los Derechos Humanos en Colombia, significan principios fundamentales en los que debería basarse la cooperación internacional con este país:

- El reconocimiento de la existencia de un conflicto armado interno y el apoyo, en consecuencia, a aquellas iniciativas orientadas a la búsqueda de una solución política negociada al mismo, sobre la base de un marco legal adecuado a la normativa internacional de respeto al derecho a la verdad, la justicia y la reparación.
- El marco de las recomendaciones de la Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y otras recomendaciones de organismos internacionales, y el establecimiento de mecanismos adecuados de seguimiento permanente de las mismas.
- El fortalecimiento del tejido social plural que posibilite una gobernabilidad democrática participativa y autónoma en el ámbito local y regional.
- La superación de las causas de los conflictos que se viven en Colombia y de la grave crisis de violaciones de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario, desde la corresponsabilidad internacional a partir de una perspectiva de paz.
- La contribución al fortalecimiento de las instituciones democráticas propias del Estado social de derecho.

Aquest document recull la majoria de les ponències presentades durant les III Jornades de la Taula Catalana. No ha estat possible incloure-les totes, però esperem que aquesta breu introducció hagi recollit els punts fonamentals de les seves aportacions.

Volem acabar la presentació d'aquesta publicació tot rescatant algunes de les propostes que s'escoltaren durant aquests tres dies, donat que per a la Taula Catalana per la Pau i els Drets Humans a Colòmbia, signifiquen principis fonamentals en què s'hauria de basar la cooperació internacional amb aquest país:

- *El reconeixement de l'existència d'un conflicte armat intern i el suport, en conseqüència, d'aquelles iniciatives orientades a la recerca d'una solució política negociada per al mateix, sobre la base d'un marc legal adequat a la normativa internacional de respecte al dret a la veritat, la justícia i la reparació.*
- *El marc de les recomanacions de l'Oficina de l'Alta Comissionada de les Nacions Unides per als Drets Humans i altres recomanacions dels òrgans internacionals, i l'establiment de mecanismes adequats de seguiment permanent de les mateixes.*
- *L'enfortiment del teixit social plural que permeti una governabilitat democràtica participativa i autònoma en l'àmbit local i regional.*
- *La superació de les causes dels conflictes que es viuen a Colòmbia i de la greu crisi de violacions dels drets humans i del dret internacional humanitari des de la corresponsabilitat internacional a partir d'una perspectiva de pau.*
- *La contribució a l'enfortiment de les institucions democràtiques pròpies de l'Estat social de dret.*



Programa



III JORNADAS ABIERTAS

La Cooperación Internacional con Colombia:
¿Paz y Derechos Humanos?

14-16 abril de 2005

Día 14. INAUGURACIÓN. Salón de Crónicas del Ayuntamiento de Barcelona (Pl. Sant Jaume, 1)
Días 15 y 16. Centro Cívico Pati Llimona (Regomir, 3)

PROGRAMACIÓN - ENTRADA LIBRE

DÍA 14, JUEVES

19 h. Inauguración Jornadas
Ayuntamiento de Barcelona
Assumpta Escarp. Concejala de Participación Ciudadana, Solidaridad y Cooperación. Ayuntamiento de Barcelona
Tono Albareda. Mesa Catalana por la Paz y los Derechos Humanos en Colombia

19.30 h. Mesa I: Estrategias y objetivos de la cooperación europea con Colombia dentro de la agenda mundial
Moderador: **Francesc Freixa.** Director de Cooperación. Ayuntamiento de Barcelona
Rafael Soriano. Subdirector general de Cooperación con los Países de América del Sur. Agencia Española de Cooperación Internacional
Noemí Sanin. Embajadora de Colombia en España
Maria Eugenia Sánchez. Representante de la Alianza de Organizaciones Sociales y Afines

DÍA 15, VIERNES

10 h. Mesa II: Los laboratorios de paz: límites y oportunidades
Moderador: **Juan Manuel Patón.** Junta Ejecutiva del Fons Català de Cooperació al Desenvolupament
Aude Maio-Coliche. Desk Officer Colombia. Comisión Europea
Francisco de Roux. Director de la Corporación Desarrollo y Paz del Magdalena Medio
Libio Palechor. Representante del Consejo Regional Indígena del Cauca
José Luis Campo. Representante de la Plataforma de Organizaciones Europeas de Desarrollo en Colombia

12h. Mesa III: La ayuda humanitaria como camino de paz
Moderador: **David Minoves.** Director de la Agencia Catalana de Cooperación al Desarrollo. Generalitat de Catalunya
Ignacio León. Jefe de la Oficina de Coordinación para Asuntos Humanitarios de Naciones Unidas en Colombia.
Moisés Medrano. Coordinador del Programa Desarrollo y Paz - Montes de María

III JORNADES OBERTES

La Cooperació Internacional amb Colòmbia:
Pau i Drets Humans?

14-16 abril de 2005

Dia 14. INAUGURACIÓ. Saló de Cròniques de l'Ajuntament de Barcelona (Plaça de Sant Jaume, 1)
Dies 15 i 16. Centre Cívic Pati Llimona (Regomir, 3)

PROGRAMACIÓ - ENTRADA LLIURE

DIA 14, DIJOUS

19 h. Inauguració Jornades
Ajuntament de Barcelona
Assumpta Escarp. Regidora de Participació Ciutadana, Solidaritat i Cooperació. Ajuntament de Barcelona
Tono Albareda. Representant de la Taula Catalana per la Pau i els Drets Humans a Colòmbia

19.30h. Taula I: Estratègies i objectius de la cooperació europea amb Colòmbia dins l'agenda mundial
Moderador: **Francesc Freixa.** Director de Cooperació. Ajuntament de Barcelona
Rafael Soriano. Sotsdirector general de Cooperació amb els Països d'Amèrica del Sud. Agència Espanyola de Cooperació Internacional
Noemí Sanin. Ambaixadora de Colòmbia a Espanya
Maria Eugenia Sánchez. Representant de l'Aliança d'Organitzacions Socials i Afines

DIA 15, DIVENDRES

10h. Taula II: Els laboratoris de pau: límits i oportunitats
Moderador: **Juan Manuel Patón.** Junta Executiva del Fons Català de Cooperació al Desenvolupament
Aude Maio-Coliche. Desk Officer Colòmbia. Comissió Europea
Francisco de Roux. Director de la Corporació de Desenvolupament i Pau del Magdalena Mig
Libio Palechor. Representant del Consell Regional Indígena del Cauca
José Luis Campo. Representant de la Plataforma d'Organitzacions Europees de Desenvolupament a Colòmbia

12h. Taula III: L'ajuda humanitària com a camí de pau
Moderador: **David Minoves.** Director de l'Agència Catalana de Cooperació al Desenvolupament. Generalitat de Catalunya
Ignacio León. Cap de l'Oficina de Coordinació d'Afers Humanitaris de Nacions Unides a Colòmbia
Moisés Medrano. Coordinador del Programa

III JORNADAS ABIERTAS - La Cooperación Internacional con Colombia: ¿Paz y Derechos Humanos?

Álvaro Jiménez. Representante de la Comisión Humanitaria de Antioquia

16.30h. Mesa IV: Los Derechos Humanos: ¿condicionantes de la política de la cooperación internacional?
Moderador: **José Antonio De Ory.** Director de la Oficina de Derechos Humanos del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación

Dusan Chrenek. Policy Unit, Consejo de la Unión Europea
Michael Frühling. Director de la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos en Colombia
Liliana Uribe. Representante de la Coordinación Colombia-Europa-Estados Unidos

18.30h. Mesa V: Desmovilización, desarme y reinserción: pasado, presente y futuro

Moderador: **Vicenç Fisas.** Director de la Escuela de Cultura de Paz. UAB

Tommy Strömberg. Subdirector del Departamento de las Américas. Ministerio de Asuntos Exteriores de Suecia
Álvaro Villarraga. Miembro del Consejo Nacional de Paz
Soraya Gutiérrez. Presidenta de la Corporación Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo

DÍA 16, SÁBADO

10h. Mesa VI: Buena Prácticas de Paz y Derechos Humanos

Moderadora: **María Teresa Muñoz.** Directora del Banco de Buenas Prácticas para Superar el Conflicto del PNUD

Carlos Arturo Rodríguez. Presidente de la Central Unitaria de Trabajadores de Colombia

Mónica Valencia. Representante de la Ruta Pacífica de las Mujeres

Libio Palechor. Representante del Consejo Regional Indígena del Cauca

12h. Mesa VII: Retos de las Políticas de Cooperación, Paz y Derechos Humanos con Colombia

Moderadora: **Carme Porta.** Presidenta de la Comisión Permanente de Legislatura de Actuaciones Exteriores, Cooperación y Solidaridad. Parlament de Catalunya

Carles Campuzano. Convergència i Unió

Consol Prados. Partit dels Socialistes de Catalunya

Pablo Aguiar. Iniciativa per Catalunya-Verds

Pilar Dellunde. Esquerra Republicana de Catalunya

Rafael López. Partit Popular de Catalunya

Ramon Cardona. Esquerra Unida del País Valencià

13.30h. Acto de Clausura

David Minoves. Director de la Agencia Catalana de Cooperación al Desarrollo. Generalitat de Catalunya

Pere Navarro. Secretario del Fondo Catalán de Cooperación al Desarrollo

Jordi Ribó. Representante de la Mesa Catalana por la Paz y los Derechos Humanos en Colombia

Desenvolupament i Pau - Montes de María

Álvaro Jiménez. Representant de la Comissió Humanitària d'Antioquia

16.30h. Taula IV: Els drets humans condicionants de la política de la cooperació internacional?

Moderador: **José Antonio De Ory.** Director de l'Oficina de Drets Humans del Ministeri d'Afers Estrangers i de Cooperació

Dusan Chrenek. Policy Unit, Consell de la Unió Europea

Michael Frühling. Director de l'Oficina de l'Alt

Comissionat de l'ONU pels Drets Humans a Colòmbia

Liliana Uribe. Representant de la Coordinació

Colòmbia-Europa-Estats Units

18.30h. Taula V: Desmobilització, desarmament i reinserció: passat, present i futur

Moderador: **Vicenç Fisas.** Director de l'Escola de Cultura de Pau. UAB

Tommy Strömberg. Sotsdirector del Departament de les Amèriques, Ministeri d'Afers Estrangers de Suècia

Álvaro Villarraga. Membre del Consell Nacional de Pau

Soraya Gutiérrez. Presidenta de la Corporació Col·lectiu d'Advocats José Alvear Restrepo

DIA 16, DISSABTE

DIA 16, DISSABTE

10h. Taula VI: Bones pràctiques en pau i drets humans

Moderadora: **María Teresa Muñoz.** Directora del Banc de Bones Pràctiques per Superar el Conflicte del PNUD

Carlos Arturo Rodríguez. President de la Central Unitària de Treballadors de Colòmbia

Mónica Valencia. Representant de la Ruta Pacífica de les Dones

Libio Palechor. Representant del Consell Regional Indígena del Cauca

12h. Taula VII: Reptes de les Polítiques de Cooperació, Pau i Drets Humans amb Colòmbia

Moderadora: **Carme Porta.** Presidenta de la Comissió Permanent de Legislatura d'Actuacions Extèriores, Cooperació i Solidaritat. Parlament de Catalunya

Carles Campuzano. Convergència i Unió

Consol Prados. Partit dels Socialistes de Catalunya

Pablo Aguiar. Iniciativa per Catalunya Verds

Pilar Dellunde. Esquerra Republicana de Catalunya

Rafael López. Partit Popular de Catalunya

Ramon Cardona. Esquerra Unida del País Valencià

13.30h. Acte de Cloenda

David Minoves. Director de la Agència Catalana de Cooperació al Desenvolupament. Generalitat de Catalunya

Pere Navarro. President del Fons Català de Cooperació al Desenvolupament

Jordi Ribó. Representant de la Taula Catalana per la Pau i els Drets Humans a Colòmbia



La Mesa Catalana por la Paz y los Derechos Humanos en Colombia está formada por:

Organismos oficiales:

Generalitat de Catalunya
Diputació de Barcelona
Fons Català de Cooperació al Desenvolupament
Ayuntamiento de Barcelona
Ayuntamiento de Lleida
Ayuntamiento de Sant Cugat del Vallès
Ayuntamiento de Santa Pau

ONG y otras entidades sociales:

Associació Catalana per la Pau
Comissió Catalana d'Ajuda al Refugiat - CEAR
Consell Nacional de la Joventut de Catalunya
Cooperació
Entrepobles
Escola de Cultura de Pau de la UAB
Federació Catalana d'ONG per al Desenvolupament
Fundació Josep Comaposada - UGT
Fundació Pau i Solidaritat - CCOO
Fundació per la Pau
Intermón - Oxfam
Moviment per la Pau
Justícia i Pau
Pagesos Solidaris

Entidades observadoras:

Amnistia Internacional Catalunya
Brigades Internacionals de Pau-Catalunya
Comitè Català de l'ACNUR

La Taula Catalana per la Pau i els Drets Humans a Colòmbia està formada per:

Organismes oficials:

Generalitat de Catalunya
Diputació de Barcelona
Fons Català de Cooperació al Desenvolupament
Ajuntament de Barcelona
Ajuntament de Lleida
Ajuntament de Sant Cugat del Vallès
Ajuntament de Santa Pau

ONG i altres entitats socials:

Associació Catalana per la Pau
Comissió Catalana d'Ajuda al Refugiat-CEAR
Consell Nacional de la Joventut de Catalunya
Cooperació
Entrepobles
Escola de Cultura de Pau de la UAB
Federació Catalana d'ONG per al Desenvolupament
Fundació Josep Comaposada - UGT
Fundació Pau i Solidaritat - CCOO
Fundació per la Pau
Intermón - Oxfam
Moviment per la Pau
Justícia i Pau
Pagesos Solidaris

Entitats observadores:

Amnistia Internacional Catalunya
Brigades Internacionals de Pau-Catalunya
Comitè Català de l'ACNUR



Mesa I

Estrategias y objetivos de la cooperación europea con Colombia dentro de la agenda mundial



Rafael Soriano

Subdirector General de Cooperación con los Países de América del Sur
Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI)

Permitanme abordar, en esta primera intervención, la cooperación española con Colombia situándola en un contexto global.

Hacia una política de desarrollo

El Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación ha manifestado en reiteradas ocasiones la voluntad del Gobierno de impulsar una política pública de desarrollo que, a través del compromiso de todas las naciones, garantice el desarrollo integral de todos los seres humanos y la dignidad en sus condiciones de vida, erradicando la pobreza y modificando los factores que mantienen a gran parte de la población mundial en situaciones de exclusión o vulnerabilidad. Esa política de desarrollo debe ser una política de Estado, lo que exige el consenso y la coordinación de todos sus actores para su diseño y ejecución.

El nuevo Plan Director de la Cooperación Española, aprobado por el Consejo de Ministros el pasado 28 de enero, ejemplariza el nuevo compromiso de reforzamiento cuantitativo y cualitativo de nuestra acción de cooperación. El II Plan Director de la Cooperación Española se inspira en los grandes consensos internacionales y en la agenda común de desarrollo, muy especialmente la Declaración del Milenio y sus ocho Objetivos de Desarrollo. La lucha contra la pobreza y, en su formulación en positivo, la creación de bases de desarrollo autosostenible constituyen la razón de ser de nuestra cooperación. La nueva política de cooperación promoverá un multilateralismo activo y estratégico, lo que significa que no sólo se canalizarán más recursos a través de organismos internacionales sino que se intervendrá activamente en la definición de las agendas internacionales, a la vez que se asegura la incorporación de las mismas en la política bilateral de cooperación al desarrollo.

Se prevé que al final de la actual legislatura la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) española alcance el 0,5% de nuestro PIB, lo que en términos absolutos supone pasar de los 1.700 millones de euros que actualmente se destinan a AOD a cerca de 5.000. Este esfuerzo cuantitativo irá de la mano de una mejora cualitativa que asegure un mayor impacto de nuestra cooperación. Para ello es crucial mejorar en la coordinación de los distintos actores que caracterizan al mapa plural de nuestra cooperación. Será preciso también trabajar en favor de la mejora de la coherencia de los distintos instrumentos de la cooperación (fundamentalmente, entre los fondos reembolsables y los no reembolsables), así como para una mayor coherencia con otras políticas con un impacto decisivo en términos de desarrollo como la política comercial, las reformas de las grandes políticas comunitarias o nuestra política de acompañamiento de la inversión privada en el exterior.

El nuevo Plan establece también un conjunto de prioridades sectoriales y geográficas. Algunas prioridades tienen carácter horizontal como la equidad de género, la defensa de los derechos humanos o la promoción de la sostenibilidad medioambiental. Otras atienden a objetivos específicos como la cobertura de necesidades sociales, la promoción del tejido económico o la prevención de conflictos. Por último, en relación con los criterios geográficos de asignación de recursos, el Plan, aunque incrementa sustancialmente nuestro compromiso con los Países Menos Avanzados, mantiene a América Latina como principal destinatario de la cooperación española. Pero, ¿qué caracteriza a la América Latina de hoy?

España y América Latina

América Latina es un referente esencial para España y una prioridad absoluta, como acabo de decir, para

nuestra cooperación. Esta opción latinoamericana de nuestra cooperación no está sólo motivada por razones políticas o basada en la existencia de lo que llamamos una comunidad de valores. Esta opción forma parte del compromiso solidario de España con la lucha contra la pobreza y en favor de la consecución de los objetivos de desarrollo del milenio.

Latinoamérica es un continente lleno de potencialidades que ha experimentado una decepción crónica a la hora de convertirlas en realidades. La llegada de la democracia en la década de los 80 y la conclusión de la mayoría de los procesos de pacificación en el continente, situaban a América Latina en una posición privilegiada para aprovechar las oportunidades que brindaba la globalización y avanzar así en la consecución del desarrollo económico y social de sus pueblos.

Sin embargo, las políticas emprendidas en el marco del llamado Consenso de Washington, que permitieron un crecimiento en términos macroeconómicos, fueron incapaces de reducir la desigualdad y la pobreza. Lejos de lograr este objetivo, las desigualdades se incrementaron, la pobreza aumentó hasta niveles alarmantes y todo ello redundó en un distanciamiento, a veces teñido de recelo, hacia los sistemas democráticos.

Superar la serie de "décadas perdidas", y gobernar la globalización en favor de sociedades más cohesionadas e incluyentes es el principal desafío al que se enfrentan los países latinoamericanos. España está comprometida y decidida a acompañarlos en este proceso. Nuestra filosofía de intervención persigue precisamente "acompañar" políticas públicas que se traduzcan en políticas que promuevan el crecimiento económico y una mayor inclusión social.

La cooperación española en Colombia

Entre los países latinoamericanos Colombia es considerado por el nuevo Plan Director como país de atención especial, como consecuencia, fundamentalmente, de la tragedia humanitaria provocada por un conflicto que dura ya más de 30 años. Como citaba anteriormente, la prevención de conflictos y la construcción de la paz es un sector prioritario del II Plan Director. La nueva agenda de desarrollo se interrelaciona con una agenda de paz y seguridad, y exige de España que sea un activo "constructor de paz". Este objetivo es el que guía a la cooperación española en Colombia.

El pasado mes de febrero se celebró en Cartagena una Conferencia Internacional que reunió a la comunidad de donantes (el llamado G-24), al Gobierno de Colombia y a representantes de la sociedad civil colombiana e internacional. En la "Declaración" de cierre de la reunión se dice:

"Los representantes gubernamentales miembros del G-24, reafirmando la Declaración de Londres, subrayaron la importancia de los procesos que allí se iniciaron. Adicionalmente, reconocieron los esfuerzos realizados, los mecanismos establecidos, como la Comisión de Seguimiento, y los logros obtenidos por el Gobierno de Colombia en relación con dicha declaración. Los participantes acogieron favorablemente los puntos de vista de la sociedad civil como contribución importante a la construcción de un diálogo conducente a la paz"

Esta conferencia era continuación de la celebrada en Londres en julio de 2003 que vino precedida por un amplio consenso de las organizaciones de la sociedad civil colombiana en torno al análisis de la situación y de las acciones de cooperación necesarias para superarla.

En Cartagena, el G-24 confirmó la vigencia y activos del Proceso iniciado en Londres en 2003, reconociendo los esfuerzos del Gobierno hasta el momento y la necesidad de realizar aún más para superar la difícil situación que vive Colombia. El G-24 reiteró su apoyo político al Gobierno democráticamente constituido, su respaldo a la ayuda en materia de cumplimiento de las recomendaciones del Alto Comisionado de la ONU para los Derechos Humanos, que el Gobierno ha hecho suyas, y la disposición de toda la cooperación internacional para, coordinadamente, ayudar a Colombia en su camino hacia la paz, el desarrollo y la prosperidad. Por ello, y en atención a una situación tan compleja y multidimensional, es preciso apoyar los procesos de desmovilización, desarme y reinserción. Dichos procesos deben respetar los principios de verdad, justicia y reparación, y desarrollar un verdadero "marco legal" para hacer posible un proceso de paz.

España ha considerado siempre como una prioridad fortalecer los foros de coordinación de donantes en Colombia. Ejemplo de ello es el trabajo realizado en aras de fortalecer la capacidad de la Agencia Colombiana de Cooperación Internacional (ACCI), institución a la que el Gobierno asigna la coordinación de la cooperación internacional que recibe el país. También se ha dado un importante impulso a la puesta en marcha de una base de datos georreferenciada con aplicación cartográfica interactiva que permite la consulta en línea de la presencia de todos los actores de la cooperación internacional como premisa para pasar a buscar sinergias en la ayuda que recibe Colombia. Este instrumento contribuye a la coordinación de la cooperación internacional en el seno de la Comisión de Seguimiento del Proceso de Londres.

Nuestra cooperación apoya también otro mecanismo de coordinación dirigido a la información y sensibilización, elementos fundamentales para mejorar la eficacia de la ayuda en sectores tan sensibles. Se trata de la



Sala de Situación Humanitaria, un instrumento de recepción y difusión de la información sobre la situación humanitaria en Colombia, iniciativa de la Oficina de Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCHA).

Aunque se han conseguido avances, Colombia sigue sufriendo las lacras de la violencia, del terrorismo y del narcotráfico. Aunque el número de casos nuevos disminuyó en comparación con años anteriores, el problema de los desplazados en Colombia sigue siendo uno de los más grandes en el mundo y el principal en el hemisferio occidental, con entre 2,5 o 3 millones de personas desplazadas, dependiendo de las fuentes.

A su vez, todavía hay un número importante de comunidades sin acceso a servicios públicos y sociales u oportunidades de empleo. El Informe de Desarrollo Humano del PNUD-2004 reveló que en Colombia la indigencia ha pasado del 21,8 % en 1997 al 25,9 % en 2003 y que el país no ha podido detener la "crisis social", lo que se traduce en un descenso de nueve puestos en el Índice de Desarrollo Humano. En breve, dos de cada tres colombianos no disponen de ingresos suficientes para satisfacer una o varias necesidades esenciales, y uno de cada tres no alcanza siquiera a cubrir sus necesidades alimentarias más básicas.

Los desafíos para la cooperación internacional en Colombia son, además de la preocupante situación humanitaria y la violencia generada por el conflicto con los grupos armados ilegales, el narcotráfico y su relación con la extensión de aquella violencia. Por otro lado, la economía colombiana que ha sido históricamente bastante más sólida que la de sus vecinos andinos, atraviesa en los últimos años una crisis que ha llevado al aumento de los niveles de pobreza de la población, de la desigualdad y del endeudamiento externo. En ese contexto se justifica la acción exterior orientada principalmente a la lucha contra la pobreza (con la particularidad que debe revestir en los países de renta intermedia), a la asistencia humanitaria a la población en situación de desplazamiento, al respeto a los Derechos Humanos y a la construcción de un proceso de paz.

Misión común de todos los países donantes es también apoyar a Colombia en su compromiso por cumplir los Objetivos del Milenio para el 2015. La consecución de esas metas será un gran estímulo para el crecimiento económico, la creación de nuevos puestos de trabajo, la elevación de la productividad del trabajo de toda la población y la generación de nuevas rentas fiscales. En definitiva, un paso adelante en el camino hacia una sociedad estable, próspera, sostenible y en paz.

En esa línea se enmarca la Cooperación Española, cuya estrategia se desarrolla en el Tratado General de

El problema de los desplazados en Colombia sigue siendo uno de los más grandes en el mundo

Cooperación y Amistad entre el Reino de España y la República de Colombia, de 29 de octubre de 1992, y en el Acta de la IV Comisión Mixta Hispano-Colombiana de Cooperación Técnica, Tecnológica, Educativa y Cultural, firmada en Bogotá el 19 de junio de 2003. La reciente visita del presidente del Gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero, puso de nuevo de manifiesto el compromiso de España con Colombia.

El Presidente anunció el nuevo impulso que tendrá la cooperación al desarrollo (0,4 % del PIB en el 2006), elemento que incrementará aún más la tendencia ascendente que la ayuda de España a Colombia ha experimentado en los últimos tiempos, tanto en cantidad como en calidad. España es actualmente el segundo donante bilateral en Colombia, con un aporte de más de 120 millones de euros de Ayuda Oficial al Desarrollo en el período 2002-2004. La ayuda de la AECE (cooperación no reembolsable y microcréditos) ha superado ya los 65 millones de euros en el acumulado de estos últimos años.

El Programa de Cooperación para el período 2003-2006, definido conjuntamente por España y Colombia, persigue ser una importante contribución de España a la paz. Asimismo, sienta las bases para mejorar la coordinación de la Cooperación Descentralizada Española y fortalece entre otros: el Programa de Microcrédito y el apoyo a la población en situación de desplazamiento forzado, que se ha convertido en uno de los aspectos principales de nuestra labor en Colombia. La atención a las poblaciones indígenas y afrocolombianas, el fortalecimiento institucional, la descentralización o el trabajo en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario (DIH), son igualmente prioridades de nuestra actividad.

La planificación bilateral presupuestada para el año 2005 (3 millones de euros) se ha realizado, además, teniendo en cuenta las modificaciones sectoriales que presenta el II Plan Director de la Cooperación Española 2005-2008.

Con la finalidad de lograr mayor impacto y eficacia, la Cooperación Española concentra su actuación en las siguientes zonas geográficas: la Costa Caribe con especial atención a la Sierra Nevada de Santa Marta, el área urbana de Bogotá, y los departamentos de Antioquia, Cauca y Chocó. En segundo orden de priori-

dad, la región del Magdalena Medio, y los departamentos del Valle del Cauca, Nariño, Córdoba y los Santanderes.

Con 20 ONGD con presencia permanente en Colombia, España es el país con mayor número de estos operadores de desarrollo en el país. El Gobierno español deposita una gran confianza en estos actores que constituyen un importante instrumento de canalización de recursos para la ayuda, y considera que el trabajo conjunto es fundamental para avanzar en el desarrollo. En la reciente visita presidencial, José Luis Rodríguez Zapatero se reunió con representantes de todas las ONGD con presencia en Colombia para debatir sobre la situación colombiana y analizar el papel de la Cooperación Española en ese marco.

En la reunión estuvieron también presentes funcionarios de los organismos internacionales, prueba de la apuesta del Gobierno por un multilateralismo activo. España ratifica su compromiso con el Sistema de Naciones Unidas como destacado aliado en su trabajo en Colombia aportando este año a través de la AECI más de 3,5 millones de euros. PNUD, ACNUR, PMA, OCHA, OACNUDH y IPEC-OIT gestionarán ese aporte con sus acciones destinadas al trabajo con desplazados para avanzar en seguridad alimentaria, el respeto de los derechos humanos y el DIH, la prevención del trabajo infantil y las mejoras de las condiciones y capacidades de las personas.

La Cooperación Descentralizada, procedente tanto de Comunidades Autónomas (CCAA) como de Diputaciones Provinciales y Municipios, también tiene una importancia cada vez más significativa, con un aporte anual estimado de más de 5 millones de euros. Es de destacar, entre ellas, la cooperación de CCAA y municipios de Cataluña, Asturias, Valencia y Madrid.

Por último, la Cooperación Bilateral Española gubernamental no reembolsable financia programas y proyectos técnicos como el Programa de Protección del Patrimonio Cultural, proyectos de apoyo a la gobernabilidad, de respeto de los derechos humanos (nuevo proyecto con la Vicepresidencia de la República para atender a comunidades en riesgo), de protección del medio ambiente (nuevo proyecto de ordenamiento ambiental y cultural en la Sierra Nevada de Santa Marta como identificación de un posible programa

Araucaria), de desarrollo rural, de equidad de género (apoyo a las oficinas de género del Gobierno y la Alcaldía) y de fortalecimiento de los servicios sociales. A éstos se destinaron más de 9 millones de euros en los últimos tres años.

En la ayuda a la educación superior (Programas de Cooperación Interuniversitaria, becas de posgrado y formación especializada), rubro que supera el millón de euros anual, España concede más de mil becas al año incluyendo becas MAEC, Fundación Carolina, universidades y otras instituciones públicas.

El Programa de Preservación del Patrimonio cuenta con tres Escuelas Taller: Cartagena, Santa Cruz de Mompox y Popayán, y próximamente se inaugurará una nueva sede en Bogotá. En ellas se imparte capacitación en oficios tradicionales a 250 alumnos provenientes de familias de escasos recursos, al tiempo que resulta un eficaz instrumento para la rehabilitación del patrimonio o para la realización de obras de mejora de la habitabilidad y cobertura de necesidades básicas.

Por otra parte, en Cartagena se encuentra uno de los tres Centros de Formación de la Cooperación Española en Iberoamérica, ubicado desde el año pasado, en el Claustro del Convento de Santo Domingo, restaurado por la Escuela Taller. Este centro realiza más de mil seminarios, cursos y encuentros al año, además de constituirse en centro cultural de referencia en la ciudad.

El Programa de Microcrédito es uno de los programas clave de nuestra cooperación –por su adecuación al proceso de paz, su incidencia en la superación de la pobreza y su contribución a la reinstalación de la población desplazada-. Iniciado en 2001 es gestionado por Bancoldex (banco público de segundo piso), y maneja en la actualidad un importe total de 25 millones de euros. Hay 15 millones de euros comprometidos que se desembolsarán en septiembre de 2005. Colombia es probablemente el país donde este instrumento presenta un mejor y más exitoso comportamiento y España es el donante que mayores recursos aporta a este sector en Colombia. Hasta la fecha se ha beneficiado a más de 40.000 microempresarios en todo el país, de los cuales el 62% son mujeres.

En conclusión, el compromiso de España con Colombia se traduce en el apoyo al Gobierno y a la sociedad civil colombiana en la consecución de los Objetivos del Milenio y en el propósito de consolidar, junto a sus socios europeos y del G-24, una cooperación internacional para el desarrollo y la democracia, para el logro de la paz y la superación de la violencia, y para el pleno respeto de los derechos humanos.

España es el segundo donante bilateral en Colombia, con un aporte de más de 120 millones de euros



María Eugenia Sánchez

Representante de la Alianza de Organizaciones Sociales Afines

Para comenzar quisiera agradecer en nombre de las organizaciones que hacen parte de la Alianza la invitación a participar en estas jornadas. Estos dos días y medio dedicados a compartir visiones y reflexiones, algunas controversiales, nos permitirá avanzar en la comprensión de nuestra compleja realidad, así como en la formulación de propuestas sobre el rol y el tipo de cooperación que necesita Colombia.

En tal sentido, esta convocatoria es oportuna y necesaria para discutir resultados y obstáculos del proceso que se ha dado entre Londres y Cartagena y para profundizar en temas como la caracterización del conflicto armado, que no es sólo un ejercicio académico sino ante todo político, por las repercusiones que se desprenden en relación con nuestra democracia, el ejercicio de los derechos humanos y la construcción de la paz en Colombia.

La Alianza de Organizaciones Sociales y Afines

La Alianza es una coalición incluyente de organizaciones sociales, sindicales, campesinas, étnicas, comunitarias, de desarrollo, de mujeres, de derechos humanos, ambientalistas e iniciativas de paz que se constituye para la acción nacional e internacional por una cooperación para la paz y la vigencia de los Derechos Humanos (DH), el Derecho Internacional Humanitario (DIH) y la democracia en Colombia. La Alianza busca convocar a la opinión internacional a favor de una cooperación por los derechos humanos y la paz, y promover la solidaridad internacional con los movimientos sociales y sectores democráticos del país. Su agenda

programática tiene como norte la Declaración de Londres, el documento la Solución política y la Democracia son el Camino, de julio del 2003, la Declaración de Cartagena, el Documento de Consensos de la sociedad civil y el Documento de las Organizaciones Internacionales de Cooperación de febrero de 2005.

La alianza se caracteriza por la búsqueda de diálogo, de aproximaciones entre sectores y gremios diversos de la sociedad civil, de mecanismos que permitan construir políticas públicas acordes con los principios de democracia, paz, derechos humanos y desarrollo humano integral y la existencia de referentes e interlocutores claros para la creación de espacios y la construcción de consensos.

En la interlocución con el gobierno colombiano la Alianza ha dejado en claro el reconocimiento de los derechos humanos y los mecanismos de protección para las defensoras y defensores, el principio de distinción entre combatientes y no combatientes, simultáneamente la distinción entre estado y ciudadanía. También ha llevado a cabo actividades que impulsan y respaldan el fortalecimiento de las instituciones democráticas, la autonomía de la rama judicial y ha sido crítica de las políticas gubernamentales que tienen como efecto el desconocimiento de obligaciones internacionales en materia de DH, DIH.

Para lograr una adecuada interacción con el Gobierno sobre los temas anteriormente mencionados, la Alianza ha buscado establecer y aclarar medios de participación y concertación haciendo visibles los mecanismos de seguimiento y construcción de una

agenda pública. Además la Alianza ha manifestado su interés por hacer propuestas, en aras de mantener la cooperación con Europa y varios países de América Latina orientada hacia una solución política y negociación del conflicto armado interno.

El principal impacto obtenido por la Alianza ha sido lograr el reconocimiento de los compromisos internacionales en materia de DH, que ha adquirido el Gobierno colombiano, especialmente en relación con la Declaración de Londres y las recomendaciones de OACNUDH. Esto ha permitido la participación de las organizaciones sociales y no gubernamentales de diferente índole en la interlocución con diferentes instancias y el reconocimiento de su labor. De igual forma, las organizaciones que pertenecen a la Alianza han obtenido un mayor conocimiento acerca de los temas relativos a la cooperación internacional, su funcionamiento y contenidos.

En el desarrollo del proceso se ha contribuido a generar cambios en las prácticas relacionadas con la interlocución e incidencia de la sociedad civil respecto de la cooperación internacional con diferentes instancias, ejemplo de ello son las actividades desarrolladas con el fin de modificar las políticas de cooperación internacional a través de la veeduría, evaluación y propuestas para las Mesas Temáticas de Cooperación Internacional y con la Agencia Colombiana de Cooperación Internacional.

El trabajo de las organizaciones de la Alianza ha contribuido a mostrar la problemática de derechos humanos y el estado del cumplimiento de las recomendaciones internacionales en esta materia, por parte del Estado y los grupos armados irregulares,

La coyuntura política en Colombia

El país vive una crisis que se agrava por la existencia del conflicto armado interno, cuya solución debe ser el resultado de una negociación política con participación autónoma de la sociedad civil, en la cual se incluyan soluciones a problemas políticos, sociales, culturales y económicos.

Este conflicto armado registra actos contra la población civil por parte de las guerrillas, los grupos paramilitares y agentes estatales. Los homicidios políticos, las desapariciones forzadas, los asesinatos de personas socialmente marginadas, las torturas, los secuestros, las violaciones sexuales contra mujeres, el uso de armas no convencionales, el ataque a la población civil

El país vive una crisis que se agrava por la existencia del conflicto armado interno

y al personal protegido como las misiones médicas, los desplazamientos forzados y otras múltiples formas de violencia sociopolítica son parte de la realidad colombiana desde hace muchos años, las cuales se han agudizado en forma alarmante en la última década.

Esta crisis, en la que las violaciones a los derechos humanos siguen siendo masivas y generalizadas, tiene como una de sus causas el deterioro de la situación social y económica de la mayoría de la población. En efecto, las condiciones de iniquidad, exclusión y pobreza en las que viven la gran mayoría de los habitantes del país y que enfrentan con mayor rigor las mujeres, las niñas y los niños, la población campesina, los afrodescendientes y los pueblos indígenas se convierten en un obstáculo para el pleno ejercicio de los derechos humanos. Dicha iniquidad es producto de la aplicación de un modelo económico excluyente. La última década representó un retroceso en lo social. La concentración de riqueza y el ingreso, se refleja en la cifra según la cual, el 20% de los hogares más ricos concentran el 52% de los ingresos, mientras que el 60% de la población se encuentra por debajo de la línea de pobreza. La población que se encuentra por debajo de la línea de indigencia ha aumentado en los últimos 10 años del 20 al 23%¹. Aproximadamente ocho millones de habitantes rurales (el 69% de dicha población) están por debajo de la línea de pobreza, de los cuales más de cuatro millones están en condiciones de indigencia². El 57,3% de los propietarios, cuyas parcelas tienen menos de tres hectáreas, posee el 1,7% del área predial rural a la vez que el 0,4% de los propietarios, que son dueños de predios mayores de 500 hectáreas, posee el 61,2% del área predial rural³. Las organizaciones campesinas señalan que de 120.000 familias campesinas beneficiadas con la reforma agraria, 70.000 se encuentran hoy desplazadas y despojadas de sus tierras. El 60% de la población desplazada son familias campesinas.

1. Contraloría General de la República, www.contraloriagen.gov.co

2. Instituto Colombiano de la Reforma Agraria (INCORA), www.incora.gov.co

3. Instituto Geográfico Agustín Codazzi y Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria - CORPOICA, **Zonificación de los conflictos de uso de las tierras en Colombia**, Bogotá, 2002.



La iniquidad e injusticia afectan particularmente a aquellos sectores de la población históricamente discriminados. Las mujeres, por ejemplo, constituyen cerca del 52% de la población total del país y representan el 54% de la población pobre⁴. El hecho de que el 80% de la población afrodescendiente en Colombia viva en extrema pobreza⁵, es una grave muestra de la segregación racial y la marginalización en la que se encuentran las minorías étnicas. La Defensoría del Pueblo ha señalado que cerca de tres millones de menores en edad escolar están fuera del sistema educativo, lo que significa un 21,5% de la población infantil⁶.

Tal como lo afirmara la entonces Alta Comisionada de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, para enfrentar el terrorismo y, en general, las situaciones de conflicto armado y violencia es necesario tomar medidas, no sólo coyunturales, sino también estructurales, enfrentando las causas de la inseguridad, entre ellas la dominación y la discriminación. La Alta Comisionada recordó los compromisos asumidos por los Estados en la Declaración y el Programa de Acción de Viena de 1993, que se fundamentó en un enfoque amplio y universal de los derechos humanos que exige que los Estados concedan igual importancia a todos los derechos, ya sean civiles, políticos, económicos, sociales y culturales. En ese marco, recordó que la extrema pobreza y la discriminación siguen siendo unas de las más graves causas de la inseguridad humana⁷.

Colombia enfrenta una coyuntura larga del conflicto armado interno en medio de una grave crisis humanitaria y de derechos humanos. Dicha situación está acompañada de un deterioro de la situación social y económica de la mayoría de la población y de cambios regresivos en el régimen político. Tales cambios tienden a restringir las libertades democráticas y se encaminan a desmontar el proceso de construcción del Estado social y democrático de derecho y el reconocimiento de los derechos humanos logrados en la Constitución de 1991.

En efecto, el Gobierno propone reformas para limitar los alcances de las facultades de la Corte Constitucional, para restringir la procedencia de la acción de tutela -en concreto en casos de derechos económicos, sociales y culturales⁸, el otorgamiento de facultades de policía judicial a las fuerzas militares⁹, facultades permanentes para la detención de personas y la interceptación de comunicaciones sin orden judicial y la eliminación de la independencia del Poder Judicial frente al Ejecutivo. Muchas de esas reformas se proponen a pesar de reiteradas recomendaciones

internacionales dirigidas a no adelantar ese tipo de reformas¹⁰.

El fracaso de los diálogos de paz adelantados durante el Gobierno anterior produjo un desencanto de la opinión pública y en consecuencia un incremento de las posturas favorables a una decidida acción bélica, lo que induce una mayor degradación que compromete a todos los actores armados y que se agrava por la política de guerra implementadas por el actual Gobierno. La solución política y negociada se aleja y hoy todos los protagonistas de la confrontación se encuentran en la lógica de la guerra sin medir los costos sociales, económicos, humanitarios, culturales y políticos para la población. Las intimidaciones, asesinatos y despla-

4. Departamento Nacional de Planeación, Bogotá, 2002

5. Vicepresidencia de la República de Colombia, Programa presidencial de los Derechos Humanos, **Observatorio de los Derechos Humanos en Colombia**, Boletín n.º. 22, Bogotá, mayo de 2002, pág. 7.

6. Defensoría del Pueblo, **Bitácora informativa 1999-2000**, Bogotá, mayo del 2000, pág. 187.

7. Alta Comisionada de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, **Los Derechos Humanos como marco de unión**, Informe de la Alta Comisionada de Naciones Unidas para los Derechos Humanos y seguimiento de la Conferencia Mundial sobre derechos humanos, presentado a la Comisión de Derechos Humanos, documento de Naciones Unidas E/CN.4/2002/18, 27 de febrero de 2002.

8. Artículos 42 a 76 de la Constitución Política de Colombia.

9. Contrariando las recomendaciones del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y de la Comisión de Derechos Humanos de Naciones Unidas, el Gobierno radicó ante el Congreso de la República el 23 de abril de 2003 un proyecto de acto legislativo que pretende otorgar facultades de policía judicial a las fuerzas militares. Como respuesta al incumplimiento del Estado colombiano de las recomendaciones mencionadas, el director de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Colombia, el señor Michael Frühling, recomendó a los congresistas retirar ese proyecto de reforma constitucional por resultar contrario a las normas del Derecho Internacional de los Derechos Humanos. En el debate 19 de mayo de 2003 la Ministra de Defensa manifestó desconocer los compromisos adquiridos por el Gobierno colombiano ante las Naciones Unidas y aseguró que cualquier compromiso que se hubiese hecho había sido adquirido sin el conocimiento del Presidente de la República.

10. Organismos internacionales de derechos humanos han instado en varias ocasiones al Estado colombiano en los siguientes términos: "Que se abstenga de adoptar leyes y otras medidas que limiten la eficacia o el alcance de la acción de tutela o que limiten el acceso a ese recurso judicial". Comisión Interamericana de Derechos Humanos, **Tercer informe sobre la situación de derechos humanos en Colombia**, Doc. OEA/Ser.L/V/II.102, 26 de febrero de 1999, capítulo II, G, párrafo 5. Igualmente, respecto a las políticas relacionadas con la seguridad y el orden público, se le llamó expresamente a "no introducir en el ordenamiento jurídico colombiano normas que faculten a los miembros de las fuerzas militares para ejercer funciones de policía judicial, ni otras que sean incompatibles con la independencia de la justicia". Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, **Recomendaciones 2003 para Colombia**, contenidas en el Informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre la situación de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario en Colombia año 2002, Bogotá, marzo 2003, literal C.

zamientos de autoridades locales, el desvío de recursos públicos, el constreñimiento violento a la voluntad política de los ciudadanos, son prácticas permanentes de guerrilleros y paramilitares y configuran también graves amenazas a los fundamentos del estado social y democrático de derecho.

La guerra también se nutre de un ambiente internacional belicista, de internacionalización del conflicto y de un apoyo irrestricto del Gobierno de los Estados Unidos a la política de "Seguridad Democrática" del presidente Álvaro Uribe. Dicho apoyo se manifiesta en más recursos para la guerra interna, en el incremento de la presencia de asesores militares y en mayor injerencia en el conflicto local. En esa lógica, el Gobierno plantea la "internacionalización del conflicto" en el marco de la lucha contra el terrorismo, y por consiguiente, favorable a una solución militar a los conflictos internos.

La política de Seguridad Democrática implementada por el actual gobierno colombiano, se ha nutrido de una estrategia mundial, de sesgo abiertamente unilateral con implicaciones hemisféricas, nacionales y locales, que permite la utilización política ambigua del término, por cierto mucho más cercano a la estrategia de Seguridad Nacional de los 60, ya conocida y a expensas de la cual, se accionan dispositivos represivos, limitaciones a las libertades y garantías constitucionales y legales, cuantiosos presupuestos militares y un amplio margen de maniobra a las actividades de inteligencia del Estado, en detrimento de una perspectiva civilista y realmente democrática de la seguridad y la defensa nacional.

El gobierno colombiano adopta el término de Seguridad Democrática para remarcar una perspectiva de fines que justifica todos los medios, intervenciones y estrategias posibles. Para este proyecto político, la seguridad es democrática porque va dirigida a proteger la "democracia", aunque con ello se lesionen gravemente los principios y valores que dan fundamento al modelo democrático y el Estado Social de Derecho.

La política que se ha denominado de Seguridad Democrática, eje del Plan Nacional de Desarrollo, atenta contra la Constitución de Colombia y contraviene principios reconocidos en el Derecho Internacional de los Derechos Humanos. En esa política la población no se concibe como sujeto de derechos, ni como destinataria de protección estatal sino como un instrumento de la guerra. La militarización del Estado ha tenido como consecuencia la estigmatización, persecución y eliminación de líderes de las organizaciones del movi-

El fracaso de los diálogos de paz produjo un desencanto de la opinión pública

miento social, por parte de todos los actores armados vinculados al conflicto interno.

Si bien, en diversas oportunidades, el Gobierno ha declarado que promueve una seguridad respetuosa de los derechos, lo cierto es que un eje fundamental de esta política es el desconocimiento de la distinción entre combatientes y población civil. El programa bandera del gobierno, es la creación de una red nacional de informantes civiles, "bajo el control, la supervisión, y evaluación de los comandantes militares, policiales y de los organismos de seguridad del Estado", es una manifestación evidente de la postura del presidente Uribe en cuanto ha declarado públicamente que no cree que el principio de distinción entre combatientes y población civil tenga vigencia en Colombia.

A su juicio, todos somos combatientes en Colombia, no existe conflicto interno de carácter político y la población civil tiene no solamente el derecho sino la obligación de apoyar a la fuerza pública. La distinción entre combatientes y población civil establecida por el Derecho Internacional Humanitario protege a la población civil que no participa en las hostilidades. Antes que ser un impedimento para el desarrollo de políticas estatales o un reconocimiento a grupos armados disidentes, ese principio genera obligaciones para todos los grupos armados -guerrillas, Fuerza Pública o paramilitares-, entre ellas la obligación de respetar a la población civil y de distinguirse de ella para que ésta no resulte asumiendo las consecuencias de la guerra¹¹.

11. De tal gravedad es la afirmación gubernamental al respecto, que la Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos se vio precisada a expedir un comunicado de prensa aclarando que, de acuerdo al Derecho Internacional Humanitario, en Colombia existe un conflicto armado de carácter interno y es aplicable el principio de distinción entre población civil y grupos armados en conflicto. Igualmente, dicha agencia de Naciones Unidas, llamó la atención sobre la importancia que tiene interpretar adecuadamente dicho principio con la finalidad de no dar lugar a dudas sobre la obligación de respetar el derecho humanitario por parte de los grupos armados, así como para impedir mayores riesgos a las entidades que desarrollan labores humanitarias. Oficina en Colombia del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Comunicado de Prensa, **Sobre la importancia del principio humanitario de distinción en el conflicto armado interno**, 30 de junio de 2003, www.hchr.org.co.



El Gobierno viene adelantando una negociación con las organizaciones paramilitares sin establecer las necesarias garantías para el conocimiento de la verdad, la reparación de las víctimas y la justicia. De esa manera, todos los autores de crímenes de derechos humanos y derecho humanitario contra los que no haya proceso en curso -que representan la mayoría de los casos-, pueden ser objeto de indultos o amnistías¹². En este contexto, la política de reinserción del Gobierno se ha convertido en un instrumento para sustituir las negociaciones directas con las guerrillas y se ha transformado en una herramienta para fomentar la desvinculación individual y la delación, con las consecuencias de extensión del conflicto y no de su supresión¹³.

La impunidad sigue siendo uno de los factores que más preocupa por cuanto favorece la continuidad de graves crímenes de derechos humanos y derecho humanitario. La actual Fiscalía ha desmontado los avances logrados en el pasado con la Unidad de Derechos Humanos, convirtiéndose en un factor adicional de impunidad¹⁴.

También resulta esencial atender de manera seria y efectiva la crisis humanitaria derivada del conflicto armado y en cuyo centro está el desplazamiento forzado de más de tres millones de personas dentro del territorio nacional y un número, cada vez más creciente, de refugiados en diversos países del mundo.

Esta crisis humanitaria se expande y se agrava por las fumigaciones aéreas de los cultivos de uso ilícito o por la acción de empresas que hacen prevalecer sus intereses económicos sobre la población que reside en los territorios en los que intervienen. El Gobierno debe desarrollar políticas serias de prevención de causas de desplazamiento forzado y del refugio, así como para el tratamiento de la población afectada por estos fenómenos y el retorno y restitución de sus haberes y propiedades.

Además, en el documento llamado *Una coalición mundial por la paz*¹⁵, el Gobierno propone "detener la deformación de nuestra realidad frente a la opinión pública mundial". Dicha afirmación en el contexto del conflicto y el ambiente de persecución existente en Colombia genera riesgos de una política dirigida a descalificar a las organizaciones sociales, de paz y de derechos humanos por sus análisis de la realidad del país y sus denuncias de violaciones a los derechos humanos y al derecho humanitario. También preocupa que, en ese mismo sentido, el Gobierno afirme en su documento de Política de Seguridad y Defensa que "interesa al Gobierno y a las ONG evitar el uso abusivo de las

capacidades de estas organizaciones por parte de personas al margen de la ley, como ha sucedido en algunos casos, por fortuna excepcionales"¹⁶. El tono aparentemente cuidadoso de esta observación no alcanza a ocultar plenamente la prevención prevaleciente dentro del Gobierno contra las ONG, y otras organizaciones sociales y populares que se evidencia en la persecución y encarcelamiento arbitrarios de varios de sus miembros.

En síntesis, la política gubernamental se fundamenta en el incumplimiento de acuerdos establecidos con la comunidad internacional en materia de derechos humanos y derecho humanitario, en el desconocimiento del principio de distinción entre combatientes y población civil, en la ausencia de la búsqueda de la solución política negociada y en la inexistencia de políticas dirigi-

12.El artículo 21 del decreto 128 de 2003 establece: "No gozarán de ninguno de los beneficios señalados quienes estén siendo procesados o hayan sido condenados por delitos que de acuerdo con la Constitución Política, la ley o los tratados internacionales suscritos y ratificados por Colombia no puedan recibir esa clase de beneficios".

13.En efecto, los artículos 9 y 10 del decreto 128 de 2003 establecen beneficios por delación, suministro de información relacionada con las actividades de las organizaciones armadas.

14.Al respecto, son reiteradas las recomendaciones de diversos órganos de Naciones Unidas y del Sistema Interamericano. Entre otras, la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos ha dicho: "La Oficina recibió denuncias de casos de fiscales separados de sus cargos por decisión no motivada del Fiscal General de la Nación, entre ellos varios pertenecientes a la Unidad de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario. El hecho de que varios fiscales de esa Unidad hayan sido removidos o trasladados parece haber debilitado su experiencia acumulada y la efectividad de las investigaciones, y cuestionado el compromiso institucional en la lucha contra la impunidad de violaciones de derechos humanos". "El Alto Comisionado exhorta al Fiscal General a establecer dentro de la Unidad de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario de la Fiscalía un grupo especializado en la investigación de los posibles vínculos de miembros de la fuerza pública con grupos paramilitares. Exhorta, asimismo, a los organismos de cooperación internacional a respaldar esta iniciativa". "El Alto Comisionado solicita al Fiscal General asegurar y fortalecer la independencia de la Unidad de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario de la Fiscalía, garantizar la protección de sus integrantes y dotarla de los recursos necesarios para desarrollar las investigaciones a su cargo". Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre la situación de los derechos humanos en Colombia, Doc. E/CN.4/2003/13, 24 de febrero de 2003, párrafo 78; Recomendaciones 2003 para Colombia, contenidas en el Informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre la situación de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario en Colombia año 2002, Bogotá, marzo 2003, literal C.

15.Documento presentado por el Gobierno en la reunión preparatoria de la mesa de donantes de Londres, realizada el miércoles 25 de junio de 2003 y convocada por la Oficina del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

16. Presidencia de la República, Ministerio de Defensa Nacional, **Política de Defensa y Seguridad Democrática**, Bogotá, 2003, pág. 18, párrafo 19.

Colombia requiere urgentemente la defensa del Estado social de Derecho

das a enfrentar la iniquidad y la exclusión como fundamento para la paz y la democracia en Colombia. Por consiguiente, la política del Gobierno contribuye a lesionar más a la población civil, agravar la crisis humanitaria y de derechos humanos.

Colombia requiere urgentemente la defensa y el fortalecimiento del Estado social de Derecho, la solución política negociada al conflicto armado interno y la plena vigencia de los derechos humanos, del derecho humanitario, como imperativos para alcanzar la paz y la democracia. En consecuencia, la cooperación internacional a Colombia, debería estar dirigida a apoyar las iniciativas que se inscriban en dichos parámetros y no contradigan las normas de derechos humanos y derecho humanitario, ni pretendan dismantelar el Estado social de derecho y promover la guerra y el escalamiento del conflicto, agravando la terrible crisis humanitaria.

Qué cooperación conviene a la democracia y al desarrollo en Colombia

Una breve evaluación a la estrategia de cooperación que presentó el Gobierno colombiano a la comunidad nacional e internacional nos permite afirmar que de ella se excluyen una gran cantidad de criterios y prioridades definidas en la Declaración de Londres y en las recomendaciones de la OACNUDH. También muestra cómo algunas líneas estratégicas de cooperación resultan contrarias a estos criterios y prioridades previamente acordados con el Gobierno y finalmente, muestra cómo algunas líneas estratégicas, a pesar de ser consistentes con la Declaración de Londres, en su aplicación se verían obstaculizadas por políticas gubernamentales adversas.

1. Elementos de la Declaración de Londres descartados en la propuesta. La evaluación muestra cómo en la estrategia de cooperación se excluyen una gran cantidad de criterios, líneas y prioridades definidas en la Declaración de Londres y en las recomendaciones de la OACNUDH. Entre los lineamientos descartados se encuentran:

- a. La totalidad del tema de paz, borrado completamente del bloque temático a pesar de estar resaltado en la Declaración de Londres.
- b. La creación y puesta en marcha de un grupo especializado de la Fiscalía que investigue casos de connivencia con grupos paramilitares. Medidas específicas para contrarrestar la impunidad que surge de la indebida aplicación de la justicia penal militar y de persistencia de nexos entre la fuerza pública y los grupos paramilitares.
- c. El fortalecimiento y la implementación de mecanismos para hacer eficiente y ágil el Sistema de Alertas Tempranas.
- d. La ampliación y fortalecimiento de la presencia de la Defensoría del Pueblo en diversas regiones del país, en especial en zonas de alto riesgo.
- e. Programas dirigidos específicamente a incorporar la perspectiva de género en el desarrollo de todos los proyectos.
- f. No incluye mecanismos que sean suficientes para responder de manera directa y urgente al aumento en los índices de pobreza e indigencia que se ha dado durante el presente gobierno, que llegaron al 64.2% y al 31% respectivamente en 2003¹⁷.

2. Propuestas que contradicen la Declaración de Londres. Se trata de lineamientos de la propuesta gubernamental que en su concepción o desarrollo contradicen criterios y prioridades previamente acordados con el Gobierno en Londres, incluyendo el cumplimiento de las recomendaciones de las Naciones Unidas. Entre estas propuestas se encuentran las siguientes:

- a. Las propuestas del bloque temático de "Reincorporación a la civilidad" se enmarcan dentro de los programas de desmovilización del Ministerio de Defensa, el cual no garantiza la exclusión de los excombatientes de las actividades del conflicto armado. Por el contrario, muchas veces son utilizados, como informantes, en acciones militares y como testigos en procesos que se han adelantado en contra de líderes sociales y defensores de derechos humanos. Además este programa contribuye a fortalecer la impunidad y no garantiza el derecho de las víctimas a la verdad, la justicia y la reparación, lo cual se ha hecho evidente en el caso de los desmovilizados del "Bloque Cacique Nutibara" en Medellín.

17. Contraloría General de la Nación, **Evaluación de la política social 2003**. Ver, www.contraloriagen.gov.co.



La impunidad sigue siendo uno de los factores que más preocupa

b. Dentro de las líneas de cooperación relacionadas con el programa de familias guardabosques, se plantea el desarrollo de redes de intercambio de conocimiento cuyo objetivo no es claro. Si son entendidas dentro de la política de seguridad gubernamental, estas redes podrían ser funcionales al programa de informantes, el cual a su vez involucra a la población civil en el conflicto armado en contra de los principios del DIH.

c. En el tema de desarrollo productivo y alternativo, las propuestas frente a los cultivos de uso ilícito se conciben en el marco de la política de seguridad gubernamental que reduce el problema de los cultivos de uso ilícito a la financiación del terrorismo, dejando de lado los factores sociales y ambientales del mismo.

d. La propuesta de cooperación contempla la posibilidad de tramitar reformas constitucionales para enfrentar la congestión judicial. Además, la propuesta de seguridad jurídica establece mecanismos que podrían generar reformas normativas sustanciales con el propósito de "racionalizar el ordenamiento jurídico" o de "incrementar la estabilidad normativa y jurisprudencial". El contenido de las reformas a la justicia presentadas hasta ahora por el Gobierno contradice frontalmente la Declaración de Londres ya que debilita el Estado Social de Derecho, la división de poderes, los mecanismos de protección de derechos fundamentales, la protección de estos derechos a través de la Corte Constitucional, entre otros graves efectos.

3. Propuestas convenientes pero inviadas por ser contradictorias con políticas gubernamentales. La propuesta gubernamental incluye líneas de cooperación que, a pesar de ser consistentes con la Declaración de Londres, en su aplicación se verían obstaculizadas por políticas gubernamentales adversas. Esta contradicción limita los efectos positivos que podrían generar los proyectos y en algunos casos los hace inviados. Algunos ejemplos son:

a. La línea de fortalecimiento del sistema judicial penal así como la de lucha contra la impunidad pretenden articularse a políticas gubernamentales

que generan impunidad, incluso en casos de graves violaciones a los derechos humanos y al DIH. Es el caso de la insistencia en otorgar facultades de policía judicial a las fuerzas militares y en promover la aprobación de un proyecto de alternativa penal, que contradicen de manera directa las recomendaciones de la OACNUDH.

b. La línea estratégica de cooperación sobre familias guardabosques se pretende articular dentro de una política de erradicación de cultivos de uso ilícito que no tiene en cuenta una estrategia de defensa y uso racional de la biodiversidad, ni la generación de proyectos productivos sostenibles basados en el ordenamiento territorial.

c. La línea programática que busca el fortalecimiento de la interlocución entre la sociedad y el Gobierno pretende articularse en un contexto donde persisten por parte de altos funcionarios, incluyendo al Vicepresidente de la República, declaraciones hostiles y estigmatizadoras contra miembros de organizaciones no gubernamentales y líderes sociales¹⁸.

d. Consideramos que los Programas Regionales de Desarrollo y Paz (PRDP) y los Laboratorios de Paz son proyectos de gran importancia para la construcción de caminos que busquen la solución del conflicto armado. Sin embargo, preocupa considerablemente que las regiones en donde actualmente se están implementando sean escenarios de profundización de la guerra con un amplio incremento de violaciones a los derechos humanos e infracciones al DIH. Asimismo, creemos que programas como la red de cooperantes e informantes y de soldados campesinos van en contra de los objetivos del programa y pueden tener un efecto negativo en la profundización de la guerra al vincular los civiles en el conflicto.

e. Dentro del Plan de Acción Humanitaria, los lineamientos de cooperación pueden verse limitados en

18. En varias oportunidades el Presidente de la República ha dado declaraciones que estigmatizan a los defensores y defensoras de derechos humanos no solamente de origen nacional sino también internacional como Amnistía Internacional. Esta situación persiste después de más de un año de las declaraciones del Presidente en contra de las ONG (8 de septiembre de 2003). El Vicepresidente de la República, Francisco Santos Calderón, señaló que una reconocida ONG era "sesgada", en una entrevista concedida a la BBC el 12 de mayo de 2003. Con posterioridad a la reunión entre el Gobierno, Ministerio de Defensa y organizaciones sociales y no gubernamentales (10 de agosto de 2004) el Vicepresidente declaró, en relación con los tres líderes sociales asesinados en Arauca, que se trataba de miembros de la guerrilla; Luis Alfonso Hoyos, Director de la ACCI y la Red de Solidaridad, señaló también con posterioridad a estas reuniones, que los informes presentados por las organizaciones tenían contenido "malintencionado". El Viceministro de Defensa en la reunión del Ministerio de Defensa y la cúpula militar con organizaciones sociales y ONG, afirmó que las organizaciones no gubernamentales libraban una "guerra de papel" contra el Gobierno.

sus efectos debido a que no existe una política gubernamental clara y coherente de prevención, protección y asistencia humanitaria al desplazamiento, en concordancia con los principios rectores de Naciones Unidas, lo cual quedó evidenciado en la sentencia T-025 de 2004 de la Corte Constitucional. El Plan de Acción Humanitaria (PAH) debe ser un complemento de dicha política. La ausencia de una política coherente puede limitar gravemente los efectos positivos que debe generar la aplicación del Plan de Acción Humanitaria elaborado por el Sistema de Naciones Unidas. Asimismo, la aplicación de programas de la política de seguridad del Gobierno que empujan a la sociedad civil a involucrarse en el conflicto armado y la política gubernamental de no creer en el principio de distinción, así como la ausencia de medidas frente a violaciones de grupos paramilitares en supuesto cese al fuego (1.890 muertes desde el acuerdo hasta junio de 2004) y la política de detenciones masivas son factores de desplazamiento que contradicen los objetivos del PAH.

f. La línea programática que busca la formación de miembros de la fuerza pública en materia de derechos humanos y DIH, pretende articularse a una política gubernamental que presiona a la sociedad a involucrarse al conflicto armado, no cree en el principio de distinción y asimila su política de derechos humanos a su política de seguridad. Esto se puede evidenciar con programas gubernamentales como la red de cooperantes y soldados campesinos que en lugar de proteger a la población civil está involucrándola en el conflicto armado¹⁹. A esto se suma la persistencia de promover una ley que permita a civiles el uso de armas automáticas, y la incorporación de desmovilizados en la fuerza pública.

g. El programa de cultura de derechos humanos pretende articularse a una política gubernamental que minimiza la responsabilidad del Estado frente a estos derechos desconociendo su naturaleza y la propia Constitución, y promueve desde sus altos representantes la negación de principios básicos de protección. En varias oportunidades, el Presidente en sus declaraciones pone a quienes promueven los derechos humanos como obstáculos para los logros de seguridad de la fuerza pública.

19. La Fuerza Pública ha utilizado este programa para cometer abusos contra personas señaladas por los informantes como sospechosos, se han presentado acompañados con informantes encapuchados, detenciones arbitrarias, entre otros. Los soldados campesinos por su escaso entrenamiento se convierten en un grupo muy vulnerable a los ataques de la guerrilla.

La participación de la Alianza en las Mesas de Cooperación

4. La Alianza, desde diferentes sectores sociales, ha venido participando en la discusión de las mesas temáticas pese a que el Gobierno pretendió desconocer y posteriormente dificultó la inclusión de las recomendaciones de las Naciones Unidas y varios criterios de la Declaración de Londres en las discusiones de fondo y en la determinación de las líneas estratégicas de cooperación internacional.

5. No obstante, reconocemos la inclusión en los documentos de conceptos importantes tales como Estado Social de Derecho, derechos económicos, sociales y culturales, seguridad alimentaria, enfoque integral de género, desarrollo humano sostenible, entre otros, sugerencias hechas por organizaciones de la Alianza. Estos avances conceptuales, sin embargo, no se ven reflejados en gran parte en las diferentes líneas programáticas y proyectos.

6. De otro lado, la Alianza presenta una crítica al proceso de participación de la sociedad civil en las mesas temáticas. Se trató de una consulta limitada y excluyente y no de un proceso real de participación como lo plantea la Declaración de Londres, en el que la sociedad civil concierta con el Gobierno una estrategia de cooperación. En tal sentido, la metodología no permitió la participación de muchas regiones y el debate de los temas esenciales sobre políticas gubernamentales que contradicen criterios definidos en la Declaración de Londres y las recomendaciones de las Naciones Unidas. Estas críticas se dejaban exclusivamente como constancias que posteriormente no se reflejan, en ningún sentido, en los documentos gubernamentales. Por lo tanto, la participación de las organizaciones no tuvo mayor incidencia en los resultados finales de proyectos.

7. Por estos motivos, la Alianza no comparte la propuesta de estrategia de cooperación internacional presentada por el Gobierno y solicita respetuosamente y de manera formal que esta estrategia de cooperación no se presente, en ámbitos nacionales e internacionales como una propuesta tripartita, consensuada, acordada o construida conjuntamente con la sociedad civil.



Conclusión y propuestas

8. En resumen, la propuesta de cooperación internacional no responde a los lineamientos de la Declaración de Londres porque descarta una gran parte de ellos, contradice otros y plantea proyectos positivos que resultan inviables o con efectos limitados por políticas gubernamentales adversas, sino además muestra que la propuesta ha sido producto de un proceso de discusión que ha tenido limitantes sustanciales para la participación de la sociedad civil.

9. La Alianza no comparte la estrategia de cooperación propuesta por el Gobierno, porque considera que se orienta más hacia contenidos de una política de seguridad que contradice principios y criterios desarrollados en la Declaración de Londres y en las recomendaciones de la OAC-NUDH, que a desarrollar programas que se enfoquen realmente al fortalecimiento del Estado Social de Derecho, la paz y la democracia y que a su vez se articulen armónicamente con políticas gubernamentales que los hagan viables.

En conclusión, consideramos que el apoyo y la cooperación de la comunidad internacional son un aporte valioso e indispensable para la superación de la grave crisis de Derechos Humanos y del Derecho Internacional Humanitario. La comunidad internacional debe cuidar que su cooperación y sus valiosos esfuerzos no se desperdicien en el respaldo a políticas dirigidas a la internacionalización del conflicto y caracterizadas por el desprecio a la solución política negociada del conflicto, del Estado Social de Derecho, de las recomendaciones internacionales en materia de derechos humanos y del principio de distinción establecido por el derecho humanitario. La cooperación dirigida hacia Colombia debería fundarse en los acuerdos a los que han llegado los Estados reunidos en el seno de Naciones Unidas, es decir, la búsqueda de la paz y de la seguridad en el respeto integral de los derechos humanos y del derecho humanitario, empezando por el respeto al principio de distinción entre civiles y combatientes, y en una solución política negociada.



Mesa II

Los laboratorios de paz: límites y oportunidades



Aude Maio-Coliche

Desk Officer Colombia, DG Relaciones Exteriores, Comisión Europea

Los Laboratorios de Paz en el ámbito de las relaciones políticas y de cooperación entre la Unión Europea y Colombia

Primero les agradezco mucho la oportunidad de intervenir en el marco de estas jornadas aunque tengo que decirles que hace sólo un mes que he asumido la responsabilidad de ser Desk Officer para Colombia en la Comisión Europea.

Mi contribución tendrá como objetivo plantear el tema de manera general, es decir presentarles los Laboratorios de Paz en el ámbito de las relaciones políticas y de cooperación entre la UE y Colombia.

Primero, describiré el contexto y la evolución de la cooperación europea en Colombia. En segundo lugar, miraré al caso específico de los Laboratorios de Paz, que nos interesan hoy.

I. El contexto y la evolución de la cooperación Europea en Colombia.

1. Las relaciones de la UE con Colombia se sitúan a tres niveles.

1er. Nivel: Regional con América Latina

Existen dos foros:

- El diálogo de la UE con el Grupo de Río, desde 1987
- El diálogo de la UE con América Latina y el Caribe, cada dos años, a nivel de Jefes de Estado, desde 1999

2º Nivel: Subregional Comunidad Andina

El primer acuerdo entre la UE y el Pacto Andino fue firmado en 1983. El último se firmó en diciem-

bre de 2003. Es un acuerdo de diálogo político y de cooperación, al cual solamente le falta un capítulo comercial negociado para ser un verdadero "acuerdo de asociación". Sin embargo, a nivel político, el acuerdo recae sobre la base del respeto de los principios democráticos y de Derechos Humanos, constituyendo estos principios un elemento esencial del mismo.

Por otro lado, Colombia participa del diálogo de alto nivel sobre drogas entre la UE y la CAN.

3er Nivel: Bilateral UE-Colombia

Terminaré con este tercer nivel pero, por supuesto, no hay que olvidar las relaciones bilaterales de cada país de la UE con Colombia y también con entidades descentralizadas y autónomas que participan de manera muy significativa de los vínculos entre la UE y Colombia.

A nivel bilateral UE-Colombia, entonces, las relaciones empezaron en 1976 con proyectos de ONG financiados por el presupuesto comunitario; a partir de 1984 se estructuró la cooperación; y desde 1990 los montos consagrados a esa cooperación empezaron a ser significativos con 87 millones de ecus entre 1990 y 1994. Ahora la cooperación aumentó más o menos a 330 millones de euros entre 2001 y 2006.

2. El contexto de la cooperación bilateral UE-Colombia también se sitúa a nivel de política, con el apoyo de la UE a la paz en Colombia.

La lucha contra la droga, el respeto de los derechos humanos y la protección de la biodiversidad

El primer acuerdo entre la UE y el Pacto Andino fue firmado en 1983

son parte de los temas fundamentales que ha manejado la política exterior colombiana en los últimos años.

Poco a poco, la prioridad se ha centrado en la búsqueda del apoyo internacional al establecimiento de una base sólida y duradera en materia de paz. El Gobierno colombiano ha recibido el apoyo reiterado de la comunidad internacional y particularmente de la UE.

La UE escalonó sus esfuerzos para ayudar a Colombia. Jugó un papel muy activo en los tres encuentros internacionales del Grupo de apoyo al proceso de paz en Colombia que tuvieron lugar en 2000 y 2001. La Comisión Europea fue la anfitriona del tercer encuentro en Bruselas.

Para concretar lo comprometido en esos foros, la Comisión Europea anunció un conjunto de ayudas por 330 millones de euros. Este paquete de ayuda, "el Peace Package", se suma a las ayudas bilaterales de los Estados miembros de la UE y contempla dos componentes principales:

- Un total de 105 millones de euros de ayuda programable, concertada con el Gobierno colombiano, durante el período 2001-2006, asignado a las siguientes áreas:

- Desarrollo social y económico
- Desarrollo alternativo
- Reforma del sector judicial
- Promoción de los derechos humanos

Los Laboratorios de Paz fueron creados en este ámbito.

- El segundo componente es el apoyo a una serie de proyectos que se decidirán en función de las necesidades en ámbitos como: ayudas de urgencia canalizadas a través del Departamento de Ayuda Humanitaria de la UE - ECHO, presupuestos para las personas desplazadas, cofinanciación de ONG, protección del medio ambiente y de los bosques tropicales.

La decisión de dedicar la totalidad de los recursos disponibles en las líneas programables para el período 2001-2006 al programa, apoyando el proceso de paz y reorientando hacia este objetivo las intervenciones de las líneas horizontales, confirió al esfuerzo de la cooperación europea la consistencia que le faltaba antes.

Teniendo el esquema de la cooperación entre la UE y Colombia ahora bien definido, pasaré a hablar de los Laboratorios de Paz, como parte de la implementación del "Peace Package".

II. Los laboratorios de Paz como parte de la implementación del "Peace Package"

Primero definiré rápidamente las grandes características de los Laboratorios de Paz (sin entrar en detalles porque los ponentes que me siguen son los expertos). Después, intentaré poner en la mesa las oportunidades que nos ofrecen los Laboratorios de Paz tanto para la UE como para el Gobierno colombiano.

1. Las características de los Laboratorios de Paz

El programa "Laboratorio de Paz" se materializó en febrero de 2002 con la suscripción del Convenio específico de financiación entre la UE y la República de Colombia.

El objetivo era: "Consolidar, en un número limitado de Municipios, un conjunto estrechamente articulado de procesos participativos de desarrollo sostenible, construcción de la convivencia ciudadana y fortalecimiento institucional con vistas a definir una alternativa socio-económica, cultural y política posible en el Magdalena Medio".

En la región del Magdalena Medio, 29 municipalidades se benefician del programa - la región fue elegida por ser estratégica en la dinámica del conflicto y por tener una sociedad civil que había avanzado hacia la búsqueda de soluciones pacíficas al conflicto.

La Comisión Europea anunció un conjunto de ayudas por 330 millones de euros



La financiación de un tercer Laboratorio de Paz ya fue decidida

El programa tiene una duración de ocho años y un presupuesto total de 42,2 millones de euros, de los cuales la UE financia 34 millones.

Posteriormente se impulsó la conformación de un segundo Laboratorio de Paz en tres regiones de Colombia: Norte de Santander, Oriente Antioqueño y Alto Patía. Éste está empezando ahora y se estará implementado en 62 municipalidades. El presupuesto aquí es de 41,4 millones de euros, y la contribución de la UE de 33 millones de euros para una duración de cuatro años.

En ambos casos, el resto del dinero es aportado por el Gobierno colombiano. Las entidades responsables del Programa son la Comisión Europea por parte de la UE y la Agencia Colombiana de Cooperación Internacional (ACCI) por el Gobierno colombiano. Han delegado la planeación y la ejecución de los Laboratorios de Paz a organizaciones locales, como la Corporación Desarrollo y Paz dirigida por el Padre De Roux.

La financiación de un tercer Laboratorio de Paz ya fue decidida y ahora los responsables de la cooperación en la Comisión Europea están identificando sus características, áreas, etc. Este tercer Laboratorio de Paz concluirá el gasto del dinero disponible para el periodo de programación 2001-2006.

En cuanto al futuro, se está comenzando en la Comisión Europea la preparación de la fase de programación 2007-2013. Por supuesto, nos tendremos que adaptar a las evoluciones políticas en el país, pero sin ninguna duda, el apoyo al proceso de paz y a soluciones negociadas al conflicto, seguirá siendo un factor primordial de la cooperación de la UE con Colombia.

2. Para terminar, quisiera subrayar las oportunidades que nos ofrecen los Laboratorios de Paz tanto para Colombia como para la UE.

- Oportunidades para Colombia

Los Laboratorios de Paz son proyectos alternativos de desarrollo sostenible y participan de la resolución negociada del conflicto.

Crean áreas de cultura de la paz, libres de coca, lo que apoya la estrategia de lucha contra los grupos armados ilegales pero por medios pacíficos y respetuosos de los Derechos Humanos y del Derecho Internacional Humanitario.

Constituyen una experiencia de cooperación con la UE exitosa, pues presenta una visión compleja y más completa de las perspectivas de resolución del conflicto que otros actores en la región.

- Oportunidades para la UE

Los Laboratorios de Paz dan una visibilidad a la acción de la UE a favor del proceso de paz. Esta visibilidad permite a la UE desarrollar y presentar su visión de la resolución del conflicto, cuya piedra angular es una solución negociada.

Los Laboratorios de Paz se inscriben en la implementación de las recomendaciones de la Oficina del Alto Comisario para los Derechos Humanos, un actor estratégico, cuyas posiciones respecto al conflicto coinciden con las de la UE.

Permiten a la UE estar presente en el campo, estar en contacto con la gente que más sufre el conflicto y tener así la oportunidad de adaptar mejor su ayuda a las necesidades reales de la población y de los actores.

**Los Laboratorios de Paz
Permiten a la UE estar en
contacto con la gente**

Francisco de Roux

Director del Programa de Desarrollo y Paz del Magdalena Medio

El programa de Desarrollo y Paz del Magdalena. Primer Laboratorio de Paz en Colombia.

Primer Laboratorio de Paz en Colombia

Esta contribución a la Mesa, para clarificar los efectos en paz y en derechos humanos de la Cooperación Europea en Colombia, es una contribución sobre el Programa de Desarrollo y Paz del Magdalena Medio (PDPMM): un proceso social, regional, conducido por las comunidades, que ejecuta los recursos del primer Laboratorio de Paz.

Antes de referirnos a este proceso del PDPMM es conveniente tomar las críticas que, en la Mesa se han hecho a los Laboratorios: el del Magdalena Medio; el de Cauca y Nariño que realiza el Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC) con Asopatía y que con Cordepaz en el Oriente Antioqueño, y con Consornoc el de Norte de Santander, hacen el segundo Laboratorio de Paz, así como el programa de Montes de María que tiene la coordinación en Sincelejo, Sucre.

Las críticas a los Laboratorios de Paz son tres:

1. Que los "Laboratorios" son un convenio de la Unión Europea con el Gobierno colombiano y no con las comunidades.
2. Que se escogen expresamente los territorios de presencia paramilitar porque son parte de la política de seguridad democrática del gobierno Uribe.
3. Que son verticales -con excepción del PDPMM- y no respetaban los procesos de las comunidades.

Frente a estas críticas presentamos para la discusión las siguientes respuestas:

Primera crítica: Los Laboratorios son un convenio entre gobiernos.

Los Laboratorios de Paz son un acuerdo entre la Unión Europea y el Estado colombiano, establecido dentro de un marco de política internacional. Este hecho define su valor y sus límites. Su valor está en que constituyen un punto de apoyo para que Europa pueda actuar como colaborador con derechos propios en la solución al conflicto armado colombiano, precisamente porque tiene un convenio de cooperación firmado con el Estado, lo cual no se tendría si Europa ayudara solamente a las comunidades. Esto no quiere decir que la cooperación europea no pueda llegar directamente a las comunidades, pero los Laboratorios representan un escenario de política muy importante para Colombia, que establece una diferencia con la política norteamericana del Plan Colombia.

Por otra parte los Procesos sociales de las regiones, que son los que definen los proyectos desde la autonomía de los ciudadanos organizados, como es el caso del PDPMM, son procesos que no someten a los ciudadanos a los intereses de la Unión Europea ni a los intereses de los poderes políticos o empresariales colombianos. Las comunidades que participan son conscientes de que la Unión Europea y el Gobierno tienen propósitos propios al comprometerse en los Laboratorios de Paz, justamente estos intereses de los Estados (Europa y Colombia) son elementos del diálogo y escenarios de la afirmación de la autonomía de las comunidades en los Laboratorios. Pero el desafío para los Procesos ciudadanos regionales es aceptar que estos intereses existen y -en las discusiones de la



Los Laboratorios representan un escenario de política muy importante para Colombia

política real- mantener la autonomía y la lucha por la justicia, la soberanía y la paz con dignidad para construir la convivencia y las instituciones que queremos.

Segunda crítica: los Laboratorios se adelantan en los territorios de presencia paramilitar, de "seguridad democrática" y de lucha contrainsurgente.

Que se hayan escogido expresamente los territorios donde estaban los paramilitares y la política de seguridad del gobierno para hacer los Laboratorios de Paz, es falso. El Programa de Desarrollo y Paz del Magdalena Medio empezó a finales de 1995 cuando la presencia de la insurgencia en esta región era predominante. La presencia del CRIC en el Cauca y de las organizaciones indígenas es de siglos antes de que hubiera Colombia. Y Asopatía, mucho más nuevo, tiene sus años. El proceso de Norte de Santander, que hace parte del segundo Laboratorio es de más de 10 años. Lo mismo ocurre en la lucha de las comunidades de Montes de María. Lo que pasa es que, por decisión de los ciudadanos, los Programas de Desarrollo y Paz que son 17 hoy día en Colombia, y de los cuales se han seleccionado los Laboratorios, son Programas que deciden hacer "desarrollo humano para la paz con dignidad en medio del conflicto", y que escogen como territorio para desarrollarse los sitios donde se da la guerra, la confrontación, el desplazamiento y la violación de los derechos humanos y del derechos internacional humanitario, violaciones que hacen todos los actores de la guerra: el Estado colombiano, las Autodefensas, las FARC, el ELN y el ERP. Las comunidades que llevan los procesos de los Programas han decidido quedarse allí, estar allí, porque están convencidas que es desde allí, desde la seriedad del dolor y las contradicciones desde donde deben construirse los cambios estructurales que hagan posible la paz con justicia en Colombia. Es allí, en el terreno de las tensiones y de los riesgos y no en el huir y el desplazarse, ni en la distancia de las ONG de Bogotá, ni en los talleres de discusión de Estados Unidos o de Europa, ni en el autismo de los académicos o la ideología de los politólogos (sin que se pueda despreciar el enorme apoyo que hacen todos estos grupos desde fuera de las

regiones críticas), desde donde se pueden clarificar las cosas y encontrar los caminos. Estas comunidades están convencidas de que debe construirse en medio del conflicto la reconciliación de un pueblo que sabe que no tiene salida por la guerra y que tiene que superar exclusiones inmensas.

Tercera crítica: en los Laboratorios de Paz las decisiones no las toman las comunidades.

El que las decisiones al interior de los Laboratorios de Paz sean verticales, fuera del caso del Magdalena Medio, es una afirmación que no puede aceptarse. Se presenta en la discusión de la Mesa el ejemplo de una comunidad con la cual una ONG bogotana debía formular en un mes las ideas básicas de un proyecto parte del Plan Operativo Provisional de uno de los nuevos Laboratorios que sirviera de aprendizaje a las comunidades sobre el proceso complejo a que se ven llamadas en la construcción de un Plan Operativo definitivo que toma meses enteros. Ese mismo Laboratorio de Paz es perfectamente consciente del apoyo pasajero de la colaboración que hizo la ONG bogotana, y esta acción pasajera no puede señalarse como la verticalidad con que se arrasa con la participación comunitaria.

Los que conocemos por dentro los Laboratorios de Paz conocemos de la dinámica interna muy profunda que se vive en ellos y de la responsabilidad honda de las comunidades y de su coraje. Y también tenemos que decirlo, de la responsabilidad con que la Delegación Europea y el Gobierno colombiano han actuado en este escenario. No hay duda que de no haber estado el PDPMM y el Laboratorio de Paz en el Magdalena Medio los paramilitares habrían acabado con el movimiento ciudadano y popular. Y no han podido hacerlo. Y a pesar de la presencia paramilitar, el movimiento popular y ciudadano es cada día más fuerte y decidido en el Magdalena Medio y se ha logrado frenar sustancialmente el desplazamiento y rescatar a la asociación de alcaldes del sur de Bolívar de la dominación de los paramilitares, y acompañar para mantener en fortaleza a la Organización Femenina Popular, a Credhos, a la Corporación Nación, a la Asociación Campesina del Valle del Río Cimitarra, a la ATCC, a las asociaciones rurales, mineras y de pescadores, a la Red de Emisoras Comunitarias, a la Red de Jóvenes, a la USO y los demás sindicatos, a las Organizaciones de Derechos Humanos, al Foro Social de Barrancabermeja, y preservar la autonomía de nuestra universidad, la Universidad de la Paz. Pero esta lucha igual la hace Consorcio, que tiene a la cabeza a Monseñor Gustavo Martínez, Arzobispo de Pamplona en Norte de Santander, y que ha exigido autonomía de

las comunidades frente al gobierno y la Unión Europea en el segundo Laboratorio. Igual la hace el CRIC en el Cauca, y el mismo Asopatia que ha confrontado duramente a los intereses del gobernador del departamento. Montes de María han conocido la persecución y los señalamientos desde sus mismos inicios, como fue Amauri Padilla que fue llevado a la cárcel por informantes falsos por más de un semestre y de otros compañeros perseguidos que no se han dejado sacar de la lucha por la paz con dignidad. Es evidente que estos procesos no son ingenuos, ni irresponsables. En el PDPMM el costo ha sido muy alto. 20 líderes, participantes en los proyectos han sido asesinados. Tres de ellos mujeres. 17 de los asesinatos han sido hechos por los paramilitares. 3 han sido hechos por las FARC. 6 de los asesinatos han sido de líderes de los proyectos apoyados por la Unión Europea después de que se iniciara el Laboratorio de Paz.

La ponencia presentada a la Mesa que critica los Laboratorios de Paz hace referencia a la diferencia que hay entre el Programa de Desarrollo y Paz del Magdalena Medio que adelanta el primer Laboratorio de Paz, y los demás Laboratorios. La diferencia está en la organización popular y comunitaria del PDPMM, la autonomía y la independencia de la sociedad civil que participa en el Magdalena Medio para definir su propio camino, articularse con las instituciones sin perder su método y su meta, y establecer sus propios proyectos. La ponencia no encuentra estas características en los otros Laboratorios de Paz. Sin embargo, por la respuesta que se ha dado arriba es claro que en todos los Laboratorios de Paz hay un esfuerzo serio por la participación directa de los pobladores, y que esto no se da solamente en el PDPMM.

El Programa de Desarrollo y Paz del Magdalena Medio

El PDPMM se inició en octubre de 1995, cuando el Comité de Derechos Humanos creado por la convención colectiva de la USO, sindicato de Ecopetrol, y la empresa, pidieron que se adelantara un diagnóstico sobre los problemas sociales de la ciudad petrolera de Barrancabermeja y de su entorno. Un grupo de 10 personas que combinaba líderes del Magdalena Medio con investigadores provenientes de ONG hicieron el diagnóstico en talleres de 100 personas, que convocaban a las organizaciones y comunidades para responder a dos preguntas: por qué una región tan rica tenía tanta gente en la pobreza, y por qué en una región donde se amaba tanto la vida había tantos asesinatos

El programa "Laboratorio de Paz" se materializó en febrero de 2002

violentos. En la respuesta a estas preguntas se estableció el mapa de lo que se entendía por región del Magdalena Medio: un territorio de 30.000 Km², en el centro norte de Colombia, atravesado de sur a norte por el río Magdalena en una extensión de 300 Km., en un valle limitado al oriente por las cordilleras de Yariguíez y Perijá, y el occidente por las serranías de Santo Domingo y de San Lucas, y con una población de 720.000 habitantes y 30 municipios. Fue el diálogo entre los pobladores el que fue estableciendo el mapa del Magdalena Medio, cuando la gente veía que no se podía entender la situación que ellos estaban viviendo si no se incorporaba la situación de los vecinos. Al terminar el mapa una campesina escribió en la base del dibujo hecho sobre una pizarra las palabras: "primero la vida". Así quedaba establecido el principal principio del PDPMM. Al responder a las preguntas sobre la pobreza y la violencia y sistematizar las respuestas quedaron en evidencia las "dinámicas perversas" que había que confrontar para hacer los cambios estructurales sin los cuales era evidente que no sería posible convertir la Región en un territorio de paz con dignidad y con justicia social.

El proceso llevó a la creación en cada uno de los municipios de un núcleo de pobladores, que elaboró una Propuesta Municipal. Establecida desde el convencimiento de que la paz y el desarrollo humano y sostenible no lo podían esperar los pobladores del gobierno colombiano, ni de la cooperación internacional, ni de las ONG de Europa o de Bogotá, ni de los diálogos de paz de los aparatos estatales y guerrilleros. La paz y el desarrollo que se quería tenía que ser una propuesta de las comunidades y organizaciones locales: "esto es lo que nosotros nos proponemos hacer, para que al cabo de un tiempo suficiente -15 a 20 años porque lo que hay que cambiar es de fondo- no haya más violencia ni más exclusión en nuestro municipio. Es lo que nosotros nos proponemos hacer. Si lo logramos es nuestro logro. Si no lo conseguimos es nuestra responsabilidad. Si nos ayuda la Unión Europea, y el gobierno colombiano y las ONG lo vamos a hacer, pero si nadie nos ayuda igual lo vamos a hacer porque de lo contrario nuestros pueblos se acaban". Esta posición determinó totalmente al Programa de Desarrollo y Paz del Magdalena Medio.



Inicialmente el PDPMM enfatizó la autonomía de la sociedad civil, en independencia de las instituciones. Pero el trabajo cotidiano por la dignidad sin exclusiones puso en evidencia que el principal garante de las condiciones para poder vivir en dignidad era el Estado, y por esta razón había que trabajar con el Estado en busca de las transformaciones que al nivel institucional se requerían para que este cumpliera los objetivos para los cuales un pueblo soberano lo había constituido. Esta aproximación al Estado se llamó en el PDPMM, la construcción participativa y colectiva de "Lo Público". Los grandes problemas en esta construcción se evidencian en la violación a los derechos civiles y políticos.

Al mismo tiempo el PDPMM enfrentó los derechos económicos, sociales y culturales, y se propuso como tarea la ocupación productiva del territorio por sus propios pobladores -hombres y mujeres- organizados, capacitados y en armonía con la naturaleza. La tarea se centró en la protección de las 48.000 fincas campesinas de la región para evitar el desplazamiento forzado, y a partir de allí el impulso a la seguridad alimentaria, y la recuperación de las tierras para los campesinos, así como la articulación de las fincas campesinas con la economía de los pueblos rurales. Poco a poco el PDPMM acuñó una comprensión de la economía que se expresa en la utilización participativa de los recursos de la naturaleza y de los recursos humanos para producir, de manera sostenible, la vida que la gente de Magdalena Medio quiere vivir, y al producir esa manera de vivir que es cultural y colectiva, generar los ingresos para que los pobladores puedan participar de esa vida, y generar los excedentes para poder lograr en relaciones de intercambio justas lo que aquí no se puede producir y es parte de la vida que los hombres y las mujeres de aquí quieren vivir.

Para los participantes en el PDPMM esta construcción simultánea y sin exclusiones de lo público y de las condiciones humanas de la existencia son elementos esenciales de la paz en Colombia. Por eso la lucha del PDPMM se da en varios planos. Regionalmente comenzar a construir un proceso que muestre que es posible, en medio del conflicto, ir haciendo ya posible las alternativas de otra manera de vivir en tranquilidad y justicia. Nacionalmente comenzar a impulsar la multiplicación de procesos semejantes al del Magdalena Medio, en una coordinación que se llama la Red de Programas de Desarrollo y Paz Reprodepaz, que hoy en día tiene 17 regiones y de las cuales se han seleccionado los procesos que constituyen los actuales Laboratorios de Paz apoyados por la Unión Europea.

La Unión Europea no creó al PDPMM. Dos misiones europeas visitaron Colombia en los años 2000 y 2001 para hacer una propuesta de la forma como debía orientarse el apoyo de Europa a la paz. Estas misiones conocieron el proceso comunitario del Magdalena Medio y decidieron apoyarlo por encontrar qué era lo que más correspondía a la diferencia que quería establecer la cooperación europea.

Hoy en día el PDPMM ha terminado la primera etapa del Laboratorio de Paz y se prepara para iniciar la segunda. La primera etapa estuvo centrada sobre tres líneas de acción consistentes con el desarrollo que se ha venido teniendo:

- La paz y la participación ciudadana.
- El fortalecimiento institucional desde la participación, y la gobernabilidad.
- El desarrollo humano y medioambiental.

Los siguientes cuadros presentan la inversión total del Laboratorio de Paz del Magdalena Medio en pesos colombianos, los años 2003 y 2004 y los sectores de población beneficiados.

Inversión beneficiarios. Año 2003

| | Inversión total | % de Inversión |
|------------------|------------------------|-----------------------|
| Pobreza | 8.580.327,30 | 64,99 % |
| Clase Baja Baja | 3.288.187,69 | 24,91 % |
| Clase Baja Media | 1.334.312,79 | 10,11 % |
| Total | 13.202.827,78 | 100,00 % |

*Sin incluir inversión en infraestructura

Inversión beneficiarios. Año 2004

| | Inversión total | % de Inversión |
|------------------|------------------------|-----------------------|
| Pobreza | 14.406.346,30 | 69,00 % |
| Clase Baja Baja | 5.666.605,00 | 27,14 % |
| Clase Baja Media | 804.327,62 | 3,85 % |
| Total | 20.877.278,92 | 100,00 % |

Nivel de Pobreza. Año 2004

| | P.benef. | Pobreza | CBB | CBM |
|----------------------------------|-----------------|----------------|------------|------------|
| Escenarios de paz | 66,285 | 100,00 % | 0,00 % | 0,00 % |
| Procesos productiv. | 4,780 | 68,20 % | 28,67 % | 0,32 % |
| Procesos sociales y de gobernab. | 32,385 | 68,92 % | 30,15 % | 0,93 % |
| Total | 103,450 | 89,00 % | 11,00 % | 0,00 % |

La Construcción de la Paz

El PDPMM se adelanta en uno de los territorios colombianos más envueltos en el conflicto. Se inició y adelantó en el Magdalena Medio para emprender un camino alternativo a la búsqueda de la paz en Colombia. Un camino que simultáneamente trabajara sobre la totalidad de los derechos humanos.

Hoy en día, después de nueve años, el PDPMM encuentra que ha sido posible ir ampliando el proceso de participación comunitaria en todo el territorio, en una actitud de diálogo y convocatoria a todos los actores del conflicto, a la sociedad civil y al Estado, para hacer las transformaciones estructurales sin las cuales la paz no será posible. Y desarrollando en ejemplos concretos y proyectos visibles evidencias de que sí es posible.

Los paramilitares están presentes en el Magdalena Medio con el Bloque Central Bolívar de las AUC, pero la presencia del PDPMM hoy con el Laboratorio de Paz ha contribuido seriamente a mantener la resistencia civil y la organización de las comunidades en la determinación resuelta de no ceder en la construcción de la democracia participativa y justa, llevada por la autonomía de los ciudadanos y ciudadanas libres. En este empeño se han hecho numerosos proyectos como las Escuelas Básicas Integrales, la Escuela de Líderes por los Derechos Humanos, la Ciudadela Educativa de Barrancabermeja, las Emisoras Comunitarias, la protección comunitaria del Medio Ambiente, de género y de la salud sexual y reproductiva, y el apoyo al Espacio de Trabajadores y Trabajadoras de Derechos Humanos y a las organizaciones regionales, como se dijo más arriba.

Hoy en día el PDPMM al lado de las Diócesis de Barrancabermeja y de Magangué constituye el eje de la resistencia al paramilitarismo, y el eje de la búsqueda de una solución negociada al conflicto con la guerrilla. El PDPMM exige hoy que, en aras a la necesidad de seriedad en el proceso de El Ralito, de negociaciones entre el Gobierno y las Autodefensas, se desmovilicen los paramilitares del Magdalena Medio y se dé fin al Bloque Central Bolívar que en su guerra de pacificación y de impulso a la coca para financiar su guerra ha cometido centenares de asesinatos en este territorio.

El PDPMM con el apoyo de los recursos del Laboratorio de Paz ha impulsado la finca campesina con seguridad alimentaria. Esta finca campesina, junto a la agricultura para la alimentación, escoge un producto agropecuario líder, correspondiente a la vocación de los suelos, para ser desarrollado por las familias cam-

El Laboratorio de Paz ha contribuido a mantener la resistencia civil

pesinas en una perspectiva de largo plazo, en forma de negocio, adelantado por asociaciones rurales, que preservan al mismo tiempo las tradiciones campesinas, y preservan el medio ambiente, en un intento por avanzar hacia la agricultura orgánica. Se tiene el convencimiento de que solamente así será posible para el campesino arraigarse a este territorio codiciado por grandes inversionistas externos que buscan la producción de plantación en grandes latifundios en agricultura tropical permanente, y codiciado por los actores de la guerra que buscan el control del espacio. Por eso se están desarrollando las fincas campesinas de cacao, yuca industrial, búfalos, microhatos silvopastoriles, caucho, bosque, palma campesina, frutales, yerbas aromáticas y especies menores.

Para la segunda etapa del Laboratorio de Paz del Magdalena Medio, agosto de 2005 a agosto de 2009, el PDPMM ha introducido la estrategia de los Espacios Humanitarios, conformados por el territorio ocupado por las comunidades que viven en los mayores niveles de conflicto y de presión para el desplazamiento. Allí en los lugares de máximo riesgo, y en las fronteras de la paz, el Laboratorio quiere mostrar que es posible lograr la autonomía y la hegemonía de la sociedad civil en la construcción democrática, la alianza con las instituciones para garantizar la gobernabilidad y la seriedad en la presencia del Estado social de derechos, y el respeto integral de los derechos humanos.

El camino no ha sido fácil. Pero la determinación de las comunidades ha sido grande desde el principio. En diciembre del año 2001, cuando el PDPMM recibió el Premio Nacional de la Paz, llegaron a recibir el premio los familiares de los 11 compañeros que hasta entonces habían sido asesinados en los proyectos del Programa. En la ceremonia un joven de 18 años tomó el micrófono y dijo a los presentes que quería hablarles de Alma Rosa Jaramillo, una abogada que vino a trabajar al lado de los campesinos en el PDPMM y a quien seis meses atrás desaparecieron los paramilitares. "A ella le cortaron las piernas, le cortaron los brazos, le cortaron la cabeza, de ella quedó el pedazo de cuerpo que encontramos entre el barro a la orilla del río



Magdalena. Y... Alma Rosa era mi mamá... y nosotros vamos a seguir!"

Hoy en día, cuando el PDPMM, gracias al Laboratorio de Paz, ha logrado multiplicar sus acciones y la capacidad de resistencia, y la articulación con el estado local en una búsqueda de transparencia y gobernabilidad basada en los derechos integrales, las tensiones a las que están sometidos los compañeros y compañeras de este proceso continúan. Es el precio de trabajar por la paz y los derechos integrales desde una opción civil. Los compañeros muertos ya no son 12 sino 20. El intento de acertar, de hacerlo de la mejor manera posible es el esfuerzo de todos los días, corrigiendo errores, buscando nuevas salidas. Y la determinación de todos, expresada un día por las palabras del hijo de Alma Rosa continúa siendo una consigna compartida: "Nosotros y nosotras vamos a seguir".

La solicitud a la Unión Europea para que inste al Gobierno colombiano a requerir la desmovilización del Bloque Central Bolívar, formación paramilitar que mantiene en la actualidad el control en el sur de Bolívar, y es el principal responsable del narcotráfico en la región, fue hecha, en Barcelona, por el director del Laboratorio de Paz del Magdalena Medio.

Se presentaron además acciones humanitarias, y el trabajo de la Campaña Colombiana contra Minas antipersonales que adelanta una acción muy significativa entre las comunidades y el ELN en la zona de Micoahumado, en el Magdalena Medio.

El PDPMM ha impulsado la finca campesina con seguridad alimentaria

Libio Palechor

Representante del Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC)

Para nuestro caso, decir en primer lugar que formamos parte del II Laboratorio de Paz en los departamentos Cauca y Nariño, más concretamente en la región denominada Macizo Colombiano Alto Patía. En este proyecto compartimos la coordinación con Asopatía, como Asociación de Municipios del Alto Patía, siendo el CRIC, la organización que representa a las organizaciones sociales del Cauca y como tal por ellas fuimos elegidos.

El Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC) y en general los Pueblos Indígenas en Colombia llevamos años de lucha por el respeto de nuestros derechos como colombianos y como Pueblos Indígenas en la búsqueda de un real proceso de paz y convivencia pacífica en nuestros territorios.

En ese sentido son muchas las propuestas que se han hecho a los gobiernos locales, regionales y nacionales pero desafortunadamente sin los mejores resultados. Ante esta negativa, ha sido necesario acudir a nuestros valores culturales, sociales y políticos propios tales como la reconstrucción de nuestra cultura propia, educación propia, medicina tradicional, formas productivas tradicionales, para efecto de defender nuestra cultura que se ha puesto en riesgo por las políticas gubernamentales y con ello el riesgo de desaparecer como pueblos. Toda esta reconstrucción es la que denominamos los Planes de Vida.

Gracias a la lucha y resistencia permanente de nuestros pueblos organizados hemos conseguido el reconocimiento estatal de estos derechos, especialmente a través de la Constitución Política de 1991 que tiene como antecedente otra reivindicación normativa, cual es la Ley 21 de 1991. Valga decir que aunque fue un gran avance normativo, también es cierto que su aplicación es muy poca y lenta y en algunos casos no

existe en absoluto, por el contrario la pretensión por los gobiernos es de terminar con los derechos establecidos, a través de la reforma constitucional, más conocida como contrarreforma constitucional.

La situación se agrava cada vez más lo que obliga a nuestras comunidades a organizarse en la misma proporción para la resistencia. Cuando hablamos de agravación de la situación es que existen problemas muy puntuales en nuestros territorios, entre ellos los más importantes son los relacionados con el conflicto armado que por diversas razones se desarrolla en territorios indígenas, donde las comunidades llevamos la peor parte; otro asunto es el relacionado con los cultivos de uso ilícito que han llegado hasta nuestros territorios dada las grandes dificultades de índole económico y abandono estatal del cual somos objeto; como consecuencia de estos cultivos y ante la impotencia y falta de voluntad del gobierno de solucionar los problemas atacando las causas de éstos, son los territorios indígenas entre otros, objeto de constantes fumigaciones y por esta razón sufriendo las letales consecuencias de esta política.

A partir de esta situación nuestras acciones están encaminadas a fortalecer nuestra autonomía, como elemento fundamental para la defensa de nuestros territorios. Para efectos de mantener la autonomía territorial hacemos efectivos derechos tales como la aplicación de justicia propia al interior de nuestros territorios conforme a los usos y costumbres, rechazar permanentemente la presencia de grupos armados de cualquier origen en nuestros territorios y establecer la Guardia Indígena como una institución para salvaguardar conjuntamente con las Autoridades Indígenas la autonomía y en fin todos los derechos de nosotros como pueblos, pero en particular hemos trabajado



El CRIC y los Pueblos Indígenas llevamos años de lucha por el respeto de nuestros derechos

duramente para la construcción de la Paz y convivencia pacífica en nuestros territorios. En este sentido hemos dado grandes muestras de la efectividad de nuestras estrategias y logrado en muchos casos a través de ellas lo que no ha sido capaz de hacer el Estado a través del uso de la fuerza pública.

En este contexto, los Laboratorios de Paz son un espacio importante para ayudar en el proceso que venimos desarrollando en algunos casos conjuntamente con otros sectores de la sociedad civil. Es un espacio de encuentro donde se permite la continuación de procesos de construcción de paz, pero que también permite el pensar y repensar nuevas estrategias y lo más importante no sólo como movimiento indígena sino como proceso de unidad con este mismo fin, con otros sectores de la sociedad civil que sufren las mismas consecuencias de la guerra. Esto en tanto los Laboratorios plantean de alguna manera una solución sin violencia al conflicto, planteamiento en el cual estamos de acuerdo. Ahora, si bien ésta es una oportunidad, somos claros en apreciar que dada la gravedad de la situación, ningún Laboratorio será suficiente para la solución del problema y estamos entonces frente a que sea un buen inicio de un proceso que consideramos será de muchos años, para el cual se necesita muchísima inversión. En cinco años y con el presupuesto asignado solo abordaremos un mínimo porcentaje de la situación de violencia.

En cuanto la solución debe darse con inversión social, esto es algo que venimos exigiendo al Estado, debido a que en nuestro país es más el presupuesto para la guerra que para inversión social. De hecho, ésta es otra oportunidad, pero igual, es tanta la necesidad, que la inversión es muy reducida frente a la magnitud del problema. Es nuestra obligación gestionar y exigir al Estado la inyección de mayores recursos para solucionar los problemas sociales, económicos y culturales. Anotar que en este sentido, se aumentó el valor de la cofinanciación al 20%, lo cual representa una suma excesiva para las comunidades y hace un tanto más difícil el acceso de las organizaciones sociales a ejecutar proyectos del Laboratorio, mucho más si a esto se le suman las exigencias técnicas que presentan muchas complicaciones.

La situación en los territorios de cobertura de los Laboratorios son objeto de mayores conflictos de lo que parece. Porque a los que se conocen normalmente, cultivos de uso ilícito, el conflicto armado y la situación de pobreza, se suman los relacionados con problemas como la deculturización de nuestros pueblos, la ingerencia de políticas internacionales como el neoliberalismo y sus estrategias de globalización, la búsqueda de riqueza en nuestros territorios (naturales, biodiversidad, petróleo, agua, oxígeno, etc.) riqueza que se pone en riesgo a partir de las políticas antes mencionadas y particularmente el ALCA y el TLC, que está en proceso de suscripción. Estos problemas no los solucionará el Laboratorio, pero de por sí, las organizaciones sociales esperamos que éste sea el espacio para fortalecer la unidad intersectorial y organizarnos para afrontar estos fenómenos que bien claro se sabe traen consigo más violencia y en consecuencia más violación de los derechos humanos y de los pueblos. Esta situación también tiene su pero y es que dada la crisis económica, se le dé prioridad a la financiación de proyectos económicos y se deje de lado el problema de fondo. Debe fortalecerse la capacidad institucional, pero además, la capacidad organizacional.

A lo anterior se suma un limitante que debe ser objeto de discusión para próximas oportunidades y es el de la contrapartida (cofinanciación) de los Laboratorios por parte del Estado colombiano. En este momento, la cofinanciación tiene grandes dificultades debido a que ésta obedece concretamente a un programa de gobierno y como tal, la Entidad Coordinadora debe responder. Es decir tenemos dos programas alternos: el financiado por la Unión Europea, Laboratorio de Paz; y el financiado por el Gobierno nacional, Programa Paz y Desarrollo, donde la Entidad Coordinadora debe asumir la dificultad de administrarlos conjuntamente y hacer que el uno esté respondiendo al otro. Es decir, no existe cofinanciación sino un programa más. Debemos aclarar que de esta situación sólo fuimos informados cuando ya habíamos adquirido compromisos sobre el tema, de haberlo sabido al principio, seguramente no estaríamos en el Laboratorio.

Para las organizaciones sociales y para nosotros, como organización indígena particularmente que hemos luchado toda una vida por la autonomía, ha sido un gran problema debido a que las reglas de juego en este caso las pone la institución gubernamental Red de Seguridad Social y la entidad financiera, el Banco Mundial. Este tema ha causado y sigue causando grandes discusiones y posiciones, donde nosotros nos resistimos a dejarnos condicionar por la institución.

nalidad en un marco de autonomía de las organizaciones que seguiremos defendiendo.

Decir finalmente, que aunque la Entidad Coordinadora ha trabajado intensamente y con voluntad para hacer efectivo el Laboratorio que está planteado a cinco años (ahora se habla de cuatro), este está atrasado en 18 meses, lo que posteriormente traerá consecuencias graves por el afán en cumplir con las metas y propósitos fijados.

Teniendo en cuenta lo anterior, la consideración es:

1. Que los Laboratorios pueden ser un espacio realmente interesante para la construcción de estrategias para la paz y un inicio del ejercicio de dichas estrategias.
2. Los Laboratorios pueden ser el espacio de integración del trabajo de diversas organizaciones para la búsqueda de soluciones integrales a los problemas que nos aquejan, para no seguir planteando pequeños proyectos que finalmente no responden a la causa del conflicto y su incidencia en el desarrollo de los pueblos es mínima.
3. Los Laboratorios deben ser trabajados con las organizaciones sociales como garantía de mejores resultados en la construcción de paz. Para esto debe fortalecerse los procesos que se vienen desarrollando en la región y para nuestro caso en particular, el apoyo a los Planes de Vida.
4. Debe discutirse con mayor profundidad el papel del Estado colombiano en la cofinanciación para evitarse las dificultades que tenemos, o bien pensar en una cofinanciación por agentes diferentes.
5. Para el caso concreto de los Pueblos Indígenas, dada la particularidad cultural, consideramos que podría desarrollarse un Laboratorio con cobertura en nuestros territorios y con ello se ayudaría notablemente a nuestros propósitos y procesos de construcción de paz y convivencia pacífica que venimos desarrollando.

Nuestras acciones están encaminadas a fortalecer nuestra autonomía, como elemento fundamental para la defensa de nuestros territorios



José Luis Campo

Representante de la Plataforma de Organizaciones de Desarrollo Europeas en Colombia (PODEC)

Los Laboratorios de Paz en el marco de la política de cooperación en Colombia: ¿un cheque en blanco?

Muchas gracias a nombre de la Plataforma de Organizaciones de Desarrollo Europeas en Colombia por habernos invitado a participar en este espacio.

PODEC pretende ser un espacio de confluencia de ONG europeas e instancias de asesoría que están y/o actúan en Colombia, contribuyendo al desarrollo del país a partir de un apoyo solidario a las copartes (organizaciones sociales y de derechos humanos) con una visión de la cooperación desde la construcción de la democracia, el respeto y cumplimiento de los derechos humanos y el fortalecimiento de la sociedad civil.

Desde la Plataforma hemos venido reafirmando algunos consensos que nos posicionan ante el tema de la cooperación: necesidad de incorporar el lenguaje de desarrollo; inclusión de los Derechos Humanos como componente fundamental del desarrollo; entender la cooperación como un espacio de incidencia política nacional e internacional; comprender y ubicar lo humanitario en perspectiva del desarrollo y una preocupación común por el apoyo a la articulación y fortalecimiento del movimiento social.

En este sentido y como organizaciones con larga trayectoria de cooperación con la sociedad civil colombiana, hemos venido participando en distintos espacios de discusión política que pretenden precisar nuestro papel en relación con el marco político y operativo de la cooperación en Colombia. Hemos estado presentes, participando activamente, en las llamadas "Mesas de Londres y Cartagena" cuyos acuerdos definen el marco político de cooperación que compromete al Gobierno de Colombia y a los países que las suscribieron.

Tanto en Londres como en Cartagena hemos venido insistiendo en la necesidad de fortalecer la coopera-

ción hacia Colombia, la cual debe ubicarse en el marco de los acuerdos, acuerdos que entendemos son de carácter vinculante tanto para el Gobierno colombiano como para la Unión Europea y países que los suscribieron. Señalamos algunos de los puntos que nos parecen fundamentales:

- Respaldo al multilateralismo expresado en el papel de las Naciones Unidas y la Comunidad Internacional en la solución a la crisis humanitaria generada por un conflicto interno que ahonda sus raíces en la pobreza, la exclusión social y la impunidad.
- Importancia y necesidad imperante de la búsqueda de una solución negociada al conflicto armado interno, en un contexto de garantías democráticas y sobre la base de un marco legal que establezca rigurosos criterios de verdad, justicia y reparación.
- Compromisos para una cooperación encaminada a un desarrollo sustentable, equitativo e incluyente, con un enfoque más estructural que puntual.
- Se establezcan mecanismos de seguimiento a la obligación del Gobierno de acatar y avanzar en el cumplimiento de las recomendaciones de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario. El tema de las recomendaciones y la necesidad de que el cumplimiento de las mismas esté definido en el marco de la política de cooperación lo consideramos de suma importancia. Coincidimos con la Unión Europea en señalar que las recomendaciones no pueden ser vistas por el Gobierno colombiano como un obstáculo, sino como un mecanismo para fortalecer el estado social de derecho.

Los recursos de cooperación deben enfatizarse a una estrategia de desarrollo sustentable

En este sentido hemos venido insistiendo en que los recursos de cooperación al desarrollo, cuya presencia en Colombia es de vital importancia, deben enfatizarse en aquellas líneas que apuesten a una estrategia de desarrollo sustentable equitativo e incluyente (género, étnico y generacional) y con enfoque de derechos, al fortalecimiento de la sociedad civil, la democracia y la promoción y defensa de los Derechos Humanos en su integralidad.

A partir de esta visión de la cooperación al desarrollo en Colombia quiero aportar mis reflexiones sobre los Laboratorios de Paz.

El Documento de Estrategia País de la Comisión Europea (CE) para Colombia define los Laboratorios de Paz como la principal herramienta de su Cooperación Técnica y Financiera en el país. El concepto de Laboratorio de Paz promovido por la CE surge de reconocer que en Colombia existen amplios movimientos de participación ciudadana a favor de la paz que en algunas regiones del país han llegado a transformarse en laboratorios sociales donde se exploran, con los instrumentos propios del Estado de Derecho, caminos de diálogo y convivencia, mecanismos pacíficos de resistencia y protección de la población civil frente al conflicto armado. Con estas iniciativas se intenta desactivar las causas detonantes del conflicto y propiciar un desarrollo socio-económico sostenible

Los objetivos principales que la Unión Europea promueve a través de esta estrategia son:

- 1) Defensa de los derechos humanos de todos los habitantes.
- 2) Construir zonas de convivencia pacífica entre sus habitantes mediante el fortalecimiento institucional local y el apoyo a actores civiles que promuevan la paz.
- 3) Impulsar el desarrollo económico y social, incluyendo en la medida de lo posible, la promoción del desarrollo alternativo.

El Gobierno del presidente Uribe, por su parte, incorpora y asume esta iniciativa en su política e incluye

esta estrategia en su documento de políticas como uno de los seis ejes temáticos: Bosques; Reincorporación para la Civilidad; Desarrollo productivo y alternativo; Fortalecimiento del Estado de Derecho; Programas regionales de desarrollo y paz (PRDP); Desplazamiento forzoso y asistencia humanitaria; y en el marco de la cooperación con la Unión Europea asume el compromiso de implementar una segunda fase de los mismos.

En el documento "Estrategia de Cooperación Internacional" que el Gobierno colombiano entregó recientemente, en el capítulo correspondiente a los PRDP se refiere a los mismos como "el resultado de procesos sociales adelantados en el país, a partir de experiencias de la sociedad civil con el apoyo del Gobierno y de la cooperación internacional".

El mismo documento, contempla elementos transversales de los PRDP a otros bloques temáticos: "Los ocho componentes de la propuesta de los PRDP contemplan y al mismo tiempo se alimentan de los proyectos y propuestas de otros bloques temáticos..." Sigue el documento "En este contexto es preciso mencionar la propuesta de familias guardabosques que representa, también para los PRDP, una alternativa viable para el desarrollo ambiental sostenible de las regiones colombianas". Vemos aquí con preocupación cómo el Gobierno pretende validar, amparado en los PRDP, estrategias muy debatidas desde la misma cooperación como "las familias guardabosques".

Surgen aquí una serie de preocupaciones que quiero colocar sobre la mesa, preocupaciones que desde la Plataforma de Organizaciones Europeas de Cooperación al Desarrollo en Colombia y otros espacios como DIAL hemos venido planteando:

El gobierno del presidente Uribe incorpora los PRDP a su política y aquí nos preguntamos: ¿Es compatible esta iniciativa con la política de seguridad democrática? ¿Es posible implementar los Laboratorios de Paz en la forma como son concebidos cuando el Gobierno niega la situación de conflicto social y armado que vive el país y pretende reducir la "supuesta crisis" al efecto del accionar terrorista y del narcotráfico?. Vemos con preocupación que, de la misma forma que la propuesta de los PRDP se relaciona con el programa de familias guardabosques, podría fácilmente hacerlo con la de "soldados campesinos" y "red de informantes" en la medida en que son parte fundamental de la política de seguridad democrática. Digo podría, en el sentido hipotético y no quiero con ello señalar que ello se esté dando.



En este sentido vemos también el riesgo de que, al ser los PRDP incorporados a la política pública como componente de los planes de desarrollo local y regional, reemplace y exonere la responsabilidad del Estado en lo que a inversión social y respuesta humanitaria se refiere.

Existe además un gran interrogante sobre el proceso de selección de las regiones del país donde los Laboratorios de Paz se adelantan en esta segunda etapa. Uno se pregunta: si el objetivo es fortalecer e impulsar iniciativas locales y regionales de la sociedad civil en la construcción de procesos de paz y reconociendo que en Colombia existen experiencias como las impulsadas en Mogotes, Samaniego, Pensilvania o las mismas Comunidades de Paz gestadas en el Urabá, ¿por qué no se impulsa el fortalecimiento regional de estas iniciativas? Lógicamente esta preocupación es mayor cuando vemos como el Gobierno del presidente Uribe no respeta los espacios humanitarios que la sociedad civil ha venido construyendo como expresión de su autonomía e independencia a la presencia y presión de los actores armados, incluyendo la fuerza pública. Los recientes señalamientos y hostigamientos del alto Gobierno, incluido el presidente Uribe, en contra de las Comunidades de Paz de San José de Apartadó es una muestra más de esta situación.

Al ver el contexto en que los Laboratorios de Paz se desarrollan es obvio el interrogante: ¿qué tipo de desarrollo y qué tipo de paz se pretende impulsar cuando las regiones en que los Laboratorios de Paz se desarrollan o pretenden desarrollarse están siendo sometidas a bloqueos económicos y alimentarios, deterioro integral de las condiciones sociales y económicas, desplazamientos, controles ilegales y hostigamientos a las comunidades y sus líderes, reclutamientos forzados, economía ilegal, fumigaciones que afectan seriamente los procesos de desarrollo local, fuerte presencia y control de grupos paramilitares...?

Como fundamento de las preocupaciones expresadas, me permito transcribir apartes de una reciente intervención de Carlos Santacruz, representante legal de la Entidad Coordinadora Regional del II Laboratorio de Paz de la región Macizo Colombiano - Alto Patía (Cauca/Nariño), en un evento que se realizó en

En Colombia existen amplios movimientos de participación ciudadana a favor de la paz

Popayán el 6 de marzo de 2005, con presencia del jefe de la delegación de la Unión Europea para Colombia y Ecuador, funcionarios del Banco Mundial, delegados de la Presidencia de la República de Colombia, autoridades regionales, los gobernadores de los departamentos de Cauca y Nariño, alcaldes de la región en la cual se ejecuta este Laboratorio de Paz y líderes de organizaciones sociales.

"Para Asopatía es preocupante el crecimiento de los cultivos de uso ilícito; las fumigaciones que agravan el fenómeno del desplazamiento y el conflicto social; el avance de la estrategia de guerra total a los grupos armados ilegales ha convertido los territorios en escenarios de batallas intensas quedando las mujeres, los niños y los ancianos a merced de los combates. El autoritarismo ejercido desde el Estado central arrasa con el manejo local y regional del conflicto haciendo que las Administraciones municipales y departamentales se sientan impotentes para intervenir sobre aquellos factores que promueven miedo, zozobra y desconcierto entre las comunidades.

La presencia reforzada de la Fuerza Pública no ha sido capaz de neutralizar los grupos armados ilegales que amenazan, extorsionan y matan indiscriminadamente sin fórmula de juicio en toda la región. En Santafé de Ralito se habla de la desmovilización de los paramilitares, de cese de hostilidades, de verdad, justicia y reparación sin que tales medidas se concreten en nuestra región; el Estado central no alcanza a conocer siquiera que toda la administración municipal de Florencia (Cauca), Alcalde, funcionarios y Concejo tuvo que emigrar por amenazas (...)

Un logro del II Laboratorio de Paz y del Proyecto Paz y Desarrollo será visibilizar, evidenciar, poner en conocimiento ante la Nación, el Gobierno nacional y la Comunidad Internacional la vulneración de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario en la región, no en busca del desprestigio de las políticas gubernamentales, como a veces se interpretan estas denuncias, sino con el fin de proteger a las poblaciones afectadas y a las autoridades locales legítimamente constituidas".

Tomando las palabras de un líder indígena, Santacruz continúa diciendo en su intervención... *"el conflicto entre nosotros no sólo es armado, el mayor problema es la pérdida de nuestra identidad y de nuestros valores, es la cantidad de niñas indígenas embarazadas por la presencia reforzada de los ejércitos de alta montaña, es la falta de tierra para poder adelantar los proyectos productivos contemplados en nuestros pla-*

nes de vida, es comprobar la debilidad de la Fuerza Pública para neutralizar la presencia de los grupos armados ilegales en nuestros territorios". Por eso, las poblaciones asentadas en la región han decidido protegerse por sí mismas mediante la organización y la movilización social, iniciativas que deben ser fortalecidas con los programas del II Laboratorio de Paz y del Proyecto Paz y Desarrollo.

Por último quiero manifestar que valoramos la oportunidad que los PRDP - Laboratorios de Paz representan para fortalecer procesos de desarrollo local y regional en distintas regiones del país y la Unión Europea debe apoyar y fortalecer esta propuesta. Nos preocupa y no entendemos el porqué la Unión Europea, antes de implementar esta segunda fase, no promovió un debate público sobre lecciones aprendidas (fortalezas, desafíos...) de la primera fase, tal como hemos reclamado en varias oportunidades.

Tratando de ser propositivos ponemos a consideración algunas recomendaciones:

1. Aunque vemos necesario que los PRDP se inserten e incidan en los planes regionales de desarrollo, es fundamental que la Unión Europea diferencie su programa y mantenga su autonomía ante otras iniciativas de cooperación oficial como el Plan Colombia y de la responsabilidad que el Gobierno nacional, regional y local tiene de implementar una política pública.
2. Evaluar los procedimientos de consulta regional y los procesos de selección de las organizaciones regionales operadoras. Asimismo vemos necesario respetar los tiempos y procesos organizativos de las comunidades, tanto en el proceso de gestión como en la decisión sobre los proyectos a implementar. Hemos tenido conocimiento de que, ante la urgencia de ejecutar los recursos, se pretende contratar asesorías externas para que, en plazos muy cortos (30-60 días) generen un proceso organizativo y elaboren los proyectos a ejecutar.
3. Tal como ha sido reclamado por las organizaciones nacionales que confluyen en la Alianza, la Unión Europea debe definir mecanismos claros para monitorear en las regiones en que se implementan los Laboratorios de Paz el cumplimiento e implementación por parte del Gobierno colombiano de las recomendaciones de la Oficina de la Alta Comisionada.

Las regiones en que los Laboratorios de Paz se desarrollan están siendo sometidas a bloqueos económicos

Taula Catalana per la Pau
i els Drets Humans a Colòmbia





Mesa III

La ayuda humanitaria como camino de paz



Moisés Medrano

Coordinador del Programa Desenvolupament i Pau - Montes de María

Agenda Humanitària en los Montes de María

Algunas historias ...¹

"Aun temeroso por su vida y la de su familia, Don Saúl, salió de "El Salado", después de la masacre de 1999... la misma que presencié Edilberto. En mayo de 2002, Edilberto fue ajusticiado...y Don Saúl ha decidido no retornar al pueblo, aunque el hambre le hace dudar a veces..."

"El 24 de febrero, fue ordenado un nuevo sacerdote para Chalán, en el Departamento de Sucre... sólo después de tres años hay un sacerdote en el pueblo. La ordenación, celebrada por el pueblo, es un reto a la acción de la guerra que segó la vida del padre José Luis, en 2002".

"María, vio las fosas comunes, en el cerro Bogotá, en pajonalito... recuerda el olor y sabe que ya sus amigas aparecieron, son parte de las personas identificadas entre los cadáveres hallados en San Onofre..."

Las versiones hasta ahora no pasaban de ser historias sin comprobar que la Fiscalía ahora parece ratificar con sus hallazgos. Según el ente, los desaparecidos son 25. Los Moradores de San Onofre dicen estar cansados de los años del horror².

En la región de los Montes de María, la estimación oficial es de 131.000 desplazados

Tres historias, de las cotidianas de los Montes de María, región localizada en el Caribe colombiano, a unas dos horas de Cartagena de Indias, a escasos 125 Km. que no sólo distancian fisiográficamente a la región, también la marginan y la excluyen sistemáticamente del desarrollo.

Regiones colombianas, alejadas del centro, en busca de caminos de paz

La historia contemporánea de Colombia, atravesada por el conflicto armado, se ha caracterizado por la acción armada en contra de los civiles y por su fuerte incidencia en escenarios de desintegración social, mediante estrategias de reclutamiento forzoso, desplazamiento, asesinatos selectivos y control territorial. El crecimiento inequitativo de las regiones colombianas, ha generado un desarrollo y estructuración regional desigual, que consolida la validación del esquema centro-periferia³, conformado por ciudades capitales como Bogotá, Cali, Medellín, Barranquilla y Cartagena, que

1. Las historias han sido recogidas de diversas fuentes y con base en la metodología de la microhistoria o historia Matría, ejercicio consistente en reconstruir el rol de la memoria para el análisis del conflicto, es distante de la historia patria, contada por los habitantes de las regiones, con teorías y métodos que recuperan parte de la memoria cotidiana, que usualmente desdeña la historia monumental tradicional.

2. Diario El Tiempo, sección Derechos Humanos, Marzo 30 de 2005. Bogotá- Colombia.

3. Rodrigo Lara Restrepo. OPERA- Observatorio de Políticas, Ejecución y Resultados de la Administración Pública. Capítulo 2, Articulación de las relaciones entre la Nación y las entidades territoriales: Evolución y crisis del Departamento como marco natural de desconcentración, pág 153. Universidad Externado de Colombia. Bogotá, 2004.

contrastan con las regiones periféricas, ciudades secundarias, terciarias y zonas rurales, caracterizadas por su desarrollo precario, estructuras socioeconómicas empobrecidas y ocurrencia de acciones bélicas de mayor intensidad que en las ciudades-centro.

La configuración de las regiones y la dinámica interna del conflicto armado interno, se constituyen en factores estructurantes de la fragmentación o cohesión del tejido social; la acción de la cooperación, en razón del conflicto armado o en adelante de propuestas de desarrollo, es otro factor a considerar en aras del impacto que genera la implementación de recursos y proyectos en zonas de debilitada presencia estatal y gubernamental.

Una mirada a los Montes de María

Ubicada en los límites de los Departamentos de Bolívar y Sucre, la Región de los Montes de María, es escenario de la confrontación territorial armada, la fuerte presencia de la AUC, las FARC, laboratorio primigenio del Plan de Seguridad Democrática en 2002 y de la implementación de propuestas de la cooperación internacional de gran envergadura⁴.

En la región de los Montes de María, conviven 500.000 habitantes, campesinos, indígenas senúes, afrocolombianos y la estimación oficial es de 131.000 desplazados que habitan en los municipios más pobres de los departamentos de Bolívar y Sucre, son en general más pobres en términos de calidad de vida que el promedio de municipios del país. El promedio del ICV para estos municipios es 47 mientras en el país es 55, están objetivamente alejados del cumplimiento de las Metas del Milenio, de mejorar los índices locales de desarrollo humano y de que sean cumplidas en la región las recomendaciones de las Naciones Unidas. La mayor parte de la región presenta una fuerte presencia y dominio de la guerrilla, con una tendencia creciente a zonas de disputa con grupos de autodefensa, lo que ha recrudecido el conflicto⁵.

Montes de María como región natural, su estratégica ubicación en la parte central de los departamentos de Bolívar y Sucre, en la región Caribe de la República de Colombia, la ha configurado en el escenario e imaginario nacional del conflicto armado. Los Montes de María están integrados por 17 municipios, siete del Departamento de Bolívar (Carmen de Bolívar, Marialabaja, San Juan Nepomuceno, San Jacinto, Córdoba, El Guamo y Zambrano) y 10 del Departamento de Sucre (Ovejas, Chalán, Colosó, Morroa, Los Palmitos, San Onofre, San Antonio de

En la región vienen operando grupos armados creados por el narcotráfico

Palmito y Tolúviejo). Los municipios de Corozal y Sincelejo, son considerados área de influencia regional de los Montes de María.

En extensión, es un territorio de 6.466 Km², de los cuales 3.789 Km² están en Bolívar (58,60% del total) y 2.677 Km² está en Sucre (41,40%). El 51,04% de la población Montemariana vive en las zonas rurales, frente a un 48,96% que se encuentra localizada en las cabeceras municipales. Hay municipios con gran número de centros poblados en su zona rural, como son San Onofre, Marialabaja y Carmen de Bolívar. Los municipios con mayor población son: Carmen de Bolívar, Marialabaja, San Onofre, San Juan Nepomuceno y Ovejas.

Dinámicas sociales y Políticas del Territorio⁶

Diversos fenómenos han configurado a lo largo de los últimos 25 años, el escenario regional de violencia de los Montes de María. Se destacan, entre otros: la actividad guerrillera, el movimiento paramilitar, el auge de la delincuencia común, la presencia estatal a través de las acciones y operaciones de las fuerzas armadas y el desplazamiento forzado como componente importante de la vida local.

En la región desde los años 80 vienen operando grupos armados creados por el narcotráfico, que a partir de 1997 se presentan como expresión regional de las Autodefensas Unidas de Colombia, teniendo como principal motivación responder a la amenaza de la guerril-

4. Crédito del Banco Mundial a través del Programa Paz y Desarrollo y potencialmente Laboratorio de Paz de la UE.

5. www.red.gov.co/CentroDoc/DiagnosticoOficial/diagnosticooficial.asp

6. Asistencia Preparatoria. PNUD. Estudio de Corterritorio y la Universidad de Cartagena. 2003



la. A partir de ese año las autodefensas se trazan como principal objetivo recuperar el área de los Montes de María mediante enfrentamiento con los grupos subversivos, concentrar los mayores esfuerzos en las áreas generales de los municipios del Carmen de Bolívar, el Guamo, San Onofre, Tolú y Ovejas, como buscar el apoyo de los sectores sociales y captar dentro de sus filas a desvinculados de las fuerzas armadas y miembros de las guerrillas.

A finales de los años 90, la presencia de grupos armados y las condiciones de pobreza en esta región por el abandono del Estado, generan las condiciones para el recrudecimiento del conflicto armado y el inicio de una disputa por el dominio de sitios estratégicos del territorio, entre los actores armados, el control vial en especial la troncal que atraviesa la zonas de Sincelejo, Corozal, Los Palmitos, Ovejas, El Carmen de Bolívar, San Jacinto, San Juan de Nepomuceno y Calamar al igual que sus ramales y el dominio de corredores naturales, que constituyen las principales fuentes de obtención de los recursos y el poder de los grupos alzados en armas.

La concentración del accionar armado es muy marcada en el Carmen de Bolívar, San Jacinto, Zambrano y Mariabaja, (municipios de Bolívar) donde se aglutina el 36% de las acciones más recurrentes en el conflicto. En Sucre donde comparativamente la concentración de acciones por municipios tiende a ser menor que en Bolívar, sobresalen Ovejas y San Onofre, escenario de la historia de María y las fosas comunes, relacionada brevemente al principio.

Los desplazados y las desplazadas en los Montes de María

En el territorio de los Montes de María se encuentran haciendo presencia las partes en conflicto⁷; en julio de 2005, se desmovilizaron 600 hombres del Bloque "Héroes de los Montes de María" en medio de la incertidumbre regional acerca de los reales impactos de la desmovilización en la paz de la zona de los Montes de María.

Esta situación ha generado que la región de los montes de María se constituya en un punto neurálgico de desplazamiento interno de su población.

La región se caracteriza por poseer uno de los mayores índices de desplazamiento del país, comparado con las regiones de influencia del Programa Paz y Desarrollo, con una doble dinámica de expulsión-recep-

ción. Los municipios ubicados en Bolívar son mixtos es decir tienen la doble dimensión de migración forzada de expulsor-receptor, aunque prevalece la expulsión en Bolívar y en Sucre la recepción. Se cuenta en la región con 27.255 hogares desplazados para un total de 131.692 personas⁸.

En comparación con las otras regiones de Colombia, objeto del Programa Paz y Desarrollo, los Montes de María representan el mayor porcentaje de expulsión de población con un 48% y el mayor número de población desplazada con un porcentaje del 66% en relación con las demás regiones del país participantes del Programa.

Igualmente la Defensoría del Pueblo, entre el 2000 y el primer semestre de 2001 estableció a esta subregión como la segunda expulsora de población, con un porcentaje del 12% del total del país, después del Oriente Antioqueño que registró el 12.3%.

Entre 2001 y el primer semestre de 2003, esta región fue la segunda expulsora de población con 52.163 personas, detrás de la Sierra Nevada de Santa Marta (66.609) y seguida por el Oriente Antioqueño (44.293) y para el año 2004 abarcó unas 98.133 personas expulsadas.

En medio de la difícil situación que vive el desplazado en la región, por la precariedad de condiciones socioeconómicas y la dinámica del conflicto, se han presentado igualmente procesos de retorno y reubicación en el territorio en busca de reconstruir las condiciones sociales y económicas que permitan su bienestar. Se han realizado desde el 2002 hasta el 2005, 17 retornos en seis municipios y en la capital de Sincelejo, (El Carmen, San Juan, San Jacinto Zambrano, Córdoba Coloso y Ovejas) de los cuales cuatro, se han realizado sin solicitar acompañamiento del Estado.

Factores políticos y sociales determinados por las significativas debilidades de gobernabilidad, la precariedad institucional, la corrupción, la impunidad, la exclusión, la violencia, el conflicto armado, el empobrecimiento regional y la marginalidad, son característicos a los municipios que conforman la región de los Montes de María.

7. Los grupos armados de la guerrilla con el frente 35, 37, la compañía Policarpa Salavarrieta y las fuerzas especiales Unidad Caribe, ELN, el Ejército Revolucionario del Pueblo ERP, Grupo de Autodefensas Unidas de Colombia y las Milicias rurales (Sincelejo)

8. RSS-Red de Solidaridad Social. www.presidencia.gov.co

A lo anterior, se agrega el abandono de más de 125.000 hectáreas en Bolívar y cerca de 6.000 hectáreas en Sucre (Sistema RUT, Conferencia Episcopal Colombiana, 2002), por parte de las familias desplazadas desde 1996 en la región, fenómeno que asociado a la reducción -estimada en un 30%- del área sembrada, la pérdida de valor de la tierra como activo y de más de 150.000 jornales (estimados), corroboran el sistemático proceso de empobrecimiento de la población localizada en la región.

Agenda Humanitaria para la paz en los Montes, algunas respuestas posibles y sus retos

En la región de los Montes de María se requiere implementar acciones urgentes y articuladas de todas las instituciones públicas, privadas y organizaciones de base de la sociedad civil, para elaborar estrategias que permitan dar una solución acertada y oportuna a la situación presente en su territorio, como la atención necesaria a la población en situación de desplazamiento que requiere reconstruir su tejido social y familiar.

Factores como el acceso a la ayuda humanitaria, la presión a la organización y a los líderes locales, la discriminación en razón de la etnia, el reclutamiento forzado de niños y niñas, el desplazamiento, las zonas minadas, las escasas posibilidades de restitución de bienes de la población desplazada y las precarias garantías para la verdad, la justicia y la reparación en la región, han complejizado las posibilidades colectivas de responder y actuar en aras de la protección de la población civil.

La necesidad de reflexionar en la necesidad de la vuelta a la epistemología de la cooperación y la acción humanitaria: la protección de civiles y el fortalecimiento del tejido social, hacen necesaria la articulación de espacios de análisis regional, en los cuales los agentes humanitarios locales, internacionales, las iglesias presentes en la zona, conjuntamente con las iniciativas gubernamentales, concierten en la vía de la mayor protección a las poblaciones y el franco restablecimiento de los desplazados.

La afirmación de la ciudadanía, la educación para la paz, la puesta en acción de mecanismos como el Do No Harm y la implementación de las Buenas Prácticas de la cooperación (rendición de cuentas, socialización de informes, focalización y respuesta oportuna), son ejes de relevante trascendencia para la construcción de caminos de paz, afincados en principios de verdad, justicia y reparación en esta región colombiana.

La Defensoría del Pueblo estableció a esta subregión como la segunda expulsora de población, con un porcentaje del 12% total del país



Álvaro Jiménez

Representante de la Comisión Humanitaria de Antioquia

Aliviar los efectos negativos que las actuaciones de los grupos armados causan en la población no combatiente, disminuir el rigor de la exclusión económica y social con que las condiciones desiguales de desarrollo mantienen a la mayoría de la población son objetivos que persigue la acción humanitaria adelantada por distintas organizaciones locales, nacionales e internacionales en Colombia.

Ahora bien, ¿cómo esta acción se transforma en un camino para la paz?

Como ustedes conocen hemos vivido en distintas regiones experiencias en las que solucionar una crisis humanitaria generada por el conflicto ha significado modificaciones en la actitud de un actor armado o de varios sobre un territorio y una población específica.

Esta modificación de actitudes se ha generado luego de un proceso en el que intervienen líderes organizados de las comunidades, alcaldes en los municipios, gobernadores en algunos departamentos, las iglesias - en especial la católica- y organizaciones no gubernamentales de origen local, nacional e internacional que acompañan estas iniciativas.

La Unión Europea en su conjunto o algunos gobiernos de Europa en específico desempeñan un papel relevante en este esfuerzo, ya sea mediante el apoyo a las acciones propiamente humanitarias o mediante el fortalecimiento de iniciativas de organización y movilización social que revitalizan escenarios democráticos.

Basta sólo recordar los esfuerzos para reabrir al tráfico la autopista Medellín-Bogotá en el Oriente de Antioquia, los exitosos "Diálogos pastorales" en el Sur de Bolívar liderados desde el Laboratorio de Paz del

Magdalena Medio por el padre Pacho de Roux, esfuerzos que lograron, el respeto a la vida de autoridades locales y líderes sociales, las acciones que permitieron resolver crisis alimentarias en municipios de Antioquia, Chocó, Nariño o acciones para atender víctimas no combatientes de accidentes con minas antipersonas en Micoahumado, sur de Bolívar, o las iniciativas que se lideran para la liberación de secuestrados desde el Valle del Cauca por parte de su gobernador, Angelino Garzón.

En el marco de estos esfuerzos, se inscribe la iniciativa Comisión Humanitaria de Antioquia (CHA).

Ella es uno de los resultados de un programa que adelantamos en Colombia, el Llamamiento de Ginebra (LIG) y la Campaña Colombiana Contra Minas (CCCM) financiado con recursos de la Unión Europea y del Gobierno suizo.

El objetivo de este programa es aproximar en Colombia a los actores armados no estatales (ANE) a la aplicación de normas humanitarias en especial los compromisos de la Convención sobre prohibición del uso, transporte, producción y comercialización de minas antipersonas (Convención de Ottawa), mediante la firma de una "Escritura de compromiso" que se deposita ante las autoridades del cantón de Ginebra en Suiza.

Durante el año 2003 y mediante conversaciones con el Gobierno nacional, con el Comando Central (COCE) del ELN y con Francisco Galán, su vocero detenido en la cárcel de Itagüí, discutimos sobre el abandono del uso de las minas por parte del ELN. A ello nos respondieron aceptando la posibilidad de adelantar una experiencia piloto que permitiera generar una acción contra minas en un territorio determinado, y superar dificultades de movilización, de producción, educación y recreación de esa comunidad.

El objetivo de este programa es aproximar a los actores armados a la aplicación de normas humanitarias

Como desarrollo de esta iniciativa, en junio de 2004 y atendiendo una invitación pública que hicieramos a actores armados no estatales para expresar su punto de vista en el marco del "Foro sobre minas antipersonal, acuerdos humanitarios y actores armados no estatales", realizado en el Congreso de la República, el Gobierno del presidente Uribe y el Comando Central del ELN coincidieron y recuperaron para el país una posibilidad de interlocución mediante un documento que presentara Francisco Galán titulado "El ELN propone un acuerdo humanitario". Éste contempla tres temas conocidos por ustedes. Deseo desarrollar específicamente el enunciado como "Limitación del uso de minas antipersonas y de armas explosivas"

Seguidamente en agosto de 2004 realizamos un foro en el Departamento de Antioquia en el propósito de llevar la discusión a lo local (minas, actores armados no estatales y acuerdos humanitarios). Allí, el gobernador del Departamento, Aníbal Gaviria, dirigió una comunicación pública al COCE del ELN en la que anunciaba la creación de la Comisión Humanitaria de Antioquia para explorar con los grupos armados no estatales en esta región acciones que aliviaran la crisis generada por el conflicto y en especial por la utilización de minas en varios municipios del Oriente de ese Departamento.

Es importante resaltar que Antioquia es el Departamento con mayor afectación en el país y de sus 125 municipios, en 93 existe registro de accidentes con este arma.

Las preguntas son varias

¿Y por qué las minas antipersonas?

Porque hoy la situación de uso y producción de minas nos ha colocado como país en un lugar nada envidiable:

Somos el único país de América en el que se usan minas, Colombia es el cuarto país del mundo en número de víctimas desde el año 2002. Hemos superado el promedio de dos víctimas por día en el año 2004 por el de tres víctimas por día en lo que va corrido de 2005.

Del total de 1.064 municipios, 559 de ellos registran algún hecho relacionado con minas entre 1990 y 2004 según los registros existentes y sumado a esto, las víctimas registradas oficialmente son mayoritariamente colombianos provenientes de las zonas más pobres, de origen rural, con edades entre los 14 y los 45 años.

El único indicador en el que coincidimos quienes tenemos una visión crítica con quienes defienden la política de seguridad democrática del presidente Uribe es en el de las minas antipersonas. Todos afirmamos sin dudas que el uso de este arma y la accidentalidad que causa se incrementan año tras año desde 2001 hasta la fecha. También en el tema de las minas se raja la "eficiencia" de la seguridad democrática.

Por las referencias antes anotadas, tener la posibilidad de construir un acuerdo humanitario que incluye el tema de las minas antipersonas significó una gran expectativa en el país y con base en ello se fortalecieron dinámicas en dos departamentos, especialmente en el sur del Departamento de Bolívar y en el Oriente del Departamento de Antioquia.

El ELN había manifestado en junio de 2004 con claridad "la solución del conflicto pasa por lo humanitario" y el Gobierno, tal como publica hace tan sólo cuatro días Luis Carlos Restrepo, Alto Comisionado de Paz, reconoce que "...sin compartir del todo dichos contenidos (los de la propuesta de acuerdo humanitario presentada por el ELN), valoramos con el Presidente el viraje dado, pues mostraban su disposición a pactar con este Gobierno sobre asuntos que se acercaban a nuestro pedido de un cese de hostilidades como condición para iniciar un proceso de paz (...) El 3 de agosto el gobierno envió al COCE una propuesta estructurada donde reiteramos la oferta de un cese de hostilidades con reciprocidad gubernamental y garantía internacional. Como mecanismos complementarios proponemos acciones humanitarias para la liberación de secuestrados y guerrilleros presos, así como programas de desminado con participación de las comunidades afectadas..."

Lo que observamos en este periodo es cómo se recuperaba el concepto de lo humanitario para el debate sobre la salida negociada y política al conflicto armado interno. Cómo lo humanitario se convertía en una llave para restablecer esfuerzos de conversación y solución negociada que se habían refundido desde la terminación del Gobierno del presidente Andrés Pastrana en 2002. Volvían a conjugarse elementos de lo nacional con lo local pues en las comunicaciones cruzadas



Somos el único país de América en el que se usan minas

entre el Gobierno y el COCE se recupera el elemento de la participación de las comunidades en una etapa del proceso.

Por esta razón, la CHA ha defendido adelantar una iniciativa piloto concertada en el municipio de San Francisco específicamente en el corregimiento de Aquitania, donde la concentración de accidentes y siembra de minas afecta fuertemente a la población desde inicios de 2004.

¿Cuáles son los elementos fuertes de la propuesta? Por señalar algunos, el involucramiento directo del gobernador y la gobernación de Antioquia, del alcalde del municipio de San Francisco, la implicación de las víctimas de accidentes y sus familias, el planteamiento público de respeto a las acciones, expresado por parte de los mandos de grupos paramilitares en esta región de Antioquia liderados por Don Berna, la participación de los líderes de la comunidad que, en visita realizada por la comisión la semana anterior, dispusieron la conformación de un grupo para acompañar el esfuerzo de la CHA en su búsqueda de acuerdos con los ANE, la actitud respetuosa que las FARC han expresado mediante comunicación al Gobierno Departamental a través del Noveno Frente a una iniciativa sobre el tema de las minas que impulsa el ELN en la zona, si ello significa que las fuerzas institucionales sean los que hagan presencia en el territorio y no los grupos paramilitares.

Para sumar a esto resaltamos el inicio de acciones por parte del segundo Laboratorio de Paz en la región del oriente antioqueño bajo el liderazgo de la Unión Europea, en coordinación y concertación con la Agencia Colombiana de Cooperación Internacional, al tiempo que un programa que acompaña a las víctimas de minas en la exigencia de sus derechos liderado desde el Moviment per la Pau y financiado con recursos de la Fundación La Caixa y de la Generalitat de Cataluña.

Pensamos en la CHA que se configura un escenario complejo pero positivo para cristalizar esta iniciativa.

El Gobierno departamental de Antioquia y todos los integrantes de la Comisión hemos insistido en que la iniciativa se adelantará en estricta coordinación con el Gobierno nacional de modo que no resulten afectados negativamente los esfuerzos que se adelantan con la participación con el Gobierno de México y que han saludado recientemente los gobiernos de España, Venezuela y Brasil durante la visita del viernes pasado a la cárcel de Itagüí.

Pensamos que los Derechos Humanos y el DIH son utilizados hoy como eje de la discusión internacional en el seno del sistema de Naciones Unidas, en el debate público nacional e internacional sobre la política internacional de los EEUU y al interior de la UE, y además son también el eje sobre el que puede edificarse un escenario de encuentro entre los colombianos.

Para finalizar creo que el ejemplo obtenido de la experiencia en Micoahumado al sur de Bolívar, donde la comunidad, acompañada por el Programa Desarrollo y Paz del Magdalena Medio, la Iglesia Católica, la CCCM, el LIG y Redepaz construyó en el ELN la voluntad de levantar la limitación a la movilidad impuesta mediante el uso de minas, en una vía que facilita el acceso de la población a programas de seguridad alimentaria y desarrollo productivo. Es un camino que debe ser apoyado por la comunidad internacional, verificado por organismos y organizaciones especializadas con la anuencia del Gobierno nacional, lo que hasta ahora no ha sido posible.

Esto es lo que ahora queremos hacer en Aquitania, en el Oriente antioqueño y a acompañar este esfuerzo los invitamos.

Pensamos que los Derechos Humanos y el DIH son el eje sobre el que puede edificarse un escenario de encuentro entre los colombianos



Mesa IV

Los Derechos Humanos:
¿condicionantes de la política de la cooperación internacional?



Dusan Chrenek

Policy Unit. Consejo de la Unión Europea

Política de la Unión Europea respecto a Colombia

Colombia es un país que durante décadas está asolado con la violencia, con un conflicto con los grupos armados ilegales, con las graves violaciones a los derechos humanos y con las infracciones al Derecho Humanitario. Al mismo tiempo Colombia es un país democrático, con las instituciones democráticas bien asentadas y con un Gobierno que hace muchos esfuerzos por fortalecer el Estado de Derecho en todo el territorio de su país, para superar el conflicto armado, mejorar la situación de los derechos humanos y la observancia del Derecho Internacional Humanitario, así como aumentar el nivel de seguridad y el bienestar de sus ciudadanos.

De esta visión parte también la política de la Unión Europea respecto a Colombia, aprobada por las Conclusiones del Consejo del pasado 13 de diciembre. Dicha política se basa en la solidaridad con el pueblo colombiano y reafirma el apoyo decidido de la Unión al Gobierno de Colombia en sus esfuerzos por restablecer el imperio de la ley y la presencia del Estado en todas las partes del país, así como en su lucha contra el terrorismo y la producción y el tráfico ilegales de drogas. La Unión Europea respalda al Gobierno de Colombia, al tiempo que permanece vigilante del respeto de los derechos humanos y de la ley humanitaria internacional.

La Unión Europea reiteradamente expresó su preocupación con la grave situación de derechos humanos y el derecho internacional humanitario, sobre todo respecto a los atroces homicidios, masacres, secuestros y los desplazamientos internos forzados. La UE exigió a todas las partes en el conflicto respetar los derechos humanos, y llamó a los grupos ilegales a cesar todas las hostilidades, liberar incondicionalmente a los rehenes y entablar el proceso de paz. Es evidente que los grupos armados al margen de ley, las FARC, los paramilitares y el ELN, cometieron y siguen cometiendo graves y nume-

rosas infracciones como ataques a la población civil, ataques indiscriminados, homicidios, masacres, toma de rehenes, actos de terrorismo, desplazamientos forzados etc. La respuesta de la UE a estos actos horribles es contundente -las FARC, las Autodefensas Unidas y el ELN están en la lista de grupos terroristas de la UE-.

La política de la Comunidad Internacional hacia Colombia está guiada por el proceso de Londres. En julio de 2003 el grupo G-24 (donde la UE está representada por la Comisión y sus Estados Miembros) entabló en Londres un diálogo político y de cooperación con el Gobierno de Colombia. En la declaración conjunta, el G-24 expresó su apoyo al Gobierno de Colombia y acordó enfocar sus programas de cooperación al fortalecimiento de las instituciones, alivio de la crisis humanitaria, protección de los derechos humanos, las actividades en el medio ambiente y el desarrollo de las alternativas a la producción de drogas. De su parte el Gobierno se comprometió a buscar la solución negociada al conflicto e implementar las recomendaciones de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas. En febrero pasado se celebró la segunda reunión de la Mesa de Coordinación y Cooperación Internacional para Colombia donde se reafirmó la declaración de Londres. En Cartagena, el G-24 reconoció los esfuerzos realizados y los logros obtenidos por el Gobierno de Colombia, como también los avances y la disposición del Gobierno para trabajar en la aplicación de las Recomendaciones de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y le alentó a continuar los esfuerzos a fin de obtener resultados a la mayor brevedad posible.

En este contexto quisiera destacar que la UE apoya plenamente el trabajo realizado en Colombia por la Oficina de la Alta Comisionada para los Derechos Humanos (OACDH). OACDH sigue desempeñando un papel muy

La política de la Unión Europea se basa en la solidaridad con el pueblo colombiano

importante en la observación, asesoría, cooperación técnica y promoción de los Derechos Humanos. Esperamos que el Gobierno de Colombia utilice plenamente sus servicios para la preparación de las políticas necesarias en la materia de los derechos humanos, como por ejemplo el Plan de Acción Humanitaria o el Plan Nacional de Atención Integral a la Población Desplazada.

La UE atribuye una gran importancia al papel de la sociedad civil y por eso nos alegra que en Cartagena la sociedad civil mostró su disposición a participar activamente en la búsqueda de una solución pacífica del conflicto y el Gobierno declaró su disposición a brindar los espacios de participación a la sociedad civil.

La UE cree que el proceso negociado de paz es el mejor camino para resolver los graves problemas que sufre el país. En lo que se refiere al conflicto armado, básicamente, la estrategia de la Unión consiste en un "compromiso gradual" en las conversaciones de paz existentes y futuras, como medio más eficaz de ayudar al Gobierno colombiano en su búsqueda de una solución negociada al conflicto.

En cuanto a la estrategia de "compromiso gradual", se desarrollaría en varias fases, a saber:

- La **primera fase** es en la que se encuentra actualmente la Unión: apoyo de principio.

- La **segunda fase** consiste en la incorporación formal de la Unión a los procesos de paz mediante un endoso político visible, puede ser a través de una representación de la Troika o de los Jefes de las Misiones Diplomáticas de la UE en Bogotá. Se pondría en marcha cuando:

- El Gobierno de Colombia apruebe un marco legal general regulador de las conversaciones con todos los grupos armados, sin distinciones, que sea compatible con sus compromisos internacionales. Un marco jurídico tiene que tener los mecanismos adecuados que reconozcan y garanticen plenamente los derechos a la verdad, a la justicia y a la reparación de las víctimas.

- Los grupos armados ilegales declaren un alto de fuego, efectivamente cesen todas las hostilidades y se comprometan a respetar el derecho internacional humanitario

- La **tercera fase** comporta un compromiso de la Unión a apoyar financieramente un proceso de desarme, desmovilización y reinserción mediante un "paquete financiero para la paz". El tránsito a esta fase se desencadena cuando se haya acordado y definido una hoja de ruta que explicita el proceso mencionado (con plazos y puntos de referencia concretos) y todas las partes se comprometan a parar la producción y el tráfico de drogas.

- La cuarta fase consiste en que la UE retire a un grupo ilegal determinado de la lista terrorista europea. Una decisión políticamente tan sensible como ésta sólo se puede adoptar cuando el grupo ilegal en cuestión haya cesado efectivamente cualquier actividad armada y se haya incorporado al proceso de paz de manera irreversible.

Esta estrategia de la UE es aplicable a todos los grupos armados ilegales y consta de una serie sucesiva de incentivos para todas las partes involucradas en el conflicto. Lógicamente, su aplicación debe ajustarse a las evoluciones sobre el terreno de forma que la Unión y sus Estados miembros puedan reaccionar con flexibilidad y positivamente a los progresos genuinos registrados en los procesos de negociación.

Al mismo tiempo hay que decir que la política de la UE hacia Colombia no se puede llevar a cabo bajando el estándar de la UE respecto a los derechos humanos y el derecho humanitario internacional y la UE va a seguir con atención la evolución en Colombia en estos ámbitos.

En conclusión, quisiera subrayar que el Gobierno de Colombia y la UE comparten el mismo objetivo: garantizar los derechos y mejorar las condiciones de la vida de los ciudadanos de Colombia que sufren de la violencia generada por el conflicto con los grupos armados ilegales, terrorismo y el tráfico de drogas. La UE continúa su política de respaldo al Gobierno colombiano en sus esfuerzos por fortalecer la seguridad y la calidad de vida de todos los ciudadanos, asegurar el respeto a la ley y a los derechos humanos en todo el territorio nacional, así como en la lucha contra el terrorismo y las drogas ilícitas. Respecto al proceso negociado de paz, la política de la UE está muy clara: estamos preparados para asistir al proceso en el marco de una estrategia comprensiva y realista de una forma gradual que responda al cumplimiento de los criterios fijados por el Consejo de la Unión Europea.



Michael Frühling

Director de la Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos

Los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario son guías útiles para la superación del conflicto armado en Colombia y para la política de cooperación internacional

En nombre de la Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos agradezco a la Mesa Catalana por la Paz y los Derechos Humanos en Colombia la invitación a participar en estas Jornadas, convocadas con el fin de reflexionar sobre el rol que la cooperación internacional puede asumir en países azotados por un conflicto armado interno.

Sea lo primero recordar que esta Oficina ha sido establecida en virtud del Acuerdo celebrado el 29 de noviembre de 1996, en Ginebra (Suiza), entre el Gobierno colombiano y la Organización de las Naciones Unidas, para cumplir cinco funciones básicas¹ :

1ª Observar la situación de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario "en el contexto de violencia y conflicto armado interno que vive el país"².

2ª Informar sobre lo observado al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, con el fin de que éste presente cada año ante la Comisión de Derechos Humanos de la ONU informes analíticos sobre la situación colombiana.

3ª Asesorar a los órganos del Estado y a la sociedad civil en temas de derechos humanos y de derecho internacional humanitario.

4ª Ofrecer y proporcionar asistencia técnica en materias relacionadas con su mandato.

5ª Promover y divulgar los derechos humanos y el derecho internacional humanitario entre los colombianos.

La situación colombiana

En su último informe sobre Colombia, correspondiente al año 2004 y presentado ante la Comisión de Derechos Humanos hace muy pocos días, el 13 de abril de 2005, la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos ha hecho dos importantes observaciones. La primera, que la situación de los derechos humanos, tanto en lo que se refiere a los derechos civiles y políticos como en lo atinente a los derechos económicos, sociales y culturales, "continuó siendo crítica"³. La segunda, que su Oficina en Colombia "siguió registrando graves infracciones [del derecho internacional humanitario] por parte de los grupos armados al margen de la ley, en particular por las FARC-EP y los grupos paramilitares"⁴, aunque también se registraron "infracciones atribuidas a miembros de la fuerza pública que irrespetaron la inmunidad de la población civil"⁵.

1. Ver Acuerdo relativo al establecimiento en Colombia de una Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Ginebra, 29 de noviembre de 1996, IV,5-6 y V,7-11.

2. Ibidem, IV,5.

3. Ver Naciones Unidas, Comisión de Derechos Humanos, Informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre la situación de los derechos humanos en Colombia, E/CN.4/2005/10, 28 de febrero de 2005, párr. 82.

4. Ibidem, párr. 104.

5. Ibidem, párr. 107

La situación de los derechos humanos continuó siendo crítica

Varios son los elementos fácticos que contribuyen a la persistencia de esta injusta e inaceptable situación. El primero de ellos es que muchas violaciones de los derechos humanos se perpetran más allá del contexto de la conflictividad bélica, como ocurre, por ejemplo, con las detenciones arbitrarias y con los tratos crueles, inhumanos o degradantes infligidos a los integrantes de la población carcelaria. El segundo, que un buen número de esas violaciones tiene por autores a miembros de grupos armados de naturaleza paramilitar, cuya actuación ilegítima se desenvuelve ya porque las autoridades omiten el cumplimiento de su deber de garantía, ya porque ella goza de la tolerancia o de la aquiescencia de servidores públicos. El tercero, que no pocas de tales violaciones tienen carácter grave, masivo o sistemático. El cuarto, que con ocasión y en desarrollo del conflicto armado los miembros de los grupos ilegales, tanto los guerrilleros como los paramilitares, se han involucrado en la comisión a gran escala de crímenes de guerra.

Ante esta situación parece necesario recordar las relaciones de convergencia y complementariedad que se dan entre el derecho internacional humanitario y el derecho internacional de los derechos humanos. Como lo ha expresado un experto en el tema, al desarrollarse estas dos ramas del derecho internacional, y en el marco de la elaboración de sus más recientes instrumentos, se ha descubierto que "ambas tienen varias interacciones y varias perspectivas en común"⁶. De ello es buena muestra la coincidencia garantista que se da, con respecto a los derechos fundamentales a la vida, a la integridad personal y a la libertad individual, entre instrumentos como el *Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos* y la *Convención Americana sobre Derechos Humanos* y las *prescripciones humanitarias* recogidas en el artículo 3º común a los Cuatro Convenios de Ginebra de 1949 y en el Protocolo II adicional a estos convenios, adoptado en 1977.

Para dejar atrás los horrores y los estragos que la violencia produce hoy entre miles de colombianos, es necesario, por lo tanto, que en el país adquieran pleno vigor no sólo las normas internacionales cuya finalidad es regular la conducción de las hostilidades y proteger a las víctimas de la guerra, sino también las normas internacionales adoptadas con el propósito de amparar

a las personas contra el ejercicio antijurídico de las competencias estatales.

La superación del conflicto armado interno requiere una respuesta integral del Estado

El conflicto armado interno que desde hace muchos años se libra en el territorio de la República de Colombia tiene varias dimensiones, y en cada una de ellas son fácilmente apreciables múltiples consecuencias dañinas. En ese conflicto se interrelacionan diversos factores que tienden a nutrir su reproducción: las ideologías justificatorias de la violencia, las exclusiones políticas, económicas y sociales, la producción y el tráfico de drogas, el comercio ilícito y la proliferación de armas, el peso de otros intereses económicos y el empleo de la guerra como *modus vivendi*.

Como en reiteradas ocasiones lo ha hecho notar la Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, el carácter pluridimensional del conflicto armado colombiano demanda que para obtener su cabal superación se realice un conjunto de esfuerzos, sostenidos en el tiempo y apoyados en un enfoque multiforme y completo. Para dejar atrás ese conflicto no es suficiente la aplicación de medidas aisladas. Una respuesta integral del Estado a la situación de conflictividad violenta debe incorporar el diseño y la puesta en práctica de medidas que abarquen, por lo menos, cuatro campos⁷:

1º El político-democrático y del Estado de derecho (dentro del cual debe requerirse el concurso y la cooperación de todas las fuerzas civiles democráticas, aun las de oposición).

2º El de las políticas económicas, sociales y humanitarias (incluyendo la política contra la producción, el tráfico y el consumo de drogas estupefacientes).

3º El de las políticas militares.

6. Swinarski, Christophe, Principales nociones e institutos del derecho internacional humanitario como sistema de protección de la persona humana, Instituto Interamericano de Derechos Humanos, San José de Costa Rica, 1991, p. 83.

7. Ver Naciones Unidas, Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Para lograr la paz en Colombia se necesitan justicia, verdad y reparación, Barcelona, 28 de febrero de 2004, pp. 2-3.



4º El de la adopció i puesta en pràctica de una estratègia de negociació adequada con los grups armados ilegales.

Sobre la superació del conflicte ha expressado la Oficina bajo mi direcció:

"El conflicte internu colombianu -caracterizado por su degradación y por el negativo impacto que tiene en el ejercicio, el goce y el disfrute de los derechos humanos de miles de personas- ha venido a constituirse en uno de los más poderosos obstáculos para que el país logre alcanzar un equitativo desarrollo económico y social, erradicar las formas de pobreza absoluta y fortalecer sus instituciones democráticas. Ello convierte la tarea de hacer cuanto sea necesario para superar ese conflicto en una responsabilidad y en un reto, que el Estado democrático y de derecho vigente en Colombia debe asumir en medio de sus dificultades y de sus limitaciones"⁸.

En este orden de razonamientos, resulta claro que la cooperación internacional con Colombia debe contribuir a que, ajustándose a las pautas trazadas por el derecho internacional de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario, el Estado colombiano logre cumplir con éxito cuanto le corresponde hacer para poner fin al conflicto armado interno y para crear las condiciones dentro de las cuales las personas sometidas a su jurisdicción puedan disfrutar plenamente de ese "orden político, económico y social justo" a que hace referencia el Preámbulo de la Constitución Política de 1991.

La ONU y la superación del conflicto armado interno en Colombia

A la superación del conflicto armado en Colombia se refieren varias de las recomendaciones contenidas en los informes sobre el país presentados en los últimos años, ante la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, por el Alto Comisionado⁹. En esas recomendaciones:

- a. Se insta al Gobierno, a los grupos armados ilegales y a los sectores representativos de la sociedad civil a no escatimar esfuerzos para establecer acercamientos dirigidos al diálogo y a la negociación.
- b. Se recuerda que en los procesos de diálogo y negociación han de tenerse en cuenta, desde un

La cooperación internacional debe contribuir a que el Estado colombiano logre poner fin al conflicto armado interno

principio, los derechos humanos y el derecho internacional humanitario.

- c. Se advierte de que el marco jurídico de tales procesos debe reconocer y garantizar plenamente los principios fundamentales de verdad, justicia y reparación para las víctimas.

Al formular sus recomendaciones, el Alto Comisionado siempre ha tenido muy claro que la paz y la justicia no son conceptos opuestos, ni valores en pugna, ni principios antagónicos. No es posible ir en la búsqueda de la paz sin transitar por el camino de la justicia. Como lo demuestra la experiencia de otros países, resulta inútil pretender el logro de la paz dejando en la impunidad los crímenes y sin resarcimiento a las víctimas.

Por otra parte, debe tenerse en cuenta que la aplicación de mecanismos de justicia transicional permite, simultáneamente, el logro de dos finalidades. La primera, impedir que queden en la impunidad los delitos graves conforme al derecho internacional perpetrados por miembros de grupos armados al margen de la ley. La segunda, otorgar beneficios de orden procesal a aquellos miembros de esos grupos ilegales que hagan una contribución efectiva a la finalización del conflicto armado, al esclarecimiento de la verdad sobre los crímenes por ellos cometidos, a la administración de justicia y al desagravio y la satisfacción de las víctimas.

Las recomendaciones del Alto Comisionado -reiteradas en el informe presentado en 2005 por la doctora Louise Arbour- se orientan a procurar que con la aplicación de las normas legales adoptadas por el Estado en materia de reincorporación a la vida civil de los miembros de los grupos armados ilegales (estén ellos constituidos por guerrilleros o por paramilitares) la sociedad colombiana pueda obtener:

8. Naciones Unidas, Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Patrones internacionales en materia de verdad, justicia y reparación para lograr la superación del conflicto armado interno, Bogotá, 2 de abril de 2004, p. 2.

9. Op. Cit. Informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre la situación de los derechos humanos en Colombia, párr. 168; párr. 117; párr. 142

La aplicación de mecanismos de justicia permite impedir que queden en la impunidad los delitos graves

1º La desmovilización de los miles de personas que hoy participan directamente en las hostilidades y han contribuido, con sus conductas criminosas, a la degradación del conflicto armado como efecto de la sistemática infracción de los principios humanitarios de limitación, distinción, proporcionalidad y protección general de la población civil.

2º El desmantelamiento de los aparatos ilegales - unos creados por el paramilitarismo y otros por la insurgencia- cuya actividad perturba sin cesar el orden público, afecta el ejercicio, el goce y el disfrute de los derechos fundamentales entre grandes sectores de la población, contribuye a la corrupción administrativa y al saqueo del erario, e incide de modo negativo en la gobernabilidad de muchas entidades territoriales.

3º La extinción de todo nexo delictivo entre agentes del Estado y personas de condición particular comprometidas en atroces modalidades de criminalidad.

4º La eliminación de cualquier elemento normativo o fáctico de impunidad.

5º El reconocimiento efectivo de los derechos de las víctimas de delitos graves conforme al derecho internacional:

- A conocer la verdad sobre los crímenes, sobre sus motivaciones, sobre las circunstancias en que ocurrieron y sobre la suerte corrida por quienes sufrieron muerte o desaparición forzada.
- A exigir del Estado la investigación de las atrocidades, la captura y el juzgamiento de los responsables de las mismas, y la aplicación a éstos de sanciones impuestas con observancia de los principios internacionales sobre necesidad y proporcionalidad de las penas.
- A ser destinatarias de prestaciones concretas dirigidas a la restitución, la indemnización, la rehabilitación, la satisfacción y el otorgamiento de garantías de no repetición de las conductas criminosas.

- A tener participación directa y activa en todos los procesos públicos desarrollados para la efectiva puesta en práctica de los derechos a la verdad, a la justicia y a la reparación.

Las pautas básicas de una normativa interna para la desmovilización de miembros de grupos armados ilegales

En este orden de ideas, la Alta Comisionada y su Oficina en Colombia consideran que la normativa interna adoptada para procurar la desmovilización de los miembros de los grupos guerrilleros y de los grupos paramilitares sólo alcanzará cabalmente los objetivos antes enunciados si ella se ajusta a las pautas trazadas por los principios internacionales para la protección y promoción de los derechos humanos mediante la lucha contra la impunidad.

Por consiguiente, esa normativa interna deberá:

- Ser compatible con las obligaciones que en el campo de la administración de justicia ha contraído la República de Colombia al convertirse en Estado Parte de los instrumentos internacionales de derechos humanos y de derecho internacional humanitario, y del Estatuto de la Corte Penal Internacional.
- Diseñarse admitiendo que el país vive, desde hace muchos años, una situación persistente de conflicto armado interno dentro del cual los miembros de los grupos armados ilegales se han involucrado en frecuentes y reiteradas conductas constitutivas de delitos graves conforme al derecho internacional, muchos de ellos ubicables en el campo de los crímenes sujetos a la competencia de la Corte Penal Internacional.
- Estar dirigida exclusivamente a miembros de grupos armados ilegales que tras haber suscrito acuerdos colectivos con el Gobierno hayan dejado las armas y cesado por completo tanto las hostilidades bélicas como los ataques contra la población civil, por efecto de actos de desmovilización sujetos a permanente control y veeduría.
- No tener como destinatarios a personas que individualmente hagan dejación de grupos armados organizados fuera de la ley cuyas actividades delictivas sigan ejecutándose.



-- Aplicarse por autoridades judiciales independientes e imparciales.

- Condicionar la concesión de beneficios judiciales para los procesados -como el de la reducción de la pena o el de la libertad condicional- a que éstos cooperen con el Estado, de modo voluntario y eficaz, en la tarea de esclarecer la verdad, señalar las responsabilidades de carácter penal derivadas de la perpetración de los delitos y recuperar para sus legítimos propietarios los bienes violentamente arrebatados.

- Establecer para los condenados un tiempo efectivo de privación de la libertad que resulte compatible con los principios internacionales sobre la proporcionalidad cualitativa y cuantitativa de la pena, y que se cumpla sin tratamientos preferenciales en favor de aquéllos.

- Señalar en forma taxativa las prestaciones reparatorias que en favor de las víctimas deberán cumplir los responsables de los crímenes y aun, en ciertos casos, el propio Estado.

- Negar toda conexidad entre delitos políticos y delitos comunes constitutivos de graves violaciones de los derechos humanos o de infracciones graves de la normativa humanitaria, como la ejecución extrajudicial, la desaparición forzada, la tortura, el homicidio en persona protegida, la toma de rehenes y los actos de violencia sexual.

- Regular lo concerniente a la interdicción política temporal de las personas condenadas, y a su inhabilidad para ingresar a los cuerpos armados oficiales.

- Crear mecanismos restrictivos para impedir que los autores o partícipes de gravísimos crímenes puedan llegar a beneficiarse de instituciones como la prescripción, la amnistía, el indulto precoz o el asilo.

Al señalar estas pautas a las autoridades colombianas, tarea cumplida por la Oficina en desarrollo de las funciones de asesoría que le asigna su mandato¹⁰, he tenido ocasión de recordar:

"La comunidad internacional ha adoptado los principios y normas en materia de verdad, justicia y reparación con el significativo propósito de que los pueblos tengan la posibilidad de edificar la paz y construir la reconciliación sobre bases justas, firmes y duraderas. La paz y la reconciliación no pueden estar fundadas ni en el olvido de los críme-

nes, ni en la indulgencia hacia los criminales, ni en el menosprecio por las víctimas"¹¹.

Las políticas de cooperación internacional frente a la situación colombiana

Frente al panorama situacional ya descrito, y -particularmente- atendiendo a la próxima adopción por el Congreso colombiano de una ley sobre reincorporación de miembros de grupos armados organizados fuera de la ley, la comunidad internacional debe seguir actuando guiada por la consideración de que el presupuesto fundamental en la búsqueda de una reconciliación plena y de una paz sostenible para el país es dar a los procesos de negociación entre el Estado y esos grupos ilegales un marco normativo adecuado.

Adecuado significa que el Estado colombiano asegure el reconocimiento efectivo y la garantía eficaz de los derechos enunciados por las Naciones Unidas en instrumentos como los "Principios fundamentales de justicia para las víctimas de delitos y del abuso de poder, el Conjunto de Principios para la protección y promoción de los derechos humanos mediante la lucha contra la impunidad, y los Principios y Directrices básicos sobre el derecho de las víctimas de violaciones a las normas internacionales de derechos humanos y del derecho internacional humanitario a interponer recursos y obtener reparaciones".

No fue por casualidad que los representantes gubernamentales que participaron en la segunda reunión de la Mesa de coordinación y cooperación internacional para Colombia, celebrada en Cartagena durante los días 3 y 4 de febrero del año en curso, al resaltar la importancia y relevancia de los procesos de desarme, desmovilización y reinserción que se han venido dando en Colombia, subrayaron "la necesidad de complementar el marco jurídico vigente con legislación que permita la realización de los principios de verdad, justicia y reparación", y señalaron que "esto permitiría además un mayor apoyo a estos procesos"¹².

10. Ver Acuerdo relativo al establecimiento en Colombia de una Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Ginebra, 29 de noviembre de 1996, V,7,a) y e).

11. Op. Cit, Como presupuesto básico para alcanzar una paz sostenible y una sociedad reconciliada, los procesos de negociación con grupos armados ilegales necesitan un marco jurídico que respete los derechos de las víctimas a la verdad, a la justicia y a la reparación, Bogotá, 1º de marzo de 2005, p. 6.

12. Ver Declaración de Cartagena, 3 de febrero de 2005, párr. 8.

La Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos considera de singular importancia el hecho de que la cooperación internacional con respecto a ese país se oriente a contribuir al fortalecimiento de sus instituciones democráticas y a la consecución, dentro de los parámetros que ya señalé, de una salida negociada para el conflicto armado interno que hoy afronta. Con esta orientación se presta un gran servicio a la tarea de promover el respeto por los derechos humanos, la observancia del derecho internacional humanitario y la edificación de la paz.

En resumen, y para responder la pregunta formulada en el lema de este panel, las normativas sobre derechos humanos y derecho internacional humanitario deben servir siempre, como las guías primarias y constructivas que son, en el desarrollo de todas las actividades relacionadas con la cooperación internacional.

Las normativas sobre derechos humanos y derecho internacional humanitario deben servir como las guías primarias en la cooperación internacional



Liliana Uribe

Representante de la Coordinación Colombia - Europa - Estados Unidos

Retos en materia de Derechos Humanos de la cooperación de la Unión Europea con Colombia

La Unión Europea (UE) podría cumplir un papel decisivo respecto a Colombia si adoptara una política de cooperación suficientemente consistente que asumiera como principales derroteros: i) la superación de la persistente crisis de derechos humanos; ii) la solución política al conflicto armado interno; y iii) la consolidación del Estado social de derecho y la democracia. Tal vez estos tres temas podrían constituir el marco fundamental para darle forma, en relación con Colombia, a la "Asociación Estratégica entre la UE y América Latina y el Caribe" que pretende, en palabras de Sanahuja, "establecer una 'asociación' UE-AL basada en los acuerdos 'de tercera generación' ya existentes, y en nuevos acuerdos 'de cuarta generación' con los mercados emergentes de América Latina [que] incluirían un diálogo político orientado al fomento de la democracia y los derechos humanos; programas de 'cooperación avanzada' que reflejaran el mayor avance relativo de estas economías; y, por primera vez, el compromiso de iniciar negociaciones conducentes al establecimiento de áreas de libre comercio"¹.

A continuación se presentan unas breves consideraciones sobre la cooperación de la UE en materia de derechos humanos, a partir del examen de sus pronunciamientos más recientes.

1. Sería conveniente que la UE profundice en la interpretación de la situación de derechos humanos y derecho humanitario en Colombia

La UE reconoce la existencia de una "grave situación de derechos humanos y derecho internacional humani-

tario, en particular en lo referente a los desplazamientos internos"². Si bien es cierto que ese reconocimiento es importante, la persistencia de una situación grave de derechos humanos y derecho humanitario en Colombia, por lo menos durante las dos últimas décadas, debe conducir al examen del carácter que revisten las violaciones de los derechos humanos y las infracciones del derecho humanitario.

En el octavo informe sobre la situación de los derechos humanos en Colombia, la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos repara en la posibilidad de que muchas de las violaciones de derechos humanos, ocurridas en Colombia, constituyan crímenes de lesa humanidad debido a su carácter grave, masivo o sistemático. De igual manera, advierte que "muchas de las infracciones señaladas en este informe, cometidas como parte de un plan o una política, o como parte de la comisión a gran escala, constituyen crímenes de guerra. Varias de esas infracciones podrían constituir igualmente crímenes de lesa humanidad"³.

El Gobierno de Colombia recurrentemente ha argüido que el descenso en la tasa de homicidios, masacres y

1. José Sanahuja, "La importancia de Colombia en el marco de las relaciones políticas y de cooperación entre la Europa de los 25 y América Latina y el Caribe", *Memorias del Seminario-Taller: Balance y perspectivas de las relaciones políticas y de cooperación entre la Unión Europea y Colombia*, Lleida, julio de 2004, pág. 11.

2. Conclusiones del Consejo de la Unión Europea sobre Colombia, Bruselas (Bélgica), 13 de diciembre de 2004, párr. 2.

3. Comisión de Derechos Humanos, *Informe de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos* sobre la situación de derecho humanos en Colombia, 61º período de sesiones, doc. E/CN.4/2005/10, 28 de febrero de 2005, párrafos 73 y 74.

secuestros es suficiente muestra de un mejoramiento de la situación de derechos humanos y derecho humanitario. La UE celebró "la reducción de las cifras globales de asesinatos y secuestros en Colombia que indican las estadísticas publicadas, y [manifestó] sus esperanza de que esta tendencia descendente continúe"⁴.

En el octavo informe sobre la situación de los derechos humanos en Colombia, la Alta Comisionada advierte:

"Al estudiar la situación de derechos humanos y del derecho internacional humanitario se debe destacar que no existe en Colombia un sistema de estadísticas oficiales que cubra adecuadamente las violaciones y las infracciones conforme a los instrumentos internacionales. (...)

"En cuanto a los derechos humanos, tanto los civiles y políticos como los económicos, sociales y culturales, las estadísticas pocas veces incluyen indicadores relevantes de violaciones a los mismos. (...)

"En cuanto a las infracciones al derecho internacional humanitario, las estadísticas oficiales se refieren casi exclusivamente a conductas de los grupos armados ilegales. (...)

"Las estadísticas relacionadas con violaciones de los derechos humanos e infracciones al derecho internacional humanitario presentan debilidades, omisiones, inexactitudes y contradicciones.

"Por lo expuesto, se deduce que es importante evitar hacer inferencias estadísticas sin un análisis contextual adecuado, ya que esto puede conducir a falacias o conclusiones apresuradas e inexactas. Para comentar o valorar desde el enfoque de los derechos humanos los efectos de una política de seguridad, es necesario contar con estadísticas rigurosas hechas a partir de datos y conceptos adecuados y precisos"⁵.

La disminución en la ocurrencia de ciertas modalidades de violación de los derechos humanos no necesariamente representaría que éstas hubiesen dejado de ser graves, sistemáticas o masivas. En 1992, el Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas manifestó su "preocupación por el hecho de que la violencia en curso causa una tasa de homicidios, desapariciones y torturas que, pese a disminuir, sigue siendo inaceptable"⁶. En 1996, el Comité contra la Tortura de las Naciones Unidas observó "con gran preocupación la persistencia de un importante número de muertes violentas, torturas y malos tratos, que se atribuyen a integrantes del ejército y la policía de un modo que parecería indicar una práctica sistemática en algunas regiones del país"⁷.

Más allá de lecturas simples e inmediatas sobre las magnitudes que representan todas y cada una de las modalidades de violación de los derechos humanos e infracción del derecho humanitario, año tras año, la persistencia de una situación crítica exige reflexiones acuciosas sobre la gravedad y sobre el carácter sistemático o masivo de las violaciones de derechos humanos, así como sobre los planes y las políticas de todos los grupos combatientes para atacar a la población civil.

2. Sería conveniente que la UE exigiera decididamente el cumplimiento de las recomendaciones internacionales al Estado colombiano mediante la adopción de un mecanismo de seguimiento permanente

En general, el Estado colombiano persiste en desacatar e incumplir las recomendaciones emitidas por los organismos internacionales de protección de los derechos humanos. En 1995, la Subcomisión de Prevención de Discriminaciones y Protección a las Minorías sobre la situación de derechos humanos en Colombia expresó su preocupación debido a que "la gran mayoría de las recomendaciones hechas por los representantes de diversos mecanismos de derechos humanos de las Naciones Unidas que visitaron Colombia en 1987, 1998 y 1989 no [habían] sido aún aplicadas"⁸. En 1996, la Comisión de Derechos Humanos consideró "que la aplicación práctica de [las] recomendaciones [emitidas por los relatores temáticos] y de las hechas por los grupos de trabajo [seguía] siendo insuficiente (...)"⁹.

4. Conclusiones del Consejo de la Unión Europea sobre Colombia, Bruselas (Bélgica), 26 de enero de 2004, párr. 3.

5. Comisión de Derechos Humanos, Op. Cit. párrafos 76 a 80.

6. Comité de Derechos Humanos, **Examen de los informes presentados por los Estados Partes de conformidad con el artículo 40 del Pacto**, doc. CCPR/C/64/Add. 3, 25 de septiembre de 1992, párr. 5.

7. Asamblea General, **Informe del Comité contra la Tortura**, Documentos oficiales: quincuagésimo primer período de sesiones, Suplemento n.º 44 (A/51/44), Naciones Unidas, Nueva York, 1996, párr. 74.

8. Consejo Económico y Social, "Resolución de la Subcomisión de Prevención de Discriminaciones y Protección a las Minorías sobre la situación de derechos humanos en Colombia", **Informe de la Subcomisión de Prevención de Discriminaciones y Protección a las Minorías sobre su 47º período de sesiones**, doc. E/CN.4/1996/2. E/CN.4/Sub.2/1995/51, 23 de octubre de 1995.



En 2001 y 2002, la Comisión de Derechos Humanos manifestó:

"Si bien hay que reconocer los adelantos alcanzados en algunos aspectos, la Comisión está firmemente convencida de que el Gobierno de Colombia debe adoptar nuevas medidas más eficaces para el seguimiento y la total aplicación de las recomendaciones de la Oficina [del Alto Comisionado]. La Comisión exhorta al Gobierno a que adopte medidas resueltas con miras a asegurar el cumplimiento de esas recomendaciones"¹⁰.

"La Comisión acoge con satisfacción el minucioso informe de la Alta Comisionada para los Derechos Humanos sobre la situación de los derechos humanos en Colombia y toma nota del documento con la respuesta del Gobierno de Colombia a dicho informe, e insta al Gobierno de Colombia a cumplir las recomendaciones formuladas"¹¹.

En 2003 y 2004, durante los dos últimos períodos de sesiones (59° y 60°), la Comisión tomó en consideración los informes del Alto Comisionado correspondientes a los primeros 17 meses de gestión del Gobierno del presidente Álvaro Uribe Vélez. La Comisión declaró:

"Acoge con satisfacción el informe muy detallado del Alto Comisionado para los Derechos Humanos sobre la situación de los derechos humanos en Colombia y toma nota del documento que contiene las observaciones del Gobierno de Colombia sobre ese informe.

Insta al Gobierno de Colombia a que cumpla plenamente con las recomendaciones que figuran en él, así como con las recomendaciones formuladas por la Comisión en su 58° período de sesiones y que todavía no se han aplicado. Insta además a la sociedad civil de Colombia a que coopere con la oficina del Alto Comisionado en el cumplimiento de esas recomendaciones"¹².

La Comisión acoge con satisfacción el informe muy detallado del Alto Comisionado sobre la situación de los derechos humanos en Colombia y toma nota del documento que contiene las observaciones del Gobierno de Colombia sobre ese informe.

(...)

En conclusión, la Comisión le recuerda al Gobierno de Colombia su compromiso de tomar cuenta e implementar las recomendaciones contenidas en la declaración del Presidente. La Comisión hace un llamado a la pronta implementación, por todas las partes concernidas, de las recomendaciones concretas y prioritarias para 2004 del Alto Comisio-

nado para los Derechos Humanos, así como de las recomendaciones adoptadas por la Comisión en su 59 período de sesiones, que están pendientes de implementación. La Comisión comparte el punto de vista del Alto Comisionado de que la situación en materia de derechos humanos y de derecho internacional humanitario se mejoraría notablemente si aquellas fueran aplicadas durante 2004"¹³.

El miércoles pasado, 13 de abril de 2005, la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos advirtió, en relación con el cumplimiento de las recomendaciones internacionales:

"Este año vuelvo a formular 27 recomendaciones dirigidas a las distintas ramas del Estado colombiano, a las partes en el conflicto armado interno, a los sectores representativos de la sociedad civil y a la comunidad internacional. La mayoría de estas recomendaciones no son nuevas. Siguen respondiendo a la difícil situación de Colombia y deben ser implementadas en su totalidad en un proceso consistente y con medidas adecuadas. (...) Sigo firmemente convencida de que la aplicación consistente e integral de estas recomendaciones permitirá mejorar sensiblemente la situación humanitaria y de derechos humanos que vive el país. Quisiera hacer énfasis en que los grupos armados al margen de la ley deben tomar en cuenta las recomendaciones directamente dirigidas a ellos con seriedad, y cumplirlas de manera efectiva y

9. **Comisión de Derechos Humanos, Declaración del Presidente de la Comisión de Derechos Humanos sobre la situación de Colombia**, 52° período de sesiones, doc. E/CN.4/1996/177, 23 de abril de 1996, pág. 317. En el punto 3 de la resolución aludida, la Subcomisión "exhorta al Gobierno de Colombia a que ponga en práctica las recomendaciones formuladas por los relatores temáticos y por el Grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas o Involuntarias, y a que informe a la Comisión de Derechos Humanos en su 52° período de sesiones acerca de las medidas que haya adoptado". Subcomisión de Prevención de Discriminaciones y Protección a las Minorías, **Resolución 6 de 1995**, 471° período de sesiones, doc. E/CN.4/Sub.2/1995/L.11/Add.2, 18 de agosto de 1995.

10. *Ibidem*, párr. 3.

11. *Ibidem*, párr. 1.

12. Comisión de Derechos Humanos, **Declaración de la Presidenta sobre la situación de derechos humanos en Colombia**, 59° período de sesiones, doc. OHCHR/STM-03-02, párrafos 5 y 6. Advuértase que al referirse al informe del Alto Comisionado, la Comisión hace mención al informe que contiene la recomendación de no introducir en el ordenamiento jurídico colombiano normas que faculten a los miembros de las fuerzas militares para ejercer funciones de policía judicial, ni otras que sean incompatibles con la independencia de la justicia.

13. *Ibidem*, párrafos 3 y 36.

sin dilaciones. La mayoría de estas recomendaciones sencillamente traduce a acciones concretas las obligaciones humanitarias que esos grupos deben respetar, en particular para asegurar la protección de la población civil.

Las recomendaciones que formulé el año anterior se transformaron en compromisos por parte del Gobierno colombiano y la comunidad internacional, a través de su acuerdo con la declaración del Presidente de esta Comisión. (...) Invito igualmente a la comunidad internacional a apoyar los esfuerzos del Estado colombiano y a hacer el seguimiento de dichas recomendaciones¹⁴.

Para que mejore la situación de derechos humanos, el Estado colombiano debe cumplir las recomendaciones internacionales. En enero de 2004, el Consejo de la UE instó al Gobierno de Colombia a aplicar "inmediatamente las recomendaciones específicas del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, incluida la recomendación de formular un plan de acción sobre los derechos humanos". En diciembre de 2004, el Consejo urgió al Estado colombiano a implementar rápidamente las recomendaciones del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, en los términos en que lo consignó la Declaración del Presidente del 60° período de sesiones de la Comisión de Derechos Humanos.

Hoy, la posibilidad de que el Gobierno de Colombia implemente las recomendaciones emitidas por los órganos internacionales de protección de los derechos humanos depende, en buena parte, de la definición de un mecanismo de monitoreo o seguimiento permanente. Asimismo, depende del respaldo que se le otorgue al mandato que tiene la Oficina en Colombia de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

En relación con los apartados precedentes, resulta prudente recordar cuatro recomendaciones que formu-

laron a la UE las personas participantes en el Seminario-Taller: "Balance y perspectivas de las relaciones políticas y de cooperación entre la Unión Europea y Colombia":

En sus relaciones, políticas y posicionamiento frente al Gobierno colombiano, la Unión Europea debe:

1. Exigir el efectivo cumplimiento y respeto de las obligaciones de derechos humanos, el desmonte de medidas que vulneran los derechos y libertades y el cese de prácticas que atenten contra estos derechos (como las detenciones masivas arbitrarias).

2. Exigir la aplicación irrestricta de las normas del derecho internacional humanitario, en particular del principio de distinción y protección de la población civil, así como la derogación de aquellas medidas que buscan involucrar la población civil en el conflicto armado.

3. Exigir y supervisar el cumplimiento e implementación efectivos de las recomendaciones hechas por la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, la Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y otros órganos internacionales de derechos humanos. La UE debería establecer un procedimiento periódico de evaluación del cumplimiento e implementación, y condicionar su cooperación al acatamiento y puesta en práctica por el Gobierno colombiano de tales recomendaciones (condicionalidad previa).

4. Exigir de las autoridades colombianas la elaboración y ejecución de un plan nacional de derechos humanos y derecho internacional humanitario que incorpore un cronograma de cumplimiento de las recomendaciones internacionales, susceptible de ser monitoreado por parte de la UE.

La posibilidad de que Colombia proteja los Derechos Humanos depende del respaldo que reciba la Alta Comisionada de Naciones Unidas

14. Declaración de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Louise Arbour, Introducción al "Informe de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre la situación de los derechos humanos en Colombia" (E/CN.4/2005/10), 61° período de sesiones de la Comisión de Derechos Humanos, Ginebra, 13 de abril de 2005 (www.hchr.org.co/documentoseinformes/documentos/informe2004/DeclaracionAltaComionadaES.doc).

15. *Ibidem*, párr. 13.

16. Conclusiones del Consejo de la Unión Europea sobre Colombia, Bruselas (Bélgica), 26 de enero de 2004, párr. 5.

17. *Ibidem*, párrafos 4 y 6.

18. *Ibidem*, párr. 2.



3. Sería conveniente que la UE apostara decididamente por la solución política del conflicto armado interno en Colombia

En el octavo informe sobre la situación de los derechos humanos en Colombia, la Alta Comisionada de las Naciones para los Derechos Humanos advierte:

"[Durante 2004,] hubo reiteradas declaraciones de altos funcionarios del Gobierno que desconocieron la existencia de un conflicto armado interno y afirmaron la existencia exclusiva de una amenaza terrorista contra la sociedad colombiana. Esta nueva caracterización de la problemática existente desde hace varias décadas en el país puede prestarse a confusiones y problemas en varios campos, desde los datos estadísticos hasta las políticas públicas, incluyendo la aplicación con rigor del derecho internacional humanitario. Un ejemplo adicional de riesgo es que los grupos armados ilegales no se sientan responsables de las infracciones que cometen contra la población civil, disminuyendo la eficacia de la protección que estos instrumentos internacionales establecen para las personas que no participan directamente en las hostilidades"¹⁵.

El reconocimiento de la existencia del conflicto armado interno en Colombia es una condición básica para promover una salida negociada. En enero de 2004, el Consejo de la UE reiteró su disposición "a brindar asistencia para el logro de una solución pacífica al conflicto, dentro del marco de una estrategia global de paz" y destacó "la importancia del papel del Asesor Especial del Secretario General de la ONU sobre Colombia"¹⁶. Asimismo, en diciembre de 2004, "reiteró su larga política de apoyo al Gobierno colombiano en la búsqueda de una solución negociada al conflicto interno, incluyendo el involucramiento directo con aquellos grupos armados ilegales que pudieran estar preparados para negociar un acuerdo de paz" y "expresó la disposición de la UE de asistir en la búsqueda de una pacífica y duradera solución al conflicto dentro de un marco de una creíble y amplia estrategia de paz (...)"¹⁷.

En primer lugar, algunos comportamientos que reflejarían inconsistencia en la política de la UE constituyen motivos de preocupación:

- De una parte, a pesar de que la UE reconoce la existencia del conflicto armado interno, a veces ha tendido a reinterpretarlo en clave antiterrorista, sin tomar en consideración condicionamiento alguno. En enero de 2004, la UE condicionó abiertamente su apoyo al Gobierno de Colombia en las luchas antiterrorista y antidrogas, "destacando la necesidad de hacerlo dentro del respeto del Estado de derecho, del derecho internacional humanitario y de los instrumentos internacionales de derechos humanos a los cuales se ha adherido Colombia". En diciembre de 2004, la UE renunció a hacer explícito su condicionamiento, a pesar de reiterar su preocupación por la grave situación de derechos humanos. Y en febrero de 2005, la UE aceptó referirse al conflicto interno armado como "violencia generada por el conflicto con grupos armados ilegales"
- De otra parte, la UE se abstuvo de pronunciarse sobre el retiro de James Lemoyne.

En segundo lugar, el llamado a que el Gobierno asuma una estrategia global de paz implicaría que la UE:

- Inste al Estado colombiano a garantizar la aplicación del derecho humanitario como medio de proteger a la población civil.
- Exija a todos los grupos combatientes que respeten irrestrictamente las normas del derecho humanitario, cesen de atacar a la población civil y cumplan con aquellas recomendaciones de la Alta Comisionada que les conciernen.
- Asuma la vigencia del Estado de derecho, la legitimidad del sistema político y el respeto de los derechos humanos como pilares de la estrategia global de paz
- Insista en que no es factible construir un Estado democrático legítimo, ni una paz duradera, violando el derecho de las víctimas a la verdad, la justicia y la reparación". Además, asumiendo que "una paz tampoco será posible si no se abordan problemas sociales endémicos como el agrario, pues Colombia se encuentra entre los países con una mayor desigualdad en la tenencia de la tierra, lo que el desplazamiento forzado está agravando".
- Asuma la búsqueda de una política de lucha contra las drogas compatible con una estrategia global de paz.



Mesa V

Desmovilización, desarme y reinserción:
pasado, presente y futuro



Tommy Strömberg

Subdirector del Departamento de las Américas. Ministerio de Asuntos Exteriores de Suecia

Introducción

- El compromiso sueco con la búsqueda de paz en Colombia.
- El papel de la UE en Colombia
- Desmovilización actual y el Marco Jurídico
- El rol de OEA/MAPP
- Apoyo Sueco al proceso de paz

Compromiso Sueco con Colombia

- La situación en Colombia es grave con altos niveles de violencia, secuestros y una crisis humanitaria.
- Al mismo tiempo se han registrado avances como disminución de violencia y criminalidad. Un factor importante ha sido la desmovilización de combatientes ilegales.
- El compromiso sueco con la búsqueda de paz en Colombia es fuerte. Una solución pacífica y negociada es el único camino para resolver el conflicto armado.
- Nosotros estamos preparados a prestar apoyo sueco -tanto político como financiero- a un proceso de paz sostenible en Colombia.
- Suecia sigue apoyando y, si las condiciones permiten, aumentaremos nuestra cooperación con el Gobierno y la sociedad colombiana en su búsqueda de un futuro mejor.

Estrategia de cooperación

- La estrategia sueca de cooperación con Colombia, igual que la de la UE, toma su punto de partida desde un análisis de posibles fases de un proceso de paz.
- En una primera fase, continuación del conflicto armado, el apoyo sueco está orientado hacia la creación de espacios e interés por un diálogo, así como apoyo a desplazados internos y la protección de los Derechos Humanos.
- En una segunda fase, iniciación de negociaciones, Suecia podría jugar un papel como facilitador / mediador, apoyar la verificación y aportar expertos en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.
- En una tercera fase, acuerdos de paz firmados e implementados, Suecia puede apoyar un proceso de Desarme, Desmovilización y Reintegro así como iniciativas para la reconciliación.

La UE

- El apoyo Sueco está conforme con la política común de la UE como está articulada en las Conclusiones del Consejo del 13/12-04.
- La UE apoya el Gobierno colombiano en su búsqueda de una solución negociada al conflicto.

1. Apoyo general a un proceso de paz basado en la negociación (situación actual)

2. Apoyo formal de la UE al proceso o a los procesos de negociación. Por ejemplo, presencia en la mesa de negociaciones. Condición: Marco Jurídico adecuado y cese de hostilidades del o de los grupos armados involucrados.

3. Apoyo financiero a un proceso de Desarme, Desmovilización y Reintegro. Condición "Hoja de Ruta" para un proceso DD&R fijando indicadores, itinerario Y que las partes cesen las actividades ilegales relacionadas con la droga.

- En la situación actual la UE puede apoyar iniciativas que conducen hacia un avance del proceso. Es decir, no es una actitud pasiva "en espera". El apoyo a la OEA es un ejemplo con ese fin, avalado tanto por la UE como por otros países.

Desmovilización actual y el Marco Jurídico

- La desmovilización actual de paramilitares carece de un proceso claro y un marco legal adecuado.

- Hay incertidumbre sobre lo que va a pasar con los desmovilizados que todavía se encuentran en zonas de concentración.

- Suecia reclama un marco Jurídico adecuado, que complementaria al ya existente, para lograr una desmovilización ordenada, sostenible y que conduciría hacia una reconciliación nacional.

- Ahora es importante que el Gobierno y el Congreso de Colombia hagan todo lo posible para la puesta en vigencia de un marco jurídico con la mayor brevedad posible.

OEA

- El apoyo sueco a la Misión de la OEA sigue siendo un aporte para verificar el proceso de desmovilización.

- Suecia fue el primer país de Europa en brindar apoyo financiero a la misión de OEA.

- Sin embargo hay que destacar que la misión de OEA goza de un apoyo político amplio contando los miembros de OEA, incluyendo a los Estados Unidos, la UE e, importante a destacar, la sociedad civil.

- Lamentamos que no cuente con un apoyo financiero así de amplio para poder cumplir con su misión importante y compleja.

Apoyo Sueco al proceso de paz

- La política sueca hacia Colombia está basada en la idea de que la paz es posible solamente a través de la negociación.

- Tanto Suecia como la UE tienen una estrategia de cooperación que busca apoyar iniciativas positivas para la paz en la medida posible en cada fase del proceso de paz.

- Me gustaría que ya hubiese un marco legal adecuado, acuerdos de paz con todos los grupos ilegales y buenas perspectivas de una paz sostenible, pero mientras no sea así debemos actuar dentro de los límites posibles.

- Por último, Suecia apoya una multitud de iniciativas en Colombia con el fin de lograr una paz sostenible. Cuando la situación lo permita aumentaremos nuestra cooperación con el Gobierno y la sociedad colombiana en su búsqueda de un futuro mejor.

Suecia puede apoyar un proceso de desarme y desmovilización



Álvaro Villarraga

Miembro del Consejo Nacional de Paz y Presidente de la Fundación Cultura Democrática

Procesos de paz, desarme y reinserción en Colombia

La violencia, la guerra y la paz en Colombia

En Colombia han sido características históricas que la política se haga con frecuencia a partir de la guerra, que el ejercicio del poder recurra al empleo arbitrario de la fuerza y que la oposición en alto grado haya sido oposición armada. Pueden encontrarse formas de reproducción de la violencia, social y política, de manera que en ciertos aspectos la violencia presente se nutre de violencias pasadas¹. Sin embargo, no es un continuo y contrasta con dinámicas más amplias de convivencia y desarrollo social, en medio de intensos y diversos conflictos que bullen en nuestra sociedad.

Nuestra historia cuenta entonces con una tradición de enfrentamientos armados y de violencia política, pero también registra numerosas experiencias de negociaciones, pactos de paz, armisticios, amnistías, indultos y acuerdos humanitarios. El historiador Gonzalo Sánchez, a propósito de los episodios de desarme y reinserción de ex combatientes, explica que en el siglo XIX, tras las guerras civiles, los ejércitos derrotados se disolvían y debido a la limitación del Estado para castigarlos, sus integrantes eran en parte incorporados a las fuerzas militares vencedoras pero a la mayoría se les concedía la amnistía².

Por consiguiente, hemos experimentado diversas formas de resolución política y de aplicación de recursos del derecho en los conflictos armados. Pero, por una serie de circunstancias, asistimos también a más de cinco décadas de permanente conflicto armado interno, de forma que aunque éste se originó en la violencia propiciada por gobiernos autoritarios y la sistemática exclusión social y política, en la actualidad el

espacio de la guerra se agota y se hace cada vez más marginal. Esta situación obedece a que somos ahora un país altamente urbanizado, con nuevas dinámicas sociales y políticas distintas, y con esfuerzos crecientes desde distintos ámbitos para recuperar la paz, especialmente a partir de la Constitución Política de 1991.

Este cambio institucional, conseguido a partir de una Asamblea Nacional Constituyente que fue resultado de un importante consenso nacional y de la suscripción de pactos de paz con parte significativa de la insurgencia³, obtuvo alcances limitados. No se consiguió la inclusión de todos los actores del conflicto⁴ y en los años recientes no se consolidó el proceso democrático, sino que resultó interferido por las nefastas consecuencias sociales del neoliberalismo, la ausencia de un clima de reales garantías políticas y la reactivación del conflicto armado en nuevas circunstancias.

1. González, Fernán, Ingrid Bolívar y Teófilo Vásquez, **Violencia Política en Colombia, de la nación fragmentada a la construcción del Estado**, Cinep, Bogotá, 2003.

2. Sánchez, Gonzalo, **Guerras, Memoria e Historia**, Instituto Colombiano de Antropología e Historia, ICANH, Bogotá, D.C., 2003.

3. En 1990 firmó la paz el M19 con el Gobierno de Virgilio Barco; en 1991 el EPL, el PRT y el MAQL con el Gobierno de Cesar Gaviria, y en 1994, con este mismo mandatario, un sector del ELN denominado CRS así como, luego, otros grupos de milicias y de frentes guerrilleros que se sumaron a los consensos de estos acuerdos de paz.

4. No participaron en la Asamblea Nacional Constituyente de 1991 las FARC y el ELN puesto que mantuvieron una estrategia de guerra contra el Estado, a pesar de esta importante reforma. Este hecho se acentuó a partir de la ofensiva militar desatada por el mismo Gobierno de Cesar Gaviria, quien pretendió inútilmente la derrota militar de éstas guerrillas, luego del fracaso de las conversaciones de paz en Caracas, Venezuela, en 1991 y en Tlaxcala, México, en 1992.

Por tanto, la aludida complejidad del conflicto armado colombiano actual reside en factores como los siguientes:

El Estado no consigue consolidar su presencia territorial, ni el monopolio de las armas, ni la recuperación de la justicia, ni actúa con suficiente legitimidad. En medio de la impunidad, proliferó el paramilitarismo, con apoyo o permisividad oficial. Generalmente asociado, de manera estructural, al narcotráfico y a otras formas de economía legal e ilegal, en alianza con sectores terratenientes, ganaderos y de poderes locales y de políticos tradicionales, lo cual ha ocasionado una actuación genocida contra la población. Las guerrillas que mantienen el alzamiento perdieron, de manera notoria, los espacios de legitimidad y apoyo social. Hoy actúan con alto grado de arbitrariedad contra la población y, en el caso de las FARC, se asocian también al negocio del narcotráfico. Estados Unidos interviene directamente a través de asesores militares y de la financiación del Plan Colombia y del Plan Patriota, de manera que lo que inicialmente fue presentado como apoyo a la lucha contra las drogas derivó en abierta injerencia política y militar.

En este difícil panorama, los intentos por obtener la solución negociada del conflicto, luego de la presión social de los años 90 y de un creciente apoyo internacional, sufrieron un serio revés tras el fracaso del proceso de paz adelantado por el Gobierno de Andrés Pastrana⁵ y el surgimiento del actual Gobierno de Álvaro Uribe. Este mandatario pretende resolver el conflicto mediante la derrota militar de las guerrillas, la desmovilización de los paramilitares bajo presupuestos de impunidad, el debilitamiento de mecanismos constitucionales de protección de derechos fundamentales para acentuar los mecanismos de represión, y la reducción de la política de paz a las exigencias de cese al fuego unilateral, desmovilización y acogimiento a la reinserción sobre la base del indulto, sin considerar acuerdos de paz que traten agendas con temas sustanciales.

No obstante, las fuerzas gubernamentales, luego de tres años, no consiguen infringir derrotas estratégicas o de real significación a la insurgencia. Entretanto, distintos sectores de opinión, interna e internacional, incluyendo a las Naciones Unidas y los organismos intergubernamentales de derechos humanos, demandan de nuevo la solución política negociada, el acogimiento de los principios de verdad, justicia y reparación de las víctimas como requisitos para la aplicación de beneficios penales e indultos a favor de los actores armados, en el contexto de los acuerdos que se implementen para su desmovilización, así como la reinserción y el acogimiento de las recomendaciones entregadas por tales organismos para la solución de la grave crisis humanitaria presentada.

Bajo tales circunstancias, nos referiremos a las distintas experiencias de desarme e inserción social, en el tránsito que sufrimos entre la guerra y la paz, a partir, principalmente, de la realización de varios procesos de paz con la insurgencia, pero también de las distintas expresiones, individuales y colectivas, de deserción o de desmovilización militar unilateral o concertada con el Estado, por parte de sectores de las guerrillas y de los paramilitares.

Primera experiencia: la desmovilización guerrillera de 1953

El 9 de abril de 1948 se reconoce como la fecha que marcó el origen de la violencia política y del conflicto armado que trascurre hasta la actualidad. Tras el asesinato de Jorge Eliécer Gaitán, carismático líder popular del liberalismo, que había realizado una masiva marcha del silencio en Bogotá para reclamar la paz en respuesta a los ataques contra la población liberal, se produjo un desorganizado levantamiento popular en esta ciudad así como toma del poder local en Barrancabermeja y otras poblaciones, por insurrectos que operaron a través de Juntas de Gobierno Revolucionarias.

Se inició entonces una época conocida como La Violencia, una guerra no declarada, propiciada desde el gobierno conservador con participación de la Policía y de grupos de civiles contra el campesinado liberal, que fue organizando en respuesta una resistencia armada. Fueron asaltadas poblaciones y zonas rurales para matar a los que se suponían del bando contrario. Se causaron ultrajes indignos, torturas, asesinatos colectivos, despojos y desplazamientos forzados. También hubo importantes hechos bélicos; sobre todo, las guerrillas de la resistencia se hicieron fuertes en los Llanos Orientales y en otras regiones⁶. Hubo equilibrio de fuerzas, pues además el Ejército en buen grado prefería ser neutral y el levantamiento consolidó expresiones de poder regional.

5. Entre 1999 y 2002 este gobierno sostuvo conversaciones en una amplia zona desmilitarizada con las FARC y de manera más eventual con el ELN en el exterior, producto de lo cual se produjeron especialmente con las FARC varios acuerdos parciales, pero la negociación no avanzó en los temas decisivos. Entre tanto se acentuaron las hostilidades militares y las violaciones a los derechos humanos e infracciones al derecho humanitario con compromiso de las partes, de forma que se rompieron formalmente los diálogos sin conseguir ningún acuerdo definitivo.

6. Al punto que en 1953 tenían 15.000 combatientes cuando el Ejército tenía 20.000 efectivos y la policía 25.000. BLAIR T., Elsa, **Las Fuerzas Armadas: una mirada civil**, Santafé de Bogotá, D.C., Cinep, 1993.



En estas condiciones, las guerrillas le expresaron al presidente Urdaneta su disposición para una negociación; pidieron amnistía, libertad incondicional para los presos de la guerrilla o de personas que asociaban a su actividad, resolución de la situación jurídica de los miembros de la Fuerza Pública que se había sumado al alzamiento, cese de la represión, indemnización a la población afectada y expedición de salvoconductos para porte de armas de defensa personal. No hubo aceptación del Gobierno, pero dada la posibilidad del triunfo rebelde, las Fuerzas Armadas se tomaron el poder y designaron como presidente al general Gustavo Rojas Pinilla quien proclamó la paz y decretó amnistías tanto para los alzados como para la Fuerza Pública, en relación con las tropelías cometidas. Las guerrillas del llano, comandadas por Guadalupe Salcedo, así como la mayoría de las guerrillas liberales, procedieron a la desmovilización y al desarme.

"Unos 3.540 guerrilleros de los llanos se entregan entre agosto y septiembre de 1953. En el país el total sube a 6.500. Es decir, tres meses después del golpe militar de Rojas Pinilla, en tan corto tiempo, se consiguió lo que no había sido posible con la confrontación militar"⁷.

Sin mediar una negociación ni un pacto de paz con los alzados sino presiones militares y políticas, se consiguió la entrega de las guerrillas del Llano⁸, que desfilaron ante el general Alfredo Duarte Blum en el Llano, tras las promesas de respetar la amnistía y rehabilitar la región. De igual manera en el Tolima, Cundinamarca, el eje cafetero, el Magdalena Medio, Santander y Antioquia se presentaron eventos de desmovilización y desarme de la mayoría de las guerrillas liberales, aunque en este último departamento el llamado Capitán Franco logró acordar la disolución de las fuerzas bajo su mando pero sin entregar las armas. Por su parte, las guerrillas de influencia comunista se replegaron en autodefensas campesinas y varios núcleos de guerrilleros liberales, desconfiados de la respuesta oficial, se replegaron sin aceptar la amnistía. Así se mantuvo latente la presencia guerrillera en varias zonas, principalmente donde se ubicaron colonizaciones emprendidas por campesinos desplazados por la misma violencia. El instructivo que recibió la tropa oficial fue el siguiente:

"Todos los individuos que en una u otra forma se hayan comprometido en hechos subversivos contra el orden público y que se presenten voluntariamente ante las autoridades haciendo entrega de sus armas, los dejen en completa libertad, les protejan la vida, les ayuden a reiniciar sus actividades de trabajo"⁹.

En el contexto del conflicto armado irregular que nos

afecta, esta fue la primera experiencia de desmovilización, desarme y inserción a la vida civil, hecho importante que desactivó en lo fundamental el conflicto armado, pero que a la vez resultó de carácter parcial, dado el repliegue defensivo de las guerrillas no amnistiadas.

"La entrega de la guerrilla liberal durante el gobierno militar del general Gustavo Rojas Pinilla fue el primer intento de atención a tropas en el marco de la desmovilización y inserción. El general Rojas dictó el decreto 1823 de 1953 mediante el cual amnistiaba a quienes se habían levantado contra las instituciones y cometido excesos en este acto. Para la ejecución del decreto y los acuerdos de esta experiencia, el Gobierno nacional organizó la Oficina de Rehabilitación y Socorro"¹⁰.

Los resultados fueron exigüos, la restitución de tierras fue bastante limitada y en buen grado acreditadas a los militares, así como notoria la carencia de programas en beneficio de los desmovilizados. Guadalupe Salcedo respetó el compromiso adoptado, pero fue en vano. En 1957 resultó asesinado en una calle de Bogotá, en un operativo policial. No fue un caso aislado. Otros líderes y ex combatientes fueron muertos, o sufrieron atentados, o se vieron obligados a refugiarse en sitios lejanos. La persecución se prolongó durante largos años, al punto de que Dumar Aljure fue muerto en un operativo militar en 1968.

Segunda experiencia: amnistía y inserción para las guerrillas en 1958

Ante los excesos del gobierno militar, los dirigentes de los partidos liberal y conservador, Alberto Lleras y Laureano Gómez, suscribieron los Pactos de Benidorm y de Sitges, en España, en los que sentaron las bases

7. ALAPE, Arturo, **La Paz, la Violencia, testigos de excepción**, Editorial Planeta, Tercera Edición, Bogotá, D.C., 1993, Pág. 131.

8. Principal bastión de la resistencia donde se hablaba de la revolución y se habían expedido por los alzados dos Leyes del Llano, tendientes a organizar el gobierno territorial del nuevo poder. Se puede consultar en: Guzmán, Germán, Orlando Fals Borda y Eduardo Umaña, **La violencia en Colombia, estudio de un proceso social**, Ediciones Tercer Mundo, segunda edición, Bogotá, D.C. 1962.

9. Instructivo a la tropa, documento del Ejército Nacional, Arturo Alape, Op. Cit., Pág.131.

10. Vargas, Alejo y Rocio Rubio, **Desmovilización y Inserción, en Conflicto y Seguridad Democrática en Colombia, temas críticos y propuestas**, Fescol - Fundación Social, Fondo Editorial Cerec, Bogotá, D.C., 2004, Pág. 190.

del acuerdo político que llevó al régimen bipartidista del Frente Nacional. Fue el fundamento de un pacto de paz que implicó el derrocamiento de la dictadura y la designación de una Junta Militar provisional entre 1957 y 1958, la cual dejó de atacar a las guerrillas¹¹ y configuró, de hecho, un periodo de tregua.

Buscando superar la violencia, el presidente Alberto Lleras recurrió a pequeños acuerdos pactados con grupos armados en las regiones. Aplicó la amnistía para los guerrilleros¹² y la represión para los bandoleros, pero ante las presiones conservadoras restó esfuerzos al Plan de Rehabilitación del cual se ocupaba directamente parte del gabinete y prefirió el tratamiento represivo. Monseñor Germán Guzmán Campo y su asistente, el padre Camilo Torres Restrepo, estuvieron cerca del proceso de búsqueda de entendimiento, solución negociada y compromiso estatal con la recuperación del campesinado afectado¹³.

La progresiva desmovilización de las guerrillas durante los años 50 produjo una ola de bandolerismo al final de esa década y durante los primeros años 60, la cual ocasionó de nuevo graves ataques contra la población campesina. Ha trascendido la interpretación simple de ser un hecho patológico, subproducto de la violencia anterior, pero se oculta el hecho de que los mismos causantes de la agresión y el despojo contra el campesinado durante la llamada violencia, instrumentaron luego la mayoría del bandolerismo para beneficiarse con la reconfiguración de los poderes regionales y para atacar a las guerrillas y las autodefensas no amnistiadas, a la vez que algunos núcleos bandoleros se ligaron a estos grupos¹⁴.

La persecución contra el bandolerismo provocó evidentes excesos. No importaba mucho la posibilidad de capturar y sancionar. Predominaron los operativos emprendidos como verdaderas cacerías a muerte. Los sitios de reclusión presentaban condiciones extremas y los cadáveres se exhibían públicamente a manera de escarmiento, lo que originaba sentimientos de revancha¹⁵.

El Frente Nacional, a pesar del profundo impacto de la violencia y la grave tragedia humanitaria desatada, pretendió imponer una "terapia del olvido histórico", sin reconocimiento ni referencia a los hechos sucedidos ni a los responsables. Se buscó una reconciliación sin tratar la problemática ni sus consecuencias y se impuso un perdón no sólo sobre la base de la impunidad total sino de la recuperación política y el reconocimiento social a los mismos causantes e inspiradores de la tragedia acaecida. "Lo cierto es que, casi de manera ofensiva, entre quienes van a ser ungidos como

héroes de la reconciliación y la terminación de la violencia, figuraran prominentemente los responsables de la catástrofe (los líderes bipartidistas, incluido el propio Laureano Gómez). En el marco del unanimismo del naciente Frente Nacional no hubo fuerza de oposición política capaz de profundizar el contenido de la amnistía o de ejercer la presión necesaria para que Colombia hubiera asumido, en esa oportunidad única, su pasado y su historia. Se prefirió, como en tantas otras ocasiones, el olvido a la confrontación de las causas sociales del conflicto y las razones de su memoria perturbada. La amnistía era aquí, más un instrumento de legitimación de las élites que de satisfacción a las víctimas. Las urgencias del presente pesaban más que las necesidades del pasado¹⁶.

Otros sectores tenían convicciones distintas. En el Congreso y otros círculos, se originó una polémica, principalmente a raíz de la publicación del Informe sobre "La Violencia en Colombia"¹⁷ realizado por Monseñor Germán Guzmán, el sociólogo Orlando Fals Borda y el jurista Eduardo Umaña Luna, equivalente a lo que en la actualidad podemos considerar el informe de una comisión de la verdad.

El reinicio de la guerra de guerrillas en los años 60

En los años 60 comenzó una nueva etapa del conflicto

11. A partir de la llamada Guerra de Villarrica, Tolima, el gobierno militar de Rojas Pinilla desató en 1955 operativos contra las guerrillas replegadas, lo cual ocasionó su reactivación en varias regiones. APRILE - GNISET, Jacques, La Crónica de Villarrica, ILSA, Revista Opción, 1991.

12. El presidente liberal Alberto Lleras expidió el Decreto 2582 de 1958 que concedió amnistía e indultos a los guerrilleros, como medida unilateral para propiciar su entrega, y desarrolló un Programa de Rehabilitación que promovió en su época acciones oficiales propias de la inserción de ex combatientes.

13. Fue el motivo por el cual el padre Camilo Torres Restrepo se ocupó del tema agrario en la naciente Facultad de Sociología de la Universidad Nacional de Colombia, en Bogotá, a inicios de los años 60.

14. Al respecto, Sánchez G., Gonzalo y Donny Meteers, **Bandoleros, Gamonales y Campesinos, el caso de la Violencia en Colombia**, Ancora Editores, Bogotá, 1983.

15. Se calculan en 116 las cuadrillas de bandoleros que operaban en 1960, que en 1965 se redujeron a 27. Serie documental El Reto de la Paz, capítulo 2, La Violencia en los Años Cincuenta, Fundación Cultura Democrática, Bogotá, D.C., 1996.

16. Sánchez, Gonzalo, **Guerras, Memoria e Historia**, Instituto Colombiano de Antropología e Historia, ICANH, Bogotá, D.C., 2003, Pág. 62

17. **La Violencia en Colombia**, 3 tomos, Orlando Fals Borda, Germán Guzmán Campo y Eduardo Umaña Luna, Tercer Mundo Editores, Bogotá, D.E., 1962.



armado interno. La preocupación del Gobierno de Guillermo León Valencia se centró entonces en las zonas de autodefensa campesina. Ocurrieron contra ellas ataques mediante cercos de aniquilamiento que las transformaron en guerrillas móviles, pero simultáneamente surgieron nuevos grupos revolucionarios que se vincularon con los núcleos guerrilleros existentes y dieron origen a movimientos armados como FARC, ELN y EPL¹⁸. Fenómeno que conjugó la continuidad de la guerrilla campesina con la radicalización de sectores de las capas medias urbanas, entusiasmadas con la revolución cubana.

Las guerrillas reaparecieron así a mediados de los 60 y dio la impresión de escasa permanencia pues, en poco tiempo, perdieron la vida dirigentes como Ciro Castaño, el padre Camilo Torres y Pedro Vásquez Rendón. Además, surgieron dificultades en sus filas derivadas del autoritarismo, la intolerancia y las actitudes mesiánicas y sectarias. Pero los movimientos armados persistieron con el empleo de la táctica guerrillera, la búsqueda de apoyo social y el aprovechamiento de ventajas geográficas en amplios territorios, muchas veces, inexplorados. El conflicto armado, empero, no alcanzó mayor nivel de hostilidad aunque tuvo presencia en varias regiones del país y se prolongó durante las siguientes décadas con características irregulares, localizado en regiones rurales marginales, lejano de la dinámica de creciente urbanización y aparición de nuevos conflictos sociales.

A finales de los años 60 y en los 70 no cabía hablar de paz, la lucha era sin tregua y el concepto de guerra debía abarcar todos los campos y recursos. Se consolidó en Latinoamérica la Doctrina de la Seguridad Nacional, de la cual derivó el concepto de "enemigo interno" que transgredió el principio humanitario de distinción entre combatientes y población civil y extendió los objetivos bélicos al combate al comunismo, a los movimientos de izquierda y a la protesta social.

La insurgencia, con discreto reclutamiento pero con cierto apoyo social y la cobertura de territorios agrestes y selváticos, lograban esporádicos ataques sorpresivos tales como la toma de poblados y las emboscadas, para luego replegarse en una estrategia de largo plazo. También, contrariando el derecho humanitario, extendieron el concepto de enemigo militar al de "enemigo de clase", que trasgredía de igual manera el principio de distinción con métodos como la llamada "limpieza de territorios" para atacar a todos los que presumía colaboradores del otro bando, e incluso, extendiendo el ataque contra los delincuentes comunes y, en ocasiones, contra los discrepantes poli-

ticos en las propias organizaciones armadas. En 1970, el ex general Rojas Pinilla, ahora máximo dirigente de la ANAPO, disputó las elecciones presidenciales con Misael Pastrana, último candidato oficial del Frente Nacional. Según distintas versiones, ganó los escrutinios pero con procedimientos irregulares fue oficialmente reconocido como ganador Misael Pastrana, hecho que originó las protestas anapistas y el nacimiento de la guerrilla "Movimiento 19 de Abril" M19. Este grupo armado tuvo mayor protagonismo político, acciones de propaganda urbana, una táctica militar más ofensiva y un discurso de ruptura con el dogmatismo de la izquierda y de convocatoria a luchar no contra el sistema sino contra el régimen político.

Tercera experiencia: la amnistía de 1984 y el fracaso de la reinserción

Durante los años 80 se intensificaron los enfrentamientos pero aparecieron las primeras expresiones de diálogo entre las partes y propuestas de solución política negociada del conflicto armado. El presidente Belisario Betancur reconoció que la paz implicaba concesiones, por lo cual inició el "Plan Nacional de Rehabilitación". En 1982 consiguió la aprobación de la Ley 35 de amnistía general a los rebeldes, adelantó una reforma constitucional que conllevó a la elección popular de los alcaldes y desarrolló conversaciones con los insurgentes a través de una Comisión de Paz. En términos del desarme y la desmovilización guerrillera producidos con esta amnistía, los resultados resultaron escasos. Ante todo, constituyó un hecho político para favorecer el entendimiento, con la pretensión de conseguir acuerdos a través de las negociaciones. Sin embargo, no es desestimable, puesto que se acogieron más de 700 guerrilleros de las FARC, el EPL y el M19 a la amnistía y a sus programas de reinserción que implicaron entrega de tierras, apoyo para vivienda rural, créditos y algunos compromisos de atención social. Paralelamente, mediante los decretos 3286 y 3289 de 1982, se inició el Plan Nacional de Rehabilitación para la promoción de obras públicas en zonas afectadas por el conflicto¹⁹.

18. Las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, FARC, surgen en 1964 a partir del Bloque Guerrillero del Sur, creado luego de los operativos militares contra las autodefensas campesinas en Marquetalia, Riochiquito, El Pato y Guayavero. El mismo año surge en el Magdalena Medio el Ejército de Liberación Nacional, ELN. Y con origen en el mismo año a partir de la reorganización del PC ML, irrumpe en Ejército Popular de Liberación, EPL, en 1967 en el sur de Córdoba.

19. Se adoptó un discurso sobre la problemática social y el origen del conflicto en las regiones, se destacaron 14 zonas para elaborar diagnósticos, mapas de focalización de necesidades y se promovieron obras con el concurso comunitario.

En 1984, el gobierno suscribió con las guerrillas pactos bilaterales de cese al fuego: uno con las FARC, movimiento que propuso realizar reformas sociales, priorizó la exigencia de la reforma agraria y exigió un marco de garantías como base para conseguir su reincorporación social y política. Y otro, conjunto, con el M19 y el EPL, que propusieron respectivamente realizar un diálogo nacional para un nuevo pacto nacional y la convocatoria de una Asamblea Nacional Constituyente. El ELN y otras pequeñas guerrillas en formación, como eran el PRT, el MIR-Patria Libre y el MAQL rechazaron estos acuerdos para insistir en el despliegue de la lucha armada.

Estos pactos contenían compromisos sobre garantías políticas. Con las FARC, para posibilitarles crear un movimiento legal que dio origen a la Unión Patriótica, la cual se convirtió en el tercer partido, con mayoría en varios departamentos y significativa bancada parlamentaria. Con el M19 y el EPL, para la convocatoria de una Mesa de Diálogo Nacional con diez subcomisiones temáticas y garantías para los voceros políticos de la insurgencia en tregua, que promovieron concentraciones y campañas políticas. Los acuerdos incluyeron compromisos de las partes, referidos a los derechos humanos y al derecho humanitario, como fueron las condenas al secuestro, la desaparición forzada y el terrorismo.

Aquí encontramos la tercera experiencia de desmovilización y inserción, aunque de carácter bastante parcial en cuanto a sus participantes y limitado en sus alcances institucionales y sociales. El pacto con las FARC planteó mecanismos de verificación y preveía, a un año, la inserción legal, política y social de los combatientes.

Sin embargo, Betancur perdió la iniciativa en medio de notorias dificultades: en materia económica, por los efectos sociales de la imposición de las exigencias de la banca internacional. El diálogo nacional fracasó porque los grandes gremios, las dirigencias políticas tradicionales y las mayorías en el Congreso consideraron que se trataba de concesiones inaceptables. Las comisiones de verificación no cumplieron su cometido y los militares chocaron con los campamentos guerrilleros en tregua. Además, las guerrillas continuaron su expansión y realizaron secuestros y extorsiones. En tal contexto, pronto se deterioró la tregua, entre sucesivos incidentes como el atentado contra el vocero del M19 Antonio Navarro, el asesinato del vocero del EPL Oscar William Calvo, los atentados contra los voceros regionales y los amnistiados y, finalmente, la toma del Palacio de Justicia por el M19, en Bogotá.

Rota la tregua con el M19 y el EPL, las FARC se empeñaron en mantenerla y firmaron un Protocolo de Ratificación con el gobierno de Virgilio Barco, en 1986, pero luego de varios incidentes con la Fuerza Pública retomaron a la actuación ofensiva y se dedicaron a la conformación de la Coordinadora Nacional Guerrillera Simón Bolívar, en 1987.

Los amnistiados sufrieron aproximadamente 70 asesinatos. Algunos se refugiaron en el exterior, otros se desplazaron internamente y, parte de ellos, dada la precariedad de la situación política, se reintegraron a las guerrillas. Como parte de los acuerdos de la tregua, surgió en 1985 el partido político Unión Patriótica por iniciativa de las FARC, precisamente como medio para facilitar su inserción política prevista en el acuerdo. Sin embargo, pronto sobrevinieron atentados contra sus integrantes, los cuales se arrebataron al romperse la tregua.

La persecución sistemática contra los miembros de la UP configura una expresión de genocidio con directa responsabilidad del Estado y sus agentes, incluyendo la actuación de grupos paramilitares²⁰; por tal razón, este hecho constituye un obstáculo grande para el proceso de paz. Reveló el incumplimiento de garantías para la inserción a la vida política y social, requisito indispensable para los proyectos políticos surgidos en el contexto de los acuerdos de paz.

Cuarta experiencia: acuerdo de paz y inserción del M19 en 1990

A fines de los años 80, las guerrillas extendieron sus frentes y desarrollaron acciones militares importantes, con frecuencia de manera unificada. En represalia aumentaron los homicidios políticos, las desapariciones, la utilización de métodos ilegales de represión y la proliferación de los grupos paramilitares²¹. Por su parte, las guerrillas atacaron a ganaderos, agricultores y comerciantes, ocasionando secuestros, extorsiones y otras infracciones. Se desató igualmente, como rechazo a la extradición, una reacción violenta del

20. Ante los homicidios y demás violaciones graves y sistemáticas cometidas contra la Unión Patriótica se produjo una casi total impunidad en materia de justicia, por lo cual las víctimas recurrieron a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, que admitió en 1997 considerar los casos con base en 1.163 asesinatos documentados. En la actualidad las víctimas fatales, según denuncias presentadas podrían ascender a 3.000.

21. El entonces Ministro de Gobierno, César Gaviria, informó en 1989 en el Congreso de la República que existían 140 grupos paramilitares y aceptó el compromiso de erradicarlos, hecho que no se cumplió.



narcotráfico, con frecuentes acciones terroristas en Medellín y otras ciudades.

El presidente de entonces, Virgilio Barco, encomendó a una comisión académica entregar recomendaciones sobre la violencia desatada y esta le propuso desarrollar negociaciones con las guerrillas²². Ante la gravedad de la situación, surgieron presiones desde los partidos políticos y las organizaciones sociales para que el gobierno asumiera diálogos de paz con la insurgencia. Se desarrollaron en consecuencia procesos de acercamientos con iniciativa de actores políticos, miembros de corporaciones públicas y organizaciones sociales en Tolima y Cauca. El presidente propuso la llamada "Iniciativa de Paz", dirigida a conseguir la desmovilización de las guerrillas.

Sobre esta base, el M19 decidió iniciar negociaciones en forma directa con el Gobierno nacional, apartándose de la Coordinadora Guerrillera²³. Había divergencias en su seno en torno a la actitud que se debía adoptar ante la propuesta oficial. Tras varios acuerdos parciales, la concentración de efectivos en el poblado indígena de Santo Domingo, Cauca, y el apoyo en los consensos conseguidos en las Mesas de Análisis y Concertación²⁴, suscribieron un pacto político y luego un acuerdo final de paz que implicó el impulso de iniciativas legislativas, el inicio de programas de reinserción y el reconocimiento del M19 como partido político legal.

Aquí se produjo una nueva experiencia de desmovilización y desarme con fundamento en un proceso de paz concertado, el cual derivó en amnistías e indultos²⁵ a los miembros del M19, la creación del Consejo Nacional de Normalización²⁶ y la aplicación progresiva de los compromisos surgidos de los acuerdos. Unos 800 combatientes del M19 se desmovilizaron y pronto irrumpieron en la actuación política y electoral con importantes resultados, a pesar del asesinato de su comandante, Carlos Pizarro.

Quinta experiencia: acuerdos de paz con el EPL, el PRT y el MQL en 1991

En las elecciones presidenciales de 1990 se produjo una coyuntura histórica bastante grave. En un momento de alta violencia y de crisis de gobernabilidad, fueron asesinados tres candidatos presidenciales²⁷. Como reacción, cobraron fuerza iniciativas a favor de un cambio que significara la apertura política y la búsqueda de nuevas formas de consenso social. Irrumpió un movimiento estudiantil que promovió una Asamblea

Nacional Constituyente. Simultáneamente, el EPL, conjuntamente con el PRT y el MQL, reclamaron adelantar negociaciones de paz en directa relación con la concreción del proceso constituyente.

Paradójicamente, en las postrimerías del mandato del presidente Barco se abrió la posibilidad de la Constituyente, a pesar de oposiciones de los partidos tradicionales. También se iniciaron los primeros acuerdos entre el Gobierno nacional y las guerrillas del EPL, el PRT y el MQL. Al asumir la presidencia Cesar Gaviria y ante el histórico fallo de la Corte Suprema de Justicia, que aceptó la convocatoria de la Asamblea Nacional Constituyente, se avanzó en las negociaciones y el logro de nuevos pactos de paz con estos movimientos insurgentes.

Los acuerdos de paz y los actos de desarme se dieron de manera escalonada en 1991. El PRT arrojó sus armas al mar Caribe; el EPL las entregó simbólicamente a la Constituyente y el Quintín Lame lo hizo ante las comunidades indígenas. Así, se produjo un nuevo proceso de desmovilización y desarme²⁸ que posibilitó que estos tres movimientos tuvieran participación en la Constituyente y confluyeran con otros proyectos políticos en el escenario de la participación. En particular, los integrantes del M19, el EPL y el PRT, junto a otros sectores políticos de izquierda y de la dirigencia social, conformaron la AD M19²⁹. Por su parte, el MQL contribuyó a la conformación de la ASI³⁰.

Con estos acuerdos se implementaron nuevos compromisos con la reinserción, los cuales contemplaron la expedición de decretos de indulto, el apoyo a inversio-

22. Informe, Comisión de Estudios sobre la Violencia, coordinada por el historiador Gonzalo Sánchez, Bogotá, 1988.

23. La Coordinadora Nacional Guerrillera Simón Bolívar surgió en octubre de 1987, con participación de las FARC, el ELN, el EPL, el PRT, el MAQL y el MIR PATRIA LIBRE.

24. Espacios de participación de voceros gubernamentales, del M19, partidos políticos, organizaciones sociales e instituciones. A partir de ella se entregaron propuestas sobre distintos temas como aportes al pacto político que sustentó el acuerdo de paz.

25. Ley 77 de 1990.

26. Decreto 314 de 1990.

27. Bernardo Jaramillo de la UP, Carlos Pizarro del M19 y Luis Carlos Galán del Partido Liberal, líderes de la oposición, la paz y la renovación política.

28. Del EPL se desmovilizaron 2.100 guerrilleros, del PRT 200 y el MAQL 157.

29. Alianza Democrática M19.

30. Alianza Social Indígena.

nes regionales en las áreas afectadas, el desarrollo de programas en beneficio de los ex combatientes y compromisos relativos a los derechos humanos y a la promoción del proceso de paz. Con el EPL y el MQL, se conformó la Comisión de Superación de la Violencia, que entregó un informe con recomendaciones orientadas a resolver la problemática humanitaria en las regiones afectadas por el conflicto armado. Con el PRT se organizó la Comisión de Derechos Humanos de la Costa Atlántica, que actuó en esa región.

Sexta experiencia: desmovilización parcial y fallida reinserción de paramilitares, 1991

En un hecho casi desconocido, se produjo la desmovilización unilateral de aproximadamente dos centenares de miembros de las Autodefensas Campesinas del Magdalena Medio, sin que de parte del Gobierno Gaviria se reconociera interlocución directa ni reconocimiento del personal desarmado a los programas de reinserción. Estos grupos paramilitares se habían impuesto en esta región, con epicentro en Puerto Boyacá, debido a la realización de homicidios y ataques sistemáticos contra la población que se consideraba cercana al IV Frente de las FARC y como resultado del proyecto paramilitar implementado desde el Batallón Bárbula del Ejército Nacional. Recibían el apoyo de ganaderos agrupados en ACDEGAM, comerciantes, políticos, narcotraficantes y empresarios petroleros que reaccionaron ante los ataques de la guerrilla³¹.

En esta desmovilización parcial de paramilitares incidieron, como facilitadores ante funcionarios del Gobierno nacional, algunos dirigentes del M19 que concebían que el proceso de paz podía estimular la desmovilización del paramilitarismo. En el Magdalena Medio se sentía la tensión de la llamada guerra contra Pablo Escobar, a la cual fueron convocadas las ACMM para engrosar la alianza entre el Cartel de Cali, el DAS, sectores paramilitares y de la Fuerza Pública. Además, el contexto era difícil para este actor armado, dado el nivel de crímenes cometidos en los últimos años y la expedición de decretos gubernamentales para perseguir a sus responsables.

Ramón Isaza permaneció luego al frente de las llamadas autodefensas en esa región, pero al momento no se opuso sino que aceptó y posibilitó la disposición del armamento para que Ariel Otero, comandante paramilitar, optara por esta desmovilización, que fue asumida casi en secreto. El proceso se redujo a la devolución de las armas al Ejército, el otorgamiento de beneficios jurídicos y la dispersión sigilosa de los desmoviliza-

dos³². Parte de ellos fueron posteriormente asesinados, incluyendo al propio Ariel Otero. Simultáneamente con las conversaciones con el EPL, se produjeron síntomas de distensión también con los paramilitares en Urabá. Fidel Castaño había conseguido consolidar un significativo poder territorial con base en el ataque sistemático al campesinado que consideraba afecto a la insurgencia, la integración con el narcotráfico, el dominio territorial y la legalización de una inmensa fortuna. Ante la captura y posterior liberación sin condiciones de su hermana, en un retén del EPL, que transitaba por la región con un grupo de escoltas propio, se produjeron contactos radiales directos y reuniones entre voceros en diálogo del EPL y los paramilitares y los ganaderos de Córdoba, GANACOR. Ello significó que, dada la desmovilización guerrillera, se produjera también una desmovilización, entrega parcial de armas y cierto repliegue de los paramilitares en la región³³.

En la Constituyente hubo claros síntomas de distensión, no solamente respecto del conflicto armado sino que, simultáneamente con los procesos de paz y desarme con la insurgencia comentados, hubo otros hechos que comprometieron a actores del conflicto armado y de la violencia en tal sentido. Se produjeron los diálogos en Caracas con las FARC y el ELN. Ocurrieron los hechos de desmovilización parcial y repliegue de grupos paramilitares. Los narcotraficantes, incluyendo el grupo de extraditables que había producido los más graves atentados, mantuvieron contactos y negociaron a través de sus abogados con el Gobierno, como producto de lo cual algunos de ellos se acogieron a decretos de sometimiento a la justicia. Y agentes de la mafia y del paramilitarismo, vinculados a la vez a la explotación esmeraldífera, luego de cruentos choques, suscribieron un pacto de paz en Boyacá.

Séptima experiencia: acuerdos de paz de la CRS y de otras fracciones guerrilleras

A pesar de que, a instancias del proceso Constituyente, se dieron diálogos de paz con las FARC y el

31. **Las Verdaderas Intenciones de los Paramilitares**, Corporación Observatorio para la Paz, Intermedio Editores, Bogotá, D.C., 2002.

32. Ídem.

33. Los paramilitares en Urabá suscribieron los pronunciamientos a nombre del Movimiento Nacional de Autodefensas Campesinas. Información más amplia sobre estos episodios en **Para Reconstruir los Sueños, una historia del EPL**, de Álvaro Villarraga y Nelson Plazas, Fundación Cultura Democrática, Progresar, Colcultura, Bogotá, 1994.



Con los acuerdos las autoridades se comprometieron a fortalecer la inversión social

ELN, estos no consiguieron resultados y se produjo la intensificación de las hostilidades a partir de 1992. El Gobierno Gaviria declaró la "guerra integral" para regresar al enfrentamiento crónico, sin poder cumplir con el publicitado presupuesto oficial de exterminar las guerrillas en 18 meses. Pero el influjo de los procesos de paz y el avance democrático conseguido con la nueva Constitución Política llevó a que, de manera sucesiva, durante los años 90 se produjeran varios pactos de paz o protocolos de adhesión a los acuerdos de paz antes suscritos, por parte de sectores o de frentes guerrilleros.

En 1992, un sector del ELN denominado CRS se separó de este movimiento e inició conversaciones directas con el Gobierno nacional, de manera que en 1994 concertó un acuerdo final de paz³⁴. En 1993, los diálogos fueron suspendidos tras el asesinato de sus negociadores Enrique Buendía y Ricardo González. En varias ciudades y regiones sus militantes fueron perseguidos y en ocasiones asesinados o desaparecidos de manera arbitraria. No obstante, el proceso pudo concluir acompañado con la presencia de una veeduría internacional de los Países Bajos.

Dentro los compromisos pactados, la CRS consiguió la participación en el Congreso de la República con dos parlamentarios, el otorgamiento de indultos, la vinculación a los programas de reinserción y la conformación, en 1994, de la Comisión Nacional de Derechos Humanos. Esta realizó una valiosa labor de intercambio y promoción de iniciativas con participación conjunta, por primera vez, de delegados gubernamentales, estatales, sociales y de las organizaciones de derechos humanos, también con acompañamiento internacional.

En relación con algunos núcleos minoritarios de guerrilleros del EPL que no se habían acogido al acuerdo de paz antes referido, lo hicieron con posterioridad. En 1991 mediante un Protocolo de Adhesión, los Comandos Ernesto Rojas. En 1994 vino la desmovilización del entonces llamado Frente Francisco Garnica. Y en 1996 la de una columna de guerrilleros provenientes, principalmente, del Frente Bernardo Franco, que en su mayoría eran desmovilizados del acuerdo de paz de 1991, pero habían regresado a las hostilidades por

factores como la influencia de las FARC, la carencia de atención pronta del Programa de Reinserción y la presencia de jóvenes campesinos, muy destacados en la parte militar, pero afectados por graves problemáticas humanitarias, desarraigo y trastornos psicológicos, producto de la guerra³⁵.

Octava experiencia: acuerdos de convivencia con grupos milicianos urbanos

También en 1994, el Gobierno Gaviria firmó un Acuerdo para la Convivencia con tres grupos de Milicias de Medellín³⁶. Estas eran organizaciones de los barrios populares, que se iniciaron como grupos de vigilancia y autodefensa de la comunidad y desplazaron a las bandas delincuenciales. Entre sus integrantes participaron anteriores militantes de grupos guerrilleros y un alto número de jóvenes, e incluso de menores de edad.

Con estos acuerdos, las autoridades nacionales y locales se comprometieron a fortalecer la inversión social en las comunas populares de esta ciudad y conformaron mesas de consensos con participación comunitaria. Se posibilitó además la recuperación de la presencia estatal e institucional, mediante iniciativas como el ofrecimiento de servicios legales e instrumentos de justicia para superar los altos niveles de violencia existentes. Los milicianos desmovilizados conformaron una cooperativa de vigilancia, Coosercom, que dio continuidad en forma legal a la seguridad social colectiva. Sin embargo, fracasó y fue cancelada al reproducir sus integrantes comportamientos arbitrarios frente a la población y al producirse asesinatos entre sus miembros. Entre las víctimas fatales estuvo su propio vocero, Pablo García, en 1995.

Posteriormente, en 1998, bajo el mandato del presidente Ernesto Samper, se produjo el acuerdo con los grupos milicianos MIR COAR en la misma ciudad de

34. Con la CRS se desmovilizaron 433 guerrilleros.

35. Con los Comandos Ernesto Rojas se desmovilizaron 25 guerrilleros; con el Frente Francisco Garnica más de un centenar, y con el Frente Bernardo Franco unos 200. Todos los integrantes de estos grupos guerrilleros recibieron indulto y fueron vinculados a los programas de reinserción, en igualdad de condiciones con los desmovilizados provenientes de los procesos de paz.

36. Milicias del Pueblo y Para el Pueblo, Milicias Metropolitanas de Medellín y Milicias del Valle de Aburrá. En total, se desmovilizaron más de 400 milicianos, quienes recibieron el beneficio de indulto y la vinculación a los programas de reinserción.

37. Con el MIR COAR se desmovilizaron cerca de 200 ex combatientes, quienes recibieron el beneficio de indulto y la participación en los programas de reinserción.

Medellín. Algunos de ellos tenían impacto en municipios cercanos³⁷. Esta fue otra experiencia de proceso de paz y convivencia urbana que consideró compromisos de estímulo a la participación política y comunitaria desde lo local y a programas gubernamentales y estatales en las comunas populares. Estas milicias tuvieron origen partidista en el EPL, y en su proceso de reinserción no se presentó la grave problemática de violencia y humanitaria que afectó a las anteriores. Por el contrario, la actividad de estos ex combatientes denota una positiva actitud en términos de participación política y vinculación a acciones relacionadas con la paz y los derechos humanos³⁸.

Los programas de reinserción de los años 90

Los movimientos amnistiados después de la negociación parecen perder el nivel de interlocución y tienen que presionar en la fase de implementación de los acuerdos y desarrollo de la reinserción, para incidir y recuperar la disposición de la parte oficial al consenso. La institucionalización de canales y programas se ve entorpecida por la pesadez burocrática, la incompreensión y la inconsecuencia de muchas autoridades y entes estatales.

El modelo de reinserción económica ha sido criticado por el carácter restringido, individualista y microempresarial que se impuso; así como por la impreparación, lentitud y precariedad de los compromisos institucionales. Las políticas y la gestión se ven afectadas por las expresiones de desestimación oficial y los cambios frecuentes en las instancias gubernamentales responsables. A la vez, hay que predomina el formalismo y la ineficacia en la mayoría de los mecanismos de veeduría interna e internacional implementados.

"La gran dificultad ha sido la ambivalencia de la situación política, una paz a medias y una reconciliación pretendida en medio de la pervivencia de la intolerancia y del conflicto armado. Su gran problema: la incapacidad del Estado para ofrecer reales garantías y la acción criminal cometida contra los ex combatientes. El drama: la autoría principal de sectores de la misma insurgencia, en los homicidios y otras violaciones a los derechos humanos contra los reinsertados; y el gran reto: la respuesta que tendrá que darse ante el país y la historia, relativa a si la firma de la paz contribuyó o no con la pluralización política del país y fortaleció alternativas para el cambio democrático, y si lo recorrido sienta mojonos firmes en la tortuosa ruta hacia la paz"³⁹.

Un balance de la reinserción aplicada durante los últimos 14 años tendría que considerar las limitaciones y serias dificultades dada una situación distinta a una fase de posconflicto, en la cual se hubiera conseguido su superación global. Se trata de procesos de paz parciales, discontinuos, incluso diferentes y sin claridad en su acumulación, también con expresiones de retroceso. En tal sentido, los espacios de construcción de la paz sufren ataques y riesgos permanentes ante la permanencia y reactivación de la guerra irregular.

Los gobiernos nacionales no lograron vincular al conjunto del Estado. La colaboración de las autoridades regionales y locales fue eventual cuando no inexistente. El acompañamiento de diversas instituciones descentralizadas resultó débil e insuficientemente aprovechado. El sector privado permaneció ausente. Y las acciones de veeduría, interna e internacional, en la mayoría de los casos se limitó a registrar los eventos de desarme y la formalización de los pactos, siendo pocos los casos de seguimiento activo a la implementación de los compromisos.

Se registran, eso sí, aportes de los participantes en los procesos de paz, en los niveles nacional, regional y local, a partir de su incidencia política y social, la participación en gobiernos, corporaciones públicas y organizaciones sociales; la promoción de iniciativas y de proyectos en coherencia con los propósitos de la paz, los derechos fundamentales, la equidad y la justicia social. Sin embargo, los resultados de los programas de reinserción si bien registran logros en materia de inserción social, en programas educativos y en el desarrollo de políticas gubernamentales, a la vez muestran fracasos en los proyectos productivos, son casi inexistentes las soluciones laborales y sectores de desmovilizados han resultado fuertemente afectados tanto por los efectos del conflicto armado como por la crisis social que sobrevino en los años 90.

De este modo, encontramos que, en el contexto de la violencia política y la prolongación del conflicto armado, los desmovilizados, tras ataques de actores estatales, paramilitares e insurgentes, han pagado con

38. CORPADES, la organización no gubernamental más representativa de los ex combatientes del MIR COAR obtuvo nominación nacional y reconocimiento por su experiencia comunitaria con la construcción de la paz por parte del jurado del Premio Nacional de Paz en la versión del año 2004.

39. Villarraga S., Álvaro y Plazas N., Nelson, Op. Cit., Pág. 444.

40. Al respecto, se puede consultar el libro **Los Derechos Humanos y el Derecho Humanitario en los Procesos de Paz, 1990 - 2000**, publicado en Bogotá en el 2001 por la DGR y la Fundación Cultura Democrática, en el cual presentó un diagnóstico y unas recomendaciones referidos a la problemática de la población desmovilizada.



más de un millar de víctimas y con frecuentes casos masivos de amenazas y desplazamiento forzado. Así, el proceso de paz expresa una de las facetas más graves de la crisis humanitaria que afecta al país⁴⁰. Hay casos de retorno a las armas o de degradación delincidental, pero que, como lo corroboran los estudios realizados, corresponden a porcentajes claramente minoritarios, ligados a determinados contextos territoriales y temporales⁴¹.

Novena experiencia: el indulto y la reinserción individual implementados desde 1994

En virtud del Decreto 1385⁴² se incorporó un mecanismo legal para estimular de manera permanente la deserción de las filas guerrilleras y posibilitar el otorgamiento de indultos individuales y la participación de los beneficios establecidos en los programas de reinserción. De esta forma, más de 2.000 ex combatientes de las FARC, el ELN y de fracciones guerrilleras menores se acogieron a programas individuales entre 1994 y 2002⁴³.

Por tanto, esta reinserción no proviene de los procesos de paz, no cuenta con el protagonismo de organizaciones políticas ni con vocerías, ni establece el tratamiento concertado y bilateral proveniente de los consensos previos. En su aplicación, se denunciaron casos frecuentes de utilización de los desmovilizados individuales, por parte de las Fuerzas Militares, para realizar operativos contrainsurgentes, hecho que desvirtúa el enfoque de la reinserción como proyecto civilista de superación de la violencia y de construcción de la paz.

Sin embargo, es preciso reconocer que esta nueva experiencia se integró de manera general al Programa de Reinserción generado con los procesos de paz y, por consiguiente, se orientó desde distintas dependencias oficiales hacia la reconciliación y la contribución a la superación política del conflicto armado⁴⁴.

Décima experiencia: desmovilización de los bloques paramilitares, 2003 - 2005

El actual gobierno del presidente Álvaro Uribe suprimió la Dirección General para la Reinserción y el Programa de Reinserción, para dar lugar al Programa de Reinserción a cargo de una Comisión Intersectorial

con responsabilidades de los ministerios de Defensa e Interior. Se introdujo la reforma a la ley sobre orden público⁴⁵, que posibilita los procesos de paz, para suprimir el carácter político de las organizaciones armadas ilegales, de forma que se traten de manera similar los guerrilleros y los paramilitares. En este sentido, la política gubernamental utiliza el mecanismo de la desmovilización individual, ahora modificado⁴⁶, y promueve como política la deserción de estos grupos irregulares, a la vez que trata con la misma norma las incorporaciones colectivas pactadas en los diálogos que realiza actualmente el Alto Comisionado de Paz con los grupos paramilitares.

"Uno de los componentes importantes de la Política de Seguridad Democrática es la política de desmovilización y reincorporación a la vida civil de los integrantes de la guerrilla y las autodefensas ilegales. Los objetivos específicos de esta política son: reducir el número de integrantes de las organizaciones armadas al margen de la ley y brindarles a estas personas una alternativa flexible y rápida para reiniciar su vida y recuperar su núcleo familiar (...) Durante el periodo enero-diciembre de 2003, se entregaron un total de 2.538 integrantes de los grupos guerrilleros y de autodefensas ilegales a las unidades de las Fuerza Pública y a otras entidades del Estado, incrementando en un 80% el número de reinsertados de estos grupos comparados con el mismo periodo del año 2002. Adicionalmente, se han desmovilizado en grupos 1.042 miembros de las AUC, programa que lidera la Oficina del Alto Comisionado para la Paz. En lo que va corrido del actual gobierno hasta el 31 de enero de 2004 se han

41. **Los Derechos Humanos y el Derecho Humanitario en los Procesos de Paz, 1990-2000**, antes referido. De las Armas a la Democracia, dos tomos, Ministerio del Interior, Instituto Luis Carlos Galán para el Desarrollo de la Democracia, Bogotá, 2000.

42. Decreto 1385 de 1994, "Por el cual se expiden normas sobre concesión de beneficios a quienes abandonen voluntariamente las organizaciones subversivas".

43. Durante los gobiernos de Cesar Gaviria, Ernesto Samper y Andrés Pastrana.

44. El Programa de Reinserción estuvo a cargo inicialmente de la Presidencia de la República, luego de la Red de Solidaridad Social y, durante la última administración aludida, dependió de la Dirección General para la Reinserción del Ministerio del Interior.

45. Ley 782 de 2002

46. Esta experiencia actual de procesos de desarme e incorporación social se apoya en el Decreto 128 de 2002, que concede indultos individuales, y en el Decreto 2767 de 2004, que autoriza el pago de recompensas a los desmovilizados por colaboración con la Fuerza Pública y con la justicia.

47. Efectividad de la Política de Defensa y Seguridad Democrática, agosto de 2002 a enero de 2004, Presidencia de la República, Ministerio de Defensa, Bogotá, D.C., Págs. 5-9.

desmovilizado 4.529 miembros de los grupos al margen de la ley⁴⁷.

Sin embargo, diversos sectores de opinión, interna e internacional, cuestionan el que se conceda indultos sin un mecanismo legal que evite la impunidad ante graves violaciones a los derechos humanos y al derecho humanitario y sin un instrumento legal que garantice el cumplimiento de los principios a la verdad, la justicia y la reparación de las víctimas.

Con el mecanismo existente se ha concedido el indulto a casi la totalidad de los miembros de los bloques paramilitares desmovilizados, sin que obre una previa investigación ni la acción diligente de la Fiscalía, de manera que se concede tal beneficio a sabiendas de que sus integrantes son responsables directos de crímenes graves y masivos. La única condición establecida para no concederle es la existencia de procesos judiciales en curso, los cuales son casi inexistentes con relación al volumen de casos sucedidos, lo cual denota la grave impunidad que afecta a la justicia colombiana, especialmente en relación con los casos de violación a los derechos humanos.

También se discute el beneficio legal establecido para pagar recompensas a los desmovilizados por cooperación con acciones militares y el suministro de información a la justicia. Según denuncias, ello se traduce en frecuentes hechos de violencia o de acciones militares no siempre realizadas dentro de los parámetros legales, así como en falsas declaraciones que en muchos casos se ha demostrado que incriminan sin fundamento a personas capturadas y procesadas por supuestos compromisos con la subversión.

De otra parte, la limitación del programa de desmovilización individual y colectivo actual, aplicado de manera discreta respecto de los miembros de la guerrilla pero masiva de los paramilitares, radica en que a pesar de los altos registros conseguidos, los fenómenos guerrillero y paramilitar no se han desarticulado ni sufren golpes estratégicos ni definitivos. Por el contrario, no obstante ciertos resultados en términos de la represión estatal, algunos golpes significativos a la insurgencia y del incremento de sus desertiones, las guerrillas persisten en el conflicto armado, sin que se produzca una variación fundamental en la situación; entre tanto, los grupos paramilitares, aunque sea importante y real el avance en su desarme, se han expandido como fenómeno puesto que a la vez han afianzado formas legales e ilegales de incidencia en poderes locales, regionales y nacionales.

La paz exige una reinserción coherente con la solución política y los DDHH

Presentadas estas 10 experiencias en el contexto de la dinámica histórica y política del conflicto armado interno en Colombia, referidas a episodios de desmovilización, desarme y reinserción de los alzados en armas y de otros actores armados, puede afirmarse que existe un acumulado importante de búsquedas y de soluciones; sin embargo, la reactivación de las hostilidades durante la última década implica considerar que obtener el desarme y la reincorporación del conjunto de los alzados en armas, es sólo posible en términos de un nuevo proceso de paz definitivo así como de la superación de las causas y los factores generadores del conflicto.

Tras el enfrentamiento de más de medio siglo el país se debate, durante las últimas dos décadas, entre las dinámicas de la guerra y los logros y las iniciativas en favor de la paz. A pesar del carácter parcial de los procesos de paz, no puede desestimarse su impacto político e importancia; incluso, hay que considerar que el conjunto de la insurgencia, en la última década, entró a compartir la tesis de la solución negociada de la guerra. Por su parte, los gobiernos, no obstante las variaciones pendulares entre el énfasis en la guerra o en la paz, han contado con políticas de paz y, como lo referimos, son reiterados los procesos de negociación. Los diálogos y acuerdos conseguidos significan, de hecho o con reconocimiento formal, admitir el estatus de insurgencia y el carácter político del conflicto armado interno.

De hecho, los gobiernos de las últimas dos décadas aceptaron la interlocución política con las guerrillas, las soluciones humanitarias y propuestas, cuando no acuerdos concertados, hacia la paz. El presente Gobierno, a pesar de empeñarse en negar el carácter de la guerra, de la insurgencia y del delito político, se tiene que regular por normas y mantener instancias, funcionarios y políticas que implican, de uno u otro modo, tales circunstancias. Así, a pesar de la dinámica de guerra particularmente asumida por el Gobierno Uribe y por las FARC, luego del fracaso del proceso de diálogo con el pasado Gobierno, las perspectivas tácticas y estratégicas necesariamente consideran la eventualidad de las negociaciones.

Pero es claro, en el panorama político colombiano, el creciente rechazo a la guerra y la movilización social contra los atropellos cometidos por las partes. El conflicto armado no constituye el referente de la proble-



Los espacios de construcción de la paz sufren ataques y riesgos permanentes

mática social y política sino una de sus expresiones. Adicionalmente, la degradación moral de las hostilidades manifiesta en los ataques sistemáticos contra la misma población y en el asocio estructural de la mayor parte de los actores armados con el narcotráfico, contribuyen de manera decisiva a profundizar su ilegitimidad.

La lucha armada tiene explicación histórica y social pero ha perdido vigencia: la dinámica política y los proyectos de democratización distan de sujetarse a ella y cada vez son menores sus posibilidades, en términos de representación y espacio político. En consecuencia, en la solución negociada del conflicto armado cada vez cuenta menos la mesa de negociación de los actores armados como referente. Importan más el consenso ciudadano, el pacto político amplio y las dinámicas institucionales, políticas y sociales comprometidas con el proyecto de transformación democrática como sustento real de la recuperación de la paz.

Más aún, la incapacidad de entendimiento entre los gobiernos nacionales y los alzados en armas, las inconsecuencias de las partes cuando se han construido escenarios para reemprender el proceso de paz, el fracaso ya repetido de rondas de diálogos y los efectos de la prolongación de las hostilidades, se convierten en serios obstáculos que le han restado expectativa y espacio político a la búsqueda directa de entendimientos y lesionan el proyecto referido de la paz democrática y ocasionan serios cuestionamientos de diversos sectores.

"Hay ingredientes que operan (...) permanente y sistemáticamente, en contravía de una negociación definitiva. Las negociaciones parecerían estar condenadas a un recomienzo perpetuo, en el cual, más que un proceso acumulativo, lo que se advierte son desfases entre los tiempos de las variantes de la insurgencia y los tiempos del establecimiento"⁴⁸.

En tal contexto, la consecución de la paz constituye un reto político complejo que debe preservar y proyectar los logros conseguidos, como son los cambios introducidos por la Constitución Política de 1991, las dinámicas de participación ciudadana, nuevas expresiones

civilistas y de resistencia de los movimientos sociales, los avances hacia la pluralización política y los importantes espacios de gobernabilidad democrática conseguidos por proyectos alternativos comprometidos con el cambio democrático. Por supuesto, en medio de un ambiente de violencia y de ausencia de reales garantías. El proyecto de la paz no parece posible sin la participación decisiva de la sociedad civil, entendida en su más amplio y diverso sentido, y sin un acompañamiento más decisivo de la comunidad internacional a través de distintas formas de facilitación, intermediación, veeduría y cooperación.

Por tanto, con base en todas las consideraciones anteriores, quiero aportar al interrogante presentado en estas III Jornadas por la Paz y los Derechos Humanos en Colombia, con una afirmación que hemos hecho muchos sectores de opinión, interna e internacional, respecto de que la cooperación de la Unión Europea sí puede contribuir efectivamente a la causa de la paz y de los derechos humanos, a partir de su proyección en los ámbitos institucionales y sociales, pero a partir de revisar y recomendar la rectificación de las políticas gubernamentales al respecto.

Pero, en lo relativo a la cooperación con el Estado colombiano, consideramos que el Gobierno nacional debe reconocer la innegable realidad del conflicto armado interno y retomar con consecuencia los compromisos hacia la búsqueda de la paz: desechar el énfasis en un proyecto de guerra sin garantía de éxito; reconocer la grave crisis en materia de derechos humanos y derecho humanitario existente; rectificar políticas y actuaciones abiertamente violatorias a los derechos humanos y al DIH; aplicar con eficacia las recomendaciones de los organismos intergubernamentales de derechos humanos y posibilitar las soluciones de carácter humanitario; conseguir que la reinserción se relacione con los propósitos de la consolidación de la paz y no se instrumente en función de la guerra y las actuaciones arbitrarias y conseguir el éxito en la desmovilización del paramilitarismo, de forma que se consiga la desarticulación de tal fenómeno en todas sus implicaciones y se cuente con un instrumento legal que responda a los parámetros de verdad, justicia y reparación a las víctimas.

48. Sánchez, Gonzalo, Op. Cit., Pág. 75.

Soraya Gutiérrez

Presidenta del Colectivo de Abogados "José Alvear Restrepo"

Colombia vive un conflicto social y armado de 40 años, conflicto que se ha escalonado y profundizado, generando una grave y sistemática violación de los derechos humanos, y una crisis humanitaria, la mayoría de las víctimas han sido civiles.

En esta situación inciden varios factores, por un lado Colombia es un país con muchas riquezas pero con mucha injusticia en su distribución, la estructura socioeconómica y política excluyente, ha impedido el ejercicio de los derechos de la mayoría de la población, en su intervención del día de ayer María Eugenia nos señalaba cifras importantes sobre estos aspectos, por esto nos referiremos hoy, sólo algunas de ellas:

"El 0.4% de los propietarios posee el 61.7% de las mejores tierras. Es decir, hay una mayoría de desposeídos, marginados y excluidos"

Según la Contraloría General de la Nación:

"La población en situación de pobreza llegó al 64, 2% en el 2003. La población total por debajo de la línea de indigencia pasó del 23% en el año 2000 al 31% en el año 2003¹.

El porcentaje de pobres en las zonas rurales crece sin cesar, pasando de 82,6% en el 2000 a 85,3% en 2003, y advierte: "En la raíz de este problema se halla la abrupta apertura comercial cuyas decisiones de política pasaron por alto tanto la estructura productiva del sector agropecuario como su grado de desarrollo tecnológico para enfrentar la competencia internacional"².

La tasa de desempleo para 2003 fue de 17%. y la

generación de empleo corresponde principalmente al sector no estructurado de la economía (sector informal), caracterizado por baja calidad, inestabilidad y baja productividad³.

"La tasa de desempleo femenino continúa siendo superior a la masculina⁴. También está demostrada la desigualdad en materia de ingresos. Las mujeres continúan siendo peor remuneradas que los hombres"⁵.

Estos factores entre otros, han conllevado a que en la historia nacional, hayan surgido las guerrillas, las cuales han logrado insertarse de una u otra forma en problemáticas sociales y regionales, que les han permitido consolidarse y reproducirse y es allí, donde se da la asociación entre el conflicto armado y conflictos

1. El Departamento Nacional de Planeación (DNP) hace una crítica a los datos de la Contraloría, señalando que dicha entidad cambia la encuesta de hogares por la de Calidad de Vida; no estima los años 2001 y 2002; y no corrige los ingresos por cuentas nacionales como se hacía hasta el año 2000. Para el DNP, el índice actual de pobreza es de 51,8%, es decir, se habría reducido con respecto al año 2000. Sin embargo, habría aumentado con respecto al año de 1997, año durante el cual se presentaba un índice de pobreza del 50,3%, según las cifras del DNP. En igual sentido, según el DNP el índice de indigencia se habría reducido del 20,8% en el año 2000 al 16,6% en el 2003. Aun si se usaran los datos del DNP, la situación continuaría siendo muy grave: dicha entidad reconoce en las conclusiones de su informe que para 2003 "más de 22 millones de colombianos seguían siendo pobres y más de 7 millones seguían siendo indigentes". Evaluación de los indicadores de desarrollo social en Colombia, en www.dnp.gov.co (fecha de consulta el 25 de agosto de 2004).

2. Contraloría General de la República, en Evaluación de la política social 2003, www.contraloriagen.gov.co (consulta de agosto de 2004), pág. 44.

3. Contraloría General de la República, Evaluación de los indicadores de desarrollo social en Colombia, www.dnp.gov.co (fecha de consulta el 25 de agosto de 2004), pág. 74.

4. *Ibidem*, pág. 75.

5. *Ibidem*, pág. 75.



La tasa de desempleo para 2003 fue de 17%

de orden político y económico que afectan a diversos sectores y regiones de la sociedad colombiana.

Por su parte el Estado colombiano ha sido históricamente cuestionado en su legitimidad: por su incapacidad de controlar el conjunto del territorio nacional; por su débil imparcialidad que lo sitúa por encima de los intereses de grupos, partidos o sectores transitoriamente en el Gobierno; por su tendencia recurrente a que en su seno se desarrollen prácticas corruptas y auspiciadoras de la lógica clientelista como la predominante en la reproducción de la política, y por su responsabilidad por acción y omisión en la sistemática y generalizada violación a los derechos humanos y crímenes de lesa humanidad cometidos en Colombia.

La pregunta que hoy nos formulamos es por qué no han sido exitosos los modelos de paz, en el sentido de que los niveles del conflicto antes de disminuirse se han agravado.

Algunos elementos que podremos señalar son los siguientes: Ninguno de los últimos cinco gobiernos ha conseguido armar políticas de paz que tengan consensualidad, eficacia, coherencia y continuidad.

El objetivo explícito de los gobiernos de turno, ha sido pactar con las formaciones insurgentes su transformación en fuerzas políticas, capaces de operar y competir dentro de los marcos del orden constitucional y legal.

La tendencia del Estado colombiano es incumplir los acuerdos e incluso en ocasiones de manera deliberada, lo que ha llevado a que sea percibido como poco creíble y confiable. La historia del país ha demostrado que no se han otorgado reales garantías para la participación de fuerzas alternativas y democráticas, y por el otro, que se mantienen prácticas políticas en el país que siguen sujetas al clientelismo.

Basta recordar la propuesta de Paz durante el Gobierno de Belisario Betancourt, donde una facción de las FARC decidió participar en un curso gradual de incorporación a la vida política legal y junto con varios sectores democráticos, de izquierda, incluido el

Partido comunista, crearon la Unión Patriótica (UP), que obtuvo en el país una alta mayoría en cargos de elección popular, como ningún otro partido de izquierda en el país lo había hecho. Sin embargo disputar poder político a los partidos tradicionales, les resultó muy caro, por cuanto los poderes fácticos locales (políticos, latifundistas, narcolatifundistas, narcotraficantes, militares, policías) y demás agentes de la seguridad del Estado en apoyo con grupos paramilitares se dieron a la tarea de exterminar a la naciente UP. El saldo trágico, más de 3.500 de sus militantes asesinados.

Posteriormente se dieron otras desmovilizaciones como la del M19 (marzo de 1990), el EPL (febrero de 1991) y otros grupos menores, donde el Gobierno nacional se comprometió a dar garantías para que se pudiesen transformar en movimientos políticos legales acompañados de promesas de reforma política y la convocatoria de la Asamblea Nacional Constituyente, la cual constituyó el punto de referencia de la negociación del gobierno con el M19 y el EPL.

Sin embargo la trayectoria electoral de los grupos desmovilizados no fue tan positiva como se esperaba, sino por el contrario decepcionante. Mantener la organización legal, crecer, difundir el discurso y sacar votos resultó muy difícil una vez que fueron agotadas las condiciones de favorabilidad (estas condiciones les habían permitido obtener representación y vocería en la Asamblea Constituyente. El M19 obtuvo un millón de votos, es decir el 27% de la votación total en la elección constituyente). Sin embargo y después de convertirse en AD al unirse con el EPL como esperanza, paz y libertad y el PRT, no pudo mantener este acumulado electoral (para las elecciones locales de 1997 sólo obtuvo el 0.6% de la votación). Esto nos muestra que resulta imposible competir con un Estado como el colombiano, que mantiene en su seno prácticas corruptas y auspiciadoras del clientelismo

Un segundo elemento es que los Gobiernos se niegan a reconocer los requisitos y costos que requiere la paz:

Los gobiernos consideran que la paz es la ausencia del conflicto, que la paz se consigue por la actitud, voluntaria o forzada, de entrega de los insurgentes, que la paz alude a la desmovilización y reinserción de los grupos guerrilleros, y no reconoce las causas que explican el conflicto interno que debe ser la prioridad, que la paz, debe colocar en primer plano la agenda distributiva de la sociedad colombiana, que la paz parte de reducción de la exclusión social, exclusión esta, que pasa por la concentración de la propiedad

El Estado colombiano ha sido cuestionado por su incapacidad de controlar el territorio nacional

rural, por el bajo crecimiento económico, con su secuela de falta de oportunidades de trabajo e ingreso, por la democracia recortada debido a las estructuras clientelistas, por la concentración de información, por la economía del narcotráfico con fuentes alternativas de ingreso para quienes están comprometidos en este comercio y sus enormes atractivos para gentes sin alternativas... en fin, que la paz pasa por transformaciones estructurales en lo político, económico y social y político, que significa inversión social a las grandes mayorías que se encuentran sumidas en la pobreza.

Un tercer elemento es que no existe una política de Estado, frente al tema de la Paz. La consigna de la paz se convierte en el botín que permite ganancia electoral: los procesos rutinizados de paz quedan amarrados al ciclo y a las prácticas personalistas de la política colombiana; dependen del estilo personal de gobernar del mandatario de turno; de los cálculos electorales de los contendientes; del posicionamiento de los partidos políticos en el Congreso... en fin, la visión de corto plazo que orienta a los Gobiernos, que los lleva a considerar a su antecesor como equivocado y por consiguiente a subvalorar sus experiencias acumuladas... en resumen no ha habido esfuerzos serios y continuados para consolidar una política pública de Estado en torno a la paz.

Hoy, con la asimilación de los conflictos políticos armados, como en el caso colombiano, al terrorismo internacional, el Gobierno Uribe Vélez, niega la existencia de un conflicto armado interno y político, reduciéndolo a una amenaza terrorista ligada al narcotráfico, y a partir de allí derivar una lectura que implica que la lucha contra el narcotráfico y contra la guerrilla son la misma cosa, sobretodo por razones del uso de la ayuda militar norteamericana, a través del plan Colombia-Plan Patriota, que está significando una mayor intromisión de los Estados Unidos y la internacionalización del conflicto, que ha tenido varias implicaciones:

- De un lado desconoce el origen y carácter político del conflicto social y armado, cuya causa ha sido el violento esquema de exclusión, desigualdad y pobreza que este modelo económico ha generado.

- De otro, trata a sus contradictores -legales o ilegales- como "terroristas" lo que profundiza la estrategia de desnaturalizar el delito político, y les niega la condición de interlocutor político.

- Por el otro, involucra a la población civil, al conflicto armado (redes de informantes, soldados campesinos etc.), desconociendo el derecho internacional humanitario, que ha profundizado la crisis de derechos humanos.

- Y por último, impide la realización de acuerdos humanitarios para menguar los efectos del conflicto armado y aleja la posibilidad de diálogo y una solución política al conflicto. Esto se refleja en el veto realizado por el Gobierno al delegado del Secretario General de la ONU James Lemoyne para buscar acercamientos y diálogos con los grupos guerrilleros.

Entre tanto adelanta un proceso de "desmovilización", porque no se puede llamar de negociación política, ni de paz, en tanto no hay posiciones antagónicas, entre el Estado y los paras, ya que ambos perciben un enemigo común, defienden un mismo modelo de sociedad, etc. y por ello es urgente que la comunidad nacional como internacional analicen y cuestionen para dónde va este proceso: si se busca la superación del paramilitarismo como fenómeno histórico o estructural, o si lo que se pretende es una reingeniería en la que aparentemente se desmoviliza su aparato armado, pero sus estructuras permanecen intactas y se legalizan. Por ello, es preciso analizar lo que ha significado el paramilitarismo en el país, y que este proceso pretende desconocer, y en este sentido retomamos al investigador, Carlos Medina Gallego que señala:

Que el paramilitarismo es el fenómeno militar, social, económico y político de mayor crecimiento en los últimos años, de mayor efectividad criminal en términos del ejercicio de las prácticas del terrorismo y ha sido el mejor soporte con que ha contado el Estado para el desarrollo de su guerra contrainsurgente.

Que los grupos paramilitares han contado con el apoyo de elites nacionales para acallar a los opositores, por medio de una guerra sucia y encubierta, dirigida contra miles de personas pertenecientes a movimientos cívicos, populares, sindicales, campesinos, indígenas, afrodescendientes y defensores de derechos humanos entre otros. Que son responsables, entre 1988 y el año 2003 de la comisión de más de 14.476 crímenes de lesa humanidad, según se reporta en la investigación "Paramilitarismo de Estado", publicado por el Banco de Batos del Cinep, los cuales se encuentran en su gran mayoría en la más absoluta impunidad.



Que los grupos paramilitares desplazaron a la guerrilla de importantes regiones del país, transformaron sustancialmente las relaciones con la población, aniquilaron la resistencia social y la oposición democrática de la sociedad civil, y se convirtieron en nuevos agentes de acumulación capitalista, generando en el campo el fenómeno del desplazamiento forzado y, por esa vía, la relativización y la implementación de grandes proyectos agroindustriales, bajo su tutela.

Que los grupos paramilitares, como estrategia de guerra, unieron la lucha antiterrorista con la industria del narcotráfico y el respaldo del Estado en una sola concepción de la guerra irregular de derecha, que fue construyendo corredores paramilitares, territorialidades propias, zonas de consolidación del fenómeno, y la irrupción de paraestados locales, que se fueron entrelazando hasta convertirse en un fenómeno nacional de poder.

Que los paramilitares han contado con el apoyo de amplios sectores empresariales, hacendados, ganaderos, comerciantes, instituciones de seguridad del Estado, Fuerzas militares y de policía, con las que han actuado en connivencia, complicidad, tolerancia, consentimiento, colaboración, apoyo, protección e incluso unidad de acción, asimismo han logrado filtrar instituciones como la Fiscalía, gobiernos locales y regionales; y tienen una significativa representación en el Parlamento colombiano y una profunda afinidad con la actual administración y la concepción de Estado comunitario.

Que su proceso ha permeado importantes sectores de la población que los apoyan y los consideran autoridad. Y han demostrado la efectividad del crimen y el terror como instrumento de control social y político, y de acumulación y defensa de la riqueza...⁶

Por estas y otras razones el paramilitarismo es un fenómeno que desborda lo estrictamente militar y en este sentido, es preciso analizar las implicaciones que tiene hoy este proceso.

Los grupos paramilitares han contado con el apoyo de elites nacionales para acallar a los opositores

Después de más de 26 meses de iniciado el proceso de negociación, el panorama sigue siendo grave. A pesar que el Gobierno nacional condicionó el inicio y continuación del proceso al cese de hostilidades, encontramos que estos Grupos continuaron cometiendo masacres, homicidios y desplazamientos, así como la práctica de reclutamiento de menores. A la fecha se registran más de 1.895 personas civiles que han sido asesinadas o desaparecidas en su casa, en su lugar de trabajo o en la calle, por estos grupos, sin que el Presidente tome medidas para esclarecer los hechos e identificar a los responsables, y prevenir nuevas violaciones y sin que exista una verificación seria y rigurosa por parte de la OEA

El proceso de "desmovilización", al que hoy asistimos en manera alguna está significando la superación del fenómeno, por cuanto sus bases de apoyo siguen intactas y por el contrario asistimos a la legalización y consolidación de sus estructuras y a amnistiar los crímenes de lesa humanidad cometidos por estos grupos.

Miles de supuestos paramilitares han sido indultados y "desmovilizados", sin un proyecto de ley ni un tratamiento jurídico por su responsabilidad en la comisión de delitos atroces. El Gobierno modificó la ley que permitía adelantar negociaciones de paz con grupos guerrilleros reconocidos como delincuentes políticos, para permitir también la negociación con grupos paramilitares, sin que el reconocimiento político fuese una condición para las negociaciones⁷.

Posteriormente expidió el decreto 128, el cual ha sido la piedra angular para garantizar la impunidad de las violaciones a los derechos humanos cometidos por estos grupos, porque consagra el indulto, solamente con certificación expedida por el Comité Operativo para la Dejación de Armas (CODA) que establece la pertenencia del miembro a una organización armada y la voluntad de abandonarla. Esta situación impide que se inicien procesos penales contra personas que no hayan sido procesadas o condenadas con anterioridad a su desmovilización, lo que está llevando a la exoneración de responsabilidad penal a un número importante de personas a quienes la justicia colombiana aún no ha determinado su responsabilidad penal en la comisión de estos crímenes.

6. Medina Gallego, Carlos, La economía de la guerra paramilitar: Una aproximación a sus fuentes de financiación. Análisis político. Enero-marzo del 2005

7. Se trata de la ley de 418 de 1997, "por la cual se consagran unos instrumentos para la búsqueda de la convivencia, la eficacia de la justicia y se dictan otras disposiciones". La ley fue prorrogada y modificada por la ley 782 de 2002.

Otros decretos, como el 2767, establecen beneficios económicos a quienes abandonen las actividades dentro de grupos armados ilegales y colaboren con la justicia y la Fuerza Pública con información y entrega material. Se ha revelado la entrega de más de 7.000 millones de pesos, los cuales han servido para la legalización e institucionalización de estos grupos, y que hoy son parte de las redes de informantes y cooperantes, responsables entre otros aspectos de la judicialización de centenares de miembros de organizaciones sociales y de derechos humanos.

Pero esto no es todo. La política de Estado con parte de la cooperación internacional ha estado dirigida a beneficiar a todo nivel a los victimarios, mientras a las víctimas se les niega y desconocen sus derechos, por ejemplo, en el informe presentado por la Contraloría General de la República⁸, se señala que el Gobierno Nacional solo atiende al 30% de las comunidades en situación de desplazamiento (desde 1985 alcanza la cifra de 3.252.803 personas⁹), y para el periodo comprendido entre el 2000-2003, los recursos destinados para atender de manera integral a una familia desplazada, solo alcanzaron 5,5 millones de dólares, que cubre apenas el 42% del costo total de la atención integral, que requiere una familia desplazada, mientras los recursos orientados a desmovilizar y reinsertar integralmente a un solo miembro de grupos ilegales, ascendieron a 19,5 millones de dólares.

Así, la preocupación del Gobierno y ayer lo decía la Embajadora Noemí Sanín, está en cómo conseguir recursos financieros para garantizar el apoyo a los "desmovilizados", pero nada se dice de cómo satisfacer los derechos de las víctimas, quienes han sido excluidas totalmente de este proceso. Mientras la consolidación y expansión de los grupos paramilitares avanza se está aprobando una ley que busca cerrar el ciclo de impunidad con el que se ha desarrollado este proceso, y que es pertinente analizar rápidamente:

Entre la multiplicidad de puntos, establece la imposición de penas alternativas para delitos atroces y de lesa humanidad entre cinco y ocho años, y a la cual se tendría en cuenta como parte de la pena, el tiempo transcurrido en las negociaciones con el Gobierno (hasta 18 meses), al igual que su cumplimiento en el exterior. Se elimina como condición para hacerse acreedor a los beneficios el "cese de hostilidades". También se destaca la no obligación de confesar todos los delitos cometidos, la rebaja de pena para miembros de estos grupos que ya estuvieran detenidos en cárceles del país, el tiempo de 30 días para que los fiscales investiguen delitos que no hayan sido

confesados por los investigados, y el carácter de delito político del paramilitarismo, entre otros, lo que no garantiza, en lo más mínimo, el derecho a la justicia. Tampoco lo hace el concepto de justicia restaurativa que se erige como principio dentro del proyecto de ley, pues éste desconoce el carácter sistemático de las violaciones a los Derechos Humanos, la responsabilidad del Estado en el accionar de estos grupos, y, más bien, pretende que el delito sea entendido como un problema privado entre víctima y victimario.

Sobre el derecho a la verdad, el proyecto de ley, al contemplar la no obligación de confesar los delitos cometidos ni de delatar a sus cómplices y financiadores, tiene como consecuencia que la verdad, entendida en términos históricos, no sea requisito para acceder a los beneficios previstos en el mismo. Por otro lado, al no existir mecanismos independientes que indaguen la comisión de delitos más allá de lo que el miembro del grupo paramilitar decida confesar, significa la impunidad total y definitiva en aquellos hechos que nunca fueron abordados dentro del proceso penal propuesto.

En lo que se relaciona al derecho a la reparación, el proyecto prevé que las víctimas deberán exigir la reparación por los hechos sancionados como la ley lo determina, en un último momento del proceso denominado incidente de reparación, y señala que los fondos deberán salir de los bienes que, en versión libre, hayan confesado los miembros de los grupos paramilitares fueron adquiridos de manera ilícita.

El incidente desconoce el derecho a la reparación como una exigencia colectiva, que incorpora dentro de su contenido el perdón público, la garantía de no repetición, entre otras situaciones, reduciéndolo sólo a una indemnización económica. Por otro lado, permite que los bienes no declarados como ilegales sigan en el patrimonio del miembro del grupo paramilitar, legalizando, de esta forma, una gran cantidad de activos que son de su propiedad.

En resumen, el proyecto de ley impulsado por el Gobierno y que hoy se está aprobando en el Congreso, no da garantías para la participación de las víctimas, no contempla una comisión de esclarecimiento independiente y que escuche a las víctimas, vulnera

8. Contraloría General de la República: La política pública sobre desplazamiento forzado en Colombia: ¿sólo buenas intenciones?, No. 89-113-01-03

9. Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento (CODHES). Población desplazada, desde 1985



sus derechos y no previene la ocurrencia de nuevas violaciones, no garantiza la devolución de las tierras y los bienes de los desplazados, no contempla proporcionalidad entre penas y crímenes cometidos, no exige la confesión pública y no devela la responsabilidad estatal en la conformación, patrocinio, desarrollo y encubrimiento de estos grupos.

Este proceso no desmonta el paramilitarismo, por el contrario sus estructuras se están consolidando y crece su poderío económico, político y social. La incorporación e integración a las políticas estatales a través de las redes de informantes, soldados campesinos, cooperantes, cooperativas de seguridad, pretenden de la participación "legal" con el Estado, en el control de los territorios bajo su dominio, está encaminada a la construcción de un proyecto político de gobernabilidad fundamentado en la "defensa de la seguridad democrática" y "Estado comunitario", lo que pone en grave riesgo el futuro de la democracia y el estado de derecho en Colombia.

Consideramos que es fundamental la superación del paramilitarismo, pero éste debe partir con su desmonte, garantizando la participación y los derechos de las víctimas, develar y determinar la responsabilidad que le compete al Estado colombiano a través de sus agentes en el accionar de estos grupos paramilitares, así como los promotores, patrocinadores, encubridores nacionales e internacionales y agentes estatales que por acción y/o omisión son responsables de los mismos, y contener disposiciones que efectivamente garanticen el esclarecimiento de los hechos, la investigación, el procesamiento y juzgamiento, la reparación integral, así como la salvaguarda de la memoria frente a los crímenes cometidos.

Desmontar las estructuras económicas surgidas de la implementación del paramilitarismo sustentadas en el narcotráfico y la economía, fruto de la violencia y la expropiación realizada mediante el desplazamiento forzado y la guerra sucia.

Desmontar las estructuras políticas locales, regionales y nacionales que desplazaron del accionar político los partidos de oposición política e incluso a los partidos tradicionales; lo cual implica la pérdida de derechos políticos para los comandantes; proceso de verdad, reconociendo los crímenes del paramilitarismo, las estructuras, los vínculos con la fuerza pública, los vínculos con los procesos de producción nacional y transnacional, con los políticos.

Que se juzgue y sancione a los comandantes y promotores públicos y privados del paramilitarismo por órganos independientes, que existan comisiones de esclarecimiento, y se den garantías de no-repetición de estos crímenes. Asimismo, que se de un proceso de reparación que implique el retorno de los desplazados, la devolución de los desaparecidos, la devolución de las tierras, y la reparación de los daños individuales y colectivos. La reparación está en cabeza del Estado y debe repetir contra los victimarios y hacer decomiso de bienes productos de la violencia para un fondo de indemnizaciones; en fin, develar el trasfondo del negocio del narcotráfico que tiene este proceso de reingeniería del paramilitarismo.

Consideramos que el rol de la cooperación de la comunidad internacional debe estar orientado a la paz y al desarrollo, contribuir a atacar las causas estructurales del conflicto. No se contribuye a la paz cuando se desconocen los derechos de las víctimas, cuando se admite la impunidad, porque esto genera que las heridas nunca se cierren y que los ciclos de violencia se repitan con más intensidad.

Es necesario el apoyo a las víctimas y sus organizaciones. En este sentido saludamos que se esté gestando en Colombia la conformación de un movimiento de víctimas de violaciones a los derechos humanos, el cual requiere el apoyo de la comunidad internacional y garantías para presentar propuestas de superación de la impunidad, y reivindicar y defender los derechos a la verdad, la justicia y la reparación integral, como único mecanismo real para garantizar la no repetición de estas dinámicas de represión.

Finalmente, es fundamental que la UE, insista en la búsqueda de una solución política al conflicto en Colombia y que contribuya a que se restablezcan los mecanismos que la ONU contempla para estos propósitos, como la del asesor especial del secretario de Naciones Unidas.

El proyecto de ley impulsado por el Gobierno no da garantías para la participación de las víctimas



Mesa VI

Buenas Prácticas de Paz y Derechos Humanos



María Teresa Muñoz

Coordinadora del Banco de Buenas Prácticas para Superar el Conflicto. Área de Desarrollo Humano - PNUD, Colombia¹

Hay un sentimiento común que invade las mentes y la voluntad de un importante número de intelectuales, organizaciones sociales y de base; instituciones y centros de investigación; jefes y miembros de diversas confesiones religiosas; miembros de partidos políticos y líderes públicos; organismos internacionales, gobiernos amigos y entidades gubernamentales nacionales; hombres y mujeres, niños y niñas, gente del común y especialmente aquellos quienes padecen su rigor, consecuencias y deshumanización: es necesario ponerle fin al conflicto armado interno colombiano.

Múltiples son los esfuerzos que se realizan y diversos los enfoques con los que se intenta avanzar en la formulación de propuestas que pongan fin a las acciones armadas, las agresiones sobre la población civil; que reduzcan su impacto sobre más personas y regiones y que eviten la degradación del conflicto armado mientras dura.

De la diversidad de enfoques, adopto en esta presentación el argumentado en el Informe de Desarrollo Humano, Colombia 2003: El Conflicto, callejón con salida, cuyo aporte al debate y a la construcción de políticas públicas conducentes a la superación del conflicto en Colombia parte del reconocimiento de que el conflicto armado es el principal obstáculo para el desarrollo humano y, a su vez - en una lógica compleja de doble vía - el desarrollo humano es la mejor opción para ponerle fin a ese conflicto.

De manera breve, este argumento se deriva de las siguientes premisas fundamentales:

1. El desarrollo humano supone el aumento y multiplicidad de las opciones de las personas para llevar una vida digna de acuerdo con su propio ideal

de vida buena, es decir, el desarrollo debe entenderse como libertad, en tanto fin y medio al mismo tiempo del desarrollo.

2. Tales opciones suponen derechos y libertades positivas para la plena realización de los seres humanos (entre ellos tener una vida larga y saludable, acceso a una educación de calidad, estar bien nutrido, contar con ingresos adecuados para llevar una vida digna, poder participar en la vida pública colectiva o disfrutar de un medio ambiente sano). Igualmente, precisa de libertades negativas con el objeto de que no haya impedimentos a la realización de sus derechos legítimos.

3. El uso de las armas es la forma más brutal de truncarle a las personas el ejercicio de sus derechos o libertades. Se requiere entonces de la seguridad humana como garantía para su realización. Así, "la seguridad humana significa que la gente pueda ejercer esas opciones de manera segura y libre" (PNUD 1994: 26-27)

4. "La seguridad humana es una condición necesaria para el ejercicio de las opciones básicas del desarrollo humano". Se trata de una relación complementaria de doble vía: el concepto 'seguridad' enfatiza la protección, el riesgo, los derechos básicos, las libertades negativas; el concepto de 'desarrollo' acentúa la realización, las opciones, las

1. Las ideas centrales de este documento se basan en el enfoque conceptual presentado en el Informe de Desarrollo Humano, Colombia 2003 El conflicto, callejón con salida, matriz a su vez del Banco de Buenas Prácticas para superar el conflicto que desarrolla actualmente el Área de Desarrollo Humano del PNUD, Colombia con el apoyo de la Agencia Sueca de Desarrollo Internacional (ASDI) y la Agencia Catalana de Cooperación para el Desarrollo (Generalitat de Catalunya)

libertades positivas ya que se extiende a la gama entera de realizaciones humanas (INDH 2003: 100).

5. El conflicto armado es, en tal sentido para Colombia², la fuente principal del riesgo contra el núcleo central de las opciones, derechos o libertades humanas. Es, por tanto, el principal obstáculo para el desarrollo humano: i) trunca la opción por una vida prolongada y saludable ("mata"); ii) excluye la opción del conocimiento (usa la fuerza en vez de la razón); iii) disminuye las opciones de acceso a los recursos (destruye la riqueza); y iv) anula la opción de participar en los asuntos colectivos (impide el diálogo) (INDH 2003: 100).

6. El conflicto colombiano responde a "señales" o racionalidades con profundas imbricaciones de carácter local y cotidiano. Por tanto, demanda salidas con un enfoque integral que observe las raíces y expresiones regionales, sea lo suficientemente flexible en sus estrategias, y que desaliente de las opciones violentas en consonancia con el aumento de las opciones legítimas para los combatientes, las víctimas y las comunidades.

Visto así, la superación del conflicto armado pasa por considerar su complejidad, la diversidad de actores que en él inciden, sus propias racionalidades y las respuestas a las señales del entorno. Desde esta perspectiva, las soluciones simplistas se superan: no es suficiente la disyuntiva entre una gran batalla que ponga punto final y definitivo a las acciones armadas, o la paz negociada. La opción del desarrollo humano propone considerar que el abanico de opciones es mucho más amplio y diverso por lo cual es necesario, y justo, actuar sobre cada uno de esos estímulos o señales locales que, en conjunto, perfilan la complejidad y brutalidad del conflicto armado.

Antes y después del anhelado tratado de paz o la batalla decisiva, se debe en conjunto: evitar que el conflicto se extienda a nuevas víctimas, comunidades o regiones del país; disminuir el número de combatientes ilegales, de víctimas y de personas afectadas. Impedir la degradación ulterior de las acciones; lograr que se respete el Derecho Internacional Humanitario mientras dure el conflicto; resarcir a las víctimas inocentes; castigar a los responsables de conductas criminales; reducir los efectos dañinos del conflicto sobre el desarrollo humano en sus distintas dimensiones y determinantes; acortar la duración del conflicto; poner punto final a las acciones armadas; asegurar que la solución "final" se ciña a los cánones de la justicia y que la salida militar negociada cause el menor daño y

La superación del conflicto armado pasa por considerar su complejidad, la diversidad de actores que en él inciden

tenga el mejor impacto posible sobre el futuro de Colombia; lograr que la paz sea "firme y duradera", esto es, que los armados se desmovilicen y en su lugar no surjan otros grupos similares (INDH 2003: 146).

Desde esta lógica se comprende la necesidad de incidir de manera directa y específica sobre el conflicto armado mediante el estímulo, la promoción y el desarrollo de políticas públicas y acciones colectivas que atiendan tanto a las diferencias y características regionales que le imprimen una singularidad al conflicto, como a los necesarios niveles de autonomía de los actores estatales y cívicos locales con el objeto de que puedan actuar frente a la realidad de un conflicto armado que afecta la gobernabilidad local.

Estas acciones pueden ser identificadas en términos de su tipología, en consonancia con el carácter de los actores armados identificado en "El conflicto, callejón con salida", y que responde simultáneamente a diversas señales que los define, con lo cual se cuenta con una serie de alternativas posibles de incidencia sobre el conflicto de manera directa y específica:

- Si como **proyecto político**, responden a cuotas de poder, negociación y garantías, las acciones deberán favorecer procesos de negociación con lo cual se estarían evitando más daños al desarrollo humano y se pararía el desangre inútil, injusto y desenfrenado. A su vez, el ejercicio legítimo de la política para tramitar los conflictos sociales no solo le quita pretexto a los violentos, sino que se abriría causas para la expresión pública, la controversia de ideas y proyectos de sociedad.

- Como **aparato militar**, la eficacia militar, policial y judicial del Estado, son esenciales para reducir

2. En "El Conflicto, callejón con salida", se observó que los efectos del conflicto sobre el desarrollo humano no es simple ni se comporta siempre igual, sino que presenta cambios entre los países, en distintos momentos y con el nivel de análisis escogido. Para Colombia se observaron los efectos del conflicto sobre tres aspectos diferenciados: i) el índice de desarrollo humano (IDH) que mide esperanza de vida, logro educativo e ingreso per cápita; ii) el IDH de las regiones afectadas por el conflicto y iii) sobre el contexto global del desarrollo colombiano. El INDH 2003 se puede consultar en <http://indh.pnud.org.co>



su peso como fuerza armada. Acciones encaminadas a reforzar un enfoque integrado de seguridad - justicia contribuyen a fortalecer la credibilidad en el Estado y pueden convertirse en factores claves para la neutralización de grupos armados ilegales. En el terreno de la vida municipal también es necesario fortalecer acciones que vigoricen las relaciones democráticas entre la ciudadanía y el Estado y así como también aquellas que se encaminan a la coordinación entre el estado nacional y el local en estas materias.

- Siendo **cazadores de rentas** se precisa disminuir sus ingresos de todo orden, en especial de aquellos derivados del narcotráfico. Existen diversas experiencias de creación de mercados, arreglos comerciales, compensaciones ambientales, provisión de servicios sociales y de erradicación manual, que reducen los incentivos para ingresar a la economía ilegal de las drogas y que constituyen formas de enfrentar el problema de la oferta de drogas compatibles con el propósito de "desnarcotizar" el conflicto. Además hay buenos ejemplos de cómo controlar el flujo hacia los actores armados de los dineros provenientes del narcotráfico pero también los que provienen del secuestro, la extorsión, las regalías, transferencias municipales, hurto y tráfico de combustible, tráfico de oro y esmeraldas, lavado de activos y la apropiación abusiva de tierras campesinas.

- En tanto **modo de vida**, tendrían que desarrollarse acciones que aumenten las opciones de quienes puedan sentirse atraídos o compelidos a ingresar a los grupos armados irregulares. Gran parte de la responsabilidad está en las acciones gubernamentales dirigidas a transformar a miles de individuos aislados o exdelincuentes en una fuerza ciudadana de paz, pero no cabe duda de que la sociedad en su conjunto tiene y ha tenido un papel central en la transformación cultural que implica su incorporación a la sociedad. También son necesarias las acciones encaminadas a garantizar el desarrollo humano para los grupos en riesgo de vincularse a la guerra, es decir, ampliar las opciones especialmente de menores de edad de zonas campesinas y empobrecidas.

- En la medida en que también son un **actor en conflictos sociales**, son necesarias las acciones que procuren el blindaje de conflictos especialmente sensibles a los actores armados como los laborales, agrarios y por excedentes derivados de economías de enclave, regalías, inversiones esta-

tales y megaproyectos. Otro tipo de acciones deben proponerse ampliar los espacios de expresión pacífica de la protesta popular y las luchas sociales, de modo que tengan voz propia y no alimenten aún más las polarización que agrava el conflicto armado.

- En cuanto son un **poder territorial**, la transparencia en la gestión pública, la calidad y confiabilidad de las instituciones públicas, la ampliación de la democracia local, son orientadores claves de las acciones encaminadas al fortalecimiento de la gobernabilidad local, especialmente si se tiene en cuenta que la literatura internacional sobre desarrollo humano destaca la importancia de la gobernabilidad local para manejar y resolver conflictos violentos.

- Como autor de **violencia degradada** no dan espera las acciones dirigidas a la humanización del conflicto, así como a un pronto fortalecimiento de la justicia penal. Son muchas las acciones que desde lo local dan ejemplos de humanización del conflicto entendiéndolo como proceso en el cual se conjugan voluntad, presión, negociación, como formas de transformar actitudes que son definitivas en humanización del conflicto.

- En la medida en que se **causan daños al desarrollo humano** se hace necesario desarrollar acciones dirigidas a la protección y atención de las personas más duramente afectadas por el conflicto armado. Se trata de experiencias promovidas por la sociedad civil o por el Estado que dan cuenta de procesos exitosos de retorno, de integración de la población desplazada en condiciones de vida digna o ejemplos de reparación a las víctimas por los daños que han sufrido.

Más allá de las acciones que responden a las múltiples racionalidades de los actores armados, son necesarias otras orientadas a transformar los imaginarios de la guerra, a fortalecer nuevos liderazgos sociales y políti-

Un paso esencial es el reconocimiento del enorme potencial de las acciones colectivas inspiradas en la superación civilizada del conflicto armado

cos, es decir, hacen falta también cambios culturales y acciones como las de resistencia civil, expresión de autonomía y poder ciudadano como ya lo están mostrando con elocuencia el movimiento de mujeres, la comunidades indígenas y los procesos constituyentes municipales para citar solo algunos ejemplos.

Es obvio que se han señalado algunos elementos ilustrativos porque en la práctica la trama de las diversas motivaciones de los actores armados es mucho más compleja y diversa, así como lo son las respuestas y opciones que se despliegan desde la convicción de la vida humana como valor prioritario. En síntesis lo que se quiere destacar es que "para atenuar los daños y salir de su conflicto armado, Colombia necesita combinar una serie de medidas de carácter político, militar, judicial, económico, social, cultural e internacional" (INDH 2003: 149).

Este variado repertorio de opciones se pueden llamar "buenas prácticas para superar el conflicto", es decir son acciones, proyectos, programas o procesos que, en diversos grados y modos, disuaden la opción de la violencia, mitigan su impacto mientras dure o generan condiciones para una paz firme y duradera, en la medida en que contribuyen a derrotar la guerra.

Para el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Agencia Sueca de Desarrollo Internacional (ASDI) y la Agencia Catalana de Cooperación para el Desarrollo (Generalitat de Catalunya) se ha convertido en una nueva tarea identificar, organizar, analizar y hacer de dominio público experiencias que enseñan cómo sí es posible salir del callejón del conflicto armado colombiano. Contamos por supuesto con el apoyo y entusiasmo de muchas organizaciones, redes, instituciones y personas, que son protagonistas o impulsores de este tipo de acciones con lo cual se revela el carácter también colectivo del Banco de Buenas prácticas.

Con tal objetivo ha comenzado esta labor, poniendo a disposición de los colombianos y colombianas interesados en alcanzar la paz un instrumento de sistematización, difusión, promoción y diálogo público que se materializa por lo pronto en una página web con el ánimo de facilitar el aprendizaje colectivo y abre la invitación a muchos más sectores y grupos interesados en la comunidad internacional, así como compatriotas en el exterior.

Un acercamiento sistemático a estas buenas prácticas contribuye enormemente a la identificación de las claves que hicieron efectivas algunas acciones colectivas que de manera efectiva pudieron salvar vidas, propiciaron retornos de población desplazada por la violencia en con-

diciones de seguridad humana, lograron acuerdos humanitarios para liberar personas o limpiar zonas específicas de minas antipersonales, organizaron acciones de resistencia civil con efectos que en el corto plazo dan nuevas opciones de vida a los habitantes de un territorio. Son múltiples las experiencias de carne y hueso que nos muestran como sí es posible salir del callejón del conflicto, y hace falta recoger de manera sistemática todo el potencial que representan en términos de alternativas a la guerra e ingredientes medulares para la definición de acciones generalizadas y líneas de política pública que puedan hacernos avanzar con más seguridad a la superación del conflicto armado y a la generación de condiciones para que la paz sea firme y duradera. La pertinencia, la eficacia, la sustentabilidad, la legitimidad, la innovación, la autonomía, la renovación del ejercicio de los liderazgos, la capacidad de construir consensos y agendas comunes, el reconocimiento de la diversidad de factores que inciden en el conflicto y el valor con que se asume el reto de sobreponerse a la violencia, al miedo o al odio, son elementos significativos que ofrecen insumos para esta tarea colectiva, como acciones que tienen el potencial de romper los círculos de la interacción violenta.

Un paso esencial en esta ruta es el reconocimiento del enorme potencial intrínseco de las acciones colectivas inspiradas en la superación civilizada del conflicto armado, seguido del aprendizaje colectivo que puede fortalecer este tipo de iniciativas y generar crecientes procesos de fortalecimiento de las respuestas colectivas de nuestra sociedad, con lo que se estaría también dando un renovado impulso a las acciones colectivas mismas. Como corolario de lo anterior se desprende que el Estado colombiano ganaría en la formulación de las políticas públicas y la comunidad internacional podría contar con una guía adicional para su aporte en la superación del conflicto colombiano. Sin olvidar, por supuesto, que la principal ganancia sería para toda nuestra sociedad en cuanto se avance en la consolidación de acciones que construyan y adelanten escenarios para una paz sostenible, justa, incluyente y que amplíe las opciones del desarrollo humano.

Hoy tengo el agrado de coordinar esta Mesa en la que escucharemos precisamente tres experiencias que pueden ser consideradas como buenas prácticas para superar el conflicto, en el sentido que he presentado; es decir, se trata de acciones que han desarrollado la Central Unitaria de Trabajadores de Colombia, la Ruta Pacífica de las Mujeres y el Consejo Regional Indígena del Cauca, en el sur del país, tres de los sectores más emblemáticos dentro del panorama de los movimientos sociales en nuestro país.



Carlos Arturo Rodríguez

Presidente de la Central Unitaria de Trabajadores de Colombia (CUT)

En Colombia quienes integramos la Alianza de Organizaciones Sociales coincidimos en que la solución política negociada es el instrumento más idóneo para terminar con el conflicto armado interno, pues evita el deterioro y la vulneración de los derechos fundamentales de los colombianos y ahorra recursos para las tareas que se imponen en el post conflicto.

Así las cosas llamamos a la comunidad internacional a coadyuvar en la búsqueda de caminos para llegar a una negociación integral de paz, con todos los grupos armados ilegales dispuestos a superar la violencia y el uso de la fuerza.

Afirmamos que todo proceso de paz se debe regir por un marco legal que observe los principios de verdad, justicia y reparación congruentes con las exigencias del derecho internacional y válido para situaciones de conflictos armados internos. De igual manera este marco jurídico debe facilitar la concreción de la paz en el territorio nacional.

Una consideración a resaltar es que las víctimas deben contar con la posibilidad de participar en dichos procesos y tener garantizado el resarcimiento de sus derechos y dignidad. Y que los procesos de paz y negociación política deben adelantarse en un marco de cese de hostilidades verificable.

Derechos humanos sindicales

Los sindicalistas colombianos continuamos siendo agredidos con la muerte física de nuestros afiliados, ya que en el 2004 el número de homicidios llegó a 17 dirigentes y 71 afiliados, para un total de 88 asesinatos de afiliados a la CUT; las amenazas a 445, lo que

muestra la continuidad de una política de exterminio para con nosotros.

En relación con la contratación colectiva, en el 2004 sólo accedieron a ella 60.000 trabajadores de cinco millones de trabajadores formales, lo que evidencia el aniquilamiento sindical. Por ello, consideramos que una buena práctica para la paz y los derechos humanos es el cumplimiento de la Constitución Nacional y de los convenios de la OIT, hecho que este Gobierno desconoce.

La CUT y la negociación en Santafé de Ralito

El Gobierno nacional ha presentado un proyecto de ley denominado "Justicia y Paz", buscando definir el marco jurídico para la desmovilización de los grupos paramilitares, con los cuales ha venido adelantando un proceso de negociación.

Los voceros de los grupos paramilitares han manifestado públicamente su rechazo a cualquier forma de sometimiento a la justicia y de privación efectiva de la libertad, y han amenazado con dar marcha atrás en los acuerdos logrados con el Gobierno nacional.

Con la autoridad moral que nos da el ser una de las organizaciones más afectadas por los grupos armados al margen de la Ley y, principalmente, por el paramilitarismo, hoy reiteramos que las leyes que viabilicen procesos de paz deben privilegiar el interés nacional por encima de cualquier otra consideración y para ello, son básicos los principios de verdad, justicia y reparación, que resumen nuestra lucha contra la impunidad.

Todo proceso de paz se debe regir por un marco que observe los principios de verdad, justicia y reparación

De la misma manera, reafirmamos el compromiso con la solución política negociada al conflicto armado, expresando las siguientes consideraciones:

1) En Colombia existe un conflicto armado interno. Negarlo imposibilita la resolución del mismo en el marco del Derecho Internacional Humanitario, ya que la guerra es mucho más compleja y costosa, enfrentando a grupos de guerrilleros y paramilitares, que la búsqueda de la paz por la vía de la negociación de los conflictos.

2) Cualquier proceso de negociación debe conducir al desmantelamiento de la organización armada, fortalecimiento de la democracia, la legalidad, la institucionalidad política y la paz. En tal sentido, no reconocemos validez a procesos que sólo contemplan la solución militar y, por lo tanto, las desmovilizaciones no pueden fortalecer los aparatos de guerra.

3) El punto de partida en todos los casos es el efectivo cumplimiento de los derechos de verdad, justicia y reparación y demás exigencias del Derecho Internacional de los Derechos Humanos, el Derecho Internacional Humanitario y el Derecho Penal Internacional.

La CUT, como organización sindical civilista y democrática, exige de las autodefensas el cese inmediato de los asesinatos, el respeto al pluralismo y el acatamiento a la justicia, al tiempo que rechaza el terrorismo, la extorsión, el secuestro y todo acto de intimidación armada.

El diálogo Gobierno-ELN

La posibilidad de un encuentro directo entre el Gobierno y el ELN en México depende de que se llegue a un acuerdo en el punto relacionado con el cese de hostilidades. Las posiciones en este momento están claras.

El ELN ofrece la suspensión de acciones militares contra la Fuerza Pública y la infraestructura económica y

el Gobierno exige un cese total de hostilidades que incluya, también, la suspensión de acciones contra la sociedad civil, esto es, las retenciones.

Ahora, ante la dificultad surgida por la filtración del diálogo, es necesario buscarle una salida y hacer lo posible porque la intención no fracase. Hay aspectos positivos que la guerrilla debe tener en cuenta: que el Gobierno acepte una reunión directa con el ELN en México o en Cuba trae implícito el mensaje de que hay disposición para una negociación política, lo cual implica una apertura grande hacia las posibilidades de solución del conflicto con las FARC.

Se entiende que el Encuentro fuera del país servirá para culminar la fase de facilitación que con éxito ha orientado el Embajador mexicano, Andrés Valencia, y para adentrarse en la exploratoria que permitirá definir la agenda de temas, perfeccionar el cese de hostilidades, la verificación, los cronogramas y el acompañamiento internacional.

Hay elementos favorables en la actitud del ELN. En su carta enviada a los presidentes reunidos en Guayana, rechazan el terrorismo y el narcotráfico y reafirman su compromiso con la paz. Lo ratifican afirmando que saben que "si avanzamos por este camino, estamos contribuyendo a la construcción de una esperanzadora democracia que haga viable la justicia social como componente esencial de una nueva estabilidad que puede terminar de nacer para quedarse en América del Sur". Además, han dicho que están interesados en la política electoral.

Abrigamos la esperanza de que este paso se pueda dar, ya que constituye una buena práctica de paz y derechos humanos.

Acuerdos humanitarios

El presidente Álvaro Uribe manifestó en privado, que consideraría, incluso, retirar el proyecto de Justicia y Paz que cursa actualmente en el Congreso, en caso de que se apruebe la iniciativa presentada por el senador José Renán Trujillo, sobre intercambio humanitario, que tendría 17 votos seguros en la Comisión Primera del Senado.

La propuesta reconoce que Colombia vive un conflicto armado y dispone que para facilitar la paz y el desarrollo del DIH en Colombia, el Presidente como Jefe de Estado, deberá celebrar convenios para que las personas privadas de la libertad, por motivos relacionados con el conflicto armado, recuperen su libertad.



Asimismo, la iniciativa dice expresamente que el Primer Mandatario solicitará la libertad condicional o provisional de los miembros de los grupos armados presos y le exige tomar las medidas que fueren indispensables para el intercambio humanitario. Este proyecto de ley, también se constituye en una buena práctica de paz.

Las FARC y la paz

Cuando el 20 de febrero de 2002 el Gobierno rompió las negociaciones con las FARC, también congeló la agenda común que las partes habían construido y que convenía buscar "una solución política al conflicto social y armado, por medio de las transformaciones económicas, políticas y sociales que permitan consensos para la construcción de un nuevo Estado fundamentado en la justicia social, conservando la unidad nacional".

Así las cosas, pasamos a la política de la seguridad democrática y a una política de paz que puede resumirse en tres consideraciones: en Colombia no existe conflicto armado sino una amenaza terrorista; los movimientos armados pueden entrar en un proceso de paz, previo el cese de hostilidades, y las conversaciones versarán sobre concreción de términos y condiciones para el reintegro de sus miembros a la vida civil.

Por lo tanto, no podemos considerar la seguridad democrática de este Gobierno como una buena práctica de paz y derechos humanos, ya que pasamos de la paz posible a la paz impuesta, bien por dominio absoluto del contrario o a través de su sometimiento. Desaparecieron los términos conflicto social y político, mediación, acuerdos parciales de ejecución inmediata, o gestiones humanitarias, entre otros. No puede ser una buena práctica de paz cuando el Gobierno del doctor Álvaro Uribe, sólo trabaja en su estrategia de seguridad democrática, reforzando los sistemas de inteligencia, aumentando la dotación militar e irrigando campos y ciudades de informantes y advenedizos.

Que el Gobierno acepte una reunión con el ELN trae implícito que hay disposición para una negociación

Por una buena práctica de paz y derechos humanos

Según los entendidos en la materia, una negociación entre un grupo armado ilegal y el Gobierno se realiza sobre tres ejes: el militar, el jurídico y el político.

El militar empieza con el cese bilateral al fuego y termina con la dejación de las armas por parte del actor armado ilegal.

El jurídico hace referencia a los instrumentos de amnistía e indulto, sobre la base de la verdad, la justicia y la reparación, que el Estado debe poner en marcha, al final del proceso, para permitir el ingreso a la vida legal de los excombatientes.

El político se inicia con la discusión temática de la agenda de transformaciones sociales, económicas y políticas planteadas por los ilegales y finaliza en un referendo o asamblea constituyente.

En tal sentido, es preciso recordar que un proceso de paz finaliza, de una parte, con la desmovilización y el abandono o dejación de sus armas y, de otra, con la ampliación de la democracia que recibe en su seno a antiguos miembros de grupos ilegales para ser considerados como ciudadanos comunes y corrientes, con todos los derechos y deberes.

La CUT se declara en pie de paz, porque mediante el diálogo y la negociación la paz sí es posible. No es indispensable la derrota del contrincante, porque a la negociación hay que llegar con más fuerza política que militar.

Estos elementos nos reafirman que debemos apostar a la paz, que es una buena práctica, porque para los enemigos de la paz, la excusa de la guerra es necesaria para reforzar el autoritarismo de Estado, no porque con él se vaya a detener la acción de los ilegales, sino porque bajo las restricciones civiles que implica el Estado autoritario, se puede consolidar más fácil y rápido el modelo neoliberal.

No bastan las fórmulas políticas, tampoco la acción de las armas, hay que trazar rumbos y crear caminos con todos, porque todos somos parte de esta realidad y en tal sentido, tenemos que mirarla, pensarla y, sobre todo, actuar con una profunda decisión renovadora, para forjar una nueva mentalidad.

Pero crear la paz democrática y nacional implica un cambio mutuo de actitud entre las fuerzas en armas;

No bastan las fórmulas políticas, hay que trazar rumbos y crear caminos con todos

es decir, el ejército y los actores ilegales armados. La discusión entre guerrillerismo y civilismo no es nueva. Tampoco es un problema entre civiles y militares. El guerrillerismo no es sólo cuestión de militares y civilismo no es sinónimo de neutral o imparcial.

Así como existen civiles guerrilleros, también existen militares civilistas. Un pueblo entero puede estar armado, pero su sociedad gobernada por los valores y unas relaciones democráticas y el hecho de que esté desarmado no supone unas relaciones pacíficas. Hay armas que defendieron la democracia, como Torrijos, y armas que sostuvieron la tiranía, como Pinochet.

Entre los civiles hay ciudadanos más partidarios de la guerra que los mismos generales, por lo tanto, el dilema no es armas-civilidad, porque no son polos: el asunto son los valores y la idea de sociedad que se tenga para desarrollar.

La verdadera confrontación es entre violencia y exclusión, versus diálogo, participación y consenso nacional. Es la concepción que esté al mando de las armas lo que pesa, no el peso que ellas tengan por sí solas. Tampoco el hecho de que los militares sean deliberantes. Deben serlo democráticamente. El asunto es si su deliberancia defiende la supremacía de las armas o si defiende la civilidad al mando de la sociedad.

Por eso, una buena práctica de paz y derechos humanos es confrontar a la injusticia, es enfrentar todo un comportamiento y un estilo de dominación, una concepción de la sociedad y una mentalidad de poder volcada sobre el conjunto de la vida nacional. Es enfrentar una manera de actuar basada en la violencia, en la arbitrariedad y la exclusión como métodos. Es acabar con la idea de que las instituciones están por encima de la gente. Es combatir la negación de la sociedad civil. Es enfrentar los métodos clientelistas y autoritarios. Por lo tanto, necesitamos convocar de nuevo a una gran cruzada nacional por la paz y la democracia, como un esfuerzo de rectificación del camino que llevamos hacia el abismo

La CUT cree que Colombia está mucho más cerca de lo que se piensa de una radical transformación de sí misma. Hay quienes afirman que nuestro destino inmediato e indefinido será la guerra, pero la verdad es que la guerra colombiana le conviene a poca gente, y el modo como lentamente se abre camino el proceso de paz, la negociación entre el Estado y los actores armados ilegales, revela que algo en el seno de esos poderes sabe que su única posibilidad de conservar una vigencia histórica está en una negociación que fortalezca al Estado, que lo relegitime a los ojos del pueblo, y que les permita convertir su combate, hasta ahora perturbador, inhumano y confuso, en una acción legitimada por grandes propósitos.

La continuación de la guerra sólo puede envilecer por igual a los distintos bandos en pugna, incluido el Estado. El llegar a una fase de alto al fuego y avanzar en la negociación, permitirá sin duda que Colombia supere la línea de sombra de un estancamiento en todos los órdenes de la vida social, en la economía, en la educación, en la salud, en el fortalecimiento de alternativas democráticas, en la iniciativa empresarial, en el rediseño de la productividad agrícola, en la apertura democrática de los medios de comunicación.

El mejor modo como podemos contribuir a que ese futuro cercano se aproxime, será asumiendo como ciudadanos las muchas tareas que nos competen como principales voceros de esa democracia inminente, para que la comunidad se convierta en lo que no pueden hacer los meros guerreros, en la modernizadora de Colombia, en la planteadora de propuestas, en la forjadora de los espacios donde florezca el diálogo donde se elabore el nuevo relato que incorpore por fin al pueblo colombiano a la mitología de la Nación, donde se reconstruya el tejido de la memoria rota por las guerras y las exclusiones y donde se pronuncie el gran conjuro contra la venganza.



Mónica Valencia

Representante de la Ruta Pacífica de las Mujeres

En 1996 la Ruta Pacífica de las Mujeres se instala públicamente en Colombia como respuesta a la violencia

Una manera de hacer resistencia civil no violenta

¿Las mujeres son pacifistas por naturaleza? ¿Aman la paz por ser dadoras de vida?... Cualquiera que sea la respuesta, lo que se puede rastrear históricamente, aunque todavía faltan trabajos en este sentido, es que las mujeres han sido opositoras a la guerra pero también la han defendido. Han participado en movimientos pacifistas y antibélicos, y han tomado las armas para hacer la guerra¹. Yo voy a hablarles desde las mujeres de Colombia que nos oponemos a la guerra.

La Ruta Pacífica de las Mujeres

El movimiento de mujeres colombiano tiene años de conciencia sobre los costos emocionales, sociales, políticos, económicos, culturales y ecológicos de lo que entraña una guerra de más de 40 años y el involucramiento de la población civil en ella, por tanto, el hecho político y simbólico que lleva a las mujeres en Colombia a tomarse las calles y movilizarse por el país para rechazar las violencias y la guerra no es circunstancial.

Esta conciencia política sumada al dolor y rabia sentida en las mujeres por la violencia de los ejércitos sobre la población en el Urabá, es lo que llega a otras mujeres en todo el país y da origen a la Ruta Pacífica de las Mujeres. En 1996 la Ruta Pacífica de las Mujeres se instala públicamente en Colombia como respuesta a la grave situación de violencia en la que se encuentran las mujeres en las zonas de conflicto armado, y lo hace para visibilizar las violencias que hasta ese momento habían permanecido invisibles, silenciadas y subvaloradas.

La visibilización del impacto de la violencia sociopolítica contra las mujeres colombianas, es muy reciente. De ello dan cuenta informes internacionales como el de la

Relatora Especial sobre la Violencia contra las Mujeres de las Naciones Unidas y el último informe de Amnistía Internacional, que plantea²: "[en] el curso de los 40 años del conflicto colombiano, todos los grupos armados - fuerzas de seguridad, paramilitares y guerrilla- han abusado o explotado sexualmente a las mujeres, tanto a las civiles como a sus propias combatientes, han tratado de controlar las esferas más íntimas de sus vidas sembrando el terror entre la población, explotando e instrumentalizando a las mujeres para conseguir objetivos militares, han convertido los cuerpos en terreno de batalla. Los graves abusos cometidos por todos los bandos del conflicto armado siguen ocultos tras un muro de silencio alimentado por la discriminación y la impunidad, lo que a su vez atiza la violencia, característica del conflicto armado interno colombiano. Las mujeres y niñas son las víctimas ocultas de esa guerra³.

La Ruta Pacífica nace como una expresión política del Movimiento Social de Mujeres, es una propuesta de carácter nacional integrada por más de 3.000 mujeres en todo el país, articuladas en 350 organizaciones en las diferentes regiones (Cartagena, Quibdó-Chocó, Pereira, Cauca, Bucaramanga-Santander, Medellín-Antioquia, Putumayo, Bogotá y Valle).

1. Ruta Pacífica de las Mujeres. Módulo: Las Rutas de los Feminismos, Pacifismos y Resistencias. Elaborado por Olga Amparo Sánchez Gómez. En proceso de publicación. Colombia. Borrador Pág. 52

2. Situación de Violencia contra las mujeres en Colombia en el marco del conflicto armado. Declaración de la Federación de Organizaciones no Gubernamentales de Derechos Humanos de España presentado en el marco de la Sesión N° 61 de la Comisión de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas en desarrollo del punto de Agenda: punto T2 Integración de los derechos humanos de las mujeres y la perspectiva de género literal a) violencia contra la mujer.

3. Amnistía Internacional. Colombia: cuerpos marcados, crímenes silenciados: violencia sexual contra las mujeres en el marco del conflicto armado. Octubre de 2004. Pág. 1.

Lecciones aprendidas como movimiento

Los aprendizajes durante estos años son profundos y han dado a la Ruta la fuerza política y social que ha hecho posible y sostenible la construcción colectiva de una postura ética-política contra la guerra, la reivindicación de una salida política-negociada al conflicto armado interno y la convicción femenina-feminista de no renunciar a nuestra historia, a la verdad, la justicia y la reparación, y a la memoria de los muertos.

La primera [de estas enseñanzas] fue tal vez la manera tan orgánica como se incorporó la pedagogía a la movilización. Los talleres previos fueron tan importantes como la marcha misma. La metodología participativa, la planeación, la evaluación, y la convocatoria plural dieron como resultado un proceso de concientización tanto personal como colectivo e integral porque propició no sólo un acercamiento [al conflicto armado] desde el discurso racional sino que los lenguajes simbólicos, no verbales, el arte, también enriqueció esa polifonía de voces [...]⁴.

Un segundo aprendizaje fue ver cómo surgieron de entre las mujeres un conjunto de símbolos que a lo largo de años se han ido instalando en la cultura de la resistencia, en la misma cultura del feminismo. Y descubrir en este lenguaje de los símbolos la capacidad de revolucionar el lenguaje político tradicional⁵.

- La expresión simbólica como forma de recuperar lo que las mujeres aportan al mundo construyendo nuevos símbolos que conduzcan por caminos opuestos al militarismo y armamentismo.

- La protección para la preservación individual y colectiva de las mujeres y sus organizaciones.

- La reparación individual y colectiva porque requerimos elaboración de los duelos, procesos que permitan la memoria, la verdad, la justicia y la reparación.

- La movilización es una de nuestras primeras estrategias con la cual surge la Ruta para la denuncia, la solidaridad y la visibilización; es una estrategia política-simbólica de resistencia civil-pacifista, de recuperación de los territorios y vías de comunicación para la civilidad, y que hoy se disputan y controlan los distintos actores armados.
[...]

El aprendizaje político: entender que la Ruta optaba por el pacifismo y el feminismo⁶. No es fácil declararse pacifista en un contexto de conflicto armado como el colombiano que involucra de forma directa a la población civil, en especial a las mujeres, y las declara objetivo militar.

Hemos aprendido entre mujeres, la capacidad política y simbólica de tejer relaciones solidarias para la defensa de la vida y la autonomía, y es desde esta construcción colectiva que nos oponemos a la guerra y rechazamos cualquier expresión de violencia y propuesta de salida militarista al conflicto armado en Colombia y en el mundo; compartir esta visión con otras mujeres en el planeta nos ha convertido en parte activa de la Red Internacional de Mujeres de Negro.

La Ruta Pacífica: una manera de hacer resistencia no violenta desde las mujeres

Ser parte del movimiento de la Ruta Pacífica de las Mujeres es una elección política vital, mucho más cuando se trata de consolidar un discurso feminista-pacifista y una postura ética-política contra la guerra y por una salida política y negociada, una contravía a las voces que imponen una salida militar y que apuestan por la guerra.

Es evidente que los principales impactos que causa la confrontación armada entre ejércitos, sean estos legales o ilegales, tiene efectos directos sobre la población civil tales como desplazamiento forzado y comunidades confinadas; bloqueos económicos; reclutamiento forzado de jóvenes, niñas y niños; el incremento de asesinatos de población civil es más alto que el de los actores en combate; las guerrillas, los grupos paramilitares y el ejército colombiano ocupan las casas de la población civil y usan bienes civiles protegidos por el DIH como las escuelas y los centros de salud.

Uno de los principales efectos del conflicto recae sobre

4. Ruta Pacífica de las Mujeres. No parimos hijos e hijas para la guerra. Historia. Primera edición, Bogotá, junio de 2003. Pág. 19

5. Ibidem. Pág. 19-20

6. Op. Cit, 20



La Ruta es una propuesta integrada por más de 3.000 mujeres en todo el país

Las mujeres, su cuerpo es usado como botín de guerra y territorio de violencias por todos los actores armados (paramilitares, guerrillas y ejército), ellas son en últimas en quienes se soporta el tejido social cotidiano.

Todos estos efectos señalan claramente la degradación del conflicto armado y la generación de una profunda crisis humanitaria en el país.

Hoy, el discurso internacional del terrorismo se propone como explicación a la situación de Colombia, lo cual supone cambiar la mirada sobre el conflicto armado y la existencia de grupos de oposición; el actual Gobierno presidido por Uribe Vélez niega su existencia, con lo cual se resta responsabilidad al Estado colombiano en su participación activa en la confrontación armada y las consecuencias por las violaciones a los derechos humanos e infracciones al DIH. Posicionar el terrorismo en Colombia garantiza poner al Estado en el lugar de una víctima más.

Bajo esta nueva mirada, se justifican políticas de intervención más militaristas, esto significa el aumento de los presupuestos y gastos militares (impuesto para la guerra) en detrimento de la inversión para lograr el desarrollo de políticas que garanticen mejores condiciones sociales y económicas para las ciudadanas y ciudadanos colombianos, entre otras razones, lo que va conduciendo al desmonte del estado social y democrático de derecho⁷.

En esta política de Gobierno se hace explícito el involucramiento de la población civil a través de las estrategias de red de informantes y soldados campesinos, con lo cual se viola el principio de distinción claramente expresado en el DIH. Esta política desresponsabiliza al Estado y a sus fuerzas de seguridad de la protección de la población civil convirtiéndolos en amigos de dicha política o enemigos del Estado.

Las organizaciones comunitarias, sociales y ONG defensoras de los derechos humanos que han manifestado su preocupación frente a la concepción e implementación de la 'política de seguridad democrática' han sido señalados públicamente por el Presidente y por otros funcionarios de gobierno.

Muchas de estas organizaciones defensoras de derechos humanos han sido objeto de allanamientos a sus oficinas por parte de los organismos de seguridad del Estado colombiano y algunos de sus integrantes han sido detenidos de forma arbitraria. También han sido víctimas de hostigamientos y amenazas por parte de los grupos paramilitares.

Con este contexto, los derechos humanos pasan a un segundo lugar respecto de la necesidad de la 'seguridad' llevada a su expresión militar: entendida como el control de orden público sin garantía para restablecimiento de derechos.

Las mujeres no compartimos la visión de 'seguridad democrática' del Gobierno actual⁸ por su impacto en la vida cotidiana; esta política de Gobierno significa la militarización de la vida civil y apela al miedo como mecanismo de control.

En la vida de las mujeres, la militarización de la vida civil y cotidiana se expresa en el control social y la vulneración de sus derechos como: la libre movilidad, el libre desarrollo de la personalidad (se ejerce control sobre la forma de vestir), el derecho a la intimidad (se ejerce control social afectivo: con quienes se relacionan). Igualmente, se conduce a la generación de desconfianza en las relaciones (red de informantes); la militarización de la vida civil y cotidiana conduce a ejercer la violencia contra gays, trabajadoras sexuales y se vulneran los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres.

Se utiliza 'el cuerpo de las mujeres como botín de guerra y territorio simbólico de violencias' como un arma de guerra y la violencia sexual como práctica del terror; se vulneran los derechos de las mujeres y se obstaculiza el acceso a una justicia de género.

Las condiciones del conflicto armado interno en Colombia, han conducido a que nuestro trabajo y propuestas políticas como Ruta Pacífica se enfoquen en promover: Acuerdos Humanitarios y el cese de hostilidades, la Desmilitarización y recuperación de la vida civil, que el cuerpo de las Mujeres no sea botín de guerra, la Defensa del estado social y democrático de derecho, el respeto por los Derechos Humanos, Derechos de las Mujeres y el DIH.

7. Cuarto Informe sobre violencia socio-política contra mujeres, jóvenes y niñas en Colombia. Mesa de Trabajo Mujer y Conflicto Armado. Colombia Enero de 2003 a Junio de 2004. www.mujieryconflictoarmado.org

8. Ibidem

Verdad, Justicia y Reparación con rostro de mujer

Lo que en principio era una intuición femenina se fue convirtiendo en una convicción política: las mujeres tendrían que jugar un papel fundamental en la construcción de la paz, así como han jugado un papel vital -tal vez sin quererlo- en la guerra. Y las organizaciones que hacen parte de la Ruta querían prepararse para cuando llegara el momento de una negociación⁹.

El Gobierno nacional de Álvaro Uribe promueve desde el 2003 la desmovilización de los grupos de autodefensas-paramilitares; ellos son uno de los principales actores responsables del desplazamiento forzado (más de tres millones en Colombia), de masacres, de violaciones sexuales, de expropiación de tierras a campesinos y campesinas, del control de territorios sometiendo al confinamiento a las comunidades.

Ante esta situación, la Ruta Pacífica de las Mujeres que promueve una salida negociada al conflicto armado, considera la importancia de que existan procesos de desmovilización, pero expresamos nuestra preocupación por considerar que la actual desmovilización de los grupos paramilitares (autodefensas) no llenan los estándares internacionales de verdad, justicia y reparación lo que se prevé es una impunidad grave para el mismo proceso de paz en Colombia; la desmovilización no se garantiza como tal, puesto que pretenden quedar con control territorial, tierras que han expropiado a sangre y fuego y la consolidación del proyecto paramilitar a través del control político, social y económico de importantes municipios y regiones del país, controlan algo más de 300 municipios -alcaldías y consejos- de los 1.100 que tiene Colombia.

Las mujeres son unas de las principales supervivientes de los conflictos armados, sucede también en Colombia; cuando las sociedades enfrentan procesos de negociación y paz en la búsqueda por dar solución política a los conflictos armados, se suele dejar de lado los crímenes contra las mujeres; ello ocurre porque sigue invisibilizándose la violencia contra las mujeres y sus derechos.

Los proyectos de ley radicados para ser discutidos por el Congreso de la República de Colombia y las leyes actuales no consideran los crímenes cometidos contra las mujeres. Se desconoce como delitos la violencia sexual, esclavitud doméstica y sexual, anticoncepción forzada, reclutamiento forzado, control del cuerpo, asesinatos de esposos hijos e hijas, desaparición

de mujeres y sus familias y el desplazamiento. El desconocimiento de dichos delitos nos hace prever que tendremos escasa oportunidad de acceder a la verdad, a la justicia y a la reparación para los crímenes contra las mujeres cometidos en el marco del conflicto armado por los distintos ejércitos.

La violencia contra las mujeres sigue siendo marginal de los ámbitos políticos, ello proviene de una cultura patriarcal que trata el derecho de las mujeres como derechos de segunda categoría.

Los avances en materia de instrumentos internacionales como la incorporación de una perspectiva de género en la CPI y la R1325/200 del Consejo de Seguridad de la Naciones Unidas, surgen del trabajo político de incidencia de las organizaciones y movimientos de defensa de los derechos de las mujeres a nivel internacional; esto permite que actualmente las mujeres en el mundo puedan contar con lineamientos políticos internacionales que abren oportunidades para acceder a la visibilización de las mujeres desde dos dimensiones: como víctimas de las violencias en medio de los conflictos armados, por lo tanto acceder a una justicia de género y las mujeres y movimientos de mujeres como gestoras y actoras de paz.

Es imprescindible para las mujeres que los proyectos de desmovilización de grupos armados en Colombia -guerrillas y autodefensas- conlleven a una negociación política y se den bajo la existencia de un marco de ley jurídico que incluya un Tribunal de Verdad, Justicia y Reparación, en el cual sean incluidos de manera explícita y prioritaria los crímenes contra las mujeres garantizando un sistema de justicia de género tal como lo ha previsto la Corte Penal Internacional (Estatuto de Roma): la incorporación del concepto de género; el establecimiento de un principio de no discriminación por género; garantizar que en el tribunal que se conforme exista representación equitativa de mujeres y varones, y que tanto en la investigación como el juzgamiento se incorpore personal especializado en violencia contra la mujer; así como el establecimiento de normas especiales para la prueba de la violencia sexual y, para la protección de las víctimas y testigos de dicha violencia. Igualmente es imprescindible para lograr la paz en Colombia, que el Estado asuma y juzgue a los responsables de las propias fuerzas de seguridad del Estado colombiano por perpetrar crímenes contra las mujeres y la violación de derechos humanos.

9. Op. Cit, Pág. 21



El papel de la Cooperación Internacional en la búsqueda de una salida política y negociada al conflicto armado colombiano

El lugar que hoy tiene la Cooperación Internacional para Colombia es fundamental, ella no debe verse sólo como un intercambio económico, de bienes y servicios; es urgente una perspectiva de Cooperación Internacional que incorpore una visión para el respeto, la garantía y la protección a los derechos humanos de forma integral.

Insistimos en que las diferentes instancias de Gobierno español y de UE que están comprometidas con la Cooperación Internacional con Colombia mantengan la exigencia al Gobierno de Colombia en dar cumplimiento en su totalidad y en el menor tiempo posible, a las recomendaciones de la OACNUDH y las ayudas que se proporcionen para proyectos de desmovilización de grupos armados sean bajo la existencia de un marco de ley jurídico que contemple el Tribunal de Verdad, Justicia y Reparación, incluyéndose los crímenes contra las mujeres (Estatuto de Roma).

Asimismo, se mantenga el apoyo a la OACNUDH en Colombia y sus objetivos, dado que es persistente el conflicto armado y que ello ha conducido a la generación de una crisis humanitaria en casi la totalidad del país; la OACNUDH es imprescindible en el objetivo de alcanzar las garantías para el respeto a los derechos humanos en Colombia y el DIH por parte de los grupos armados y del propio Estado colombiano.

Finalmente y de manera explícita en relación a las mujeres, promover el apoyo y respaldo político público desde el Gobierno español y la UE a la R1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas sobre la Mujer y la Participación en los procesos de paz y de negociación donde se inste al Gobierno de Colombia para que se tomen las medidas políticas concretas que permitan la implementación de esta Resolución en Colombia que señala la situación de las mujeres afectadas por conflictos armados, la importancia del trabajo de las organizaciones defensoras de los derechos de las mujeres y el papel activo de las mujeres como actoras de paz, tanto en su gestión como en su mantenimiento, esta misma Resolución explicita la prohibición de amnistía para quienes hayan cometido crímenes de lesa humanidad contra las mujeres.

Cada año, el 25 de noviembre en el marco del Día Internacional del No a la violencia contra las mujeres, nos movilizamos. Este 2005 nos movilizamos al Chocó desde todos los lugares del país donde actúa la Ruta Pacífica y acompañadas por diversas delegaciones internacionales. Solicitamos el acompañamiento y respaldo a la Movilización de la Ruta Pacífica de las Mujeres.

La consigna "la guerra y el hambre no han destruido nuestra dignidad" fue en el 2004 una primera oportunidad para denunciar y visibilizar la crisis humanitaria en la región del Chocó, expresada en la situación de las mujeres desplazadas y las comunidades confinadas en el departamento; este año nuestra acción política es solicitar una rendición de cuentas al Gobierno nacional de acuerdo a los tratados y compromisos internacionales sobre la situación de las mujeres por el conflicto armado en un marco de verdad, justicia y la reparación.

Son nueve años de trabajo de la Ruta Pacífica por deconstruir los símbolos que refuerzan la guerra, la exclusión y el exterminio. Nuestra propuesta construye nuevos símbolos, lenguajes, prácticas sociales y políticas; la movilización, la protección, la expresión simbólica, trabajar los miedos que nos produce vivir en un país en guerra, recuperar los colores, los sueños y las esperanzas en un país son las expresiones y formas en que nosotras hacemos la resistencia civil pacífica no violenta.

"Atreverse a luchar es empezar a vencer, porque otro horizonte es posible. Otro mundo es necesario"

Es imprescindible para las mujeres que los proyectos de desmovilización conlleven un Tribunal de Verdad, Justicia y Reparación que garantice un sistema de justicia de género

Libio Palechor

Representante del Consejo Regional del Cauca (CRIC)

Mecanismos de resistencia pacífica en un contexto de no violencia

Los pueblos indígenas venimos padeciendo violación de los derechos humanos desde la invasión europea, desde ese entonces venimos resistiendo a la desaparición como pueblos indígenas.

Para ese efecto, son muchas las estrategias adoptadas a través de la historia que van desde la lucha física hasta procesos de un aparente sometimiento para conservar al menos los principales elementos culturales, tal es el caso de la utilización de la religión para mantener tras de ella muchos aspectos culturales. Fruto del análisis de este proceso, en la actualidad hemos recogido todas aquellas que se pueden acomodar a las circunstancias y de esa manera, hoy por hoy, tenemos formuladas las propuestas de desarrollo propio, condensadas en los denominados Planes de Vida.

El soporte fundamental de los Planes de Vida no es otra cosa que el tratamiento y defensa de nuestro territorio, la construcción permanente de identidad, la reconstrucción y recuperación cultural y el fortalecimiento de nuestra autonomía. Todos estos principios, transversalizados por procesos de unidad, interculturalidad e integralidad. En este marco, estamos empeñados en la reconstrucción de modelos propios de educación, control social y derecho propio, salud, manejo del medio ambiente y los recursos naturales, formas de tradicionales de producción y mercado defensa de semillas nuestras entre otras.

El manejo adecuado de estos principios es el fundamento de nuestra resistencia a la violación de los derechos humanos. Téngase en cuenta que nosotros, los derechos humanos los tratamos desde la colectividad para con ello garantizar los derechos individuales.

Destacar, que en la actualidad la situación para los pueblos indígenas es cada vez peor ya que atenta directamente a nuestros principios de vida, debido a políticas de exterminio, liquidacionistas y reduccionistas como el neoliberalismo y la globalización y estrategias como el ALCA y el TLC, esto en el orden internacional. En el ámbito nacional igualmente donde tenemos un Gobierno, que no sólo comparte las políticas internacionales, sino que también ha establecido estrategias que las implementan, tales como la política de Seguridad Democrática y la suscripción de los convenios antes relacionados, buscando para ello la reforma de la Constitución, quitando así los derechos que hemos ganado a través de la lucha indígena de los últimos años. Desde luego la política estatal es "acabar con la violencia", pero reforzando la fuerza pública, política que no hace otra cosa que aumentar la violencia y con ella la violación de los derechos humanos. Recordar que su política la desarrolla en el marco de la Seguridad Democrática la cual significa la implementación de batallones de alta montaña, muchos de ellos ubicados en territorios indígenas, soldados campesinos, red de informantes, todos ellos actuando bajo los postulados del código antiterrorista, el cual justifica cualquier actuación bajo el pretexto de combatir el terrorismo. Este proceso desde luego, ha traído como consecuencia el desaparecimiento de comuneros, amenazados otros, judicializados un buen porcentaje, detenidos y en general el desplazamiento forzado de grandes cantidades de comuneros indígenas de sus territorios, que actualmente se encuentran deambulando por las grandes ciudades del territorio nacional.

En este contexto, nuestras organizaciones y particularmente la nuestra ha tenido que responder ante la oleada de violencia a partir del conflicto armado que se vive en Colombia, conflicto que en muchas ocasiones



Nosotros, los derechos humanos los tratamos desde la colectividad

se desarrolla en nuestros territorios donde nuestros comuneros llevan la peor parte, pues estamos frente a diferentes fuegos, el del ejército, de la guerrilla y de los paramilitares.

Ante esta situación, hemos acudido a estrategias propias de tratamiento al conflicto, las cuales se pueden resumir en las siguientes:

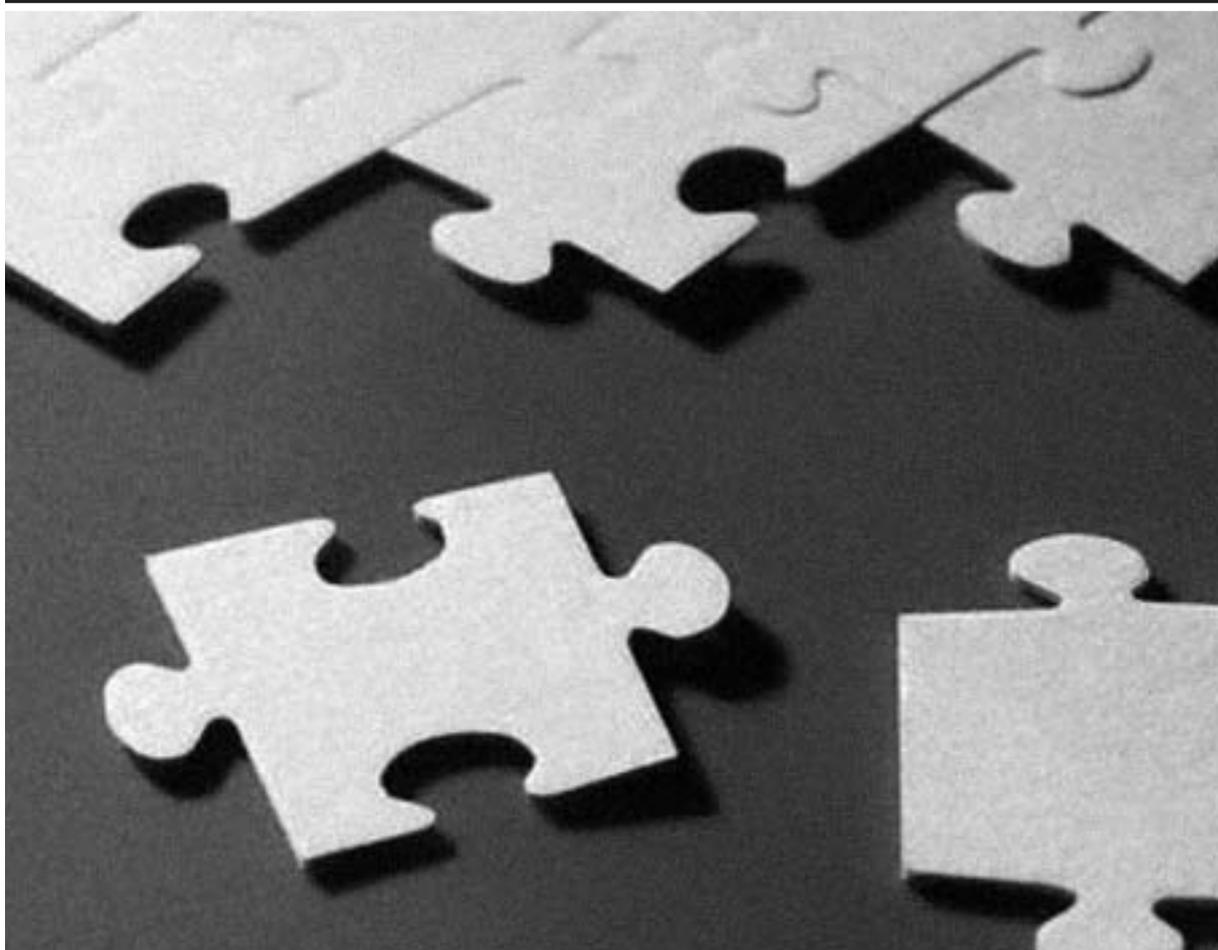
1. El actuar de los cabildos y autoridades indígenas como autoridad única de los territorios indígenas, presionando a todas las instituciones públicas y privadas a la consulta y concertación de lo que se quiera realizar al interior del territorio. Igual es la posición frente a los grupos armados, cualquiera que sea, a costa de ser tratados como opositores de sus políticas y en consecuencia perseguidos como tal.
2. El desarrollo de la Justicia Propia en el marco del Derecho Propio y de la Jurisdicción Especial Indígena. Esto nos ha permitido mayor Autonomía que es el fundamento de nuestro diario proceder y como tal controlamos nuestro territorio, el orden social y el orden comunitario.
3. Con fundamento en la aplicación de justicia propia y para hacer más efectiva la convivencia en nuestro territorio, nos apoyamos en la Guardia Indígena que dadas las condiciones de violencia nos tocó establecerla en forma permanente. La Guardia ha servido en el control de nuestros propios eventos y actividades, pero también para el control de situaciones que surgen como consecuencia de los cultivos ilícitos, la presencia de foráneos, de grupos armados y en general del conflicto armado. Esta institución es la que nos ha permitido ser más ágiles y efectivos en la recuperación de secuestrados, seguridad de las personas y garantía del control social y aplicación de justicia. (asunto foráneos, alcohol y violencia en territorio Yanacona)
4. Mantenimiento de una posición firme y clara frente a las políticas gubernamentales y de los diversos grupos que forman parte del conflicto. En

este sentido, nuestra posición frente al conflicto es que no queremos la guerra y menos en nuestros territorios; que para efecto de solución del conflicto se requiere de procesos de concertación y negociación y que no permitimos la presencia de ningún tipo de grupos armados. En nuestros territorios, nosotros podemos implementar los procesos de convivencia y como tal, insistimos en que la paz y la convivencia no se pueden conseguir con la guerra, por ello no estamos de acuerdo en la política de seguridad democrática, pues con ella se incrementa la violación de los derechos humanos. Igual nuestra posición frente a las políticas internacionales es que no estamos de acuerdo con la globalización, el ALCA y el TLC toda vez que éstas atentan contra nuestra integridad cultural, social, política y económica de nuestros pueblos y la nación colombiana y por eso, seguiremos construyendo estrategias para echar atrás estas políticas. En ese sentido realizamos la Marcha y el Congreso Itinerante, como protesta a dichas políticas, a las reformas constitucionales que se pretenden y a la violación de los derechos humanos. Igualmente, iniciamos procesos de consulta sobre la suscripción del TLC y pretendemos ampliarnos en dicha consulta en todo el territorio nacional con la participación de otros sectores sociales organizados.

5. Las anteriores estrategias junto al trabajo permanente de mantenimiento de la Unidad mediante procesos constantes de Organización y en un marco meramente legal y constitucional, igualmente utilizamos la estrategia de los pronunciamientos públicos y las marchas pacíficas.

Todo esto en conjunto hace de la Organización la fuerza de resistencia que se requiere para enfrentar la violencia que se desarrolla en nuestros territorios. En este contexto, los pueblos Indígenas organizados en el Consejo Regional Indígena del Cauca agradecemos la cooperación y apoyo a nuestras luchas y consideramos estos espacios importantes para la visibilización de nuestros procesos y para la denuncia de la situación por la que atravesamos en nuestro país. La paz y convivencia debe ser un propósito de todos los pueblos del mundo, ayudémonos mutuamente.

Estamos frente a diferentes fuegos, el del ejército, de la guerrilla y de los paramilitares



Mesa VII

Retos de las Políticas de Cooperación, Paz y Derechos Humanos con Colombia



Pablo Acuiar

Representante de Iniciativa per Catalunya - Verds

A lo largo de los últimos años existe una tendencia en el campo de la cooperación al desarrollo que es terriblemente perjudicial y es importante denunciar. Desde la caída del muro de Berlín hemos asistido a una reducción por parte de casi todos los donantes en sus presupuestos de cooperación para el desarrollo. Contrariamente a lo que parecería razonable, y en consonancia con la mencionada reducción, encontramos que a menudo se carga a la cooperación con unas responsabilidades que de forma evidente sobrepasan las capacidades y naturaleza de esta política. Así parece que la cooperación sea una panacea y que los diversos problemas globales se resolverían con una mayor cantidad de ayuda o una mejor gestión de estos recursos. Probablemente sólo un dato nos muestre con más claridad la limitada capacidad e incidencia que las políticas de cooperación pueden alcanzar: anualmente los países menos desarrollados destinan hasta siete veces más recursos a pagar la deuda que lo que los países "desarrollados" dedican a cooperación para el desarrollo. Resulta por lo tanto necesario resaltar que el desarrollo de los países tiene mucho que ver con un amplio abanico de políticas, tanto internas como internacionales, y que la función que puede ejercer la cooperación es la de, en el mejor de los casos, colaborar en el proceso de desarrollo, nunca ser la parte fundamental del mismo.

Si nos centramos en el caso de Colombia, donde los problemas de desarrollo no se derivan principalmente de una carencia de recursos, se hace incluso más evidente que la cooperación al desarrollo sólo puede ser una de las políticas dirigidas al país, y que ésta solamente puede jugar un papel marginal y subsidiario.

Asumiendo estas limitaciones expuestas, desde IC-Verds creemos que el conjunto de actuaciones hacia Colombia deberían basarse en una serie de principios estratégicos:

- **En primer lugar el mantenimiento de la Ayuda Humanitaria destinada principalmente a los desplazados internos.** Desgraciadamente, otra tendencia actual de la cooperación, y más concretamente de la ayuda humanitaria es la del cuestionamiento de sus principios básicos (neutralidad, universalidad, condicionalidad) y así nos encontramos que algunos donantes a menudo instrumentalizan este tipo de ayuda seleccionando políticamente a sus destinatarios. A pesar de la tendencia mayoritaria, desde IC-Verds creemos que los principios en los que se ha fundamentado hasta ahora la ayuda humanitaria (humanidad, imparcialidad, neutralidad, independencia y universalidad) son más adecuados que nunca y por lo tanto deben continuar rigiendo este tipo de ayuda, todavía más en casos de conflictos como el que nos ocupa.
- **En segundo lugar, dado el contexto colombiano, creemos que es absolutamente prioritario destinar la cooperación única y exclusivamente a entidades de la sociedad civil organizada,** muy especialmente a aquellas ONG de las que se tenga la certeza que trabajan verdaderamente por la pacificación del país.
- **En tercer lugar, suspender cualquier vía de cooperación para el desarrollo con el Gobierno colombiano que no esté destinada a mejorar las graves situaciones de violaciones**

de los derechos humanos, reiteradamente denunciadas por la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Colombia. El levantamiento de esta suspensión de la ayuda sólo se produciría cuando el Gobierno colombiano muestre con claridad su compromiso con el cumplimiento de las recomendaciones de la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Colombia.

- Por último, es necesario reconducir los mecanismos internacionales de concertación entre donantes (Proceso de Londres y Proceso de Cartagena). Por lo tanto se debe volver al espíritu de la declaración de Londres donde el control y el seguimiento de las políticas gubernamentales sobre Derechos Humanos condicionaban el apoyo y la cooperación. No es aceptable que se quiera convertir el conflicto colombiano en una pieza más del engranaje de la lucha contra el terrorismo, como dirigentes políticos recientemente han declarado, dando apoyo a las políticas represivas del presidente Uribe, donde el respeto por los Derechos Humanos no deja de ser mera retórica. Desgraciadamente la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Colombia ha reiterado en su último informe que la mayoría de recomendaciones continúan siendo las mismas año tras año. La comunidad internacional no puede permitir que en una situación de flagrante indiferencia hacia estas recomendaciones por parte del Gobierno colombiano los donantes acepten continuar o incrementar su colaboración y apoyo al Gobierno

Anualmente los países menos desarrollados destinan hasta siete veces más recursos a pagar la deuda que lo que los países "desarrollados" dedican a cooperación para el desarrollo



Pilar Dellunde

Diputada en el Parlamento catalán por Esquerra Republicana de Catalunya

En primer lugar quería agradecer a los organizadores de las jornadas la invitación a intervenir en esta mesa redonda, y sobre todo en mi calidad también de participante, por la oportunidad que se nos ha ofrecido de escuchar y aprender estos días de los compañeros y compañeras colombianos, de primera mano sobre la realidad que viven. También querría agradecer a la Mesa Catalana por la Paz y los Derechos Humanos en Colombia el trabajo elaborado como espacio de concertación entre diferentes actores sociales e instituciones de Cataluña, verdadero espacio de encuentro que ha permitido crear diálogo aquí, como paso previo a impulsarlo en el seno de la sociedad colombiana. Este diálogo que consideramos elemento indispensable de toda contribución a un proceso de paz, en tanto que partimos del principio que la paz y la reconciliación nacional en Colombia sólo se podrá alcanzar en el marco de una solución negociada.

Me gustaría hacer una reflexión desde la política catalana, sobre la forma en la cual se produce el debate no sólo sobre Colombia sino en general sobre cooperación al desarrollo, política internacional y sobre la Unión Europea. Por un lado, parece determinante el hecho de que Cataluña no disponga de competencias en relaciones internacionales, competencias que la Constitución del Estado español en su artículo 149.3 reserva en exclusiva al Estado. Eso parece justificar que sólo excepcionalmente los debates sobre estos temas salen del marco de las comisiones, para llegar a los plenarios del Parlamento de Cataluña, o son centro de atención en la actualidad mediática. No son en todo caso, sino momentos puntuales, y no se producen debates continuados, que llevarían a definir claramente los diferentes posicionamientos políticos y a

definir una estrategia clara y de país de relaciones internacionales, en el entendimiento que, a falta de competencias en este ámbito, es la cooperación nuestra herramienta natural paradiplomática, y una de las principales a partir de la cual, Cataluña puede estar presente con entidad propia en el mundo.

A modo de ejemplo querría hacer mención de las carencias que se produjeron en el Estado español en el debate sobre la ratificación del Tratado Constitucional Europeo, en el referéndum celebrado el 20 de febrero de 2005. Aparte de los argumentos nacionales, que nos son propios, a nivel estatal, dos fueron los argumentos que centraron el debate: el mantenimiento del estado del bienestar y la promoción de la paz y los derechos humanos, posicionándose las diferentes fuerzas políticas, en referencia a si en el tratado estaban lo bastante recogidos estos principios, pero obviando aquello que de veras habría hecho posible su aplicación. ¿Cómo podíamos votar un tratado constitucional sin un modelo de financiación?. Era pues un falso debate, se nos pedía definirnos por un texto, pero se escondía el debate real sobre las Perspectivas Financieras de la Unión Europea, cuya concreción tenían que llevarnos a estudiar la posibilidad de un espacio real social europeo. Debate, que por otro lado sí se produjo en otros países, debate en definitiva sobre la Europa real y sus carencias. Lo mismo nos está pasando en otros debates, sobre el codesarrollo o la coherencia de la internacionalización de la economía europea que, a veces, es un factor de antiooperación.

Es el caso de Colombia, a menudo invisibilizado mediáticamente por el conflicto palestino-israelí o por el de Irak. Se han de sacar también estos debates, que si

están presentes en la sociedad catalana comprometida desde hace mucho tiempo, pero que tienen poca resonancia en las cámaras parlamentarias, hay que despertar al Parlamento. En esta tarea de dinamizar el debate parlamentario no partimos de cero, la Mesa Catalana por la Paz y los Derechos Humanos en Colombia, ha jugado un papel fundamental y es importante que continúe en el centro de los debates sobre el proceso de paz. También el nuevo gobierno ha hecho una apuesta clara, intensificando las comparecencias, para rendir cuentas de las acciones y compromisos en este ámbito. Abrimos ahora una etapa constituyente, donde se hará una reforma del Estatuto de Autonomía de Cataluña y del Reglamento del Parlamento, es una buena ocasión para que en estos textos fundamentales se pueda incluir la marca catalana de cooperación y se apueste por un modelo de participación que haga posible llevar a las comisiones los debates reales sobre política comunitaria e internacional. En concreto, ya se ha puesto sobre la mesa una propuesta para que, tal como ya se ha realizado por parte de la Ponencia que redacta el nuevo Estatuto, en la tramitación de cualquier ley, sea preceptivo, antes de empezar los trabajos de la ponencia, las comparecencias de las asociaciones y entidades sectoriales representativas con respecto al proyecto de ley presentado. Creemos que éste puede ser un paso adelante desde el punto de vista de la democracia participativa.

Durante estos días hemos reflexionado sobre la situación actual de Colombia, y de las iniciativas tanto de las asociaciones como del gobierno y hemos aprendido todo un catálogo de buenas prácticas. ¿Pero qué podemos hacer los representantes políticos del Parlamento de Cataluña? Podemos contribuir poco a la descripción de los hechos, nuestra aportación tiene que ser más bien a nivel de compromisos y de ir concretando conjuntamente con todos vosotros una posible agenda de acción, presentada y articulada a partir de la Comisión de la cual formamos parte los diputados y diputadas que participamos en la mesa redonda hoy. En particular, **desde Esquerra Republicana nos comprometemos a:**

- **Impulsar, conjuntamente con las otras fuerzas políticas, las relaciones con el Congreso colombiano**, por medio de un viaje a Colombia, si es posible antes de las próximas elecciones, para que eso pueda contribuir a fortalecer el proceso democrático del país. Asimismo, a establecer vínculos con el conjunto de la sociedad colombiana, con los representantes de la sociedad civil organizada activos en el proceso de paz, bajo los princi-

pios de bilateralidad y de afirmación de la ciudadanía colombiana, reconociendo como referentes y recogiendo las experiencias (las "historias matris" de las cuales tanto hemos hablado estos días) y las contribuciones, especialmente de las mujeres en este proceso, poniendo en el centro de los debates las prioridades en la calidad de la vida de las personas.

- **Instar al Congreso de Colombia a establecer cuanto antes mejor un marco jurídico integral para el proceso de desarme, desmovilización y reintegración de los grupos armados al margen de la Ley**, que reconozca y garantice plenamente el derecho a la verdad, a la justicia y a la reparación.

- **Apoyar las actuaciones de las instituciones colombianas democráticamente constituidas**, para lograr un acatamiento real por parte del Gobierno colombiano de los acuerdos internacionales firmados y de la Constitución de 1991, en particular a la Corte Constitucional. Igualmente, instar a que se tengan en cuenta las recomendaciones de la Oficina de la Alta Comisionada de la ONU para los Derechos Humanos

- **Apelar a los organismos y representantes políticos de la Unión Europea para hacer un seguimiento riguroso para que todos los procesos de desarme, desmovilización y reintegración de los grupos armados al margen de la Ley** que se produzcan en Colombia garanticen un marco jurídico que respete la normativa internacional y que contribuya a una verdadera paz, la democracia, el estado de derecho y el respeto por los derechos humanos.

- **Continuar apoyando las acciones de cooperación, sensibilización y de apoyo político e institucional del Gobierno de la Generalitat de Cataluña** y de las entidades locales, y dar apoyo a la Mesa Catalana por la Paz y los Derechos Humanos en Colombia y participar activamente.

Parece determinante el hecho de que Cataluña no disponga de competencias en relaciones internacionales



Rafael López

Diputado en el Parlamento catalán por el Partit Popular de Catalunya

Empezaré por decir una obviedad: Colombia es un país preferente e importante para nosotros. Podríamos hablar de los tres siglos de historia común con España, podríamos hablar de los intereses económicos y de inversión que Cataluña tiene en el país, podríamos hablar del comercio de las drogas, de las redes criminales, del terrorismo y la importancia geoestratégica de la ubicación regional de Colombia. Pero nada es tan importante para nuestro país, como la coincidencia en los valores que compartimos con el pueblo colombiano: la necesidad por el respeto de los derechos humanos, el reforzamiento del Estado constitucional y de derecho, la reducción de la pobreza, y el desarrollo económico y social de manera sostenibles.

Éstos son los auténticos valores que compartimos, y que tenemos que compartir cuando hablamos de Colombia.

Por esta razón, agradezco la oportunidad que se nos ha dado para explicar de qué manera percibimos el país y su futuro, así como los instrumentos que se han de poner sobre la mesa. Creo que hemos venido a hablar de la situación, no ya de un país, como es Colombia, sino de unos ciudadanos, los colombianos que sufren, todavía en pleno siglo XXI, serios abusos en el ámbito de los derechos humanos, y que exigen mucho más que nuestra solidaridad, que es nuestra acción.

Permitanme empezar diciendo que el objetivo, el hito, la meta fundamental para el pueblo colombiano es conseguir, alcanzar una paz duradera.

Y eso pasa, por la búsqueda de una solución negociada. Y una solución negociada pasa por diversas estrategias complementarias. La Unión Europea y España siempre han tenido muy claro un hecho fundamental: no habrá solución puramente militar a este conflicto. Tenemos que saber encontrar los medios para avanzar hacia un establecimiento pacífico con todos los grupos armados ilegales que estén dispuestos a trabajar por una solución pacífica.

No es necesario decir que eso se fundamenta en la idea de que todos los grupos armados ilegales cesen hostilidades y liberen de manera inmediata e incondicional a todos los rehenes y personas detenidas. Ésta tiene que ser la medida que permita demostrar la intención de cada grupo a la hora de dar paso a una política de distensión y de paz.

Pero de la misma manera hace falta que el gobierno avance en la definición de una estrategia sobre la reinserción de los componentes de los grupos armados a la sociedad. Y una vez se produzca, nuestra obligación, la obligación de España y de la Unión Europea, será apoyar los resultados del proceso de paz con medios financieros.

Pero no solamente Estado y grupos armados son los protagonistas, los actores del conflicto. No nos podemos olvidar de que es la sociedad civil colombiana la que tiene uno de los papeles principales en esta búsqueda de la paz, ni el Gobierno, ni Naciones Unidas, ni la mediación de terceros países tienen tanta fuerza y son tan claves para la resolución del conflicto como esta sociedad civil movilizadora.

Y tampoco podemos olvidar un actor fundamental: Naciones Unidas. Las recomendaciones de los derechos humanos realizadas por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Colombia son fundamentales para el proceso. Lo diré muy claro, nadie puede considerar que Naciones Unidas es un extraño, una tercera parte del conflicto, al contrario, es un actor de primer orden y sus recomendaciones deben incorporarse dentro de cualquier "hoja de ruta" nacional.

Por esta razón la estrategia catalana, española y europea debe fundamentarse en cinco principios básicos, que más tarde ampliaré:

1. La promoción de un Estado de Derecho "fuerte" que alcance la totalidad del territorio colombiano.
2. La promoción de los derechos humanos y las libertades individuales en la línea apuntada por los informes de Naciones Unidas.
3. El crecimiento económico sostenible y la cohesión social, que fueron una de las prioridades de cooperación de la Unión Europea con América Latina en la Cumbre de Guadalajara de mayo de 2004.
4. La protección de la biodiversidad.
5. El fortalecimiento de la concertación y la cooperación internacional.

Estos tres puntos son claros, pero les quiero remarcar con toda contundencia. Los orígenes del conflicto, cómo creen algunos, no sólo residen en el narcotráfico, a pesar de que sea un factor muy importante, sino que tienen factores políticos, económicos y sociales. Por lo tanto, la cooperación tiene que dirigirse a resolver las causas intrínsecas de la violencia.

Además, un plan de tal magnitud tiene que contar con el apoyo de la sociedad en su conjunto y con el consenso de las organizaciones sociales, y tiene que poner el acento en proyectos de desarrollo alternativo que incidan en el fortalecimiento institucional y en la defensa de los derechos humanos. Por esta razón, el Gobierno español siempre se ha centrado en el componente social poniendo el acento en la necesidad de consultar con todos los sectores sociales.

Pero para conseguir estos objetivos hemos de utilizar todos los instrumentos que tenemos a nuestra disposición en materia de acción exterior.

El primer instrumento ha sido, durante mucho tiempo, el proceso de concienciación de la Unión Europea. Éste ha sido durante un tiempo (medios de los 90 a principios de siglo) una tarea discreta pero continuada en la que el Gobierno español realizó un proceso de concienciación frente a nuestros socios europeos sobre la importancia de dar apoyo a los procesos de paz de Colombia, y, más allá de eso, la importancia de no esperar a la firma de los acuerdos de paz para actuar. A partir de entonces vimos un compromiso creciente de la Unión Europea que han compartido, tanto el comisario Patten, como la comisaria Ferrero-Wagner.

En segundo lugar hace falta una diplomacia activa. España, como el resto de la Unión Europea, apoya las iniciativas internacionales que fomentan los procesos de paz en Colombia y debe tener un contacto permanente con el Gobierno colombiano y las partes implicadas

¿Pero qué quiere decir una diplomacia activa? Diplomacia se ha de entender como apoyo pero también como presión. Hace tiempo que aprendimos que la ingenuidad no tiene juego en el ámbito diplomático. Sabemos por experiencia que en la diplomacia hace falta una de cal y otra de arena.

Tenemos que dar apoyo al presidente Uribe en el llamamiento que nos hizo en febrero a la comunidad internacional y la sociedad civil para el proceso de desmovilización de los paramilitares con el objetivo de desactivar antes de 2006, un aparato de guerra que reúne a más de 20.000 hombres.

Pero al mismo tiempo tenemos que pedir un proceso garantista. Es decir, el establecimiento de un marco legal que sea garante de la no impunidad, la verdad y la reparación, que se establezca con toda claridad un plan de atención a los desplazados y que se ponga en marcha un plan de prevención y erradicación de la pobreza y de fomento de la cohesión social y la vertebración territorial.

La Unión Europea y España siempre han tenido muy claro un hecho fundamental: no habrá solución puramente militar a este conflicto



Eso no quiere decir que todas las partes tengan la misma responsabilidad, o, dicho de otra manera, la misma culpa. No podemos caer en el error del relativismo diplomático. El Gobierno Uribe es un gobierno legítimo, un gobierno democrático, por cierto la primera presidencia que se alcanza en primera vuelta en unas elecciones.

Un tercer instrumento importantísimo es el régimen comercial. Un régimen comercial que es extremadamente favorable a las exportaciones colombianas. No hay que decir, que la Comisión Europea aprobó hace poco el proyecto de renovación del sistema de preferencia para aumentar las preferencias comerciales de las exportaciones colombianas a la Unión Europea por 10 años, hasta el 2015, garantizando el ingreso con arancel cero o casi cero de más del 90% de las exportaciones de la región. Éste es un punto fundamental a la hora de conseguir un crecimiento económico sostenible. Pero además, es importante apoyar a las empresas colombianas haciéndolas partícipes de la apertura de los mercados con un grado de competitividad que permita reforzar su posición en el marco continental, y en el marco de relaciones eurocolombianas, aprovechando el Sistema de Preferencia General.

Estas acciones en el ámbito económico, además, deben de concretar en **cuatro ejes esenciales**:

1. Apoyo en la definición de políticas sectoriales, como pueden ser la definición de marcos legislativos adecuados de garantías jurídicas a las inversiones, o la promoción de sistemas de preferencias regionales.
2. Apoyo directo para reforzar la competitividad de las empresas en los ámbitos de la formación profesional, la transferencia de tecnología, los créditos, etc.
3. Apoyo a los procesos de garantías sindicales para los trabajadores y trabajadoras en el marco empresarial colombiano.
4. Modernización de las infraestructuras que permitan la modernización de los sectores, especialmente el de transportes.

Un quinto instrumento es la ayuda al desarrollo. La Unión Europea se ha mostrado decidida a la hora de apostar por este instrumento y no ha dudado nunca al aumentar las dotaciones si hace falta. Sólo el año pasado, la Unión Europea destinó para inversión social en Colombia 422 millones de euros.

Tenemos que dar apoyo al presidente Uribe en el proceso de desmovilización de los paramilitares

Pero no sería suficiente si simplemente hablamos de ayuda al desarrollo sin definir y priorizar los objetivos de esta ayuda. Todos ustedes saben muy bien que el debate sobre el concepto de ayuda al desarrollo, qué es y qué no es, es un debate complejo y no hay unanimidad. Pero cuando hablamos de un conflicto de la magnitud de Colombia se nos hace imperativo priorizar. Por esta razón, creo que **cuando hablamos de ayuda al desarrollo tenemos que priorizar cinco aspectos fundamentales**:

1. Apoyo al Estado de Derecho:

- a. La consolidación del Estado de Derecho y de las instituciones democráticas iniciada por el Gobierno colombiano, tomando como base los numerosos programas bilaterales con la Unión Europea.
- b. El apoyo a la administración de justicia, con la finalidad de que las autoridades colombianas implementen una serie de medidas que permitan poner las bases de una mayor eficacia del sistema judicial.

2. Defensa de los Derechos Humanos y del Derecho Internacional Humanitario.

3. Lucha contra las causas de la violencia y ayuda a las víctimas de la violencia. Para avanzar en el proceso de paz es necesario luchar contra las causas de la violencia en Colombia. Como ya he dicho a lo largo de mi intervención, el país conoce una violencia endémica por causas que van más allá de un conflicto con génesis en las guerrillas y al tráfico de drogas. Por eso, se debe exigir sin reservas al Gobierno colombiano que adopte con determinación políticas de reformas estructurales que permitan reducir las desigualdades, fomenten el progreso social y aumenten el nivel de vida sobre todo en el ámbito rural.

4. Protección de la biodiversidad y del medio ambiente:

- a. La contribución para compatibilizar el crecimiento demográfico, la industrialización, la explotación de los recursos naturales y la conservación del

No podemos caer en el error del relativismo diplomático. El Gobierno Uribe es un gobierno legítimo

medio ambiente.

b. La problemática de la gestión de la selva amazónica. Es necesario preservar la riqueza de la biodiversidad colombiana (que significa el 10% de la biodiversidad mundial), amenazada básicamente por la deforestación y la utilización de productos químicos.

5. Fortalecimiento de la concertación y de la cooperación regional: ya que las experiencias llevadas a cabo en otros países de la región para reducir los cultivos ilícitos han dejado de manifiesto que si el problema se concentra sólo en un único país, lo que se consigue es desplazar el problema a otro país vecino. La lucha contra el tráfico de drogas y la delincuencia organizada sólo será eficaz si se plantea a nivel regional e internacional.

He enumerado cinco aspectos básicos de las tareas de cooperación bilateral y multilateral. Dije al principio que no hay solución puramente militar a este conflicto. No quiero entrar ahora en la semántica de las palabras sobre si hay conflicto político en Colombia o ataque terrorista, hecho que nos llevaría a reflexionar en plena jornada de reflexión sobre otras zonas más próximas.

- Para unos, la magnitud de la tragedia nos dice que realmente hay conflicto, ya que, si no hubiera conflicto no tendría sentido la existencia de la cooperación.

- Y para otros, la utilización de secuestros de ciudadanos anónimos, de representantes políticos, de servidores públicos, de representantes del proceso de paz, sin ningún otro interés que el intercambio, la transacción comercial para continuar autofinanciándose, para continuar con el terror como bandera, no parecen compatibles con un conflicto político armado más allá de acciones típicamente terroristas.

Lo podemos nombrar como queramos, el hecho y la realidad, como decía a principio, son sus efectos sobre la población:

- Desde el año 1970 se pueden contabilizar más de 20.000 asesinatos políticos.

- En este momento se encuentran secuestradas más de 1.500 personas.

- Nos encontramos con grandes masas de personas desplazadas equivalentes a 120.000 familias. Un 65% de los desplazados son menores de 20 años. Estos datos nos permiten decir que el 6% de todos los desplazados a nivel mundial se encuentran en Colombia, cuando este país no representa ni el 0,7% de la población mundial.

Por lo tanto, tenemos que seguir trabajando ante el Gobierno catalán, ante el Gobierno español, y ante la Unión Europea para continuar exigiendo un compromiso con la paz en Colombia, con los colombianos y colombianas, por la magnitud de la tragedia y porque, como dije en un principio, el pueblo europeo, y el pueblo colombiano se encuentran enlazados por aspectos históricos, culturales y valores comunes:

- Compartimos valores y tradiciones como la democracia, la tolerancia y el respeto por el individuo.

- Compartimos el respeto por el estado de Derecho, los derechos humanos y las libertades fundamentales.

- Compartimos, la búsqueda de un desarrollo económico y social equitativo y la lucha contra la pobreza.

Y compartimos, sobre todo, la convicción en la dignidad del individuo.

Ahora sólo, entre todos, hay que ponerlo en práctica para conseguir esta paz duradera que el pueblo colombiano merece.



Ramon Cardona

Diputado en las Cortes Valencianas por Esquerra Unida del País Valencià

En el mes de enero de 2005 visité Colombia formando parte de una Comisión de Verificación de Derechos Humanos organizada por la Coordinación Valenciana de Solidaridad con Colombia. Visitamos Bogotá, Medellín, la Región del Magdalena Medio, la Región de Urabá (San José de Apartadó y la zona del Cacarica) y el Departamento de Arauca.

A finales de febrero recibimos la trágica noticia del asesinato de ocho personas (entre ellas bebés y menores de edad) en San José de Apartadó. Todas las evidencias señalan como culpable de esta matanza al ejército. En nuestra visita habíamos conocido a uno de los asesinados, Luis Eduardo Guerra, que había concedido una entrevista a los periodistas que nos acompañaban casi premonitoria: "Hoy estamos vivos y mañana podemos estar muertos". Luis Eduardo había mostrado su firmeza en la defensa de aquello en lo que creía: la negativa a involucrarse en un conflicto armado que acababa, siempre, perjudicando a los más débiles, la población civil, y su compromiso con su comunidad y con la paz que solamente se entiende si va acompañada de justicia.

Esta terrible noticia no apareció en ninguna televisión del Estado español. Tampoco apareció en la prensa escrita y, cuando la pudimos leer pasados unos días, fue en breves referencias y dando pábulo a tergiversaciones y manipulaciones del Gobierno colombiano.

Durante los mismos días, la noticia de una matanza en un instituto de Estados Unidos cometida por un estudiante, abrió varios noticieros de todas las televisiones públicas y privadas de España y fue ampliamente cubierta por todos los demás medios de comunicación.

Estamos convencidos que la publicación de esta última

noticia no es en absoluto útil para evitar casos similares. Del mismo modo estamos sinceramente convencidos de que la publicación de la masacre de San José de Apartadó, sería extraordinariamente eficaz para evitar casos similares. La única protección contra la infamia en Colombia es que la comunidad internacional conozca lo que allí está pasando. Debemos concluir que las continuas expresiones de los medios de comunicación a favor de la defensa de los derechos humanos no tienen ninguna consecuencia práctica respecto a su línea editorial.

Todas las personas implicadas en la defensa de los derechos humanos debemos exigir a los medios de comunicación una mínima objetividad, rigor y compromiso con la verdad de los hechos. Debemos exigirles que den a conocer aquello que pasa y de utilizar su influencia social para proteger a las personas y a los pueblos de los ataques a su vida y a su dignidad.

Del mismo modo afirmamos que los gobiernos occidentales, europeos, y, específicamente, el español, tienen conocimiento detallado de lo que sucede en Colombia, pero que anteponen los puros intereses económicos y políticos a la defensa de los derechos humanos (que se transforma en una expresión vacía que sirve de cortina de humo). Una prueba de ello son las presiones que el Gobierno español ha realizado en el 61 periodo de sesiones de la Comisión de Derechos Humanos de la ONU, para impedir que las conclusiones de la misma reflejaran la realidad colombiana y exigieran la verdad, justicia y reparación que todas las víctimas de este país malherido merecen.

Una vez más, la modificación de esta situación depende de la presión de la opinión pública, de la exigencia social para que las actuaciones gubernamentales se

Los gobiernos occidentales anteponen los puros intereses económicos y políticos a la defensa de los derechos humanos

quien realmente por los principios que dicen defender - es decir la justicia, la libertad, los derechos humanos, ...- y no por otros motivos inconfesables.

La Comisión de Verificación que visitó Colombia escribió un informe de sus observaciones. En su apartado final refería las conclusiones y recomendaciones que realizaba ante la situación que padecen los colombianos y colombianas, especialmente las más humildes. Ese apartado es el que a continuación se expone.

Conclusiones y recomendaciones

Existen dos Colombias. Una es la que presume de ser la democracia más estable del continente a pesar del narcotráfico y el terrorismo, la que consagra más de un centenar de artículos en su Constitución para garantizar los derechos fundamentales, la que ratifica convenios internacionales para la defensa de los derechos humanos y la que según el Banco Mundial, ha sido la segunda nación del mundo en mejorar las condiciones para hacer negocios.

La otra es la que describe Naciones Unidas en sus recomendaciones permanentemente incumplidas por el Estado colombiano, esa realidad es la que conocimos la Comisión Valenciana de Verificación de Derechos Humanos y que hemos intentado plasmar en este Informe en el que recogemos una descripción de un país sometido a la violencia y el hambre, donde discrepar con el Gobierno implica poner en riesgo tu vida y los más elementales derechos universales, donde la impunidad supera el 90% de los casos en materia de violaciones de derechos humanos.

Ante la intensa campaña que está realizando el Gobierno colombiano sobre el proceso de desmovilización de los grupos paramilitares, calificado por las organizaciones sociales como de legalización de los paramilitares, y la petición de apoyo a la Unión

Europea (UE), es necesario que ésta tenga un conocimiento estricto de qué ocurre en Colombia y no se base únicamente en la información sesgada que pretende difundir un gobierno cuya calidad democrática está en entredicho.

El Gobierno colombiano y Naciones Unidas suscribieron en 1996 un acuerdo por el cual el Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos debe informar anualmente ante la Comisión de Derechos Humanos de la ONU sobre la evolución de la situación de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario en Colombia e implica el compromiso de dar cumplimiento a las recomendaciones que se efectúan.

A través del Acuerdo de Londres del 10 de julio de 2003 el Estado colombiano ratificó su compromiso con el cumplimiento de las recomendaciones de Naciones Unidas; la UE, ONU, Estados Unidos y demás estados firmantes (un total de 24) condicionaron su apoyo a este cumplimiento. En el informe 2003, el Alto Comisionado formuló para el año 2004 27 recomendaciones para mejorar en Colombia la situación de derechos humanos. De las 27, 19 están dirigidas a las autoridades nacionales y esto, entendemos, es debido a que la mayoría de medidas a ejecutar para lograr avances en la realidad colombiana están en manos del Gobierno y demás instituciones públicas.

Desde la Comisión de Verificación hacemos una llamada a las autoridades colombianas a dar estricto cumplimiento a las recomendaciones formuladas por el Alto Comisionado pues son el camino guiado hacia un Estado democrático y de Derecho del que hoy carecen los ciudadanos colombianos.

La necesidad de que los fiscales sean respetados en su independencia y que las detenciones y allanamientos se basen en indicios suficientes; instar al Defensor del Pueblo y al Procurador General a que velen por el respeto a las garantías procesales de los detenidos; recomendar que el Ministro de Defensa vele por la eficacia de las investigaciones sobre violaciones de derechos humanos o crímenes de guerra atribuidos a miembros de la Fuerza Pública; exhortar al Gobierno a garantizar a los sectores más desprotegidos la salud y los subsidios de vivienda... parecen obligaciones básicas de cualquier gobierno, pero en el caso de Colombia su incumplimiento se ha institucionalizado, tal como viene reflejado en el informe del 18 de septiembre de 2004 de la Oficina en Colombia del Alto Comisionado de Naciones Unidas sobre la ejecución de las recomendaciones.



Ésta fue la realidad con la que esta Comisión se enfrentó y es la que con detalle viene expuesta en el presente Informe.

El informe del Alto Comisionado que analiza el grado de incumplimiento relata cómo las personas bajo programas de protección del Gobierno son víctimas de atentados, cómo la Fuerza Pública participa del bloqueo de alimentos a las comunidades, cómo las autoridades descalifican la labor de los defensores de derechos humanos, el clamoroso incumplimiento de los paramilitares del cese de la violencia, el traslado a la jurisdicción militar de todos los casos y su posterior impunidad, los nexos entre la Fuerza Pública y los paramilitares y la preocupación de Naciones Unidas sobre la instauración de los paramilitares en los estamentos del Estado y la vida política.

Esta Comisión pudo comprobar la dureza de la situación colombiana y el desamparo absoluto que sufren los ciudadanos colombianos por parte del Estado al que legítimamente Naciones Unidas le pide que cumpla con sus obligaciones y responsabilidades y, como comprobamos y relatamos, no lo hace.

En definitiva, estamos ante un Estado al que la comunidad internacional ha de presionar para que cumpla estas recomendaciones de Naciones Unidas. Sólo a través de la presión internacional cabe una solución a la pérdida total de derechos que sufre una sociedad castigada por la violencia y el hambre.

La comunidad internacional debe poner en práctica en Colombia un modelo de cooperación que aborde no sólo las consecuencias sino prioritariamente las causas profundas del conflicto y que tenga como meta alcanzar el pleno desarrollo del Estado de Derecho en el país. Colombia necesita reformas profundas de su estructura socioeconómica y política si pretende avanzar hacia la estabilidad y eso supone luchar contra la desigualdad social y la inequidad en la distribución de la riqueza y abrir espacios para la participación política con garantías.

Hacer la vista gorda ante las iniciativas del Gobierno de Uribe Vélez que restringen las libertades fundamentales y empobrecen a la población es apoyarlas implícitamente mientras que una postura firme ante estos abusos no es un respaldo a los grupos armados ilegales sino a la población civil.

Es por ello que consideramos prioritarias las siguientes acciones por parte del Gobierno español y demás actores internacionales:

1. Instar al cumplimiento de las recomendaciones del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos y condicionar cualquier ayuda y apoyo a su cumplimiento.

2. Que no se preste apoyo político ni económico al proceso de desmovilización de los paramilitares hasta tanto no cese la violencia que ejercen y se dé estricto cumplimiento a los principios de verdad, justicia y reparación de las víctimas a través de su concreta legislación.

3. Que se revise y reoriente la cooperación y ayuda humanitaria a Colombia hasta tanto quede garantizado el conocimiento del destino real de la misma, ante las reiteradas quejas de que con el dinero destinado a cooperación se está financiando a los paramilitares y sus redes.

4. Que se mantenga una constante observación y seguimiento de la actuación de las empresas extranjeras en Colombia, caracterizadas, según las denuncias, por ser las más incumplidoras de derechos de los trabajadores y derechos humanos y de sus propias cartas de principios éticos. En concreto, España es el segundo país inversor en Colombia y las empresas inversoras también son denunciadas.

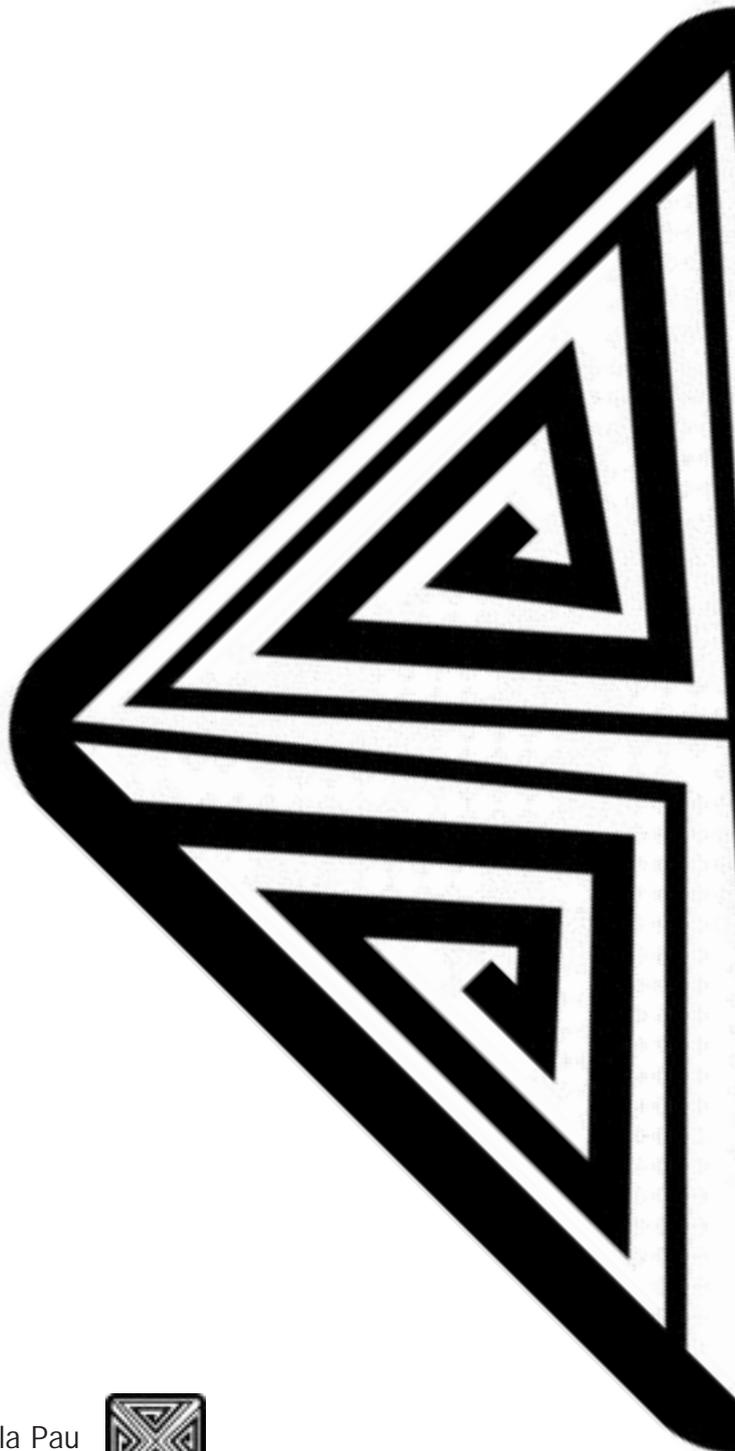
5. Que se dé a conocer la cruda realidad colombiana a través de los medios de comunicación y los ciudadanos colombianos no se vean sometidos únicamente a la propaganda gubernamental habitual. Que reciban información no manipulada y ellos valoren.

**Desde la Comisión de Verificación
hacemos una llamada a las
autoridades colombianas a dar
estricto cumplimiento a las
recomendaciones formuladas por
el Alto Comisionado**

III JORNADAS ABIERTAS - La Cooperación Internacional con Colombia: ¿Paz y Derechos Humanos?

Sólo una acción firme exigiendo al Gobierno colombiano un compromiso por la mejora de los derechos humanos en Colombia puede lograr cambios perceptibles en un mundo hostil para todo aquel que discrepa con el Gobierno. En democracia no cabe restringir derechos al amparo de supuestas políticas de seguridad que esconden persecución de los disidentes. Pedimos que se cumpla lo acordado. Pedimos que se escuche a Naciones Unidas, a las organizaciones sociales y de defensa de los derechos humanos, pedimos que se atienda la voz de los castigados, de los testigos permanentes de esa otra realidad colombiana.

Esta comisión pudo comprobar el desamparo absoluto que sufren los ciudadanos colombianos por parte del Estado



Taula Catalana per la Pau
i els Drets Humans a Colòmbia

